



BANYS

DE LA REINA CALP

PLAN DIRECTOR 2022

PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN
DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO Y ENTORNO



Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas
Vicent Sevilla García
Alberto Mengual Muñoz
José Enrique Huerta Miralles



BANYS

DE LA REINA CALP



PLAN DIRECTOR 2022

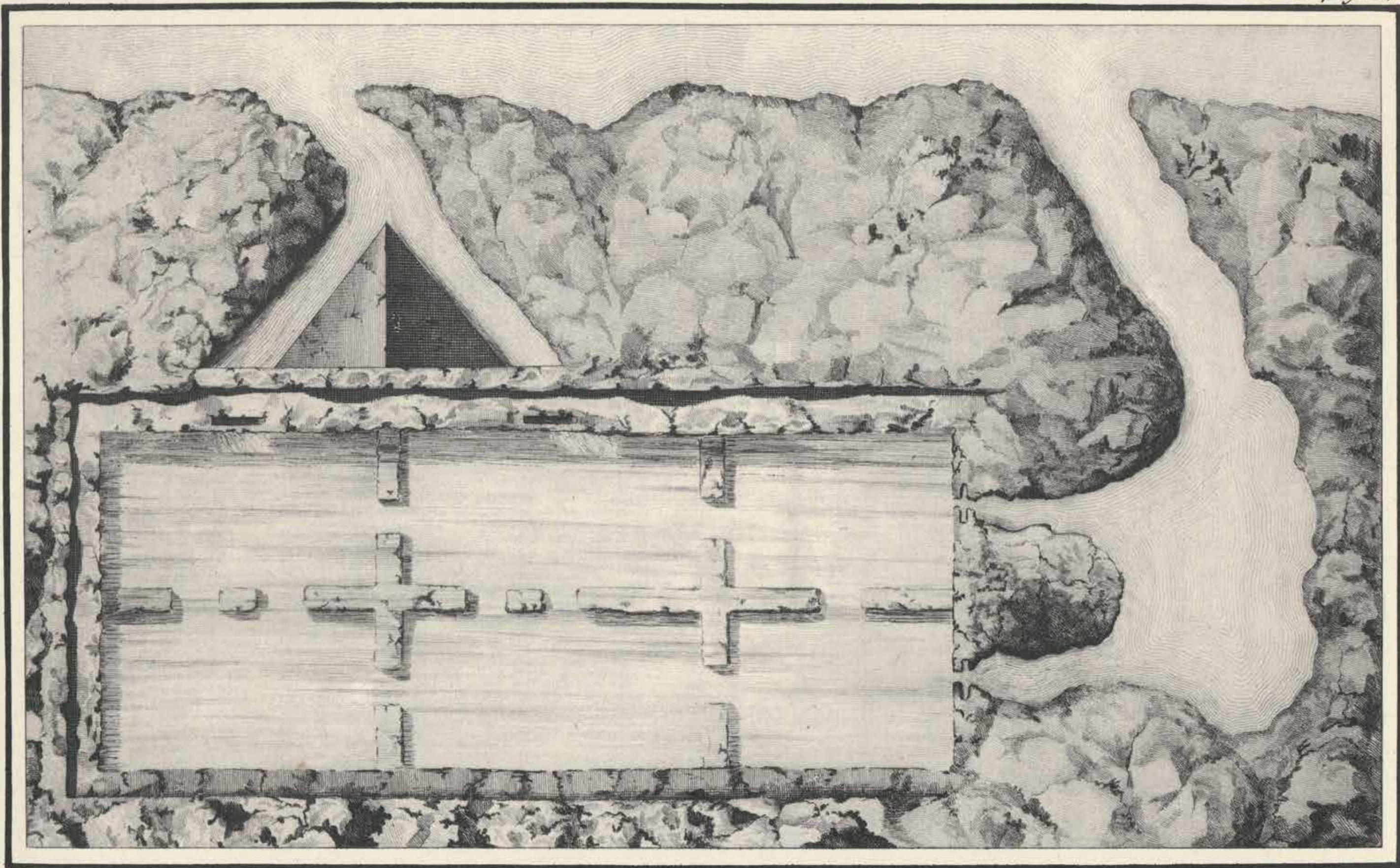
**PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN
DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO Y ENTORNO**

Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas
Vicent Sevilla García
Alberto Mengual Muñoz
José Enrique Huerta Miralles



MARQ
FUNDACIÓN





A. J. Cavanilles del.

T. L. Enguidanos sculp.

5 10 20 30 40 80. palmos Valencianos.

Baños de la Reyna.

Carlos Mazón Guixot

Presidente de la Fundación C.V. MARQ y de la Diputación de Alicante

Junto con la alcaldesa de Calp, Ana Sala, su equipo de Gobierno y la corporación municipal, comparto mi compromiso por la recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio, una responsabilidad a la que se suman también la Vicepresidenta primera y Diputada de Cultura, Julia Parra, y el Diputado de Arquitectura, José Ramón González de Zárate. No obstante, quisiera expresar mi reconocimiento y gratitud a cuantas personas nos han precedido al frente del consistorio calpino y de la institución provincial en la incansable tarea de impulsar esta acción, así como a aquellos investigadores, especialistas y profesionales que con su vocación continuada han contribuido a este propósito.

En esta sociedad cambiante es fundamental que coincidamos en la defensa, recuperación y puesta en valor de nuestra historia y de nuestro patrimonio y, en este contexto, desde la Diputación de Alicante focalizamos nuestros esfuerzos en la protección de este legado en beneficio de las futuras generaciones. El Yacimiento Arqueológico Banys de la Reina en Calp es un ejemplo de consenso y colaboración interadministrativa, en respuesta a lo que la sociedad espera de nuestras instituciones.

El Plan Director que sobre este enclave llega hoy a nuestras manos y que tengo el honor de presentar es algo más que un documento estratégico puesto a disposición del Ayuntamiento de Calp y de todos sus vecinos. Es un instrumento de futuro con el que establecer propuestas que permitan mantener un adecuado equilibrio entre conservación y uso de un Bien de Interés Cultural tan destacado.

Los trabajos de investigación y recuperación realizados en este yacimiento arqueológico, uno de los grandes conjuntos de época romana de la costa mediterránea, aspiran a ser referente de conservación, difusión y salvaguarda de nuestra riqueza, con recorridos accesibles para todos los públicos, con un nuevo museo de sitio sostenible económica y socialmente, compatible con su entorno medioambiental y patrimonial más cercano e integrado en él como potente recurso cultural al servicio de Calp, de los alicantinos y alicantinas y de cuantas personas nos visitan.

Se abren nuevas oportunidades de desarrollo y creación de empleo, sin dejar por ello de seguir investigando y estudiando este emplazamiento, puesta la mirada en las excavaciones y enseñanzas que, a buen seguro, nos aportará el devenir.

Con el Plan Director del BIC se inicia un proceso de entendimiento con los diferentes colectivos implicados en su puesta en marcha para darlo a conocer, por una parte, y para conectarlo con los diferentes agentes público privados, por otra, con el propósito unánime de que Banys de la Reina resulte un enclave de interés.

Convencido de compartir estos mismos objetivos con todos ustedes, les animo a trabajar en esta finalidad, con el tesón y constancia que lo ha hecho el equipo multidisciplinar de especialistas e investigadores que ha dirigido el arquitecto provincial Rafael Pérez.

Ana María Sala Fernández

Alcaldesa del Ayuntamiento de Calp

Como es bien sabido, desde Calp hemos apostado fuerte por la cultura y nuestro patrimonio histórico en los últimos años. Nuestro modelo de gestión en cuanto a la cultura local ha abarcado todas las modalidades y disciplinas, pero nuestra relación con Banys de la Reina siempre ha sido especial. Es por ello que nuestro pueblo está ahora de enhorabuena al poder contar con el Plan Director para recuperar y restaurar este yacimiento único en la Costa Blanca que ya es referente a nivel internacional.

Este documento nos permite iniciar los trabajos para adecuar el recinto, de casi dos mil años de antigüedad, y hacerlo visitable gracias a un ambicioso proyecto de musealización ideado para acercar la historia y la cultura a los vecinos de Calp y a todos quienes nos visiten.

Es por ello que solo puedo mostrar mi profunda admiración y agradecimiento a todas las personas implicadas en la redacción de este Plan, especialmente a Rafael Pérez Jiménez, Coordinador del Plan Director; Manuel Olcina, Director del MARQ; Alicia Luján, Directora de Banys de la Reina y a Alberto Mengual Muñoz, Jefe del Servicio de Asistencias Técnicas del Área de Arquitectura de la Diputación.

Su participación al frente de la redacción de este Plan es, sin duda, un ejemplo de saber hacer y de constancia, pero sobre todo de estima a nuestro pueblo. Un trabajo bien hecho, tangible, del que muchas generaciones que vendrán detrás de nosotros podrán disfrutar y enorgullecerse. Enhorabuena por vuestro trabajo y mi más sincera felicitación.

Finalmente deseo dedicar estas líneas con un cariño especial a Carlos Mazón Guixot, Presidente de la Diputación de Alicante, así como a la Vicepresidenta primera y Diputada de Cultura, Julia Parra, y al Diputado de Arquitectura, José Ramón González de Zárate. Con ellos he compartido la responsabilidad y la voluntad por la recuperación y la puesta en valor de un enclave único en la Comunidad Valenciana.

Gracias a este compromiso común estamos un paso más cerca de convertirnos en un referente de conservación y protección de nuestros espacios culturales e históricos, haciendo de ellos un atractivo incomparable, insignia de sostenibilidad e integración.

Julia Parra Aparicio

Vicepresidenta de la Fundación C.V. MARQ

Este Plan Director es, ante todo, un documento estratégico que permite al Ayuntamiento de Calp y, por extensión, a toda su ciudadanía, conocer las líneas estratégicas necesarias para garantizar un equilibrio adecuado entre la conservación y el uso de un enclave tan destacado como es el yacimiento arqueológico de Banys de la Reina, uno de los grandes conjuntos de época romana de la costa mediterránea española. Los planes directores o equivalentes no se acogen a una normativa especial como la urbanística, ni pueden sustituirla. Su cometido es integrador. Permiten a una administración pública o entidad coordinar todos los frentes en los que desarrolla su actividad intentando tener mayor presencia en su campo de competencia técnica, social, cultural o económica.

Cada vez es más frecuente encontrar planes directores vinculados al patrimonio cultural. El motivo es que se ha llegado a la conclusión de que un bien cultural puede conservarse y revalorizarse mejor si se tiene en cuenta la multiplicidad de factores que confluyen en él, sobre todo en un contexto social con mecanismos de relación complejos. Banys de la Reina se halla en una posición privilegiada de la bahía de Calp de gran interés paisajístico por la perspectiva que ofrece el singular icono de la Costa Blanca, el Peñón de Ifac. La clave, en mi opinión, está en integrarlo junto al resto de elementos y recursos del municipio, para convertir Calp en referente internacional y potenciar sus atractivos paisajísticos, medioambientales, arqueológicos y edilicios, todos ellos con enorme potencial.

Este deseado equilibrio entre naturaleza y arquitectura en Calp camina de la mano de una comunidad que mantiene una buena relación de entendimiento y coexistencia entre lo global y lo local. En ella conviven con naturalidad una gran diversidad de personas procedentes de países de todo el mundo y mantiene su identidad como pueblo con una larga historia. En este sentido, Banys de la Reina está llamado a ser un valioso ejemplo que pueda ser conocido y visitado tanto por foráneos como por residentes y ser un lugar donde no solo se preserve la historia del pasado de Calp, sino que también se complete, estableciendo una relación especial con la actual ciudad, con Ifach, con la Poble Medieval y con otros tantos recursos de indudable interés. Es, en definitiva, una oportunidad para poner en valor y ensamblar muchas de estas referencias culturales que son, al mismo tiempo, un punto de apoyo vital para la economía del entorno.

El Plan Director pretende coordinar todos los frentes de actividad que confluyen en un bien cultural de esta naturaleza tendiendo hacia una gestión especializada y con anclajes decisivos en el plano técnico, científico y cultural. En el siglo XXI el patrimonio cultural forma parte indispensable de los activos de una sociedad, a través de los cuales alcanza plena madurez en el plano de las ideas y del conocimiento. El patrimonio se concibe desde parámetros de desarrollo sostenible por tratarse de bienes que no son renovables. Desde esta perspectiva, es importante remarcar la necesidad de trabajar para la conservación de Banys de la Reina garantizando la transmisión de su legado a las generaciones futuras en condiciones adecuadas.

Con estas premisas, la publicación que ahora presentamos pretende hacer llegar esta propuesta de Plan Director de Banys de la Reina a todas las calpinas y calpinos, para que lo hagan suyo y lo sometan a estudio de la mano de su Ayuntamiento. La forma de lograrlo es recoger las sugerencias que se formulen, reflejándolas en un documento abierto a mejoras que esperamos hacer realidad con el concurso de todos. Cuenten conmigo para ello como vicepresidenta primera de la Diputación y diputada de Cultura y también como calpina de corazón.

José Ramón González de Zárate Unamuno

Diputado Provincial de Arquitectura

Diputación de Alicante

La Diputación Provincial de Alicante, a través del Área de Arquitectura, mantiene desde hace décadas una línea específica de fomento y cooperación municipal con el objetivo de la recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico de la provincia. Esta línea de actuaciones es la que ha posibilitado la apertura al público de monumentos como los Parques Arqueológicos de la ciudad romana de Lvcentvm, en Alicante, la Illeta dels Banyets en Campello, la Torre medieval de Almudaina, el nevero conocido como la Cava Gran de Agres, el Centro de interpretación del Arte Rupestre del Pla de Petracos en Castell de Castells o el santuario neolítico de la Cova de l'Or en Beniarrés.

Una de las actuaciones emprendidas para el desarrollo de ese objetivo, es el de la redacción del documento técnico que establece, define, dimensiona y programa las operaciones a realizar para lograr el objetivo de la puesta en valor del Bien inmueble, que permita su disfrute por la sociedad. Este documento técnico es el que se denomina Plan Director.

En el momento de presentar la edición del Plan Director para la Conservación y Valorización del Conjunto Arqueológico de "Banys de la Reina" de Calp, se gestionan en el Área de Arquitectura otros Planes Directores para la recuperación de patrimonio cultural inmueble de la provincia de Alicante, entre los que pueden destacar el del yacimiento arqueológico de "El Monastil" en Elda, el del castillo de Tárben y el castillo de Perputxent en L'Orxa, habiendo finalizado recientemente los Planes Directores del Palau Comtal de Cocentaina, de la "Casa-cueva museo etnológico" de Algueña, el del sistema hidráulico de Qanats de Crevillent o el del castillo de Relleu .

El yacimiento arqueológico de Banys de la Reina de Calp constituye uno de los grandes conjuntos de época romana de la costa mediterránea española. La singularidad y monumentalidad de los restos arquitectónicos hallados en el lugar, lo convierten en uno de los monumentos de mayor interés de los conservados en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana.

Las especiales características de su localización, en las proximidades de otro yacimiento de gran importancia, como es "La Pobla de Ifach", de dos parques naturales, como son "Las Salinas" y el "Peñón", su contacto con el mar, y las espectaculares vista que ofrece desde su posición, hacen del paraje un lugar privilegiado.

La propiedad pública de una parte del yacimiento es reciente. El ayuntamiento de Calp, y la hacienda pública del estado a través de la zona de dominio público que delimita el área marítimo-terrestre, son propietarios de un bien patrimonial. El deber de conservación exige procurar su protección, y su excepcional importancia cultural requiere inversiones para su conservación, valorización y disfrute por la sociedad.

Los estudios y análisis realizados por parte del equipo técnico que ha elaborado el presente Plan Director, concluyen la **viabilidad técnica** de llevar a cabo la creación del **museo de sitio** como "**Parque Arqueológico de Banys de la Reina de Calp**". Para ello se proponen tres etapas de materialización a desarrollar en el tiempo.

Desde estas líneas quiero sumarme al entusiasmo y empeño del equipo redactor, con el ánimo de ofrecer toda la colaboración posible para convertir la ilusión en realidad.

Josep Albert Cortés i Garrido

Director Gerente Fundación C.V. MARQ

En el siglo XXI el patrimonio cultural forma parte indispensable de los activos de una sociedad, a través de los cuales alcanza plena madurez, en el plano de las ideas, del conocimiento, de la cultura, del desarrollo económico y, también, de convivencia. La concepción de un patrimonio que se inserta en la sociedad lo acerca definitivamente a la ciudadanía, democratizándolo e implicando en el proceso a administraciones públicas y agentes privados, desde parámetros de viabilidad y sostenibilidad, por cuanto que se trata de bienes que no son renovables.

Desde esta perspectiva el yacimiento arqueológico de Banys de la Reina de Calp es uno de los “decanos” de la arqueología española. Hace ya más de 200 años de las excavaciones de Antonio José Cavanilles y de los dibujos de Alexandre Laborde, y cuatrocientos de las noticias que del enclave diera Gaspar Escolano. Recientemente una parte importante del mismo es de propiedad municipal, lo que ha permitido que el Ayuntamiento de Calp, presente en nuestro Patronato desde noviembre de 2016, instara la asistencia técnica para estudiar la viabilidad de que la Diputación se ocupara de la elaboración de un Plan Director como fase previa a su rehabilitación y musealización. Escrito que la concejala de cultura y patrona de nuestra Fundación, Pilar Cabrera Bertomeu dirigió en julio de 2017 a quién suscribe estas líneas. El recorrido posterior de dicha petición siguió el iter administrativo correspondiente de la mano de Rafael Pérez Jiménez, director del área de arquitectura de la corporación provincial alicantina y Arquitecto colaborador del MARQ, quién junto a Manuel Olcina, Director del Museo Arqueológico Provincial, Ana Ronda y Alicia Luján, historiadoras y arqueólogas del yacimiento, y Vicent Sevilla, responsable de su documentación gráfica, efectuaron el análisis preliminar, el estado de conservación y la problemática del enclave, sentando las directrices que debía abordar el futuro Plan Director.

Desde aquel documento inicial al que ahora presentamos, pandemia y crisis sanitaria de por medio, el objetivo de todo el trabajo realizado ha sido el estudio del BIC, propiedad municipal; su contexto histórico; su situación urbanística y protección legal; su estado de conservación y sus potencialidades. Con propuestas de actuaciones para la consolidación de los restos arquitectónicos y arqueológicos, para su conservación y posterior puesta en valor como museo de sitio abierto al público, visitable y accesible, con propuestas asimismo de gestión, estudios económicos, de viabilidad y sostenibilidad.

Este Plan Director es un documento técnico de investigación a modo de punto de partida, que debe servir, de un lado, para el mejor conocimiento del BIC, y, de otro, para el estudio de propuestas de actuaciones futuras a desarrollar por fases, en función de las prioridades técnicas y presupuestarias. Queda abierto, por tanto, a sugerencias y propuestas que lo mejoren e implementen con estos mismos objetivos de consolidación, recuperación y puesta en valor del Yacimiento, que permitan, en definitiva, preservarlo y legarlo en la mejor de las condiciones a las generaciones futuras.

Con estas premisas, promover formas de entendimiento, es lo que el Plan Director pretende; con los diferentes colectivos implicados como público; como investigadores y conocedores de la historia, el patrimonio y la arqueología; como administraciones con competencias; como hosteleros, restauradores y comerciantes; empresas turísticas y, en definitiva, como comunidad más cercana e interesada.



Detalle del mosaico de la *Domus rotunda*.
Fot: V. Sevilla

BANYS DE LA REINA DE CALP**PLAN DIRECTOR PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN
DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO Y ENTORNO, 2022**

Diputación de Alicante, Área de Arquitectura
Ayuntamiento de Calp
Fundación C.V. MARQ

Coordinación: Rafael Pérez Jiménez

Edición: Fundación C.V. MARQ

Autores:

Rafael Pérez Jiménez, Director de Arquitectura de la Diputación Provincial
Alicia Luján Navas, Doctora en Arqueología y Gestora Cultural, Directora de Banys de la Reina,
Equipo técnico y de investigación de Banys de la Reina de Calp
Vicent Sevilla García, Documentación gráfica del patrimonio, Equipo técnico y de investigación de
Banys de la Reina de Calp
Alberto Mengual Muñoz, Jefe del Servicio de Asistencias Técnicas de la Diputación Provincial
José Enrique Huerta Miralles, Arquitecto

Colaboraciones:

Ana Ronda i Femenia, Doctora en Arqueología, Equipo técnico y de investigación de Banys de la Reina de Calp.
Responsable del Área de Catalogación de la Fundación Universitaria La Alcudia de Investigación Arqueológica
Manuel H. Olcina Domenech, Director del Museo Arqueológico Provincial MARQ
Ferrán Vilaplana Vilaplana, Arquitecto Técnico, especialista en fábricas constructivas históricas
Eduardo López Seguí, Arqueólogo (ALEBUS, Patrimonio Histórico, S.L.)
Manuel Miró Navarro, Biólogo Municipal de Calp
Fernando Gomis Ferrero, Topografía y Fotogrametría (ALEBUS, Patrimonio Histórico, S.L.)
María Mar González Martínez, Ingeniera Topógrafa
Severino Martínez Fernández, Topografía y Modelos Infográficos (ASTIL, Diseños Activos, S.L.)
José Manuel Sánchez Sentana, Ingeniero Técnico Agrícola
Adoración Martínez Carmona, Arqueóloga, investigadora de "La Muntanyeta"

Planimetría:

Ideación: **Rafael Pérez Jiménez**
Dibujo: Varios autores
Digitalización conjunta: **Juan Antonio Pérez Morant**
(Sección de Documentación Técnica de Arquitectura, Diputación Provincial)

Fotografía e ilustraciones: Diversos autores

Infografía: Severino Martínez Fernández

Diseño de logotipo, portada y maquetación: Vicent Sevilla García

Asesoramiento técnico: **Tatiana Jiménez González**

Corrección lingüística de textos: Alicia Luján Navas

Imprime: Quinta Impresión

I.S.B.N.: 978-84-09-42715-4

Depósito legal: A 311-2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	25
1 INTRODUCCIÓN	27
2 EL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA DE CALP	33
2.1. LOS ASENTAMIENTOS HISTÓRICOS	33
2.2. PRESENTACIÓN: HISTORIA E INTRAHISTORIA DE BANYS DE LA REINA DE CALP. 1986-2022	36
2.3. HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE BANYS DE LA REINA	43
2.3.1. Antecedentes arqueológicos	43
2.3.2. Historia	46
2.4. COMPLEJOS EDIFICADOS. ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS	50
2.4.1. Las Termas de "La Muntanyeta"	51
2.4.2. La Vivienda 3	53
2.4.3. Frente de cantera de la costa	54
2.4.4. La piscifactoría	55
2.4.5. Conjunto de construcciones anexas a los Viveros	56
2.4.6. Molino del Morelló	57
2.4.7. La Vivienda 2	60
2.4.8. Sistema hidráulico: Noria y Cisternas	62
2.4.8.1. La Noria	63
2.4.8.2. Las Cisternas	64
2.4.9. La Vivienda 1 o <i>Domus rotunda</i>	65
2.4.9.1. Estancia 3	66
2.4.9.2. Estancia 4	67
2.4.9.3. Estancia 5	68
2.4.9.4. Estancia 6	68
2.4.9.5. Estancia 7	69

2.4.9.6. Estancia 8	70	3.2.5. Plan General de 1998	110
2.4.10. Termas asociadas a la Vivienda 1 o Termas Orientales	71	3.2.6. Modificación nº3 del Plan General de 2001	111
2.4.10.1. <i>Apodyterium</i> o Vestuario (Estancia 1)	72	3.2.7. Plan Especial de la Zona Arqueológica de “Banys de la Reina” de 2002	111
2.4.10.2. <i>Frigidarium</i> (Estancia 9)	73	3.2.8. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 2004	112
2.4.10.3. <i>Tepidarium</i> (Estancia 7)	73	3.3. TERRENOS DE PROPIEDAD PÚBLICA	113
2.4.10.4. <i>Caldarium</i> (Estancia 8)	73	3.3.1. Propiedad municipal actual de los terrenos	113
2.4.10.5. Estancias 13 y 14	74	3.3.2. Dominio Público Marítimo Terrestre	113
2.4.11. Basílica paleocristiana	78	3.4. AFECCIONES URBANÍSTICAS	114
2.4.12. Otras áreas de interés arqueológico	80	3.4.1. Afecciones de costas	114
2.4.12.a. Área de conexión entre la zona SW –Viviendas 2 y 3- con la parte residencial donde se localiza la <i>Domus rotunda</i> o Vivienda 1	80	3.4.2. Microrreserva de flora	114
2.4.12.b. Área SE y S de las Termas Orientales: <i>Horreum</i> o posible gran almacén	81	4 LA IMPORTANCIA DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA DE CALP	119
2.4.12.c. Paseo Marítimo	83	4.1. POTENCIAL DE LA CREACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO	119
Propiedades privadas con evidencias de restos arqueológicos	84	4.2. POTENCIAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA	120
2.4.12.d. Apartamentos Neptuno	85	4.3. POTENCIAL SOCIO-CULTURAL	123
2.4.12.e. Parcelas 39 A y 48	85	4.4. POTENCIAL TURÍSTICO	125
2.4.12.f. Parcela 50 A-Banyets de la Reina	86	4.5. POTENCIAL ECONÓMICO	130
2.5. PATRIMONIO NATURAL: LA FLORA EN BANYS DE LA REINA	90	5 ESTADO DE CONSERVACIÓN	133
2.5.1. Introducción	90	5.1. OBJETO	133
2.5.1.1. Objetivo	90	5.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL ESTADO ACTUAL Y ALTERACIONES	135
2.5.1.2. Metodología	90	5.2.1. Los restos arqueológicos	135
2.5.2. Vegetación y comunidades vegetales	91	5.2.1.1. Conjunto termal “La Muntanyeta”	136
2.5.2.1. Vegetación.	91	5.2.1.2. Sector “Vivienda 3” o área de intervención de A.J. Cavanilles y M. Pellicer	137
2.5.2.2. Comunidades Vegetales	92	5.2.1.3. Sector “Canteras” o frente de cantera costero	137
2.5.3. Microrreserva	98	5.2.1.4. Sector “Viveros o piscifactoría de Banys de la Reina”	138
2.5.3. Catálogo e inventario de especies	99	5.2.1.5. Sector documentado por A. Laborde: construcciones anexas a los Viveros	139
3 PROTECCIÓN LEGAL	101	5.2.1.6. Molí o Torre del Morelló	140
3.1. CONSIDERACIONES	101	5.2.1.7. Sector “Vivienda 2” o <i>Domus</i> de Patio Columnado	141
3.2. HISTORIA DEL PLANEAMIENTO APLICABLE A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA	106	5.2.1.8. Sector “Sistema hidráulico: Noria y Cisternas”	142
3.2.1. Situación previa al Plan General de 1972	106		
3.2.2. Plan General de 1972	107		
3.2.3. Plan General de 1989	108		
3.2.4. Plan General de 1994	109		

5.2.1.9. Sector "Vivienda 1 o <i>Domus rotunda</i> "	143
5.2.1.10. Sector "Termas Orientales", asociadas a la Vivienda 1 o <i>Domus rotunda</i>	147
5.2.1.11. Sector "Basílica paleocristiana"	149
5.2.1.12. Otras áreas de interés arqueológico	150
5.2.1.13. El Paseo Marítimo	153
5.2.2. El lugar y su entorno inmediato	153
5.2.2.1. Accesos	154
5.2.2.2. Instalaciones	155
5.2.2.3. Estructuras	158
5.3. TRABAJOS Y OPERACIONES DE CONSERVACIÓN REALIZADOS	164

6 VIABILIDAD DE LA VALORIZACIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO

6.1. ESPACIOS O CONFIGURACIONES ESPACIALES MUSEALIZABLES.	
PROGRAMA DE OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES	170
6.1.1. Conjunto termal "La Muntanyeta"	171
6.1.2. Sector "Vivienda 3" o área intervención de A.J. Cavanilles y M. Pellicer	173
6.1.3. Sector de "las Canteras" o frente de cantera costero	173
6.1.4. Sector "Viveros o piscifactoría de Banys de la Reina"	175
6.1.5. Sector documentado por A. Laborde: construcciones anexas a los Viveros	176
6.1.6. Sector del "Molino o Torre del Morelló"	178
6.1.7. Sector "Vivienda 2 o <i>Domus</i> de Patio Columnado"	181
6.1.8. Sector "Sistema hidráulico: Noria y Cisternas"	181
6.1.9. Sector "Vivienda 1 o <i>Domus rotunda</i> "	182
6.1.10. Sector "Termas Orientales" asociadas a la Vivienda 1 o <i>Domus rotunda</i>	185
6.1.11. Sector "Basílica paleocristiana"	186
6.1.12. Otras áreas de interés arqueológico	188
6.1.13. El Paseo Marítimo	191
6.2. UN PLAN DE ETAPAS PARA POSIBILITAR LA VALORIZACIÓN	192

6.3. OPERACIONES GENÉRICAS EN EL CONJUNTO	195
6.4. MÉTODO SELECTIVO DE MANTENIMIENTO DE FLORA	196
6.4.1. Introducción	196
6.4.2. Control de las Comunidades vegetales	196
6.4.2.1. Métodos de Control Vegetativo	197
6.4.2.2. Herbicidas recomendados	199
6.4.2.3. Alternativas a productos químicos	200
6.4.3. Actuación en el yacimiento	201
6.4.3.1. Vivienda I o <i>Domus rotunda</i>	201
6.4.3.2. Termas de la Vivienda I	203
6.4.3.3. Vivienda II y Sistema hidráulico	203
6.4.3.4. Necrópolis	204
6.4.3.5. Termas de "La Muntanyeta"	205
6.4.3.6. Microrreserva	206
	209

7 PROGRAMA DE ACTUACIONES Y CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN

7.1. ETAPAS Y FASES DE ACTUACIÓN	210
7.1.2. ETAPA PRIMERA. Actuaciones en el recinto vallado de propiedad pública del yacimiento	211
Fase A	211
Fase B	213
Fase C	215
7.1.2. ETAPA SEGUNDA. Actuaciones en sectores de propiedad pública fuera del recinto vallado	220
Fase D	221
Fase E	223
Fase F	228
Fase G	229
7.1.3. ETAPA TERCERA. Actuaciones futuras en sectores de propiedad privada en la actualidad	234
7.2. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES	235
7.2.1. Mínima intervención	236
7.2.2. Reversibilidad de la actuación	236

7.2.3. Prioridad en la continuidad de la forma y materia de las estructuras	237
7.2.4. Registro y documentación de lo realizado (FRAC)	237
7.3. ACCESIBILIDAD	237
7.4. CONSERVACIÓN PREVENTIVA	239
8 ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO	241
8.1. CONSIDERACIÓN ECONÓMICA DE LAS FASES DE ACTUACIÓN	241
8.1.1. ETAPA PRIMERA	241
8.1.2. ETAPA SEGUNDA	244
8.1.3. ETAPA TERCERA	247
8.2. CONSIDERACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN	249
8.3. CONSIDERACIÓN FINANCIERA	251
8.3.1. Consideración de inviabilidad financiera	251
8.3.2. Consideración de viabilidad financiera	252
9 BIBLIOGRAFÍA	257
10 CARTOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA	265
IU PLANOS DE INFORMACIÓN URBANA Y SERVICIOS	265
IA PLANOS DE INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA Y ARQUITECTÓNICA	265
IP PLANOS DE PROPUESTA	266
CURRICULUM AUTORES	269

La edición digital y anexos del [Plan Director de Banys de la Reina de Calp 2022](#) pueden consultarse en la web del MARQ accediendo a través de este código QR:



PRESENTACIÓN

BANYS DE LA REINA DE CALP

PLAN DIRECTOR PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO Y ENTORNO, 2022

Desde este documento que recoge los contenidos elaborados para un Plan Director que pueda guiar la valorización del Bien Patrimonial, el equipo de redacción quiere manifestar su reconocimiento y profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que, a partir de su descubrimiento, de un modo u otro, han aportado dedicación y esfuerzo, profesional y/o personal, para el conocimiento, la protección y la conservación del conjunto arqueológico de Banys de la Reina de Calp.

A través de las páginas que siguen, el lector podrá apreciar los valores del lugar y de los restos patrimoniales que aún perduran. También podrá introducirse en la complejidad de las estructuras que lo componen y en el estado en que nos han llegado.

Los estudios y análisis realizados para comprender objetivamente las cuestiones a las que debe dar respuesta la conservación y valorización del conjunto, llevan a la conclusión que alcanzar el objetivo de la creación de un Parque Arqueológico, o “museo de sitio”, en condiciones de visita pública, no será tarea fácil ni inmediata. No obstante, el trabajo llevado a cabo en la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea ese objetivo, con un programa de actuaciones ordenado, que lo haga posible y sostenible en el tiempo, demuestra la viabilidad técnica de las propuestas que integran este Plan Director.

En lo que tienen de organización de operaciones, metodología y técnicas de conservación y musealización, las proposiciones que se describen, podrán reducirse o ampliarse, y sin duda detallarse adecuadamente en los proyectos de desarrollo del Plan, pero sus aplicaciones y consecuencias se hallan avaladas por los resultados de experiencias cercanas.

Otro “cantar”, lo constituyen aquellas propuestas vertidas en las páginas que siguen que podríamos denominar como “comprometidas”. De ellas, en la resolución plástica o formal que aportamos, no se pretende que se consideren como únicas o definitivas, si no que se entiendan como posibles soluciones funcionales a los problemas planteados, tales como la configuración de los espacios interiores del “museo de sitio”, de la Microrreserva de Flora, del Paseo Marítimo, de “La Muntanyeta”, de los Viveros o de las canteras situadas en la franja costera.

Nuestra aspiración al concluir este documento, lleno de pronunciamientos e ilustraciones, de empeños y entusiasmo, reside en que resulte útil al objetivo que se propone.

1

INTRODUCCIÓN

¿Qué ocurrió con el mosaico que fue arrancado y enviado a Felipe II?

Han pasado más de cuatrocientos años desde aquellas noticias que sobre el lugar diera Gaspar Escolano. Más de doscientos desde las excavaciones de Antonio José Cavanilles y de los dibujos de Alexandre de Laborde.

El yacimiento arqueológico de Banys de la Reina constituye uno de los grandes conjuntos de época romana de la costa mediterránea española.

Se halla en una posición privilegiada de la bahía de Calp, hoy en día atravesado por un Paseo Marítimo muy transitado habitualmente, de gran interés paisajístico por la perspectiva que ofrece de la imponente mole de piedra que representa el Peñón de Ifac.

La propiedad municipal de una parte del yacimiento es reciente. El Ayuntamiento de Calp y la Hacienda pública del estado, a través de la zona de dominio público que delimita el área marítimo-terrestre, son propietarios de este bien propuesto de interés cultural. El deber de conservación, presente en la legislación vigente en materia del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, y en especial en el ámbito de la Comunidad Valenciana por ser el que aquí nos ocupa, exige procurar su protección, y su excepcional relevancia cultural requiere inversiones para su valorización, conocimiento y disfrute por la sociedad.

En el mes de julio de 2017 D^a Pilar Cabrera Bertomeu, Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Calp, dirigió a la Dirección Gerencia de la Fundación C.V. MARQ una solicitud de asistencia técnica para estudiar la viabilidad de que la Diputación Provincial se ocupara de la elaboración de un "Plan Director para el yacimiento romano de Banys de la Reina", como fase previa a la rehabilitación y musealización del mismo".

Dada la gran importancia y potencialidad del Bien patrimonial, conocido como uno de los decanos de la historia de la arqueología española, documentado por numerosos investigadores durante las últimas cinco décadas y ubicado en un lugar privilegiado de la costa alicantina, estimada aquella solicitud, con la voluntad de la Institución Provincial de atenderla en la medida de sus posibilidades, por parte del director del Área de Arquitectura, Rafael Pérez, y de Manuel Olcina, director del MARQ-Museo Arqueológico de Alicante, con la colaboración de las historiadoras y arqueólogas investigadoras del yacimiento, Ana Ronda y Alicia Luján, y de Vicent Sevilla, responsable de su documentación gráfica, practicaron el análisis necesario para

el cometido que se pretendía, profundizando en la problemática general del enclave y fijando las directrices iniciales que debía seguir la redacción del Plan Director.

En la primavera de 2018, en la Casa de Cultura de Calp, se procedió a la presentación de un avance del programa que podría desarrollarse para abordar ese complejo reto para la puesta en valor del yacimiento de Banys de la Reina de Calp, y formular el documento que ahora se presenta.

El objeto de la asistencia técnica de la Diputación al Ayuntamiento de Calp, según se establece en la concesión de las ayudas, ha tenido la finalidad del “estudio del Bien de Interés Cultural, propiedad municipal, dentro de su contexto histórico, su situación urbanística y de protección legal, su estado de conservación actual y sus potencialidades, conteniendo también la propuesta de actuaciones necesarias para la consolidación de los restos arquitectónicos, para su conservación y rehabilitación como museo de sitio, incluyendo las modalidades de gestión, estudios económicos y de sostenibilidad”.

El objetivo del “Plan Director para la Conservación y Valorización de la Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina de Calp y entorno”, constituye el documento técnico de investigación que permitirá la mejora del conocimiento del Bien Cultural, que estudia y propone las posibles actuaciones futuras a desarrollar en el tiempo por fases, en función de las prioridades técnicas y económicas existentes. El Plan Director contempla en su metodología la consideración de diversos aspectos, que abarcan diferentes perspectivas y ámbitos de trabajo para los cuales ha sido necesaria la formación de un equipo de trabajo integrado por especialistas de cada uno de los campos y disciplinas a tratar.

El capítulo inicial se destina a la presentación y análisis descriptivo del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina, que contempla su amplitud y complejidad, así como de los diversos espacios cualificados que lo componen, englobando todos aquellos elementos considerados de relevancia arqueológica, arquitectónica o medioambiental. Resulta de especial significado el estudio de aquellos elementos y técnicas constructivas, que caracterizan la cronología del conjunto y que potencian la historia del enclave. A través de la valoración del material documental y la documentación arqueológica existente, tales como informes de excavaciones y publicaciones científicas, se establece el estado de la cuestión y la necesidad y urgencia de una serie de actuaciones a plantear *a posteriori*, como la ejecución de sondeos arqueológicos en determinadas áreas del yacimiento, excavaciones arqueológicas puntuales o bien sistemáticas, establecimientos de áreas de reserva arqueológica o testigos, etc.

El siguiente capítulo aborda la cuestión jurídica-administrativa en la que actualmente se halla el enclave. El Plan Director especifica el régimen de propiedad y afecciones legales, con especial referencia a las de Patrimonio Histórico y Urbanístico derivadas de la legislación en vigor. Del mismo modo el presente Plan refleja las actuales condiciones urbanísticas del planeamiento municipal y sus ordenanzas en relación con la propuesta Zona Arqueológica Bien de Interés Cultural y su entorno de protección, que serán descritas con carácter general -tipologías de edificaciones próximas, accesos, pavimentaciones, etc.- y lo que esto puede implicar de cara a futuras intervenciones.

En el capítulo quinto, a partir del análisis actual del Conjunto Arqueológico y el estudio de las alteraciones constructivas observadas y documentadas, se describe una síntesis del estado de conservación de Banys de la Reina y su entorno, al tiempo que se propone y determinan actuaciones que no borren las huellas de la historia y ayuden a valorar cada uno de los

diferentes momentos constructivos de este enclave. El Plan Director aborda a su vez, de un modo general, las operaciones de conservación, consolidación y restauración convenientes según el diagnóstico establecido, determinando prioridades y fases de actuación.

Los restantes capítulos se encuentran estrechamente vinculados, puesto que aportan una valoración desde un enfoque pluridisciplinar y diversas perspectivas -socio-culturales, formativa-económica-. La accesibilidad y la sostenibilidad también se contemplan como factores claves en todo Plan Director, para el yacimiento y la población que lo acoge, al igual que su potencial de uso y disfrute, a lo cual se suma el desarrollo de una estrategia de actuaciones, a enmarcar en un plan de usos y fases que contemple las necesidades del visitante y la armonía con la normativa patrimonial vigente, fomentando el turismo, sector de máxima importancia en el municipio de Calp, así como su supervivencia económica y cultural.

Finalmente, el trabajo se completa y cierra con el estudio económico y financiero, así como un compendio de toda aquella documentación -cartografía, documentación fotográfica, modelos tridimensionales, estudios e informes sectoriales, etc.- que haya sido contemplada durante la ejecución del mismo, considerada relevante y de gran importancia para el desarrollo de los proyectos futuros de intervención para la puesta en valor.



Fig. 1.1. Foto de principios del siglo XX, 1910-1920 de autor desconocido. Grupo en barco de excursión frente al Molí del Morelló en Banys de la Reina y el Penyal d'Ifac en Calp. Propiedad de Jacque Vázquez



2

EL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA DE CALP

Alicia Luján Navas
Ana Ronda Femenía
Manolo H. Olcina Domenech
Rafael Pérez Jiménez
Vicent Sevilla García
Jose Enrique Huertas Miralles
José Manuel Sánchez Sentana

2.1. LOS ASENTAMIENTOS HISTÓRICOS

El término de Calp cuenta con 22,6 km² de extensión. Este municipio se encuentra rodeado de peñas y de elevaciones, y limitado por el mar Mediterráneo. Situado sobre un sinclinal miocénico de una anchura de unos 10 Km. y una longitud de unos 15 Km. se extiende en dirección NE/SO y presenta un buzamiento hacia el norte, abriéndose por el este hacia el mar.



Fig. 2.1.
Panorámica de Calp desde el Morro de Toix.
Foto: V. Sevilla

En general, este término presenta un perfil muy accidentado, especialmente la zona sud-occidental, entre la cabeza de Toix y la Serra Oltà, alineación montañosa tabular muy escarpada de dirección S-N con unas vertientes muy abruptas y de pendientes muy pronunciadas. La parte llana de Calp se compone de depósitos que forman los planos de aluviones, siendo probablemente el más importante de todos el Pla del Saladar. En el oeste tenemos las últimas estribaciones de la Sierra de Bèrnia: el Collao (337 m) y el Mascarat (427 m), distanciados por un barranco de difícil acceso que hizo de Calp en el pasado un lugar de frontera. Entre sus principales partidas destacamos: Oltà, Benicolada, Terra-sala, la Canuta, la Mercé, les Salines, Carrió, l'Enginent, les Bassetes, la Fossa, la Calalga, l'Empedrola, Garduix, el Mascarat, les Quintanes, la Soliva.

El litoral de Calp tiene una extensión de 11'3 Km, de los cuales 2'1 Km son de playas de finas arenas y aguas transparentes y 9'2 Km de acantilados. En medio de este frente costero se sitúa el Penyal d'Ifac, que se adentra en el mar y forma con la punta de Toix, una acogedora bahía que, desde antiguo, facilitaría los intercambios comerciales, así como el transporte tanto de hombres como de mercancías.



Fig. 2.2.
Salinas de Calp

A pesar de su reducida extensión territorial, Calp goza de una notable riqueza arqueológica, con, al menos, una treintena de yacimientos conocidos y reseñados en el Inventario de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano. Todos ellos constituyen la prueba de la existencia de un poblamiento continuado en este territorio, al menos desde la Edad del Bronce, con vestigios documentados en el Penyal d'Ifac, ladera Este del Castellet, Enginent y Tossal del Cocentari, ya que por el momento no se ha atestiguado la presencia de restos correspondientes a etapas prehistóricas anteriores, lo que no descarta que ulteriores prospecciones, investigaciones o hallazgos fortuitos puedan venir a cubrir estas lagunas de la actual secuencia cronológica.



Fig. 2.3. Emplazamiento de los principales yacimientos de Calp



Fig. 2.4. Materiales de la Edad del Bronce procedentes de Cocentari, Museu d'Història de Calp

Al desarrollo de la cultura ibérica corresponde el hallazgo de la Torre de l'Empedrola, la Cova del Castellet, Corralets I o el Penyal d'Ifac, donde fueran localizados fragmentos de ánforas corintias y ebusitanas, restos de cerámicas pintada, anzuelos y puntas de flecha. En cuanto a la romanización en el territorio de Calp, pese a que su máximo exponente lo constituye el yacimiento de Banys de la Reina, contamos con materiales procedentes de los enclaves de l'Enginent, Pla Roig y Pla del Mar, así como restos de época medieval y moderna de la Pobla d'Ifach, Casa Nova, Oltà, Ortembach y el Castellet del Mascarat.

A la vista de lo expuesto, se puede afirmar que el municipio de Calp cuenta con una gran riqueza a nivel patrimonial, si bien es cierto que no todos sus recursos, ya sea por sus condiciones arquitectónicas, connotación histórica o valoración estética, son factibles de ser potenciados del mismo modo.

La Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina de Calp constituye un elemento clave en la dinamización de este municipio, puesto que goza de un enorme interés cultural desde el punto de vista turístico y ofrece numerosas posibilidades de actuación, y, por tanto, de obtención de un consiguiente beneficio.



Fig. 2.5.
La Pobla d'Ifach. Archivo gráfico MARQ



Fig. 2.6.
Torre del Castell del Mascarat.
Archivo gráfico MARQ

Otros conjuntos que deben integrarse en un futuro plan de reactivación de bienes patrimoniales serían los monumentos de arquitectura abaluartada, como la masía fortificada de la Casa Nova, edificación histórica del siglo XVII-XVIII, recientemente restaurada y reconocida como Sede Universitaria, el Castillo o Torre del Castellet del que únicamente se conserva uno de sus muros, el Torreón de la Peça –s. XV- dada su extraordinaria ubicación en el casco antiguo del municipio, y especialmente el Molí del Morelló, emplazado dentro de la misma Zona Arqueológica del propuesto BIC de Banys de la Reina de Calp.

2.2. PRESENTACIÓN: HISTORIA E INTRAHISTORIA DE BANYS DE LA REINA DE CALP. 1986-2022

Ana M^a Ronda Femenia

Dra. Banys de la Reina 2004-2011

El propósito de este Plan Director representa para algunos de nosotros mucho más que un trabajo técnico. La protección y las directrices para la dinamización patrimonial que aquí se exponen contienen muchos años de trabajo tenaz, grandes esperanzas e ilusiones que, demasiadas veces, han quedado huérfanas. La famosa frase “yo tengo un sueño” se aplica perfectamente a nuestros sentimientos al respecto de la puesta en valor de un yacimiento que lleva demasiados años pidiendo a gritos que se le haga justicia.

Y no es que no lo merezca, pues su carta de presentación no puede tener mejor pedigrí, ya que Banys de la Reina de Calp es un decano de la historia de la arqueología española. De él se tiene noticia desde 1611, con vaivenes en su conocimiento y estudio que han oscilado durante cientos de años (Ronda, Lujan y Sevilla 2015), tanto es así que el botánico A. J. Cavanilles en 1792 y al arqueólogo Manuel Pellicer en 1965, curiosamente, excavaron la misma estancia y su mosaico con una equidistancia de 173 años (Ronda y Luján 2009), un acontecimiento arqueológico de gran significado que nos introduce en su particular devenir científico.

Con estos antecedentes, podríamos afirmar que excavar en este yacimiento es bailar con la historia. Mi relación profesional con él es extensa y he de confesar que también es honda en afectos. Si hago memoria, en 1985 tenía mi reciente título de historiadora bajo el brazo y muchas ganas de ponerlo en práctica en la especialidad para la que me había estado entrenando durante la carrera: la arqueología. Avisada por Lorenzo Abad en 1986 de los “sondeos exploratorios en una parcela de inmediata construcción” (Abad *et alii*: 34-35) en Calp, muy cerca de mi casa en Benissa, lamenté no poder unirme al grupo de trabajo por hallarme excavando en Aspe la necrópolis tardoantigua de Vistalegre. En el verano de 1988 fueron Feliciano Sala, José Luis Simón, Ximo Bolufer y Pepa Roig los jóvenes arqueólogos que volverían a hacer catas y sondeos que revelaban que, en aquel solar de próxima construcción en primera línea del Paseo Marítimo de Calp, había un edificio termal de considerables dimensiones con un espacio cuadrangular cubierto con pavimento mosaico geométrico en blanco y negro y que, además, en la tardoantigüedad había sido un zona dedicada a albergar una necrópolis cristiana, pues se habían encontrado en los niveles más superficiales y encajados entre los muros, varios enterramientos de aquella época. Aquellas construcciones corroboraron la trascendencia del lugar, dejando muy a las claras que los restos del pasado seguían esperando, bajo la arena, poder mostrar la verdadera historia de Calp. Pero –por desgracia y durante años esa ha sido la tónica general– las intervenciones siguieron dependiendo de urgencias que surgían a golpe de proyectos constructivos.

En los meses de mayo y abril de 1993 se realizaron las excavaciones en una pequeña colina de la playa del Bol –de ahí el topónimo de “La Muntanyeta”– que se iba a regenerar y a cerrar con un espigón, cuyas obras habían destruido la ladera suroeste del yacimiento. Era sabida la existencia de un viejo horno en el promontorio y en aquel momento fue el catedrático de Historia Antigua Juan Manuel Abascal quien coordinó aquellas excavaciones bajo la dirección de Adoración Martínez y un grupo de jóvenes arqueólogos entusiastas, algunos incluso del propio pueblo. No extrañó pues que apareciera un pequeño y lujoso conjunto termal romano,

con estancias recubiertas de valiosos mármoles de importación que, en algún momento del s. IV d.C., se había construido sobre las antiguas balsas de una piscifactoría de época altoimperial, confirmando la extensión de un complejo hábitat costero de grandes dimensiones e innegable trascendencia histórica.

Fig. 2.7.
Ajuar de un enterramiento expuesto en el MARQ, recuperado en los sondeos de J.L. Simón, 1988



Fig. 2.8.
Excavación de J. Bolufer y P. Roig, 1988



1995 fue el año clave para el desarrollo de la primera excavación programada, corta –del 6 al 9 de septiembre– pero fructífera, en las termas exhumadas en 1988 y fue posible gracias a la implicación de la concejala de Cultura Maite Boronat que la favoreció y defendió desde el consistorio. Mientras, la inspección territorial de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura incoaba de oficio la declaración BIC del yacimiento con fecha 22 de mayo de 1996, y el 16 de ese mes había comenzado una urgente excavación de salvamento nacida de la alarma por la solicitada construcción de un edificio en la parcela al norte de las termas. Hasta el 28 de noviembre estuvo la arqueóloga Rosario Cebrián exhumando una gran *domus* porticada de atrio circular, con exquisitos mosaicos y suelos de *opus sectile*, con una fase tardoantigua de tumbas de idénticas características a las encontradas sobre las termas, que ahora se reconocían como el *balneum* privado de aquella lujosa villa descubierta. Paralelamente, desde la Concejalía de Cultura se solicitó también el reconocimiento de museo para la Colección Museográfica calpina (18 de agosto de 1997), con el fin de que los extensos materiales arqueológicos de las excavaciones de urgencia de 1997, ahora en la franja litoral del Molí de Morellò, se pudieran quedar y mostrar en el Museo de Historia de Calp ubicado en el edificio que había sido el Ayuntamiento desde 1926 a 1971 llamado El Portalet. Pero dado el volumen y la importancia de los materiales que seguía ofreciendo Banys de la Reina, y con el fin de consolidar el tándem museo-yacimiento, se decidió un cambio de discurso museográfico en exclusividad para Banys de la Reina, auspiciado de nuevo por Maite Boronat y bajo la dirección del catedrático de Historia Antigua Juan Manuel Abascal. Rosario Cebrián daría vida a aquel museo monográfico que reabrió al público el 7 de abril de 1998, con las polémicas excavaciones de urgencia todavía en marcha. Aquel sótano del museo en el Portalet me acogió durante meses y en largas jornadas inventariando y catalogando la ingente cantidad de materiales que iban apareciendo y se apilaban en torres de cajas, sin sospechar entonces que, pocos años después, el yacimiento volvería a mi vida de manera significativa.

Los mosaicos recibieron un tratamiento de urgencia con una pequeña consolidación que realizó la restauradora especializada del SIP Trinidad Pasíes (1996-1997) que fue contratada por la Conselleria de Cultura, incluso esta llegó a asesorar sobre los mosaicos en la redacción del primer Plan Director de 1998 para su puesta en valor. Pero los problemas de canjes urbanísticos con los propietarios minaron las expectativas que se habían planificado entonces para aquel bello yacimiento a orillas del mar que quedó, de nuevo y sin remedio, a merced del viento, el sol y la arena.

En el tránsito al siglo XXI la maleza fue apoderándose poco a poco del mosaico de la *domus*, como lo demuestran las fotografías de 2001, año en que también se hubo de lamentar la temprana muerte en accidente de tráfico de su firme defensora, la concejala Maite Boronat. Sin embargo, en 2004, la nueva concejala de Cultura, Paloma Granados, impulsaría decididamente la reapertura del yacimiento contando conmigo para tal fin, dada mi gran preocupación por el estado de abandono de un solar en el que nada recordaba los trabajos desarrollados hacía tan solo cinco años atrás. El Ayuntamiento recuperó la vieja fórmula de colaboración con los Campos de Trabajo del IVAJ para llevar a término tareas de limpieza y el desbroce cuidadoso de las estructuras. Aquella primera campaña de 2004, con la dirección de los trabajos a mi nombre y bajo la tutela científica del profesor Abascal, fue el inicio de acciones anuales de mayor o menor duración y de distinta índole.



Fig. 2.9. Mosaico central tras las tareas de consolidación realizadas en 1997 y estado en que se encontraba en 2004

Con inmediatez a la intervención de esa primera toma de contacto, se hizo evidente la imperiosa necesidad de salvar los mosaicos. La concejala Paloma Granados fue receptiva a la petición de socorro que le expusimos y, a instancia nuestra, contactó de nuevo con Trinidad Pasíes que, desde el año 2005, situó sobre el terreno a las restauradoras Carolina Mai y Noemí Campos, contratadas en periodos anuales por el propio Ayuntamiento de Calp a través de subvenciones del programa Emcorp de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Así fue como desde 2005 hasta 2007 se fueron combinando los trabajos arqueológicos y los imprescindibles de restauración con prometedores resultados. Se sacó a la luz una basílica rural con un baptisterio cruciforme que se había construido en el s. VI d.C. sobre varias de las estancias de la zona norte de la *domus* del s. IV d.C., dando sentido a las tumbas que aparecieron en los



Fig. 2.10. Proceso de excavación del baptisterio, 2005

primeros niveles de las termas en 1988 y a las de 1996, que rompían el mosaico: aquel conjunto era una necrópolis *ad sanctos* articulada con la iglesia. En ese mismo año se realizaron sondeos exploratorios al oeste, en los terrenos de titularidad privada. Las evidencias afloraron a escasos centímetros de la superficie y se vio que la necrópolis se extendía mucho más allá con otras tumbas tipo *cupae*, con enterramientos en ánforas bizantinas del tipo Key 62, e incluso con un mausoleo colectivo, creando más conocimiento sobre la importancia del enclave en la tardoantigüedad, en fechas que podían alcanzar la mitad del s. VII d.C.

De aquellas certezas surgió la necesidad de una publicación que recogiera todo lo que hasta ahora sabíamos del enclave, y la propuesta fue acogida de manera inmediata por la concejala Paloma Granados. Gracias a ella y la colaboración del IVAJ y la Generalitat Valenciana, en 2007 salieron a la luz dos ediciones del libro *Baños de la Reina de Calpe. Un vicus romano a los pies del Peñón de Ifach*, coordinada por J. M. Abascal, Rosario Cebrián, Feliciano Sala y yo misma. También el apartado de la restauración se coligió en la publicación *Conservación y Restauración de los mosaicos de los Banys de la Reina de Calpe*, coordinada por Trinidad Pasíes y Carolina Mai.



Fig. 2.11. y 2.12. Publicaciones del año 2007

A partir de 2008 se uniría a los quehaceres del yacimiento Alicia Luján en calidad de codirectora, y así fue como mi equipo unipersonal se enriqueció profesional y humanamente. Aquel año, la ampliación de los trabajos en el lado oeste de la iglesia dio escasos resultados y evidenciamos que allí los niveles arqueológicos habían sufrido una grave alteración. El motivo no fue otro que la inundación extraordinaria del 12 de octubre de 2007 de Calp que afectó de manera directa al yacimiento, pues llegó incluso a conectar el agua, que lo cubrió casi por completo, con el humedal de las Salinas a través de la calle Luxemburgo en su salida al mar. Esta catástrofe pudo paliarse gracias a la estancia en aquellas fechas del equipo de restauración, que necesitó durante dos días la colaboración de los bomberos en el achique de agua y, con posterioridad, una intensa dedicación para recuperar los mosaicos y pavimentos afectados por el agua y el lodo.

Todo esto hizo que trasladáramos los trabajos en 2009 a la zona de conexión de la vivienda con el *balneum*. Esta fue la fecha en que, de manera providencial y altruista, se sumó, a Alicia y a mí, Vicent Sevilla García, licenciado en Bellas Artes, que pronto destacó por su interés en los estudios del yacimiento y, en especial, por poseer unas dotes excepcionales para la fotografía y el dibujo. Desde 2009 hasta el presente trabajo, a él se debe la renovación de toda la documentación gráfica, tanto de las planimetrías como de los materiales arqueológicos de las campañas de estos últimos diez años, un trabajo ingente de incalculable valor.

El año 2009 fue frenético y rico en experiencias de trabajo y expectativas, pues el MARQ dedicaba a Banys de la Reina y al yacimiento de la Pobla d'Ifach dos salas de exposición monográfica en su serie "Museos Municipales en el MARQ". Alicia Luján realizó una gran labor de ordenación y revisión de todos los materiales depositados en el Museo de Historia de Calp y el sótano del viejo edificio del Portalet se dignificó, al fin, como almacén y laboratorio de arqueología. Allí se buscaron y seleccionaron las mejores piezas para la muestra, resultando un ejercicio satisfactorio pues, muchas de ellas, que dormían anónimas en las bolsas, se recuperaron y restauraron en el MARQ gracias a la exposición.



Fig. 2.13. Imágenes de la exposición "Calp, arqueología y museo" en el MARQ, año 2009

El 4 de diciembre de 2009, y hasta febrero de 2010, se pudo ver la muestra, que fue anunciada en enormes carteles que forraban los autobuses urbanos de Alicante con el espléndido grabado que hiciera Alexander Laborde en 1806 del Peñón de Ifach desde Banys de la Reina. También resultó decisiva para la difusión del yacimiento el magnífico catálogo que fue un fiel reflejo de las sinergias entre algunos de los partícipes en aquel ilusionante proyecto: José Luis Ferris, Amparo González, Joaquín Bolufer, Feliciano Sala, Enric Verdú, Manuel Olcina, Juan Manuel Abascal, Rosario Cebrián, Alicia Luján, M^a Antonia Martínez,

José Luis Menéndez, Jorge Soler y los diseñadores Pepe Piqueras y el malogrado Llorenç Pizà, siempre en nuestro recuerdo.

La última acción de mejora derivada de aquella exposición también estuvo tutelada por el MARQ, y fue el cambio de sede del Museo a la Casa de la Senyoreta en 2011, un edificio de mayor tamaño distribuido en dos plantas y con el añadido de los materiales de la Pobla d'Ifach, que se sumaron a los principales de Banys de la Reina, aunque quedaron sin desarrollar los proyectos de dinamización que propuso Alicia Luján para coordinar definitivamente el Museo con ambos yacimientos.

Desde 2010 hasta 2015 trabajamos en el área del *balneum* exclusivamente. Fueron campañas de estudio de algunas estancias con niveles que habían quedado sin excavar en las excavaciones de los 80 y los 90, así como de readaptación del material gráfico que Vicent Sevilla renovó por completo. Los resultados de aquellos sondeos puntuales de la evolución del complejo termal resultaron altamente positivos, pues establecimos una propuesta más aquilatada de las fases de las termas gracias a los nuevos estudios estratigráficos, tanto de los depósitos materiales recuperados, como de las lecturas verticales de las estructuras.

Los trabajos siguieron haciéndose bajo la fórmula de campos de trabajo con el IVAJ, coordinados desde siempre por la directora de los Museos de Calp Amparo González. Gracias a estas intervenciones, ahora sabemos que el *balneum* fue construido sobre una cantera romana de extracción de piedra tosca y que, además, hay construcciones anteriores al s. III d.C., en concreto una estancia con *impluvium* revestido de *opus signinum* de gran calidad. Una gran estructura de recios muros con contrafuertes externos nos indicaba su uso como almacén de mercancías u *horreum*, aunque este punto no se pudo excavar por estar inmerso en el área de la Microrreserva del endemismo vegetal protegido con el que conviven las estructuras antiguas: el *Allium subvillosum*.

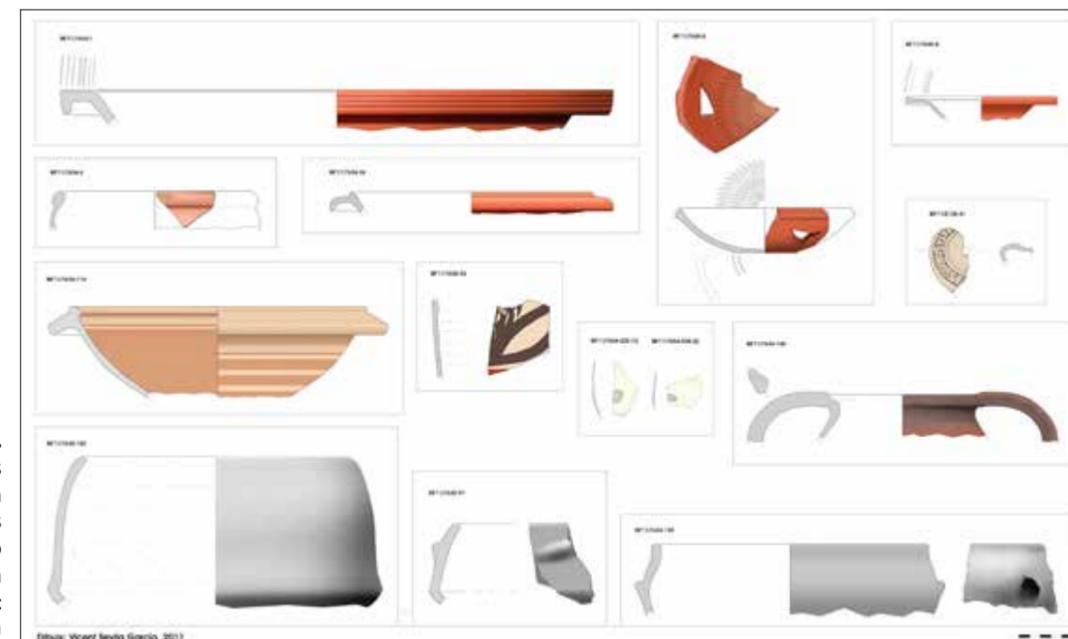


Fig. 2.14. Materiales tardíos recuperados en las excavaciones del 2011, dibujo de V. Sevilla (Ronda *et al.* 2019: pag. 147)

Las cerámicas de los rellenos demuestran una gran vitalidad comercial en los s. IV, V y VI d.C. con producciones del norte de África, sur de la Galia, otros territorios hispanos y el Mediterráneo

oriental, lo que indica que el enclave lo situaron en un punto estratégico donde el varado de embarcaciones era propicio. Estos hechos reafirman su carácter de yacimiento volcado al mar y a su explotación, como lo demuestran las grandes cubetas para conservar pescado, la *piscinae* marina tallada en la roca que es el emblema que da nombre al yacimiento, e incluso el complejo sistema de extracción de un acuífero subterráneo que contuvo en su día una gran rueda de Noria.

De estos fructíferos años de estudio del *balneum* son las últimas publicaciones de Banys de la Reina, ya que hemos dedicado una especial atención a la difusión del yacimiento, tanto en congresos y foros científicos (Ronda, Luján y Sevilla 2014, 2018 y 2019), como en numerosas conferencias en la Casa de Cultura de Calp y, muy especialmente, en atender a las visitas de colegios, de colectivos culturales como el IECMA, y al público en general, que en los meses de verano ha asistido –a veces en masa, en turnos de más de 70 personas– a las visitas guiadas de Alicia Luján, directora plenipotenciaria del yacimiento desde el año 2011 hasta el día de hoy.

El año 2018 fue el último en que participó el IVAJ en el yacimiento, pues desde el 2017 los estudiantes únicamente realizaban tareas de limpieza del solar para intentar enmendar las lentas destrucciones que la vegetación y la inclemencia de la intemperie provoca cada año. Esta situación enquistada nos hizo virar hacia un cambio de estrategia guiada por neta responsabilidad patrimonial. Desde 2010 no hubo más acciones de restauración y esas eran las más urgentes e inaplazables. La pandemia que hemos sufrido en 2020 no ha afectado a la supervisión arqueológica que Alicia Luján realiza de labores de restauración, que son las que ahora se establecen durante un periodo corto de tiempo, aunque el yacimiento exige una vigilancia permanente y los cuidados propios de un espacio patrimonial al aire libre.

La situación de la protección legislativa del yacimiento se materializó de oficio con la declaración BIC por Decreto 185/2018 de 19 de octubre de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, creándose el instrumento legal que el yacimiento necesita para su conservación.

Con todo lo expuesto, es patente que no nos encontramos ante unas simples ruinas. Banys de la Reina es un legado patrimonial puntero, un yacimiento fundamental, no solo para el pueblo de Calp, sino para el conjunto de la sociedad y por ello es un deber insoslayable conocerlo, valorarlo y protegerlo por nosotros y para las generaciones venideras.

Ese futuro de Banys de la Reina se encuentra contenido y detallado paso a paso en este trabajo denominado Plan Director. Es compromiso de sus responsables acogerlo, estudiarlo, valorarlo y ponerse manos a la obra para empezar a trabajar sin prisa, pero sin más demora. El tiempo de descuento ya está más que cumplido. 35 años de espera son, a todas luces, una eternidad para seguir soñando con la dinamización patrimonial de los Banys de la Reina de Calp. Pongamos el reloj a cero. Se inicia la cuenta atrás.

2.3. HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE BANYS DE LA REINA

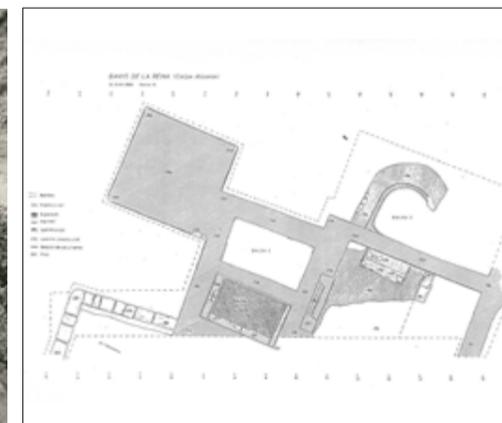
2.3.1. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

Desde el año 1985 se desarrollaron campañas de excavación arqueológica, tanto de carácter de urgencia como ordinarias, bajo la supervisión de Lorenzo Abad Casal y un completo equipo de investigación, entre los que destacamos entre otros a M^a Teresa Flor Tomás y Sonia Gutiérrez Lloret en 1985, Feliciano Sala Sellés en 1988, José Luis Simón García en 1988 y Joaquim Bolufer Marqués y Pepa Roig Carrión en 1988. Estas intervenciones dejaron al descubierto un complejo termal romano de época altoimperial, amortizado posteriormente durante la tardoantigüedad por vertederos con materiales del s. VI e inicios del VII d.C., así como cinco inhumaciones de idéntica cronología.

Fig. 2.15.
Cata excavación de
Feliciano Sala, 1988



Fig. 2.16. y 2.17.
Planimetría sondeos (Simón, 1990
y (J. Bolufer y P. Roig, 1990)



El entorno arqueológico conocido en esta misma franja costera se verá ampliado en el año 1993 con una nueva actuación de urgencia bajo la dirección de Adoración Martínez Carmona, constatando la existencia de un conjunto termal que pasará a conocerse con el nombre de las Termas de "La Muntanyeta", dada su ubicación sobre un pequeño promontorio en la playa del Bol.

Fig. 2.18. y 2.19.
Conjunto termal de
"La Muntanyeta",
1993 (Memoria
de excavación,
Conselleria de
Cultura GV)



En la década de 1990, sería el profesor Juan Manuel Abascal junto a Rosario Cebrián quienes continuarían las tareas en el yacimiento con excavaciones hasta el año 1999. A esta etapa corresponde la exhumación de gran parte de las estructuras que aún hoy podemos contemplar: la *Domus* 1 de patio circular, parte de los *balnea* orientales, el conjunto hidráulico y la *Domus* 2, junto al Molí de Morelló.



De este modo se confirmaban las sospechas que se habían ido configurando a raíz de los diversos años de investigación, y que apuntaban a que el municipio de Calp había gozado de un papel de relevancia durante la Antigüedad, cobrando un papel muy significativo en este desarrollo la industria pesquera, lo que se deducía por la presencia de los Viveros excavados en la roca y la proximidad de las Salinas, de las que se obtendría el recurso básico para llevar a cabo dicha actividad.

Los trabajos arqueológicos desempeñados fueron posibles, en las etapas 1988-1998 y 2004 hasta la actualidad, gracias a un decidido apoyo institucional por parte de los sucesivos equipos que han estado al frente de la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana y del Excmo. Ayuntamiento de Calp. Su respaldo administrativo y financiero, pero sobre todo su apoyo permanente a las excavaciones, son causa directa de la obtención de resultados tan satisfactorios. Asimismo, las campañas de verano, en vigencia hasta el año 2018, se realizaron bajo el sistema de Campo de Trabajo del Instituto Valenciano de la Juventud- IVAJ, colaboración esencial, puesto que impulsó y ayudó a mantener cierta actividad arqueológica en el yacimiento de manera periódica.



Fig. 2.20.
Domus 1
(Abascal et al. 2007)

Fig. 2.21.
Vivienda 2
(Abascal et al. 2007)

Fig. 2.22.
Termas orientales
(Abascal et al. 2007)

Fig. 2.23. y 2.24.
Campañas de voluntariado-IVAJ en Banyes de la Reina, Calp

No obstante, pese al conocimiento transmitido por los investigadores y eruditos que se ocuparon de Banyes de la Reina a lo largo de la Historia, aún a día de hoy no alcanzamos a ver el volumen de información que este enclave costero puede llegar a aportar sobre su función y desarrollo en la Antigüedad.

En pleno siglo XXI es grande todavía el desconocimiento sobre el mismo, ya que buena parte

de su antiguo perímetro permanece en la actualidad desaparecido o ignoto, como aquellos vestigios irrecuperables que se perdieron o yacen bajo las edificaciones circundantes, y/o las que supuestamente permanecen en aquellas áreas que aún no han sido fruto de actuación alguna dado su carácter de área protegida, tales como la zona delimitada por la Microrreserva de flora del *Allium subvillosum* o bien, en las parcelas urbanas adyacentes de titularidad particular.

Atendiendo a las intervenciones efectuadas en la Zona Arqueológica BIC de Banyes de la Reina establecemos el siguiente cuadro cronológico.

AÑO	EQUIPO	ZONA INTERVENCIÓN
1965	Manuel Pellicer	Excavación de salvamento (4 sept. y 17,18 y 19 sept. 1965): Hallazgo casual junto al Paseo Marítimo del mosaico simétrico al de Cavanilles, expuesto actualmente en el MARQ.
1986	Lorenzo Abad, Sonia Gutiérrez y M ^o Teresa Flor	Excavación de salvamento: Sondeos en parcela privada junto al Paseo Marítimo (1986)
1988	Feliciano Sala Sellés	Excavación de salvamento: Termas Orientales (29 febrero-15 marzo)
1988	José Luís Simón	Excavación de salvamento: Termas Orientales (15-31 agosto)
1988	P. Roig Sarrión y J. Bolufer	Excavación de salvamento: Termas Orientales (septiembre-octubre)
1993	Adoración Martínez Carmona. Coor.: J. M. Abascal.	Excavación de salvamento: Termas de "La Muntanyeta" (5 abril-5 junio)
1995	J. M. Abascal, Adoración Martínez, Alicia Pastor.	Excavación ordinaria: Termas Orientales. Zona perimetral del mosaico central (4-9 septiembre)
1996	Rosa Cebrián.	Excavación de salvamento: <i>Domus</i> 1 (16 mayo-28 noviembre)
1996	J. M. Abascal, Raquel Ortega	I Campo de trabajo: Termas Orientales (1-31 julio)
1997	Julia Pozo.	Excavación de salvamento: Parcela 32-A, Plan Parcial I (21 abril-12 mayo)
1997	J. M. Abascal, Julia Pozo.	Excavación de salvamento: Vivienda 2 (27 mayo-27 junio)
1997	J. M. Abascal, Julia Pozo	Excavación ordinaria: Termas Orientales y Vivienda 2 (21 julio- 20 agosto)
1997-1998	J. M. Abascal, Julia Pozo, Raquel Ortega.	Excavación de salvamento: Vivienda 2 (diciembre 1997-abril 1998)
1998	Rosario Cebrián.	II Campo de trabajo: Termas Orientales (13 de julio al 31 de agosto de 1998)
1999	Julia Sarabia	Campo de trabajo: Termas Orientales. Zona Estancia con opus <i>spicatum</i> (julio-agosto)
2004	Ana Ronda	Campo de trabajo: Limpieza y adecuación de la Vivienda 1 (3-13 agosto)
2005	Ana Ronda	Campo de trabajo: Vivienda 1 y Exterior estancia 7. (12-22 julio /2-12 agosto)
2006	Ana Ronda	Campo de trabajo: Zona norte de la Vivienda 1 (julio-agosto)
2007	Ana Ronda	Campo de trabajo: Estancia 8 e iglesia paleocristiana (julio-agosto)
2008	Ana Ronda y Alicia Luján	Campo de trabajo: Ampliación Zona E de la Estancia 8 e Iglesia (14 de julio y el 14 de agosto)
2009	Ana Ronda y Alicia Luján	Campo de trabajo: Zona de conexión entre la Vivienda 1 y las Termas Orientales (3 al 14 de agosto)
2010	Ana Ronda y Alicia Luján	Campo de trabajo: Termas Orientales, zona sureste (19-30 julio/ 2-13 agosto)

2011	Ana Ronda y Alicia Luján.	Campo de trabajo: Termas Orientales, S-E (15 julio-15 agosto)
2011	Alicia Luján Navas	Proyecto de limpieza y acondicionamiento en el <i>Vicus</i> romano de Banys de la Reina (Calp, Alicante) (agosto-18 octubre)
2012	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Termas Orientales, Zona SE-NE (16-27 julio / 1-14 agosto)
2013	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Termas Orientales, Zona SE-NE (16-26 julio)
2014	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Zona N-E. (16-30 julio)
2015	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Basílica paleocristiana de Banyets de la Reina, Zona Norte-Este (17-29 julio)
2016	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Banyets de la Reina, <i>Vicus</i> romano. Basílica paleocristiana, Zona Este y aljibes Este y Oeste de a <i>Domus</i> I (18-30 julio)
2017	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Banys de la Reina, Zona E. (17-28 julio)
2018	Alicia Luján Navas	Campo de Trabajo: Recuperación del entorno y mantenimiento del yacimiento arqueológico de Banys de la Reina (16-29 julio)
2019	Alebus Patrimonio Histórico S.L. y Alicia Luján Navas	Labores de mantenimiento y conservación en el yacimiento arqueológico Banys de la Reina (7 enero-7 septiembre)
2020	Alebus Patrimonio Histórico S.L. y Alicia Luján Navas	Labores de mantenimiento y conservación en el yacimiento arqueológico dels Banys de la Reina (8 julio- 31 diciembre)

Tabla registro de campañas en el yacimiento de Banys de la Reina, Calp

2.3.2. HISTORIA

La referencia bibliográfica más antigua sobre los “Baños de la Reina” data de principios del siglo XVII (1610-1611), cuando Gaspar Escolano en el libro VI de su *Década primera de la historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia* describe los Viveros romanos, así como el hallazgo de un mosaico que fuera enviado a Felipe II, hoy desaparecido.

Posteriormente, fue Francisco Fabián y Fuero, Arzobispo de Valencia, quien en el año 1791 elaboró un informe bajo encargo directo del Conde de Floridablanca, dando a conocer la pervivencia de los restos venidos a llamar de los “*Baños de la Reyna, dispuestos a levante de Cálpe i al medio dia de la lengua o entrada que hace la tierra en el mar*” (Ivars Cervera, 2007: 158-159).

A finales del s. XVIII, en el año 1792, el ilustrado botánico valenciano A. J. Cavanilles realizó las primeras intervenciones en el lugar, y en sus *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del reino de Valencia* describió las improntas de las labores de extracción de bloques de piedra realizados en el afloramiento rocoso litoral, interpretándolos como los restos del graderío de una *cavea*, dispuesta a modo de teatro o anfiteatro, para contemplar posibles *naumachiae* o representaciones de combates navales. También se ocupó de detallar minuciosamente los resultados de sus propias excavaciones, en colaboración con los señores de Benissa “*Don Pedro Ivars, Don Juan Antonio Feliu, Don Juan Bautista Feliu, y don Josef Torres Eximeno, antes Avargues*” que pusieron a su disposición los recursos humanos y materiales necesarios. Durante la ejecución de los trabajos se produjo el hallazgo de un hermoso mosaico, parte del cual se expone en una de las salas del Museo Arqueológico de Alicante tras su excavación y extracción en el año 1965.



Fig. 2.25. A. J. Cavanilles. cuadro del círculo de Marià Salvador Maella (1739-1819)

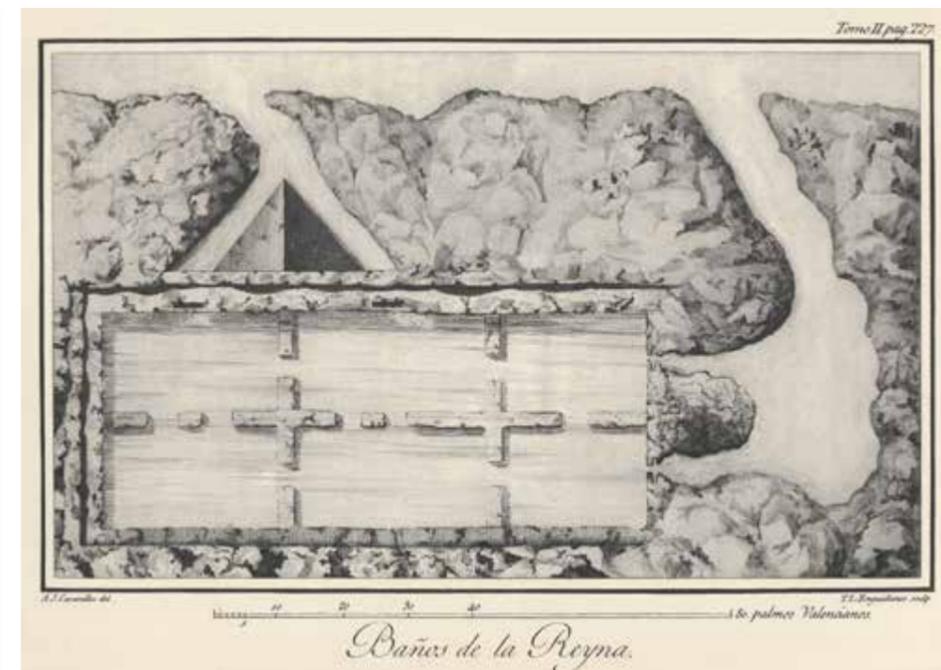


Fig. 2.26. Dibujo de los Viveros publicado por A. J. Cavanilles (1797)

Su trabajo y publicación fueron pioneros en cuanto a la aplicación de un método científico para el estudio de los restos arqueológicos, y constituyen un precedente ineludible para comprender el nacimiento de la Arqueología en la España Ilustrada, coadyuvando a eliminar las falsas crónicas.

Entrados en los siglos XVII y XVIII, las tareas de laboreo de cultivos debieron poner al descubierto la presencia de inhumaciones, adscritas por la sabiduría popular al “tiempo de los Moros” cuando en realidad dichos enterramientos corresponderían a la necrópolis vinculada con la ocupación de Banys de la Reina durante los s. V y VI d.C. En el *Viatge pintoresc i històric. El País Valencià Illes Balears* (1825), A. de Laborde ofreció dibujos de la parte del yacimiento en que se sitúan los Viveros, única referencia visual que hasta mediados de este siglo ha quedado del enclave.

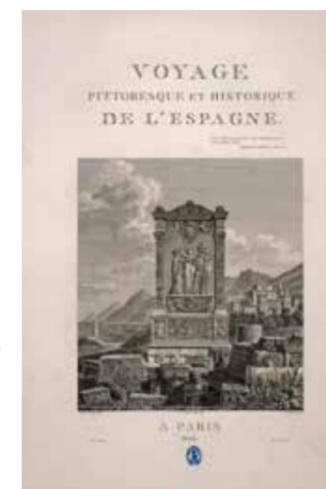
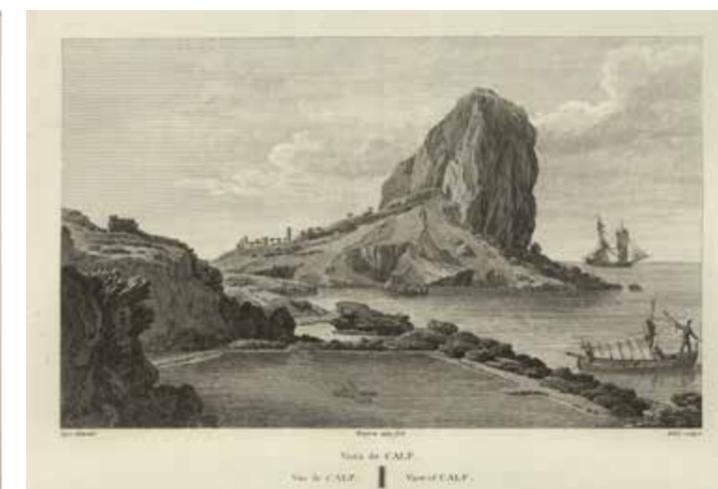


Fig. 2.27. y 2.28. Portada de la obra de A. Laborde y grabado de los Viveros con el Peñon de Ifac al fondo (Laborde, 1806-1820)



La bibliografía sobre la zona se completa gracias a otros autores: Juan Agustín Ceán Bermúdez (*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, 1832); Pascual Madoz (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 1845-50); Teodoro Llorente (*España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia*, 1889); Manuel González Simancas (*Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Alicante*, 1907-1908); Josep Sanchís Sivera (*Nomenclator Geográfico-Eclesiástico de la Diócesis de Valencia*, 1922) y Francesc Martínez i Martínez (*"Hemeroskopeion e Ifach. Arqueología Valenciana"* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1928), alimentándose todas ellas durante décadas de antiguas noticias sin aportar ningún dato nuevo a falta de excavaciones oficiales (Beramendi 1994)

No obstante, desde el Museo Arqueológico Provincial de Alicante, el Padre José Belda (1950) practicó alguna intervención en el yacimiento en los años sesenta del siglo veinte, de la que se conserva una caja de materiales, pese a desconocer el lugar de procedencia.

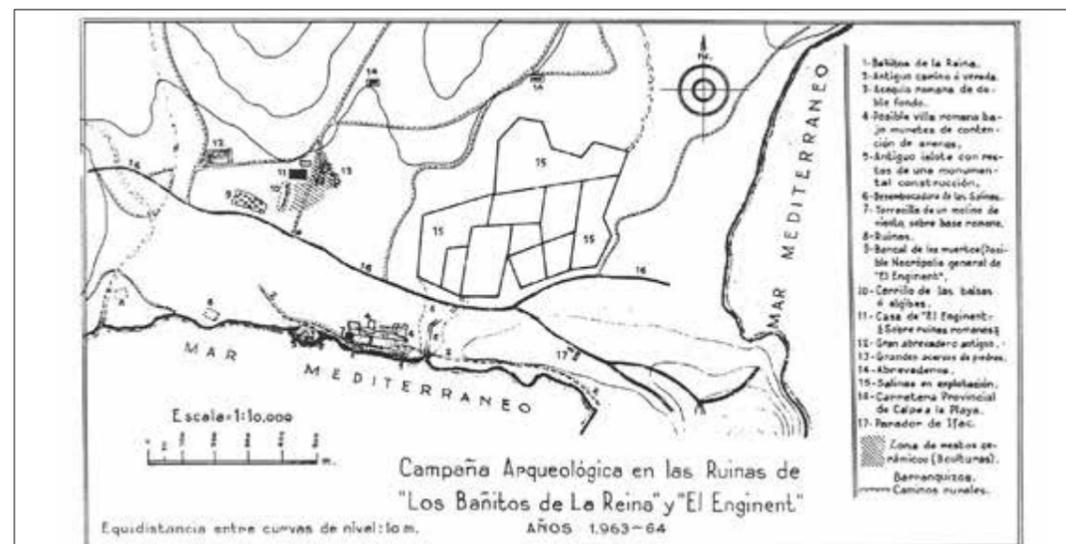


Fig. 2.29. Plano elaborado por el padre Belda sobre yacimientos en el municipio de Calp (1964-63) (Reynolds, 1993; Fig. 84)

Fig. 2.31. Mosaico expuesto en el MARQ. Archivo gráfico MARQ

La labor de A. J. Cavanilles encontró un continuador en la figura del doctor M. Pellicer, quién intervino en el año 1965 motivado por los trabajos de urgencia que asegurarían la salvaguarda de un mosaico bícromo de tema vegetal, aparecido de forma casual en la zona contigua al Molí del Morelló (Ronda y Luján 2009). Dicho mosaico se trasladó a

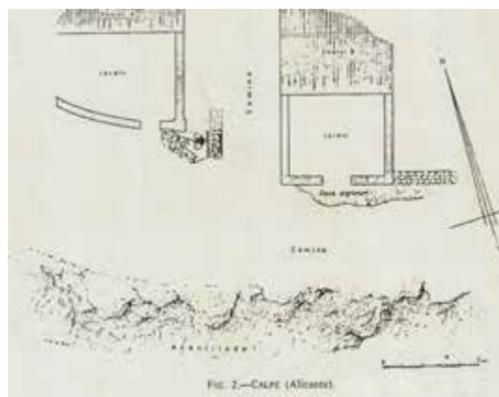


Fig. 2.30. Plano de M. Pellicer con la ubicación del mosaico (Ronda y Luján 2009)



Alicante, hallándose en la actualidad expuesto en el MARQ, Museo Arqueológico Provincial de Alicante.



Fig. 2.32. Museo de Historia de Calp

Con el desarrollo del urbanismo desde la década de los años sesenta hasta mediados de los ochenta del siglo veinte, el municipio de Calp conoció un ritmo frenético, ejecutándose intervenciones de voluntariado, con el fin de crear una reacción social sobre la importancia de Banyos de la Reina y su necesidad de protección, así como numerosas actuaciones de urgencia y sondeos a cargo de técnicos arqueólogos procedentes de la Universidad de Alicante (1988-1998).

De este modo salieron a la luz restos de pavimentos musivos, muros de diversas construcciones, así como abundante material arqueológico –cerámica, monedas, etc.- que actualmente se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Provincial además de contar con una exposición permanente en las instalaciones del Museo de Historia de Calp, en la Casa de "La Senyoreta", sito en este municipio.

Sin lugar a dudas, la calidad a nivel monumental, histórico y patrimonial de los restos recuperados, y en especial, la riqueza y belleza de las materias primas empleadas en la decoración de determinados departamentos, como los numerosos pavimentos en mármol, de tonalidades, combinaciones y origen muy diverso, así como los mosaicos y estucos que se pueden observar *in situ*, lo convierten en uno de los enclaves no urbanos de época romana más importantes de la Comunidad Valenciana.

Ante la relevancia de los resultados obtenidos tras todos estos años de investigación, el Ayuntamiento prefijó una primera área de protección, comprendida desde el Molí del Morelló hasta las instalaciones de impulsión de agua salada del mar hacia las Salinas, a fin de llevar a cabo la salvaguarda del yacimiento, no obstante, a fecha actual, dicho límite ha experimentado modificaciones.

Con la publicación por parte de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esports de la Generalitat Valenciana de la Zona Arqueológica BIC Banyos de la Reina –Decreto 185/2018, de 19 de octubre, del Consell, de declaración de bienes de interés cultural, con la categoría de zonas arqueológicas y paleontológica de determinados bienes inmuebles- el perímetro de dicho elemento se ha visto ampliado englobando la totalidad de la manzana, comprendiendo diversas parcelas, tanto de titularidad municipal como privada, por lo que, en función de la legislación patrimonial vigente, deberá ser contemplado de cara a futuras actuaciones.

2.4. COMPLEJOS EDIFICADOS.

ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS



Fig. 2.33.
Delimitación propuesta del BIC.
Espacios de interés

1. Las Termas de "La Muntanyeta"
2. La Vivienda 3
3. Frente costero-cantera
4. La piscifactoría
5. Conjunto de construcciones anexa a los Viveros
6. Molino del Morelló
7. La Vivienda 2
8. Sistema hidráulico: Noria y Cisternas
9. La Vivienda 1
10. Termas asociadas a la Vivienda 1 o Termas Orientales
11. Basílica paleocristiana
12. Otras áreas de interés arqueológico
 - a) Área de conexión entre la Zona SW –Viviendas 2 y 3- con la parte residencial donde se localiza la *Domus* o Vivienda 1.
 - b) Área SE
 - c) Paseo Marítimo
 - d) Apartamentos Neptuno

- e) Parcelas 39 A y 48
- f) Parcela 50 A- Banyets de la Reina

En este apartado cobra un interés relevante la ejecución de un correcto y completo análisis del Conjunto Arqueológico y los diversos espacios que lo configuran, así como de todos aquellos elementos de interés (arqueológico, arquitectónico, medioambiental, etc.), a fin de contemplar su amplitud y complejidad y potenciar la historia del enclave. Especial significado gozan el estudio de los restos y las técnicas constructivas, cuyas características resultan determinantes en el trazado crono-cultural de los contextos de Banyes de la Reina. La elaboración de este análisis se apoya en una exhaustiva investigación, basada en una minuciosa recogida de material documental, de toda la información arqueológica disponible, informes de excavaciones, publicaciones, etc.

La valoración de estos trabajos ha posibilitado establecer un estado de la cuestión y, en función de los resultados aportados, la necesidad y urgencia de una serie de actuaciones a plantear *a posteriori*, como sondeos en determinadas áreas, excavaciones puntuales o bien sistemáticas, así como el establecimiento de espacios de reserva o testigos arqueológicos, y la realización de una propuesta de musealización, puesta en valor y difusión, con su consiguiente apertura al público.

La Zona Arqueológica BIC Banyes de la Reina se desarrolla en una franja del litoral costero, emplazada entre el casco urbano de Calp y su puerto a los pies del Peñón de Ifac. Con su declaración oficial (Decreto 185/2018 de 19 octubre), actualmente suspendida o anulada, se delimitan sus nuevas dimensiones, a la vez que se establece un perímetro de protección arqueológica circunscrito a estos mismos límites.

Dicha área ocupa una gran extensión y aloja restos romanos adscritos a una amplia secuencia cronológica, que abarca desde el siglo I al VII d.C. Todas las edificaciones aparecidas hasta el momento, así como aquellas de las que tenemos noticias antiguas, formaron en la antigüedad un conjunto estructurado, salpicado de estructuras residenciales, de ocio, instalaciones industriales, así como de carácter religioso, que pasamos a pormenorizar a continuación, siguiendo su localización con orientación W-E. En este mismo espacio, se ubican también otros elementos más modernos, que pasan a verse incluso dentro del BIC, tales como el Molí del Morelló del s. XIX o la cantera de toba emplazada en la franja costera, cuyo uso, si bien en origen podría remontarse a la época romana, parece perdurar hasta el s. XX y que cuenta con un gran atractivo a potenciar.

2.4.1. LAS TERMAS DE "LA MUNTANYETA"



Fig. 2.34.
Ubicación de
"La Muntanyeta"
dentro del
Conjunto
Arqueológico de
Banyes de la Reina

A causa de las obras de regeneración de la playa del Bol de Calp y su espigón, en la primavera del año 1993, en el paraje conocido como "La Muntanyeta", salieron a la luz los restos de un complejo termal probablemente asociado a la zona residencial mencionada por M. Pellicer en al año 1965.



El lugar donde se hallan los restos de estas termas presenta dos fases de uso claramente diferenciadas:

a) En un primer momento fue empleado como factoría de salazones, construyéndose para tal fin una serie de balsas comunicadas entre sí, un pequeño horno y varias dependencias adyacentes.

b) Posteriormente, en los últimos años del siglo III d. C., experimentó una transformación para convertirse en unas termas. Entre las modificaciones más relevantes destaca la creación de un nuevo horno de mayores dimensiones en su extremo sur, siendo necesario rebajar la roca costera para la disposición del *praefurnium* y los diversos *hypocausta*. Ciertas estancias pasaron a ser remodeladas y algunas balsas se convierten en piscinas, como la gran *natatio* de agua fría de 6 x 4,40 m. Del mismo modo, se documentan nuevos recubrimientos en sus paredes mediante placas de mármol gris de Hipona, algunas de ellas decoradas con molduras y relieves vegetales, y actualmente expuestas en las instalaciones del MARQ. A tenor de los materiales exhumados, esta última etapa del edificio, se desarrollaría entre los s. IV y V. d.C.



En la actualidad las termas de "La Muntanyeta" cuentan con un cercado perimetral de madera no tupida, de fácil acceso para los visitantes, muy dañada, que requiere de inminentes actuaciones de restauración.

Fig. 2.35. Planimetría obtenida tras la excavación del conjunto termal de "La Muntanyeta", 1993. Memoria Conselleria de Cultura GV. Dibujo: Adoración Martínez Carmona
Fig. 2.36. Foto aérea, 2009 (Archivo gráfico MARQ)

2.4.2. LA VIVIENDA 3



Fig. 2.39. Ubicación de la Vivienda 3 dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

Los resultados de las excavaciones llevadas a cabo por A. J. Cavanilles (1792) y M. Pellicer (1965) aportan datos reveladores acerca de la existencia de una gran vivienda, dotada de estancias pavimentadas con mosaico y en posible relación con las termas de "La Muntanyeta".

En su planimetría, A. J. Cavanilles refleja seis estructuras, pertenecientes una misma unidad constructiva (Abad 2002:345) y, en un lateral, un apunte sin escala de una combinación de teselas bícromas. El resto de sus grabados, cuatro en total, recogen detalles de los mosaicos por él documentados: mosaico geométrico hallado en una dependencia cuadrangular (pieza nº1), mosaico (pieza nº2) y la balsa de *opus signinum* circular (pieza nº3), mosaico de la cratera y los amocillos vendimiadores (pieza nº4) y, por último, mosaico (pieza nº6) y habitación contigua (pieza nº5).

A finales de agosto de 1965, la intervención de urgencia de M. Pellicer propició el hallazgo del mosaico homónimo del de A. J. Cavanilles, a fecha de hoy exhibido en el museo provincial.

Fig. 2.40. y 2.41. Dibujos de A. J. Cavanilles (1797)

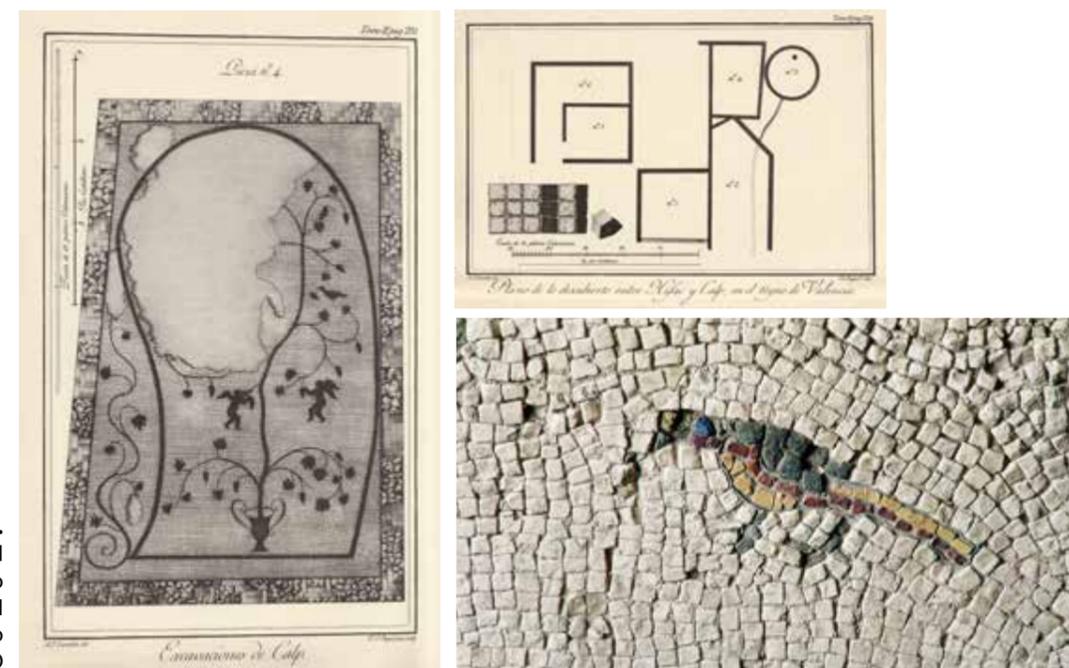


Fig. 2.42. Detalle del mosaico expuesto en el MARQ. Archivo fotográfico MARQ

2.4.3. FRENTE DE CANTERA DE LA COSTA



Fig. 2.43.
Ubicación
del frente de
cantera dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

El origen geológico del frente costero, donde se ubican los Viveros que dan nombre al lugar, así como gran parte del Conjunto Arqueológico, son las eolianitas pleistocenas litorales del Cuaternario, antiguas dunas fosilizadas hace ahora entre 120.000 a 80.000 años. Este material pétreo, conocido en la comarca como “pedra tosca”, debido a su talla fácil y menor peso específico, constituye un material idóneo para la construcción, lo que indudablemente propició su explotación sistemática hasta la década de los años 70 del pasado siglo (Riquelme 1999: 378).

Contamos con claras evidencias arqueológicas de su uso en época romana y fases posteriores, tal y como constata su perfil fuertemente recortado para la extracción de sillares, hallando áreas empleadas como canteras no sólo en el frente litoral sino dentro del mismo yacimiento, reutilizando incluso posteriormente el hueco generado para la edificación de nuevos espacios y estructuras, como se aprecia en los *balnea* orientales de Banys de la Reina y otros puntos de la zona occidental (Ronda *et al.* 2019).



Fig. 2.44. Vista
del frente de
cantera de tosca
en la franja
costera
**Fig. 2.45.,
2.46 y
2.47.**
Detalles de la
cantera

La huella ocasionada por la transformación antrópica del frente costero ha generado un hito paisajístico de enorme potencial a incorporar al ya atrayente bien cultural, pese a que dicha actividad, a falta de información que lo corrobore, haya podido suponer una pérdida parcial de las estructuras arqueológicas emplazadas sobre este sustrato geológico.

2.4.4. LA PISCIFACTORÍA



Fig. 2.48.
Ubicación de los
Viveros dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

En la fachada costera se localizan unos depósitos tallados en la roca y parcialmente sumergidos, que constituyen la evidencia de una antigua piscifactoría relacionada con el consumo de pescado fresco y posible producción local de salazones. La imaginación popular dio en identificar estos depósitos con los “baños de la reina mora”, causa inmediata del topónimo del lugar.

El conjunto se sitúa a escasos metros del mar y está formado por un gran depósito de 20 por 9 metros, tallado en la roca arenisca o *toba* del litoral costero. En su interior, se localizan seis balsas comunicadas entre sí mediante una abertura en cada una de ellas, y que originariamente debían contar con algún tipo de control o cierre. La entrada de agua del mar se realizaba a través de cuatro canales, también excavados en la roca, dos situados al sur y otros dos al oeste, que permitían su paso a todas las balsas. La disposición de los canales facilitó la circulación del agua salada, de tal modo que, cerrándolos mediante compuertas, era posible llenar las balsas de manera natural e impedir que salieran de ellas las capturas.

Fig. 2.49.
Aspecto actual
que presenta
la piscifactoría
de Banys de la
Reina





Fig. 2.50.
Galería
abovedada

Fig. 2.51.
Topografía de los
Viveros, Topogat
S.L., 2009

Si bien la teoría del empleo de esta piscina como Viveros, medio de proveer de pescado fresco a los habitantes del *vicus*, relacionados a su vez con la práctica de la industria del salazón ha sido ampliamente aceptada, la existencia en sus inmediaciones de restos de construcciones antiguas, en parte arrasados por el frente de cantera posterior al s. XVII y contemporánea, ha abierto una nueva línea de investigación que señala dicha estructura como la representación de la ostentación máxima alcanzada por una villa marítima, al más puro estilo de las detectadas en la costa tirrenaica italiana durante la etapa altoimperial, pasando a convertirse ésta en un jardín acuático (Olcina 2009: 98).

2.4.5. CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES ANEXAS A LOS VIVEROS



Fig. 2.52.
Ubicación
hipotética dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

Alexander Laborde (1806-1820) publica en su obra la descripción del lugar acompañado de un par de ilustraciones donde se muestran unas estructuras murarias anejas a los Viveros en una cota superior y que podrían corresponder a los restos de la mencionada villa marítima, con la cual quedarían asociados.

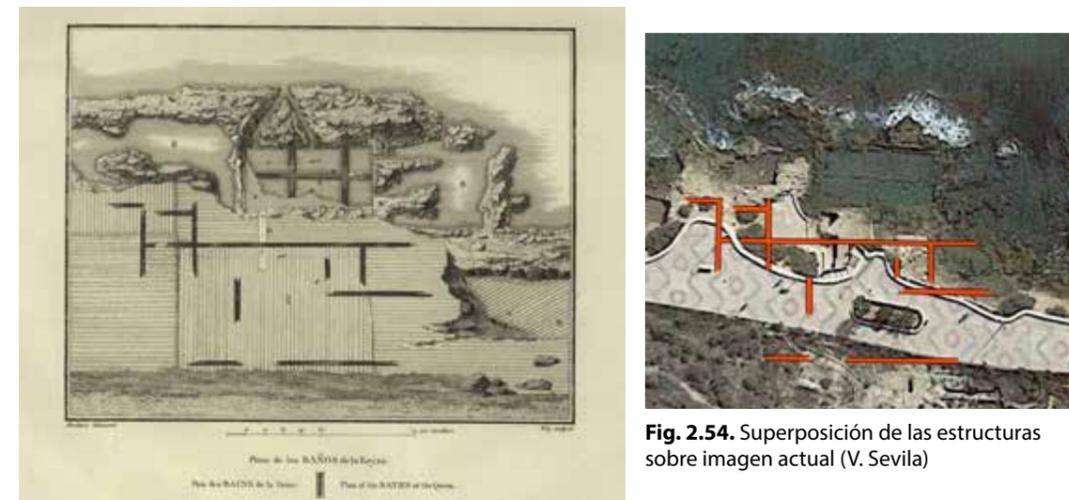


Fig. 2.53.
Dibujo
(Laborde, A.
1806-1820)

Fig. 2.54. Superposición de las estructuras
sobre imagen actual (V. Sevilla)

Pese a que buena parte de las referidas edificaciones habrían sido engullidas por el frente de cantera costero, debemos contemplar la posibilidad de una conservación parcial bajo el Paseo Marítimo, en clara conexión con el yacimiento, y en el interior del mismo, configurando un área de futura investigación que requerirá de la correspondiente vigilancia y actuación arqueológica.

Fig. 2.55.
Muros junto a los
Viveros en una
cota superior



Fig. 2.56.
Restos
conservados
de estructuras
murarias sin
excavar junto al
sistema hidráulico



2.4.6. MOLINO DEL MORELLÓ



Fig. 2.57.
Ubicación
del Molí del
Morelló dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

Los restos conservados corresponden, tal y como indica su nombre, a un molino de viento de los llamados harineros, característico de la Comarca de la Marina Alta, datado en la década de 1850-1860, al aparecer reflejada su existencia en el plano de la Provincia de Alicante, realizado por el coronel D. Francisco Coello de Portugal y Quesada, en el año 1859 (Coello 1847-1876).

El edificio, de planta cilíndrica, con diámetro interior de 3,70 m., se alza exento sobre una plataforma sobre el suelo natural, lo que en su momento facilitaría la carga de los mulos o el manejo del palo de gobierno de la cubierta que rige la orientación de las aspas. Está construido con piedra viva trabajada y trabada con abundante mortero de cal, configurando un grueso muro que ronda 1,56 m. de espesor, lo que totaliza un diámetro de 6,82 m.



Fig. 2.58. y 2.59.
Imágenes del
Molí o Torre del
Morelló

La puerta adintelada, orientada al sudoeste y realizada con sillares de tosca, da acceso a la planta baja, desde donde arranca una escalera de caracol, de 17 peldaños, que conduce a sus dos plantas: la superior, donde se ubicaría inicialmente la maquinaria necesaria para la molienda, y otra, destinada a servir como pequeña habitación.

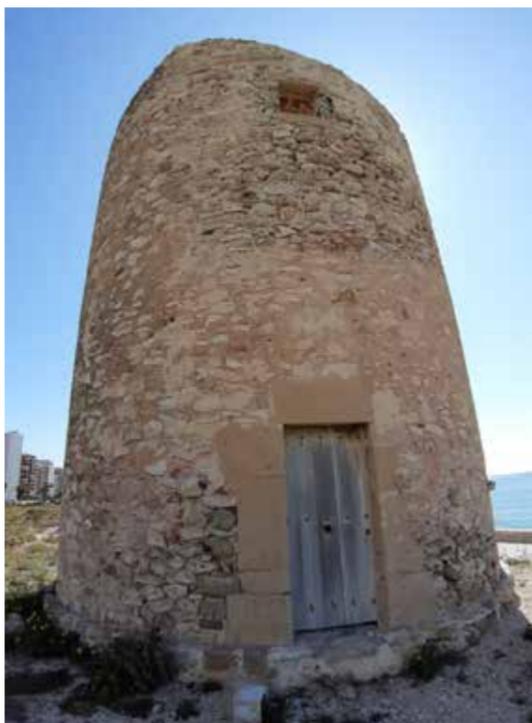


Fig. 2.61. Escalera



Fig. 2.62. Planta alta

Fig. 2.60. Vista de la entrada

Pese a la supuesta consideración de hallarnos ante una torre vigía en su origen, tal vez originada por una tipología similar, posteriormente reutilizada como construcción industrial, parece viable descartarla puesto que su situación resulta poco apropiada al quedar la visión hacia el lado Noreste oculta por completo por el Peñón de Ifac. Así mismo, la disposición de otras torres en el cabo de Moraira, en el Peñón de Ifac y en el Morro de Toix, con el El Castellet, la haría innecesaria.

Si bien su construcción se atribuye a Pedro Ferrer Signes, vecino de Calp y molinero de profesión, tras su muerte, el edificio pasó a servir de vivienda para la persona que trabajó las tierras de los alrededores hasta la década de 1950, obligando a adaptar los espacios a las necesidades familiares: un pesebre o gallinero en el cuerpo inferior, el dormitorio en la planta intermedia y la cocina, que haría también de comedor, con chimenea en la parte más elevada.

En su interior todavía se aprecia el orificio para la canalización de la harina y diversos grafitis en sus paredes, destacando la representación de un barco de cabotaje con tres palos y diversas velas

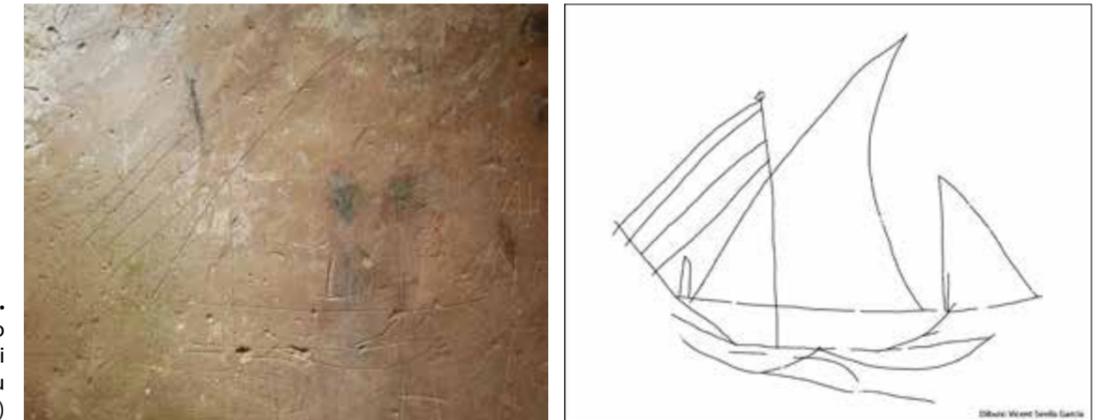


Fig. 2.63. y 2.64.
Fotografía y calco
de un grafiti
hallado en su
interior (V. Sevilla)

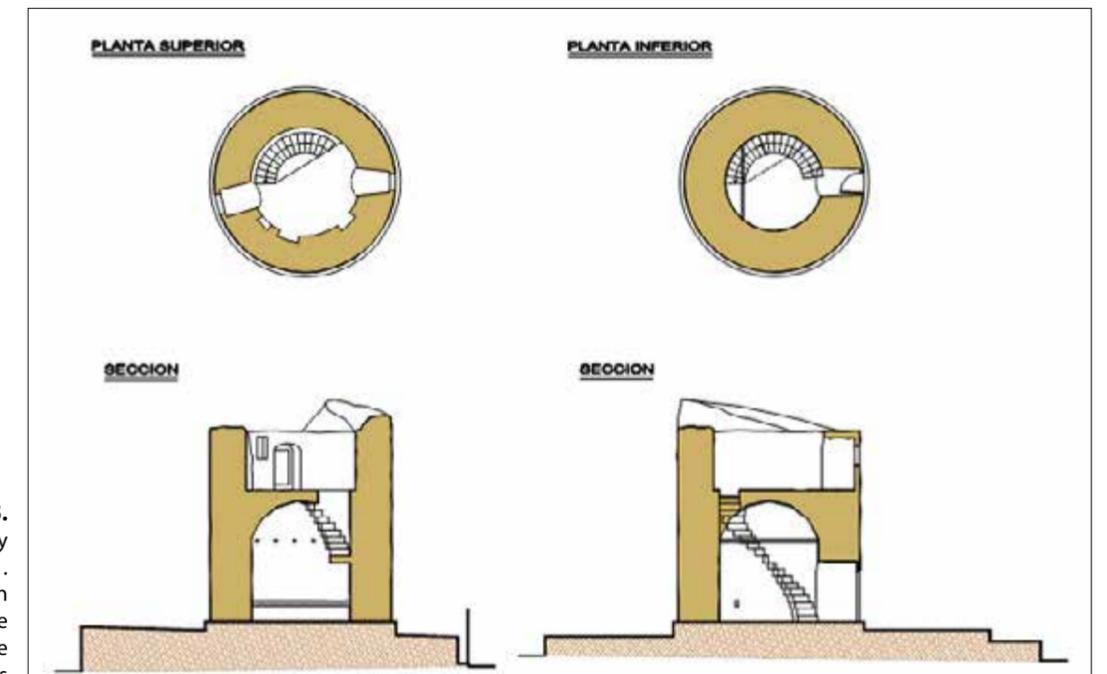


Fig. 2.65.
Plantas y
secciones.
Elaboración
a cargo de
José Enrique
Huerta Miralles

2.4.7. LA VIVIENDA 2



Fig. 2.66.
Ubicación de la Vivienda 2 dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

Esta construcción se encuentra muy condicionada por la orografía del terreno, marcada por una fuerte pendiente; lo que, junto al empleo del solar como cantera, prefijó la existencia de márgenes reutilizados para adosar una parte de la vivienda a ellos, confiriéndole un carácter irregular.

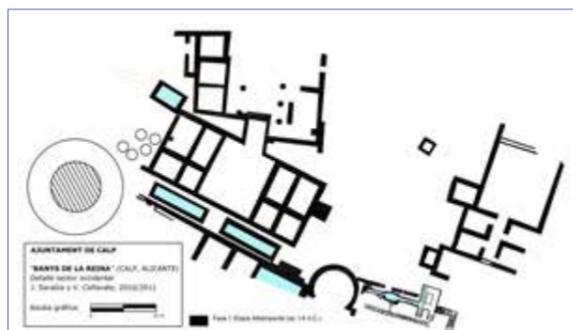


Fig. 2.67.
Sector de la Vivienda 2, fase inicial (Plano Julia Sarabia y Victor Cañavate, año 2011)

Fig. 2.68.
Vista general tras su excavación. Abascal et al. 2007

Las excavaciones de los años 1997 y 1998, pusieron de manifiesto la presencia en este sector de un edificio de planta sencilla, cuyo interés radica en combinar estancias situadas a diferentes alturas, con una distribución bastante simétrica respecto a un eje central. Esta edificación parece ser la más antigua del yacimiento de Banys de la Reina, s. I-II d. C, al levantarse su cimentación sobre la roca madre.

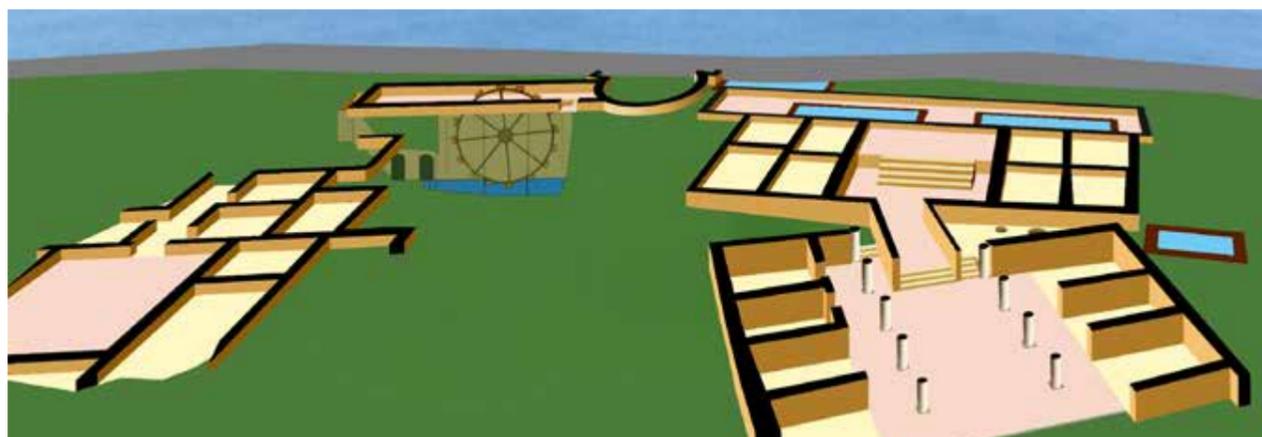


Fig. 2.69.
Propuesta de reconstrucción a partir de la planimetría existente (V. Sevilla)

La *domus* se caracteriza por contar con dos bloques de construcción completamente diferenciados, unidos por tres escaleras que dan acceso a diferentes recintos.

1. Bloque I: Patio columnado situado en el lado norte, con sus salas adyacentes, de dimensiones homogéneas, en torno a 3,50 x 3,90 metros. Tan sólo se conservan dos series de apoyos de columnas, correspondientes a los laterales oriental y occidental. Del primero subsiste una basa *in situ* y tres apoyos, mientras que del segundo pervive una basa junto a las escaleras meridionales y una huella tallada en la roca para apoyar una columna.

Cuenta con un pasillo meridional central de distribución, en torno al que se abren una serie de estancias: en el costado oriental se conserva parte del muro y jamba de puerta de una de estas dependencias. En el flanco occidental, se abrían al menos tres habitaciones, hoy prácticamente perdidas.

Desde el patio se accede al resto de la residencia por el lado sur, lugar donde se emplaza una escalera de tres peldaños que conduce a ámbitos diferenciados:

a) Escalera más oriental: Daba paso a un espacio trapezoidal o zona exterior del edificio desde la que se accedería al gran patio central, de 20,60 x 17,50 metros. Junto a ésta se construyó el conjunto hidráulico.

b) Escalera occidental: Acceso a un espacio de forma triangular con tres silos tallados en la roca.

c) Escalera central: Acceso a zona residencial, a través de un posible recibidor que dispondría de una escalera interior, actualmente desaparecida.



Fig. 2.70.
Zona de patio con accesos escalonados

2. Bloque II:

Pasillo meridional central de distribución. Corresponde a un corredor perpendicular en cuyos extremos oriental y occidental se abren dos grupos de cuatro dependencias cada uno, simétricos al acceso principal.



Fig. 2.71.
Vista de la Vivienda 2 desde lo alto del Molí del Morelló

En el lado oriental de la parcela aparece una segunda vivienda de estructura regular, trazado ortogonal y una serie de estancias dispuestas en torno a un patio, todo ello adaptado al terreno original, con pendiente en caída de sur a norte.



Fig. 2.71. Vivienda del lado oriental del sector con el patio en primer término (Abascal *et al.* 2007)

Fig. 2.73. Ortofoto de la vivienda (César Sánchez García, 2017)

En época tardía, durante los siglos IV y V d. C., se procede a la ejecución de una serie de remodelaciones y nuevas construcciones, como diversas salas o espacios, algunos incluso dotados de hornos domésticos, como los dos que aún se conservan pese a su degradado estado y prácticamente arrasados, cuya cimentación se alza aprovechando parte de los muros de aquellas viviendas primigenias que aún permanecían en pie.



Fig. 2.73. Planimetría Vivienda 2 con superposición de estructuras tardorromanas, macizada en verde. Plano de J. Sarabia y V. Cañavate, 2011

Fig. 2.75. Detalle de unos de los hornos de la fase tardía

2.4.8. SISTEMA HIDRÁULICO: NORIA Y CISTERNAS



Fig. 2.76. Situación de la Noria y Cisternas dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

El conjunto hidráulico, con una cronología altoimperial, estuvo destinado al abastecimiento de agua potable de las construcciones, lo cual justifica su orientación paralela a la línea de costa, al igual que las estancias situadas en sus proximidades.

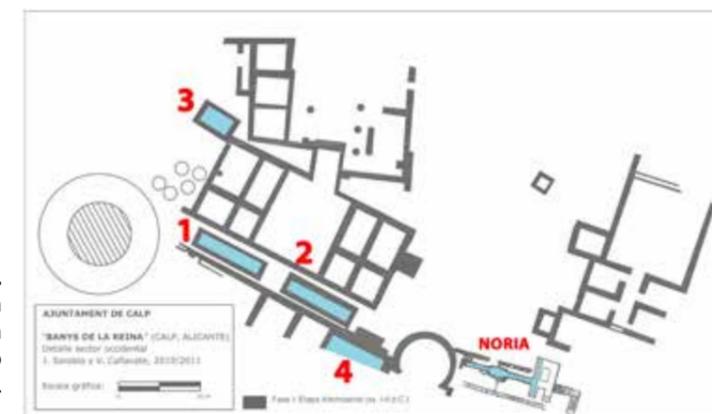


Fig. 2.77. Sistema hidráulico de la Vivienda 2. Plano de J. Sarabia y V. Cañavate, 2011

Esta área se compone de un espacio circular central, parcialmente excavado, puesto que su extensión comprende parte del actual Paseo Marítimo, a cuyos lados se sitúa la Noria y cuatro Cisternas. Todas las estructuras conforman un sistema contiguo y lineal a diferentes niveles en el que, a pesar de no contar con las evidencias del paso del

agua de la Noria a los depósitos, las diferencias de altura entre unos y otros y las tuberías de plomo que subsisten, conducen a afirmar la comunicación entre ellos.

2.4.8.1. La Noria

La Campaña correspondiente al año 1998 reveló la existencia de un giro de Noria de 8'66 x 0,70 metros y junto a éste una escalera tallada en la roca para facilitar el acceso a la zona de captación, de la que aún hoy, mana el agua, procedente del nivel freático, con que se alimentaba la instalación durante la Antigüedad.

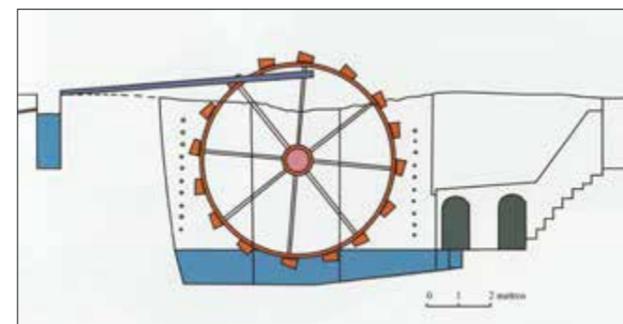


Fig. 2.78. Reconstrucción lineal de la Noria (Abascal *et al.* 2009)

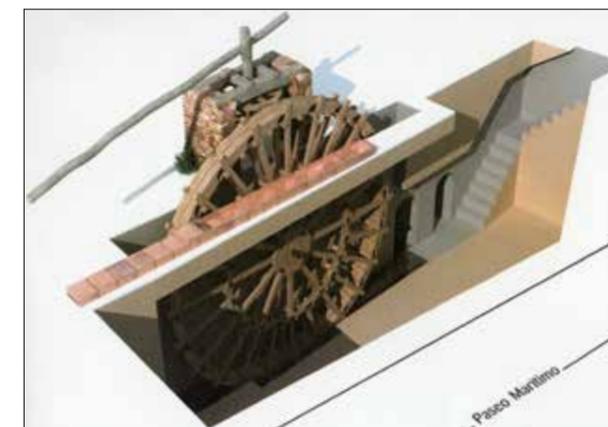


Fig. 2.79. Reconstrucción ideal de la Noria. Balawat, S.L. (Abascal *et al.* 2009)

El descenso escalonado hacia la galería subterránea, dispone de dos tramos en ángulo de 90°, de siete y nueve peldaños respectivamente, quedando ya el segundo tramo dentro del mismo túnel y en línea recta hacia la zona de recogida de agua, donde además se instalan las galerías para su captación: cuatro bocas de alimentación y bóveda de medio cañón, dos hacia el norte y otras dos hacia el sur. Si bien las dos primeras se hallan comunicadas entre sí, las meridionales son independientes y terminan ambas en un poyete polifuncional de buen acabado.



Fig. 2.80.
Vista de la galería de captación de la caja de Noria

Fig. 2.81.
Escaleras de bajada a la Noria

En la segunda mitad del s. IV d.C., tanto el giro de Noria como el acceso escalonado fueron sepultados con tierras y materiales arqueológicos, cuyo estudio hizo posible fechar su colmatación.

2.4.8.2. Las Cisternas

La Noria debió surtir de agua a todas las viviendas conocidas en Banys de la Reina, lo que dado el volumen de abastecimiento obligó necesariamente a la construcción de cuatro estructuras de almacenaje o Cisternas, tres de ellas de grandes dimensiones - Cisternas 1, 2 y 4- y una más pequeño - Cisterna 3-.



Fig. 2.82.
Vista de las Cisternas 1 y 2, y la 4 al fondo que se introduce bajo el Paseo Marítimo



Fig. 2.83.
Detalle del arranque del supuesto sistema de cubierta en bóveda de ladrillo de las Cisternas

Fig. 2.84.
Cisterna 3

Todas ellas presentan idéntica fábrica: talladas en la roca madre hasta una determinada profundidad, y presentando su parte superior un encofrado de *opus caementicium* de buena calidad. Lo mismo debemos señalar para su interior, que se enlucó mediante una gruesa capa de mortero hidráulico, también conocido como *opus signinum*.

En lo relativo a sus dimensiones y ubicación dentro del conjunto, las Cisternas 1 -1,75 x 8,26 y 2 m. de profundidad- y 2 -1,75 x 8,35 y 2,30 de profundidad- se encuentran alineadas y comunicadas entre sí por una tubería de plomo que se conserva *in situ*. En su origen éstas se hallarían cubiertas por bóvedas de medio cañón de ladrillo, lo que se infiere de la existencia de algunos apoyos parcialmente conservados en la Cisterna 2.

Sobre la Cisterna 4, paralela a la número 2, se desconoce el perímetro total, al quedar en buena medida bajo el actual Paseo Marítimo. En último lugar, la Cisterna 3 presenta unas medidas de 2 x 3,75 y 1,10 m. de profundidad, resultando más reducidas. En la zona norte, a una cota más baja, se documenta un desagüe de plomo.

La totalidad de estas estructuras destinadas al almacenamiento del agua potable pasaron a ser colmatadas intencionadamente a finales del siglo IV o comienzos del V d. C., después de que se hubieran desplomado sus bóvedas, lo que se corresponde también con la fecha de abandono de la misma Noria.

2.4.9. LA VIVIENDA 1 O DOMUS ROTUNDA



Fig. 2.85.
Ubicación de la Vivienda 1 dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

A raíz de los movimientos de tierras llevados a cabo en la parcela 51 del Plan Parcial de Ordenación Urbana nº1 de Calp en el año 1996 quedó al descubierto una nueva vivienda que ha resultado ser una pieza única de la arqueología romana.

Se trata de la construcción de mayor tamaño de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina al contar con una superficie de unos 2000 m². Resulta inevitable destacar su ubicación, privilegiada si partimos de la extraordinaria proximidad del mar, y las consiguientes posibilidades para el establecimiento de relaciones comerciales que esto conllevaba, así como su total disponibilidad de agua potable, abastecimiento constante gracias a la Noria y pozos que se nutrían del nivel freático.



La Vivienda 1 presenta un espacio geométrico muy ordenado, cuyo centro es un gran patio circular de 22 m. de diámetro con peristilo, y un pasillo o *deambulatorio* decorados con un mosaico bícromo siguiendo un diseño de círculos concéntricos con diferentes motivos –cenefas vegetales, trenzas, semicírculos entrelazados, etc.- alrededor del cual se construyeron ocho estancias rectangulares –siete cuadrangulares y una octogonal- que se disponen generando ejes principales de composición, como radios del patio, y que aparecen revestidas por mosaicos y suelos marmóreos de gran calidad.

Fig. 2.86.
Planimetría
Domus 1
(V. Sevilla)

Fig. 2.87.
Reconstrucción
virtual a partir
de los datos
arqueológicos
(V. Sevilla)



Fig. 2.88.
Vista del patio
circular

Fig. 2.89.
Motivos de *opus
tessellatum* del
patio circular

2.4.9.1. Estancia 3

Habitación rectangular o *cubiculum* que se estrecha en su tramo final, dispuesta a la izquierda. Su acceso, desde el pasillo o *deambulatorio*, se realizaba a través de un umbral de mármol blanco. La estancia, pavimentada con losas de mármol *Cipollino* verde, originario de la isla de Eubea, presenta reparaciones posteriores con materiales más accesibles, con mármol *Greco Scritto*, procedente de Túnez, en ocasiones reutilizado. El techo, al igual que el del resto de las habitaciones cubiertas, se realizó mediante la aplicación de *tégulas* e *ímbrices* o tejas curvas, procedentes de los niveles de derrumbes documentados durante el proceso de excavación.



Fig. 2.90.
Imagen Estancia 3



Fig. 2.91.
Plano Estancia 3.
(V. Sevilla)

Fig. 2.92.
Reparaciones
realizadas en la
Estancia 3 con
otros mármoles
diferentes a los
originales

2.4.9.2. Estancia 4

Habitación rectangular, pavimentada con mosaico, cuyo acceso podría haberse realizado mediante un pequeño escalón, justificando la existencia de una variación en la cota. En su origen, la sala contó con un pavimento de mortero de cal de buena calidad y un rodapié de mármol, sobre el que posteriormente se dispuso un mosaico de *opus sectile*, en el cual se combinaban mármoles de diferente tipo y procedencia para recrear figuras diversas. Junto a esta estancia se localiza un corredor que debía conectar la zona residencial y el área termal, situada al sur de la misma, con un posible acceso escalonado dada la diferencia de altura que presentan ambos espacios. Lamentablemente esta zona fue prácticamente arrasada durante los trabajos de desmonte del solar, al igual que sucedió con la sala diagonalmente opuesta a la Estancia 3, en comunicación con la zona de servicio excavada al oeste.

Fig. 2.93. Restos
de la Estancia 4



Fig. 2.94.
Vista del rincón
conservado de
la Estancia 4
con el preparado
de suelo

2.4.9.3. Estancia 5

Habitación de planta octogonal, a la que se accedía desde el *deambulatorio* por un umbral hoy perdido. Interpretada como *cubiculum* principal, representa la única estancia con sistema de calefacción bajo el suelo y en las paredes, tal y como denota la existencia de restos de *suspensura*, en relación con un *hypocaustum* sin documentar hasta la fecha. Del mismo modo, señalamos el hallazgo de restos de mármol empleados para pavimentar el suelo.



Fig. 2.95.
Imagen Estancia 5

Fig. 2.96.
Fotogrametría
de la Estancia 5
(Alebus, 2020)

2.4.9.4. Estancia 6

La sala, interpretada como posible *triclinium* o comedor, se localiza en el extremo occidental del patio, a la que se accedía a través de un umbral de mármol. En los extremos de dicho umbral, hoy desaparecido, se aprecian los goznes de una puerta de dos hojas que permitía cerrar la dependencia

Pese a encontrarse parcialmente excavada, al exceder sus dimensiones del límite del solar municipal, sobresale del resto del conjunto por el lujo de su decoración, que en este caso se alcanza mediante un *opus sectile* de temática vegetal -flores de loto enmarcadas por circunferencias de color verde, con discos blancos y rojo- y gran belleza, que combinaba mármoles importados desde muy diversos puntos: *Giallo antico*, Pórfido verde del Peloponeso, Pórfido rojo egipcio, blanco del Proconeso, Greco *scritto* o gris de Hipona (Ronda *et al.* 2009)



Fig. 2.97.
Vista de
la parte
conservada de
la Estancia 6

Fig. 2.98.
Detalle del
opus sectile de
la Estancia 6



Fig. 2.99. Estancia 6, detalle del nivel de preparación sobre el que se asientan los mármoles

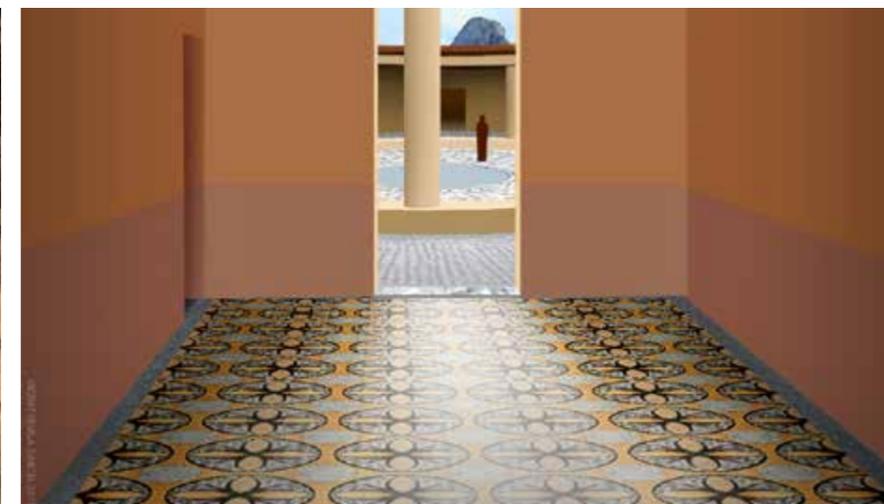


Fig. 2.100.
Recreación virtual de la Estancia 6 (V. Sevilla)

2.4.9.5. Estancia 7

La habitación cuenta con una planta rectangular, idéntica a la que presenta la Estancia 3 y simétrica a ella.



Fig. 2.101.
Dibujo de la
Estancia 7 sobre
fotogrametría de
Alebus, 2021
(V. Sevilla)

Su excavación documentó la existencia en un pasado de un pavimento de losas de mármol blanco rectangulares, separadas por cintas de mármol, de las que en la actualidad sólo pervive la impronta sobre el mortero, donde resultan apreciables fragmentos de ánforas y pizarras dispuestos para nivelar el terreno.



Fig. 2.102.
Estancia 7
vista desde su
cabecera con las
estructuras tardías
de la basílica
superpuestas



Fig. 2.103.
Improntas de
placas
marmóreas sobre
el preparado del
suelo de la
Estancia 7

2.4.9.6. Estancia 8



Fig. 2.104.
Vista aérea de la Estancia 8

Fig. 2.105.
Vista de la exedra central

La Campaña 2006 puso al descubierto este nuevo recinto perteneciente a la Vivienda 1. Frente al umbral que indica el acceso a la misma, un pequeño ábside que la preside, razón que posiblemente pudiera repercutir en su conservación y posterior reutilización durante la fase paleocristiana. Destaca la existencia de un enlosado de mármol pentélico-afrodisias blanco, con decoraciones geométricas de pórfido rojo. En su interior aparecieron dos sarcófagos de piedra, ambos expoliados de antiguo, así como otros elementos pétreos reaprovechados en la última etapa de ocupación del yacimiento.



Fig. 2.106.
Vista de la decoración con mármol de Aphrodisias

Fig. 2.107.
Detalle combinando con pórfido rojo egipcio

A ambos lados de la estancia, en su exterior y de forma oblicua, aparecen dos grandes balsas o Cisternas simétricas no excavadas en su totalidad.



Fig. 2.108.
Cisterna occidental



Fig. 2.109.
Cisterna oriental colmatada sobre la que superponen estructuras tardías

Aunque la “rotundidad” de su planta no es discutible, creemos más que adecuado el empleo de este término, del latín *rotundus*, para definir esta construcción de atrio singular, atendiendo a la acepción que recoge la RAE: *f. Templo, edificio o sala de planta circular*. Ante el indiscutible interés tipológico que presenta esta estructura, el Plan Director propone la denominación de “*Domus rotunda*” para la Vivienda 1 de Banys de la Reina.

La suntuosidad alcanzada en esta *domus*, el lujo presente en sus pavimentos en relación con los usos de su época, la monumentalidad del edificio de planta radial alrededor de un patio circular, único en su género, y su posición geográfica a cubierto de las inclemencias más directas del mar, así como los resultados aportados por los restos materiales, indican que nos hallamos ante una vivienda del s. IV d. C, cuya magnificencia está al servicio de su dueño, un patricio o terrateniente cuya ocupación principal se basaría en el desarrollo de actividades comerciales, posiblemente vinculadas con los recursos marinos, como el pescado en salazón o la producción de *garum*, dada la proximidad de las Salinas, a 400 metros hacia el Noroeste.

2.4.10. TERMAS ASOCIADAS A LA VIVIENDA 1 O TERMAS ORIENTALES



Fig. 2.110. Ubicación de las Termas Orientales dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

El gran conjunto termal de la Vivienda 1 o *Domus rotunda* se ubica en el extremo Este del yacimiento, en primera línea de costa por delante de la zona residencial. El edificio se compone de catorce estancias, algunas de ellas todavía pendientes de un estudio pormenorizado.

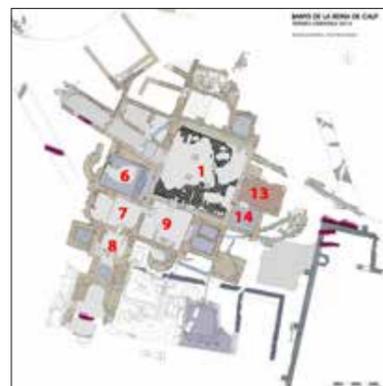


Fig. 2.111.
Planimetría
con estancias
numeradas
(V. Sevilla)



Fig. 2.112.
Vista de las
Termas Orientales
(Alebus, 2019)

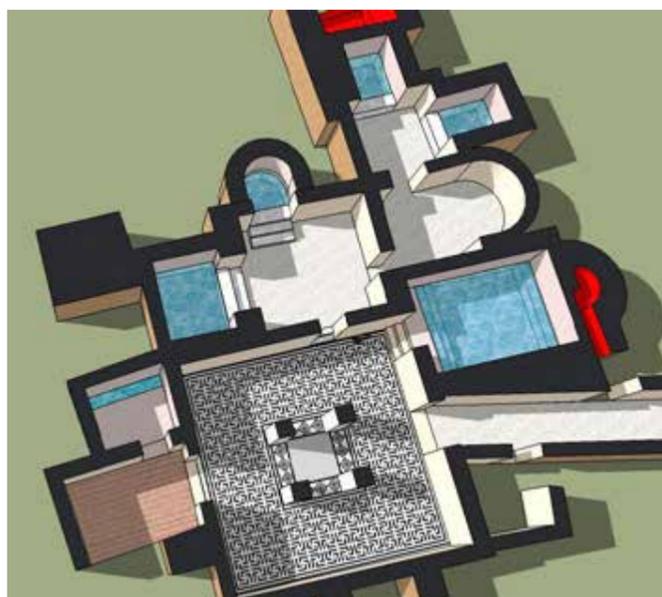


Fig. 2.113.
Recreación
virtual de las
Termas Orientales
(Autor: V. Sevilla)

Las Termas Orientales de Banys de la Reina plantean un circuito abierto donde se identifican las siguientes salas:

2.4.10.1. *Apodyterium* o Vestuario (Estancia 1)

Gran habitación central, de planta cuadrada de 72,5 m² pavimentada con un mosaico bícromo en blanco y negro con motivos geométricos -esvásticas-, en conexión con la Vivienda 1 a través de un largo pasillo revestido con *opus caementicium*.



Fig. 2.114.
Vista de la
Estancia 1 o
apodyterium



Fig. 2.115.
Detalle del
mosaico de
esvásticas

Fig. 2.116.
Fotogrametría
del *apodyterium*
(Alebus, 2019)



Fig. 2.117.
Corredor de
acceso desde
la villa



2.4.10.2. *Frigidarium* (Estancia 9)

El suelo de esta estancia también estaría decorado mediante un *opus tessellatum*. Constaría de una *piscinae* de agua fría y una bañera de planta absidial recubierta de mármol. En las últimas fases de ocupación del enclave, la balsa original pasó a dividirse en dos estructuras diferenciadas, de menor tamaño, mediante la colocación de un muro de mampostería.



Fig. 2.118. *Frigidarium* y acceso escalonado desde el *apodyterium*

2.4.10.3. *Tepidarium* (Estancia 7)

Su disposición en los *balnea*, así como sus características, inciden en su función como sala destinada a los baños con agua tibia, a la cual se accede desde el *frigidarium* y desde la que se continuaba el recorrido termal, dando paso a la siguiente estancia: *el caldarium*.

2.4.10.4. *Caldarium* (Estancia 8)

Sala donde el agua alcanza unas temperaturas muy elevadas, mediante un sistema de doble suelo por el que circula aire caliente, gracias a un horno -*prae-furnium*-. Consta de dos bañeras de agua caliente recubiertas de mármol. También cuenta con una gran piscina de agua caliente (Estancia 6), dotada de horno propio, a la que se accede a través del *apodyterium* (Estancia 1), añadido al conjunto termal durante su fase de monumentalización.

Fig. 2.119.
Una de las
bañeras del
caldarium



Fig. 2.120.
Piscina de
agua caliente



Fig. 2.121.
Caldarium con
pérdida de la
suspensura que
sustentaba el
suelo originario.
Al fondo bañera
sobre la boca del
praeurnium

2.4.10.5. Estancias 13 y 14

Desde el *apodyterium* se accede directamente a la Estancia 14, cuya superficie total aparece pavimentada en *opus spicatum* y desde esta, a la Estancia 13, enlucida con un mortero más grosero y una canalización adosada a su pared sur, que serviría para la reconducción de las aguas hacia la zona exterior del conjunto termal, ejerciendo además la función de posible letrina.



Fig. 2.122.
Estancia 14
pavimentada con
opus spicatum
y las letrinas al
fondo

En un momento posterior, entre finales del s. IV y primera mitad del s. V d.C., se evidencian huellas de la reutilización del conjunto termal como complejo industrial, acaso vinculado con la utilización de líquidos, como prácticas pesqueras, tinturas u otras actividades de carácter indeterminado. Testimonio de ello son la gran cantidad de remodelaciones detectadas, tales como la cobertura de los mosaicos y de los mármoles originales de las bañeras con un grueso

mortero hidráulico (Fig. 2.123) o la división de la piscina del *frigidarium* mediante un muro de *opus africanum* en dos cubetas más pequeñas cegando su desagüe original (Fig. 2.124)

Igualmente asistimos durante esta última fase a transformaciones en la configuración de sus espacios cerrando algunos de ellos mediante nuevos vanos y/o ampliando estancias, que en la zona norte pasan a quedar superpuestas a los ambientes residenciales de la *Domus 1*, ahora en desuso. (Fig. 2.125)



Fig. 2.123. Bañera semicircular del
frigidarium



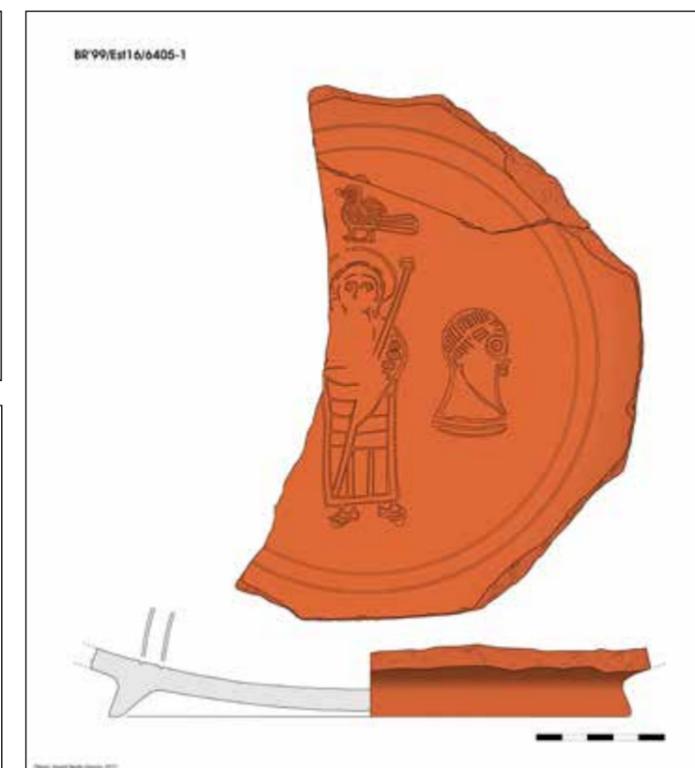
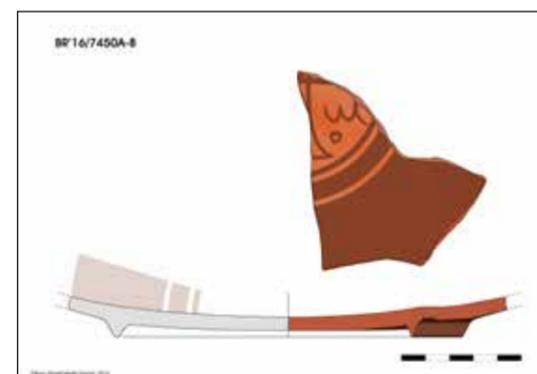
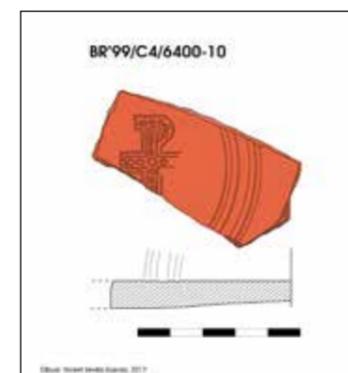
Fig. 2.124. Piscina del *frigidarium*



Fig. 2.125. Muros de las Termas Orientales
sobre la Estancia 5 de la *Domus rotunda*

Asociados con la existencia de vertederos de materiales tardorromanos, adscritos a la segunda mitad del s. VI d.C. y principios del s. VII d.C., en esta misma área de las termas, así como en diferentes partes del yacimiento, se produce el hallazgo de algunos enterramientos, correspondientes a la necrópolis *ad sanctus*, y cuyas primeras evidencias fueran ya localizadas en el transcurso de aquellas pioneras excavaciones de urgencia del año 1988.

**Fig. 2.126.,
2.127. y 2.128.**
Cerámicas
tardoantiguas
de *terra sigillata*
norteafricana con
temática cristiana.
Dibujo: V. Sevilla
(Guilabert *et al.*
2019)



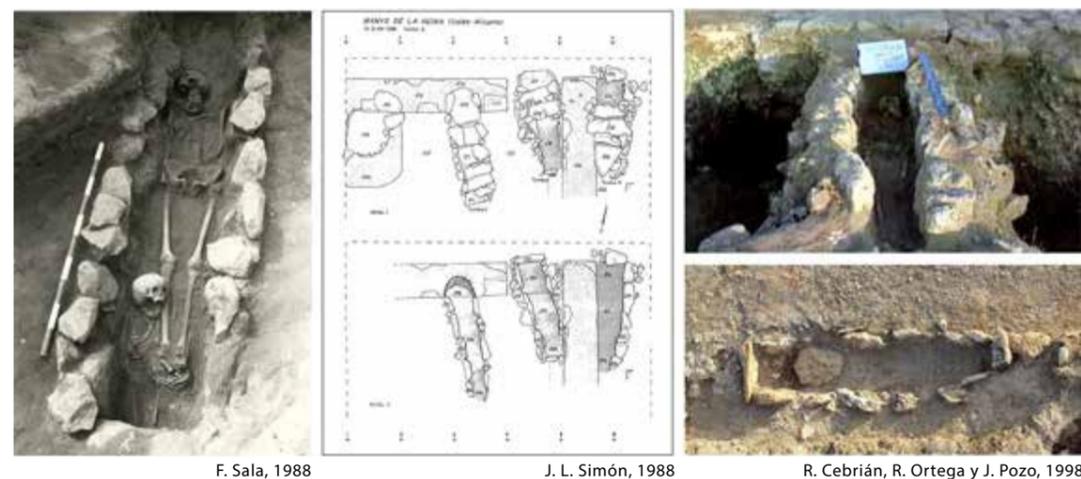


Fig. 2.129. Enterramientos tardorromanos localizados sobre los niveles de abandono del sector del conjunto termal

F. Sala, 1988

J. L. Simón, 1988

R. Cebrián, R. Ortega y J. Pozo, 1998

La zona sur de las Termas Orientales alberga parte de una cantera de piedra tosca, con diversas etapas de uso, parcialmente reaprovechada para la construcción de un *balneum* primigenio, así como un edificio más antiguo, de muros prácticamente arrasados y donde al contrario sí se ha conservado una cisterna revestida en *opus signinum* de excelente calidad.

Fig. 2.131. Vista de la cisterna en proceso de excavación, 2012

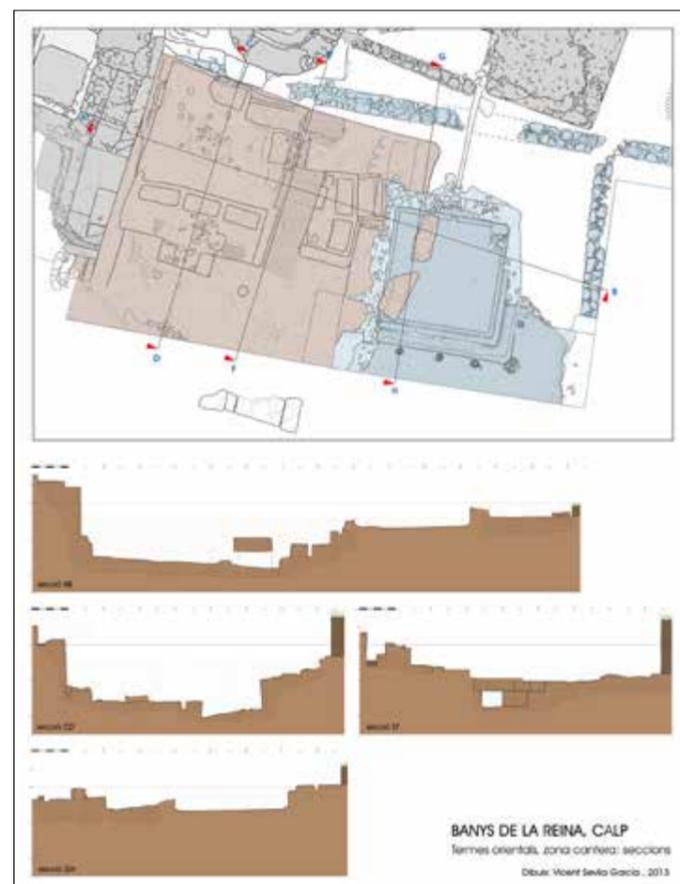


Fig. 2.130. Planimetría y secciones de este sector (V. Sevilla)



Fig. 2.132. Vista de la cantera

Al Este de dichas estructuras, se registra una esquina y parte del lateral de un gran edificio, dotado de amplios contrafuertes, cuyo interior lamentablemente permanece ignoto, al hallarse emplazado éste en los terrenos de la Microrreserva de flora de *Allium subvillosum*. Dado que consideramos este espacio como una zona de gran relevancia para la futura investigación, desarrollamos el análisis pertinente en el apartado de otras áreas de interés.

En la evolución de las Termas Orientales se documentan cinco fases:

1- A esta fase corresponden los restos de una vivienda dotada de un *impluvium* construida sobre un primer nivel de cantera de cronología altoimperial.

2- En este momento se erige el conjunto termal asociado a la *Domus rotunda*, quedando el edificio anterior parcialmente destruido y cubierto en la 2ª mitad del s. III d.C. aproximadamente.

3- Durante la tercera fase las termas adquieren un alto grado de monumentalidad a través de la incorporación de nuevas estancias, como la gran piscina de agua caliente.

4- Sobre finales del IV y primera mitad del V d.C. se reutiliza y transforma el espacio del edificio termal para darle un uso industrial.

5- Finalmente constatamos la existencia de estructuras y vertederos tardíos sobre los restos de las fases anteriores así como enterramientos vinculados con la necrópolis *ad sanctus* y la basílica paleocristiana, localizados en las primeras actuaciones arqueológicas acometidas en el año 1988.

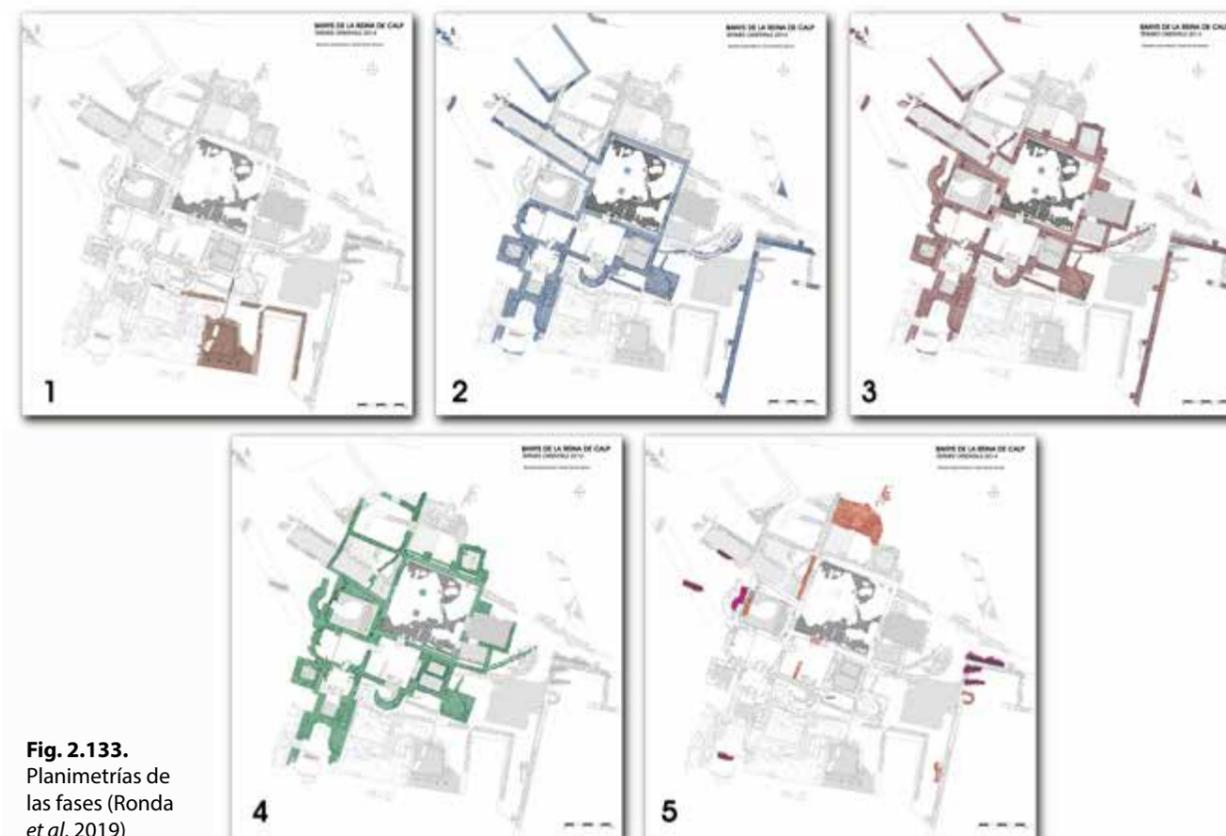


Fig. 2.133. Planimetrías de las fases (Ronda et al. 2019)

2.4.11. BASÍLICA PALEOCRISTIANA



Fig. 2.135. Ubicación de la basílica dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

La última etapa del yacimiento de Banys de la Reina se asocia con este espacio, cuya excavación se inició a partir de la campaña 2004. Las postreras intervenciones han sacado a la luz estructuras vinculadas con la transformación del enclave romano durante los s. IV-VII d. C. en lugar de culto cristiano.

La aparición de un baptisterio de planta de cruz griega recubierto de *opus signinum*, construido sobre una bañera más grande y de cronología anterior propia del cristianismo primigenio y su bautismo por inmersión, de la que apenas podemos ver ahora unos escalones, corrobora la existencia de una basílica paleocristiana en el enclave.

Fig. 2.137. Fotografía del baptisterio



Fig. 2.136. Planimetría de la basílica y enterramientos sobre la villa (V. Sevilla)



Fig. 2.138. Planta del baptisterio, (V. Sevilla)

En su construcción, asistimos a la reutilización de parte de los muros de la *Domus rotunda*, y su Estancia 8, cuya planta crece hacia el este, donde debería encontrarse el altar. Del mismo modo, resulta frecuente el hallazgo de otros elementos constructivos reciclados como umbrales, columnas o las *tegulas* de las Termas Orientales.



Fig. 2.139. Vista de la Estancia 8 de la *Domus rotunda* que es reaprovechada como basílica

En último lugar, la presencia de evidencias funerarias se encuentra también atestiguada durante esta fase final. Tanto dentro de la basílica, donde fueron recuperados dos sarcófagos de piedra posiblemente dedicados a los santos en honor a los cuales se habría erigido dicho templo, y su baptisterio, como a su alrededor e inmediaciones, han sido localizados enterramientos de tipología diversa –*cupae*, cistas, etc.-.

Del estudio de la disposición de las tumbas se resuelve que éstas configuran parte de lo que debió ser una considerable necrópolis *ad sanctos*, cuya construcción rompió los niveles de la ya abandonada Vivienda 1 o *Domus rotunda* y que se extendería ampliamente sobre las Termas Orientales y en dirección oeste, sobre los solares circundantes, actuales parcelas de propiedad particular (Ronda 2008, 2009, 2010)



Fig. 2.140. Enterramiento que rompe el mosaico del patio circular (Abascal *et al.* 2009)

Fig. 2.141. Enterramiento tardorromano localizado en el interior del edificio religioso adosado a su muro norte



2.4.12. OTRAS ÁREAS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO



Fig. 2.142. Ubicación detallada de las diferentes zonas que configuran el punto 12

Junto a las áreas arqueológicas expuestas y descritas, Banys de la Reina cuenta con diversas zonas de interés a incluir como espacios potencialmente visitables en el diseño de un hipotético futuro Parque arqueológico y que, como tales, deben recogerse en este Plan Director. Si bien todas ellas tal vez no puedan musealizarse del mismo modo, al menos su significado será tenido en cuenta a la hora de elaborar una interpretación más completa de la Zona Arqueológica.

Dentro de la misma parcela de titularidad municipal, planteamos la existencia de sectores en los que se deberían ejecutar futuras actuaciones arqueológicas:

2.4.12.a. Área de conexión entre la zona SW –Viviendas 2 y 3- con la parte residencial donde se localiza la *Domus rotunda* o Vivienda 1



Fig. 2.143. Ubicación de la zona **a** dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

En la actualidad representa un espacio inconexo entre la zona más antigua de ocupación del enclave –área occidental, con una cronología propiamente altoimperial- y la asociada con las fases más modernas o tardías, que se desarrolla en el extremo oriental, adscritas a los siglos V-VII d. C.

Se requiere de una actuación arqueológica en esta área que conecte ambas zonas y contribuya así al conocimiento de la existencia o no de una continuidad espacial y/o cronológica entre ellas. Para llevar a cabo esta intervención resulta absolutamente necesario replantear el perímetro de la Microrreserva de flora del *Allium subvillosum* existente en la parcela arqueológica de titularidad pública y un reajuste de su trazado.

2.4.12.b. Área SE y S de las Termas Orientales: *Horreum* o posible gran almacén



Fig. 2.145. Ubicación de la zona **b** dentro del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina

Fig. 2.146. Termas Orientales y Microrreserva

Nos hallamos ante una zona de gran interés científico, excavada parcialmente debido a su ubicación, dentro de la referida Microrreserva de flora. Del mismo modo, resulta lógico presuponer una continuidad de las estructuras bajo el Paseo Marítimo. Por todo lo manifestado, se recalca la obligatoriedad de una modificación del espacio natural acotado para la puesta en práctica del Plan Dinamizador de Banys de la Reina, a fin de compaginar la conservación botánica y la arqueológica, hecho que no fue valorado en el momento de su declaración.



Al sureste de las Termas Orientales hasta la fecha, se delimita parte de un edificio de grandes dimensiones provisto con contrafuertes equidistantes en sus muros. De la calidad de su fábrica, así como de la metrología aplicada para ello, se deduce que posiblemente nos hallemos ante un *horreum* o almacén de amplia capacidad, con una superficie conocida de unos 150 m² y una mínima estimada de 400 m². No obstante, dicha construcción plantea su continuación bajo el Paseo Marítimo hacia el sur y hacia el oeste, en el subsuelo del solar contiguo.

A pesar del interés que tendría la excavación de su interior, al aportar datos imprescindibles para conocer el desarrollo económico del enclave, esto no resulta viable puesto que los postes de delimitación integran este espacio en los terrenos de la Microrreserva, aún cuando su disposición no se ajusta a las coordenadas establecidas en el plano de declaración de la misma.

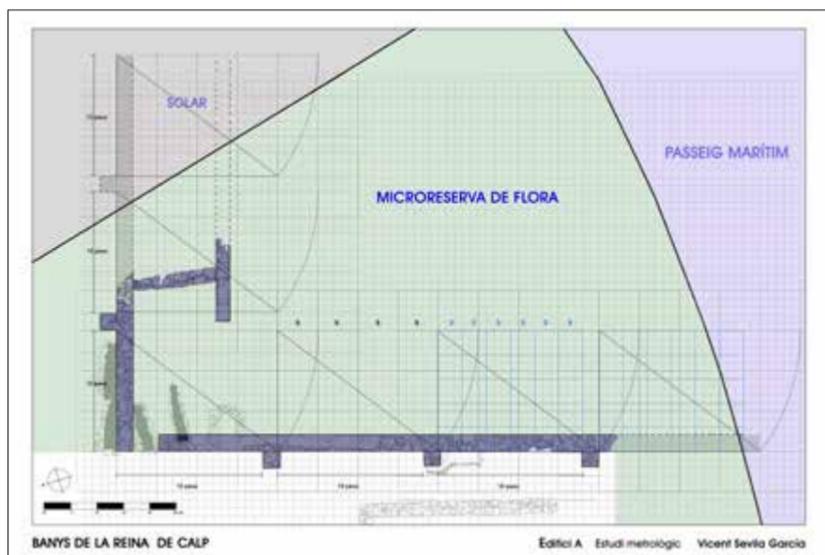


Fig. 2.147.
Planimetría
y estudio
metrológico
(V. Sevilla)

Fig. 2.148.
Vista del muro
más largo
con sus
contrafuertes



Fig. 2.149.
Tumba con
ajuar cerámico
aprovechando
parte de los
muros.
Fot. F. Sala

Destacamos también, en este mismo espacio meridional, los resultados obtenidos de las Campañas 2012-2013, cuya actividad se centró en la documentación de un edificio con Cisterna y la cantera de piedra tosca, registro que quedó inconcluso, debido en parte a su localización hacia el Paseo Marítimo y la Microrreserva de flora. Hasta la fecha contamos con una imagen fragmentada del significado de ambas estructuras, evidenciadas ya en el 1988 por F. Sala, al parecer las más antiguas de este sector.

2.4.12.c. Paseo Marítimo



Fig. 2.150.
Ubicación del
Paseo Marítimo
dentro del
Conjunto
Arqueológico de
Banyes de la Reina

El actual Paseo Marítimo fue construido entre 1972 y 1975, sobre el antiguo camino que unía el casco antiguo con el puerto. Si bien su trazado se interrumpe en las inmediaciones del Peñón, continúa delimitando el borde interior de la Playa de la Fossa hasta la cala de La Calalga.

Para llevar a cabo esta obra fue preciso proceder a regularizar el desnivel transversal mediante el levantamiento de muros de mampostería ordinaria concertada, cumpliendo una doble función: de protección, por un lado, y de contención de los rellenos utilizados para su conformación.



Fig. 2.151.
Vista aérea, 1960 - 1970 (Cedida por J. Vazquez)

Fig. 2.152.
Diferencias en la
ejecución de la
mampostería



Fig. 2.153.
Muro para
contención de
rellenos



En el borde sobre el mar, los muros alcanzan una altura variable, que rara vez rebasa los 50 cm sobre la calzada, lo que permite su utilización como asiento. En lo relativo al borde interior, lindante con la mayor extensión de la Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina, espacio que comprende 470 m., se resuelve con un bordillo de hormigón y un vallado de acero galvanizado anclado a postes de dos metros de altura fijados al Paseo Marítimo, pavimentado en terrazo.

Pese a representar uno de los atractivos turísticos más importantes de Calp, dado que su elevación sobre el nivel del mar permite disfrutar de la belleza paisajística del entorno existente, y un lugar de gran afluencia, en especial la zona de afectación propuesta del BIC, a nivel arqueológico secciona la continuación de las estructuras del yacimiento, lo que interfiere no sólo en su apreciación sino en la interpretación global del mismo.



Fig. 2.154.
y 2.155.
Vistas del Paseo
Marítimo

El Plan Director debe contemplar como una de sus máximas apuestas el levantamiento y excavación de su subsuelo, lo que posibilitaría el acceso a una nueva y muy valiosa información sobre la zona sur/suroeste del conjunto termal y la conexión entre los Viveros, la posible vivienda marítima y el conjunto hidráulico.

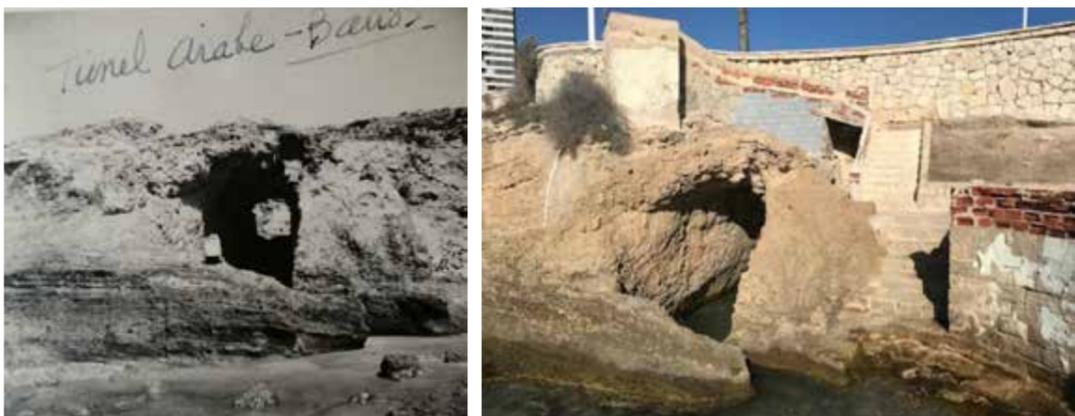


Fig. 2.156.
Comunicación
entre el mar
y la Zona
Arqueológica
hacia 1960
(foto cedida por
J. Vázquez)

Fig. 2.157.
Configuración
actual de la
misma zona

Propiedades privadas con evidencias de restos arqueológicos

El perímetro que comprende la declaración de la propuesta Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina engloba el total de la manzana, lo que ha ocasionado que se integren diversas propiedades de titularidad privada en las cuales sabemos de la existencia de restos arqueológicos. Esto denota una realidad mucho más rica del enclave inicialmente conocido, lo que conduce a una investigación muy compleja cuyo plano cronológico discurre desde el s. I al s. VII d. C, momento en el posiblemente asistamos a un encastillamiento en el Peñón de Ifac.

No obstante, no se descarta una prolongación de la secuencia de ocupación de Banys de la Reina, en base a la aparición de algunos fragmentos cerámicos de época bajomedieval durante diversas actuaciones.

2.4.12.d. Apartamentos Neptuno



Fig. 2.158.
Ubicación de la
parcela dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

La empresa promotora G y P. Desarrollos Inmobiliarios, S. L., llevó a cabo la excavación arqueológica en extensión del solar, de 996 m², sito en la Calle Italia, nº2, trabajos suscritos por los técnicos arqueólogos D. José Ramón Ortega Pérez y Marco Aurelio Esquembre Bebia a fecha del año 2017 y ejecución durante el año 2018. Nos hallamos a la espera de que los resultados sean expuestos públicamente para valorar su inclusión en el proyecto museográfico del Plan Director.

2.4.12.e. Parcelas 39 A y 48



Fig. 2.159.
Ubicación de la
parcela dentro
del Conjunto
Arqueológico de
Banys de la Reina

Su excavación en extensión a lo largo del año 2007, a cargo de la empresa privada de arqueología Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L., constató la existencia de una importante área de necrópolis adjunta a la iglesia visigoda, donde se puede apreciar una variada tipología

funeraria, que engloba desde enterramientos en ánfora Tipo Keay 62 del s. VI d.C. a un complejo mausoleo rodeado por tumbas tipo "cupa", de origen africano. Se desconocen hasta la fecha los resultados finales.



Fig. 2.160.
Vista de la parcela

2.4.12.f. Parcela 50 A-Banyets de la Reina

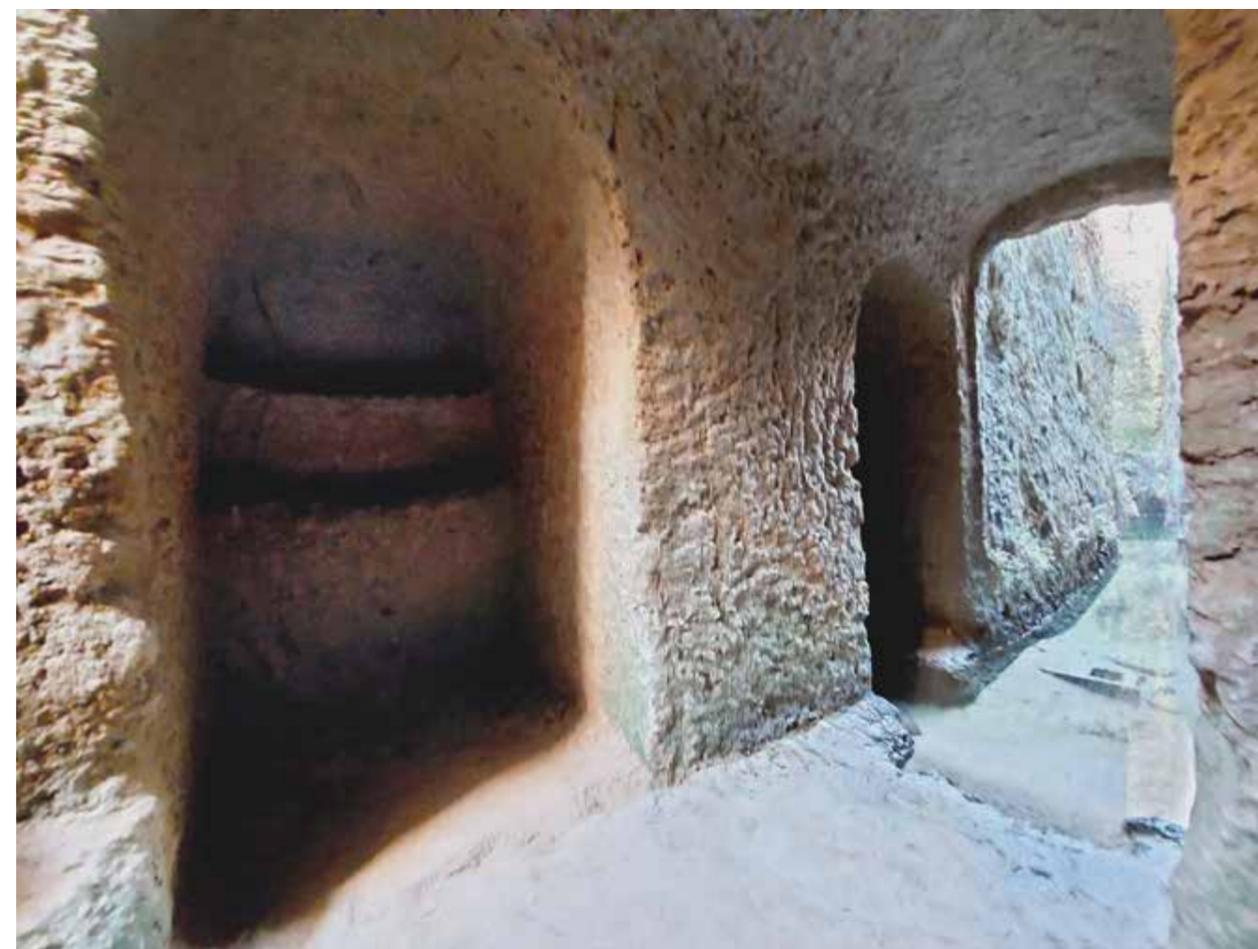


Fig. 2.161.
Ubicación de la parcela dentro del Conjunto Arqueológico de Banyes de la Reina

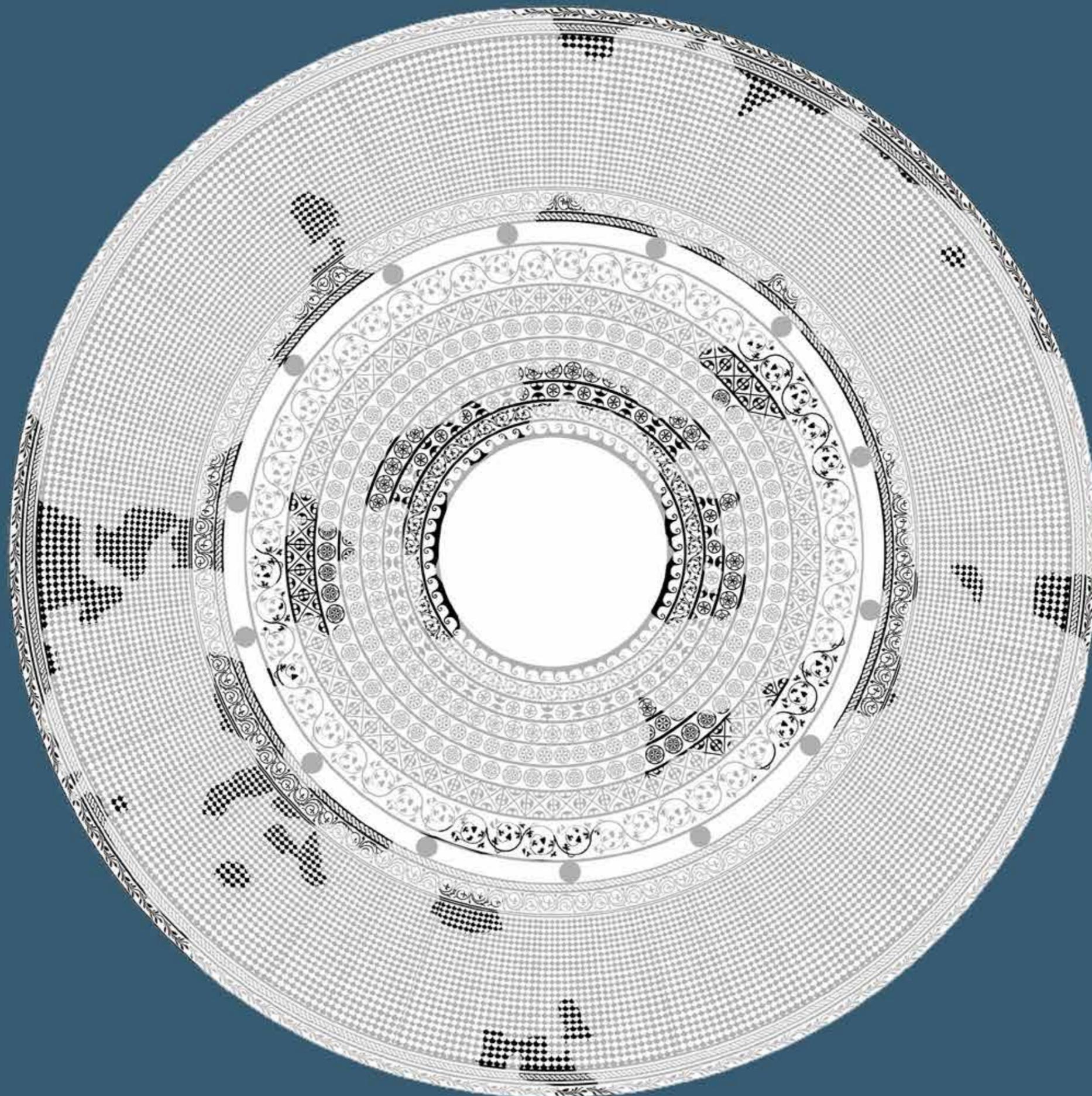
A instancias de Pedro Tent Tent, de Alquitent, S.L, se solicitó la autorización para llevar a cabo una actuación arqueológica en la Parcela 50 A-Banyets de la Reina, trabajo suscrito por el técnico arqueólogo Jesús Moratalla Jávega a fecha de 2016 y ejecución durante el año 2017, documentando numerosos enterramientos de cronología tardorromana, muros de mampostería y la continuación de la estructura muraria interpretada como posible *horreum*, ubicada en el extremo SE del enclave. Todo ello refuerza la opinión de continuidad con los hallazgos de la propiedad municipal.

De toda la información y datos aportados en los anteriores apartados se desprende a raíz de las diversas intervenciones llevadas a cabo en la Zona Arqueológica BIC Banyes de la Reina y su entorno, que nos hallamos ante un Conjunto Arqueológico de primer orden, implementado a su vez con patrimonio natural en forma de Microrreserva de flora, que presenta unos rasgos originales y distintivos, y que despuntan sobre otros enclaves por los motivos que aquí simplificamos:

- 1.- Una más que clara riqueza monumental, patente en la existencia de edificios significativos y únicos en sus características estéticas, constructivas y formales, tales como su *domus* de planta circular o *rotunda*.
- 2.- Por contener elementos constructivos de excepción de la ingeniería romana, como las galerías talladas en la roca que componen el sistema hidráulico de una de las escasas Norias romanas que se conocen en la Península Ibérica.
- 3.- Por tratarse de la piscifactoría mejor conservada de todo el litoral Mediterráneo.



Interior de las galerías subterráneas de la Noria (V Sevilla)



Dibujo esquemático del mosaico circular de la *Domus rotunda* con indicación de los restos conservados. Fotografía y dibujo: V. Sevilla

2.5. PATRIMONIO NATURAL: LA FLORA EN BANYS DE LA REINA

2.5.1. INTRODUCCIÓN

2.5.1.1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objeto la elaboración de un catálogo sistemático en el que queden inventariadas y registradas las especies vegetales del complejo arqueológico de Banys de la Reina de Calp (Alicante).



Fig. 2.162.
Allium subvillosum



Fig. 2.163.
Daucus carota L. subsp. *Carota*



Fig. 2.164.
Adiantum capilla-venesis L.

2.5.1.2. METODOLOGÍA

2.5.1.2.1. Trabajo de campo

La primera fase del estudio fue el reconocimiento del enclave arqueológico, lo que determinó la división del área en tres amplias zonas, por un lado, el propio yacimiento de Banys de la Reina -estructuras y área circundante-, por otro, el yacimiento de "La Muntanyeta" y, finalmente, la Microrreserva de *Allium subvillosum*.

Para la elaboración del catálogo se efectuaron tres visitas entre los meses de julio y agosto. Este arco temporal estacional ha condicionado el inventario debido a la dificultad que presentó la identificación de especies en el momento de la redacción de este informe, puesto que algunas de ellas posiblemente no hayan sido reconocidas por estar secas, tener un ciclo vital más corto o fuera de los meses de la época estival, pudiendo ser añadidas posteriormente al inventario.

Se realizó el registro gráfico de todas las especies que perviven en el área de estudio,

quedando reflejadas en las fichas que se incluyen.

2.5.1.2.2. Sistematización de especies: Catálogo

Para la realización del catálogo se optó por crear fichas individualizadas para cada ejemplar, atendiendo a su clasificación taxonómica ordenada por familias, género y especie.

En estas fichas se han establecido los siguientes apartados:

- Familia
- Nombre científico
- Nombre vulgar
- Descripción física del ejemplar
- Localización, consignándose en negrita el lugar donde se localiza el ejemplar identificado
- Hábitats genéricos en los que desarrolla su ciclo vital
- Usos, si los tuviera
- Observaciones, en el que se han especificado, en algunas de ellas, si son plantas autóctonas, alóctonas, naturalizadas, etc. si corresponde

Las especies vegetales identificadas tanto en Banys de la Reina como en "La Muntanyeta" se recogen, además de en las referidas fichas, en el listado del anexo donde se ordenan por orden alfabético, atendiendo a la familia y, dentro de ésta, por orden de género y especie.

<p>Nombre científico: <i>Convolvulus althaeoides</i> L.</p> <p>Nombre vulgar: corregueta.</p> <p>Familia: <i>Convolvulaceae</i></p> <p>Descripción: Planta perenne, vellosa y de base leñosa, con tallos delgados y herbáceos. Hojas alternas, pecioladas, por la base, acorazonadas o lanceoladas. De una a tres flores con pedúnculo. Tres sépalos pubescentes. Corola anchamente radiada de color rosá-tila. Cápsula glabra.</p>		<p>Nombre científico: <i>Convolvulus arvensis</i> L.</p> <p>Nombre vulgar: corregueta.</p> <p>Familia: <i>Convolvulaceae</i></p> <p>Descripción: planta trepadora o rastrera, invasora de jardines, que posee flores blancas, de 5 pétalos, florece de junio a septiembre. Su tallo tiene una savia lechosa.</p>	
<p>Localización: Baños de la Reina / Muntanyeta / Microrreserva</p> <p>Hábitat: Ruderal. Campos de cultivo, bordes de caminos y lugares alterados. Terrenos baldíos secos.</p> <p>Usos: --</p>	<p>Observaciones: --</p>	<p>Localización: Baños de la Reina / Muntanyeta / Microrreserva</p> <p>Hábitat: Ruderal. Campos de cultivo, Bordes de caminos y lugares alterados. Baldíos secos.</p> <p>Usos: tiene usos medicinales.</p>	<p>Observaciones: --</p>

2.5.2. VEGETACIÓN Y COMUNIDADES VEGETALES

2.5.2.1. Vegetación.

Se entiende por **vegetación** la cubierta de flora que crece sobre un terreno concreto, puede ser por cultivo o silvestre de forma espontánea o en un medio acuático. Ciertamente, que las especies y características de éstas varían enormemente en función del clima y de la naturaleza del sustrato en que se encuentre.

Comunidad vegetal: conjunto de plantas que tienden a aparecer juntas en unas condiciones ecológicas determinadas y en un territorio concreto.

Vegetación actual: conjunto de comunidades vegetales presentes en un territorio. Está formada por distintos tipos de comunidades vegetales -climáticas, de sustitución, permanentes, etc.- y no tiene que coincidir con la vegetación primitiva.

El **clima** de la costa mediterránea está sometido a escasos cambios bruscos de temperatura, siendo suave en invierno, principalmente por la acción moderada del mar y con temperaturas altas en verano. Lluvia, en primavera y otoño, estación en la que suelen producirse gotas frías causadas por la acumulación de calor en las masas de agua durante el estío. Sequía estival, solo alterada por tormentas aisladas.

Vegetación potencial o vegetación clímax es la comunidad estable que hay en un territorio determinado, de acuerdo con las condiciones climáticas y de suelo, sin ninguna acción humana, es considerada **vegetación primitiva**.

El informe está localizado en una comunidad vegetal actual, muy lejos de la comunidad primitiva, siendo modificada cada vez que el terreno sufre alteraciones. A esto lo denominamos **etapa de sustitución** donde cada una de las comunidades vegetales que se suceden tras la eliminación de las anteriores sufre una alteración, condicionada por los factores climáticos, ecológicos.

Ejemplo de esta sustitución en el yacimiento es el *Allium subvillosum*, como especie amenazada, que ha colonizado la zona adaptándose a las dunas y terreras.

En “La Muntanyeta” encontramos además del *Allium subvillosum*, especies colonizadoras y autóctonas de dunas y litorales como el *Pancretium maritimum* (lirio marino) o *Crithmum maritimum* (hinojo marino).

2.5.2.2. Comunidades Vegetales

Las comunidades vegetales que encontramos en Banys de la Reina y las termas de “La Muntanyeta” hacen un total de 11, de las cuales, la más significativa es el ruderal con 29 especies del total de 70 que se han identificado y catalogado.

COMUNIDADES VEGETALES EN BAÑOS DE LA REINA			
POTENCIAL	SECUNDARIA	PERMANENTE LITORAL	RUDERAL Y ARVENSE
Maquia Litoral 4	Tomillos y yermos: • Matorral 2	Acantilados costeros: • Costa rocosa 1 • Grietas 2	Ruderal 29
Encinar litoral • Encinar 3 • Bosques 1		Arenas litorales: • Playas y dunas 10 • Arenas litorales 3	Ornamental 4
		Saladares: • Marismas 4	
		Lugares húmedos 8	

Incidimos en que varias plantas de estas comunidades vegetales son propias del hábitat costero o dunas y arenales, y otras, son especies que se han adaptado bien a extremas condiciones, ya sea por su estructura y órganos que persisten a las situaciones y estaciones desfavorables, o por su modo de crecimiento, adaptándose a las duras características ecológicas

en la que pueden desarrollarse.

En la siguiente tabla se especifican los principales grupos de biotipos, según el sistema Raunkiaer, incluidas en las comunidades vegetales mencionadas anteriormente y el número de individuos que las componen.

Biotipos	Nº Individuos
Caméfitos: Plantas herbáceas o leñosas que viven varios años con yemas por encima del suelo pero a menos de 25 cm del suelo.	12
Fanerófitos: plantas leñosas que viven varios años.	2
Geófito: hierbas perennes y bianuales.	9
Hemicriptófitos: plantas herbáceas con las yemas de recambio en la superficie del suelo.	12
Hidrófitos: plantas que viven en el agua o suelos inundados.	1
Macrofanerófitos: plantas leñosas y vivaces.	10
Nanofanerófitos: pequeños arbustos	9
Terófito: plantas anuales que completan su ciclo en la estación favorable.	15

A continuación, se definen las comunidades vegetales documentadas indicando algunos ejemplos de especies inventariadas.

2.5.2.2.1. COMUNIDADES VEGETALES POTENCIALES

En la región mediterránea, la acción antrópica del territorio ha provocado la degeneración de los ecosistemas, alterando los hábitats y causando la sustitución del bosque esclerófilo o primitivo en espacios degradados donde las especies se han adaptado colonizando estas biotas.

Etapas de sustitución
Bosque esclerófilo → matorral denso (espinal) → matorral claro (tomillar)

Maquia litoral

Formación vegetal integrada fundamentalmente por arbustos de hoja perenne, dura, persistente y amplia superficie aunque con tendencia a la reducción con presencia de ceras y endurecidas para evitar la transpiración excesiva. Es característico del litoral mediterráneo siendo muy común en las costas valencianas.

- *Pistacia lentiscus* (lentisco)
- *Rubia peregrina*
- *Asparagus acutifolius* (espárrago triguero)



Fig. 2.167.
Pistacia lentiscus
en la zona de las
Termas Orientales

Espinar litoral

El espinar es de naturaleza calcárea, esta vegetación es de tipo xerofítico y se caracteriza por su fuerte presencia de plantas armadas o que tienen espinas. Las hojas se convierten en espinas para defenderse y para ofrecer menor evaporación debido a la insolación y escasez de lluvias.

- *Rhamnus lycioides* (espino negro)

2.5.2.2.2. COMUNIDADES VEGETALES SECUNDARIAS

Tomillares litorales

Se trata, en general, de matorrales termófilos poco densos, tomillares y pastizales hemipterofitos con abundantes caméfitos. Son comunidades esencialmente mediterráneas. La destrucción masiva de la vegetación primitiva, ha favorecido su extensión. Cuanto más árido es el clima, mayor su extensión.

- *Plantago albicans*
- *Helichrysum stoechas*
- *Sedum sediforme* (raïmet de pastor)



Fig. 2.168.
Helichrysum stoechas
(L.) Moench,
siempre viva

Fig. 2.169.
Sedum sediforme
(Jacq) Pau.1

Yermos litorales de albardín

Como su nombre indica, el terreno tiene una aridez tal que las comunidades vegetales tienen que esforzarse para sobrevivir en terrenos de alta aridez, secos y pobres en suelo. Esta comunidad formada por especies anuales que tienen su momento álgido en plena primavera después de las lluvias. Al llegar el verano la planta se secará y no volverán a salir hasta las lluvias de la primavera siguiente.

- *Convolvulus althaeoides*
- *Plantago albicans*.

Muchas de estas especies podemos encontrarlas tanto en el yacimiento como en "La Muntanyeta". Plantas totalmente secas en los meses de estío que volverán a florecer con las primeras lluvias de la primavera.

2.5.2.2.3. COMUNIDADES VEGETALES PERMANENTES DE LA LINEA LITORAL

En él confluyen organismos terrestres adaptados a especiales condiciones de humedad, salinidad y del viento, y organismos de origen marino que pueden soportar periodos de emersión y, por tanto, de fuerte desecación e insolación.



Fig. 2.170.
Comunidades
vegetales en "La
Muntanyeta"

Acantilados o rupícolas litorales

La vegetación de acantilado está condicionada por la dureza del sustrato y por la influencia del mar. Esta última se manifiesta principalmente por una elevada salinidad y por la acción mecánica del oleaje. Por estos motivos las plantas propias de acantilados litorales deben tener

raíces fuertes para fijarse a las grietas de las rocas y estructuras que les permitan sobrevivir a pesar de las elevadas concentraciones de sal.

- *Crithmun maritimum*

Saladares secos o temporalmente húmedos

Principalmente dominada por presencia de nanofanerófitos, caméfitos y terófitos. Las especies dominantes son las quenopodiáceas.

Arenas litorales

Las comunidades vegetales que se instalan en los sistemas dunares resultan de gran interés ya que la mayor parte de las plantas que las colonizan son exclusivas de estos ambientes. Se disponen a modo de bandas, desde las más cercanas a la orilla y, por tanto, más influenciadas por el mar en las que las plantas presentan numerosas adaptaciones.

- *Pancratium maritimum* (lirio de mar)

2.5.2.2.4. VEGETACIÓN RUDERAL Y ARVENSE

Ruderal y flora arvense

Se define como terrenos incultos o donde se vierten desperdicios o escombros. Las plantas ruderales son las que aparecen en hábitats muy alterados por la acción humana, como bordes de caminos, campos de cultivo o zonas urbanas. Suele coincidir con la flora arvense (plantas que aparecen de forma espontánea en los campos de cultivo). Podemos decir que alteraciones como la construcción de infraestructuras o la roturación de campos dan oportunidad a la colonización de este tipo de plantas.

Casi el 50% de las especies que hemos encontrado tienen un carácter ruderal ya que el yacimiento ha sufrido alteraciones debido a los cultivos que se practicaron, excavaciones realizadas y falta de mantenimiento continuado en el tiempo.

Fig. 2.171.
Termas
Orientales

Fig. 2.172.
Vivienda 2



2.5.3. MICRORRESERVA

Por iniciativa del Ayuntamiento de Calp, y después de verificar la existencia de población estable del *Allium subvillosum* en Banys de la Reina, en 2008 se solicitó a la *Conselleria de Medi Ambient i Habitatge*, hoy *Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica*, que lo declarase Microrreserva de flora, siendo publicada en el DOGV el 10 de junio de 2020 en la ORDEN 11/2010, de 26 de mayo, de la *Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda*, por la que se declaran 11 Microrreservas de flora en la provincia de Alicante.

DECLARACIÓN DE MICRORRESERVA DE FLORA DE BANYS DE LA REINA, CALPE (ALICANTE)

ORDEN 11/2010, de 26 de mayo, de la *Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda*, por la que se declaran 11 microrreservas de flora en la provincia de Alicante.

(DOGV núm. 6286 de 10.06.2010)

https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=006618/2010&L=1

ANEXO I

Definición de las microrreservas de flora y planes de gestión.

Microrreserva: **Banys de la Reina**

Límites: la microrreserva está incluida en la parcela catastral 9000 del polígono 7 del término municipal de Calp. Superficie proyectada: 0,39 ha.

Término municipal: Calp

Titularidad: Ayuntamiento de Calp

Especies prioritarias: *Allium subvillosum*.

Unidades de vegetación prioritarias: Dunas fijas del litoral del *Crucianellion maritimae*, *Loto cretici* – *Crucianelletum maritimae* (Código Natura 2000: 2210)

PLAN DE GESTIÓN

Actuaciones de conservación:

Establecimiento de cartel informativo con recomendaciones.

Recolección periódica de semillas de las especies prioritarias y depósito en banco de germoplasma.

Censo y seguimiento periódico de la población de *Allium subvillosum*.

Adecuación ecoeducativa de la zona con fines didácticos.

Eliminación de las especies exóticas invasoras presentes en la microrreserva de flora.

Limitaciones de uso:

Las actividades de investigación relacionadas con la prospección del yacimiento arqueológico, que puedan afectar a la microrreserva de flora, deberán de realizarse de manera que no afecten a la conservación de las especies prioritarias ni a los hábitats de interés y contando siempre con la autorización pertinente.

Nombre científico: <i>Allium subvillosum</i> Salzm. ex Schult & Schult fil.	
Nombre vulgar: --	Familia: Amaryllidaceae
Descripción: hierba perenne, bulbosa, hasta de 45 cm. Bulbos pequeños, solitarios o con 1-3 bulbillos subsésiles. Tallo macizo. Hojas 2-5, dispuestas a lo largo del tercio inferior del tallo, con pelos en el margen, sentadas; lámina plana; vaina membranácea. Inflorescencia con 7-78 flores campanuladas, sin bulbillos; espata con 2-4 segmentos persistentes, más cortos que la inflorescencia. Tépalos agudos u obtusos, blancos. Estambres exertos; filamentos simples; anteras amarillas. Fruto en cápsula. Semillas negras, 1-2 por lóculo. Florece de febrero a mayo.	
Localización: Banys de la Reina / Muntanyeta / Microrreserva	
Hábitat: Maquias. Presente en claros de matorrales o pinares, dunas y bordes de caminos y cultivos, en suelos arenosos o calizos. En nuestro territorio, aparece exclusivamente en herbazales subnitrófilos establecidos sobre suelos arenosos secos de playas y arenales litorales.	
Usos: --	Observaciones: ESPECIE AMENAZADA

2.5.4. CATÁLOGO E INVENTARIO DE ESPECIES

El número de especies identificadas alcanza un total de 70. La cuantificación resulta baja como cabe esperar en un espacio tan reducido y en condiciones extremas para el desarrollo de la vida, tan cerca del mar, excesiva aridez, salinidad, nitrificación, y donde el terreno ha experimentado un constante proceso de cambio, desde su ocupación y empleo durante la antigüedad hasta su empleo como zona de cultivo, con fases de abandono alternadas con campañas arqueológicas estivales y un escaso, cuando no nulo, mantenimiento, lo que ha propiciado durante estos años una colonización de distintos tipos de plantas, que engloba desde especies invasoras, como la *Cortaderia selloana* -plumero-, a otras protegidas y en peligro de extinción como el *Allium subvillosum*.

Las fichas con las [Especies catalogadas e inventariadas](#) y el [Cuadro de clasificación taxonómica de especies vegetales](#) pueden ser consultados en los [Anexos I y II](#) del catálogo de flora de la edición digital del [PLAN DIRECTOR DE BANYS DE LA REINA DE CALP 2022](#) accediendo a través de este código QR:



3

PROTECCIÓN LEGAL

Alberto Mengual Muñoz
Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas
Jose Enrique Huertas Miralles

3.1. CONSIDERACIONES

El análisis jurídico-administrativo que atañe al área de protección, perímetro establecido en la propuesta de Bien de Interés Cultural -Decreto 185/2018, 19 octubre de la Generalitat Valenciana- concreta que la Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina comprende los terrenos situados entre la Calle Holanda hasta la Calle Luxemburgo de oeste a este, y desde la Avenida de Europa hasta la costa, mar adentro, de norte a sur, en un ámbito estimable con el fin de proteger tanto la piscifactoría como posibles restos subacuáticos no visibles.

Según los datos que figuran en la citada declaración las parcelas y polígonos afectados corresponden a:

Polígono: 64178. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Polígono: 64187. Parcela: 4

Polígono: 64173. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Polígono: 65173. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Polígono: 69160. Parcela: 1

Con la aprobación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) y sus posteriores modificaciones (Ley 7/2004, de 19 de octubre y Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat) quedaba implantado el procedimiento para la declaración de un BIC (Capítulo III, Título II, art. 27).

El Plan General de Ordenación Urbana -PGOU- de Calp, de 28 de julio de 1998, y su actualización en el 2018, estipulaba las actuaciones permitidas en cada área patrimonial, especificando sus Normas Urbanísticas (NN.UU) de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural (art. 74.1 y 74.4) respecto a las denominadas Áreas de Posible Interés Arqueológico (APIA) lo siguiente:

- En los planos del PGOU vienen delimitadas aquellas zonas en las que se presume que pueden existir restos arqueológicos.

- En los terrenos afectados, cualquier acto de edificación o movimiento de tierras requerirá

autorización previa de la Dirección general de Arqueología, que será vinculante para la concesión de licencia.

De este modo el citado Plan General establecía que el Yacimiento de Banys de la Reina quedaba emplazado dentro del ámbito del Área de Posible Interés Arqueológico (APIA) y las consideraciones a contemplar en actuaciones urbanísticas en la zona.

El Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina de Calp se desarrolla en un espacio con especiales peculiaridades urbanísticas y de localización, al conjugar edificaciones contemporáneas de distintas fechas de construcción, desde las casas que se abren al Paseo Marítimo construidas en la década de los años 50 del siglo XX hasta edificios de los años 70, tratándose, por lo tanto, de un área muy poblada y urbanizada, pero necesitada de esta protección para futuros planeamientos urbanísticos municipales (art. 34.4/98 LPCV).

A éstos se suma la existencia de varios solares circundantes al propuesto BIC, que han sido incluidos en el mismo, ya que algunas de estas parcelas situadas entre la Avda. de Europa y la Calle Irlanda gozan de la calificación de "Suelo urbano" en el PGOU, resultando por lo tanto edificables.

El reconocimiento recientemente adquirido de Banys de la Reina en la citada propuesta de BIC -Decreto 185/2018, de 19 de octubre, del Consell, de declaración de bienes de interés cultural, con la categoría de zonas arqueológicas y paleontológica de determinados bienes inmuebles- dota a esta Zona Arqueológica del máximo grado de protección, tal como recoge la legislación patrimonial, lo que conlleva el establecimiento del correspondiente entorno de protección que será descrito con carácter general (tipologías de edificaciones próximas, accesos, pavimentaciones, mobiliario urbano, jardinería, ordenación de tráfico y peatonalización, aparcamiento, señalización, alumbrado, público e iluminación) y lo que esto implica de cara a futuras actuaciones.

Llevada a cabo dicha propuesta de declaración como BIC (Tít. 1, Cap. 1. Artículo 2. A, Ley 4/98), la Zona Arqueológica de Banys de la Reina de Calp queda sujeta en aplicación de la legislación patrimonial vigente a lo estipulado al respecto en la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano, y a aquellas normas que la sustituyan en sus artículos 33 al 40 inclusive, así como a la disposición transitoria segunda que incide en la obligatoriedad municipal de la aplicación de medidas de actuación y desarrollo específico.

Del mismo modo se respetará la Ley 7/2004 de 19 de octubre de Modificación de la Ley 4/1998, y la Ley 5/2007 de 9 de febrero de la Generalitat, también de modificación de la Ley 4/1998.

De especial interés resulta destacar que según la citada Ley 4/98 en su Art. 34.2, la declaración de un inmueble como bien de interés cultural, determinará para el ayuntamiento correspondiente la obligación de aprobar provisionalmente un **Plan Especial** de protección del bien u otro instrumento urbanístico, de análogo contenido, que atienda a las previsiones contenidas en el artículo 39, y remitirlo al órgano urbanístico competente para su aprobación definitiva, en el plazo de un año desde la publicación de la declaración.

En el momento de redactar este texto, septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Calp

tiene contratada la redacción del **Plan Especial de protección del BIC "Banys de la Reina"**, documento cuya entrega, según manifestaciones del equipo redactor, se tiene prevista en el último trimestre del año 2021.

No obstante, señalamos que ya en el año 2001, el Ayto. de Calp realizó el encargo de redactar un primer "Plan Especial de la Zona Arqueológica de los Baños de la Reina" donde se regularizaban mediante Normas Urbanísticas las actuaciones a ejecutar, siendo éste publicado años después -BOP. N°22, de 01/02/12- y posteriormente anulado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a fecha de 18 de diciembre de 2014.

La aprobación provisional del nuevo Plan Especial de protección del propuesto BIC "Banys de la Reina", deberá contar con informe previo de la Consellería competente en materia de cultura. Dicho informe se emitirá, en el plazo de seis meses, sobre la documentación que vaya a ser objeto de aprobación provisional y tendrá carácter vinculante.

Se hace necesario pues definir una normativa precisa para la conservación y difusión de los elementos componentes del propuesto BIC, incidiendo especialmente en la actividad edilicia en el área protegida y en el cinturón de seguridad trazado, con el fin de proteger cualquier elemento arqueológico que pudiera aflorar con ocasión de la intensa actividad constructiva de la zona.

Respecto al establecimiento de los entornos mínimos de protección que competen a la delimitación propuesta para la Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina, tomando en consideración la Disposición Transitoria Primera, LEY 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, se dispone que:

"1. Para Bienes de Interés Cultural que hayan contado con entorno de protección publicado en diario oficial, promovido o informado favorablemente por la Conselleria competente en materia de cultura, los definidos en dichos procedimientos".

Por lo que nos remitimos a la referida propuesta de declaración mediante el Decreto 185/2018, de 19 de octubre, donde se estipula dicho perímetro de protección. En colación al establecimiento del entorno asignado al BIC de Banys de la Reina en el referido documento, incidimos en una modificación considerable del mismo, puesto que la designación del Área de Vigilancia Arqueológica (AVA), traducida en Área de Posible Interés Arqueológico (APIA) en el PGOU del año 1998, le confería unas dimensiones mayores, integrando diversas parcelas urbanas que, en la actualidad, figuran fuera del perímetro de protección fijado.

El proceso que ha llevado a la propuesta de declaración de BIC de Banys de la Reina se resume en:

- Un primer intento en 1996 (Resolución de la Dirección General de Patrimonio Artístico (22/05/1996). Banys de la Reina se engloba dentro de un amplio conjunto de yacimientos cuya incoación fue solicitada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 4/1998 y que, posteriormente, han pasado a ser reconocidos por la Consellería competente en materia de cultura de manera conjunta.

BIC Zona Arqueológica Banys de la Reina

20.05.1996 fecha de incoación

Descripción:

El yacimiento se compone de un elevado número de instalaciones domésticas, residenciales, funerarias, productivas, etc., emplazadas entre el litoral y las salinas de Calpe, en la franja terrestre de la ensenada de Ifach, entre el peñón y el actual núcleo urbano de la población, el cual se ha expandido a lo largo del litoral, por lo que hoy en día el yacimiento se encuentra completamente urbanizado y dentro de la trama urbana. Posee un desarrollo temporal, al menos, desde el siglo II al siglo VII d.C. pero con un hábitat constatado en la zona desde la edad del bronce hasta la actualidad y de forma ininterrumpida, dadas las condiciones naturales y económicas de la bahía y de la zona terrestre.

En la actualidad la parte visible del poblado es parte de un "vicus o mansio" de época tardo-romana, que se inicia con una área residencial o "pars urbana" realizada con materiales de lujo procedentes de todo el Imperio Romano, junto a la cual se establecen varias edificaciones de la "pars rustica", destacando una Noria excavada en la roca y una piscifactoría, ambas excavadas en un cordón de roca litoral, que con el paso del tiempo cambia su función y pasa a convertirse en parte en una necrópolis tardo-romana de tipología y rito norteafricano.

Igualmente forman parte del yacimiento el fondeadero natural y seguramente muchos de los restos arqueológicos de época romana documentados entorno a las salinas. La urbanización de la zona entre finales de los años cincuenta y la actualidad, ha supuesto que gran parte del yacimiento se ha ya visto afectado por la construcción de chalets, momento del cual proceden las excavaciones de M. Pellicer en 1965, que recuperaron una parte de los mosaicos descubiertos por A.J. Cabanilles en el siglo XVIII, y que actualmente se encuentran depositados en el MARQ. Esta zona sería la comprendida entre la calle Holanda y la calle Italia, espacio que pertenecería al yacimiento de la Montanyeta, donde se aprecian restos de construcciones residenciales que disponían de unas termas, pavimentos y mosaicos entre la playa y la zona señalada.

El desarrollo urbanístico de los años ochenta y noventa supuso la construcción de viales entre la antigua carretera de Calpe a Ifach, hoy denominada avenida de los Ejércitos Españoles, como la avenida de Europa y las calles Luxemburgo, Portugal, Italia, Irlanda, Holanda y Grecia, entre otras. Esto supuso la destrucción de una gran parte del yacimiento, esencialmente su parte periférica, y en ocasiones su zona nuclear, como el desfonde realizado en el solar de la avenida de Europa 24 sin los controles y autorizaciones que establecía la legislación vigente, lo que supuso una gran conflictividad administrativa, social y patrimonial.

- Primera fase de incoación, de fecha 15 de noviembre de 2016, publicado el 22 de ese mismo mes y año:

DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA Num.7922 de 22/11/2016

Direcció General de Cultura

CONSELLERÍA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

Inscripción de estos bienes en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, se les asignará la categoría que mejor se adecue a su naturaleza y valor específico. Asimismo, para hacer efectiva la plena aplicación de las medidas de protección y fomento que para los bienes de interés cultural contempla la ley, y en ejecución de la misma, se procede a dotarlos de su correspondiente entorno de afección o de protección.

Ello sin perjuicio de la complementación de cada expediente a las restantes determinaciones exigidas por la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, particularmente en lo que se refiere a la obligación de los ayuntamientos de redactar los preceptivos planes de protección de estos inmuebles, a través de los cuales podrán introducirse motivadamente reajustes en estas delimitaciones.

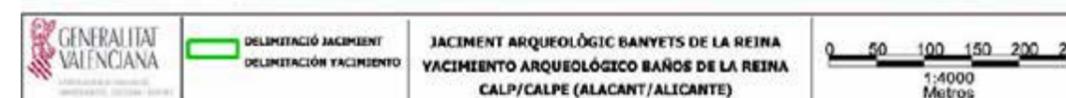
Incoar expediente para la primera fase de la actualización y adaptación de la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano,

Valencia, 15 de noviembre de 2016. – El conseller de Educació, Investigació, Cultura y Deporte: Vicent Marzà Ibáñez.

- La resolución como propuesta BIC, o trámite de información pública con fecha de 17 de febrero del 2017, correspondiendo su declaración al 19 de octubre de 2018, con publicación oficial el 11 de enero de 2019.



Fig. 3.1.
Propuesta de delimitación del BIC de Banyets de la Reina de Calp



- A fecha de 28 de julio del año 2021, El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó la Sentencia núm. 383/2021, por la cual, debido a un error de forma en el procedimiento administrativo, se declaraba nulo el Decreto del Consell de 19/10/18, por el

cual el yacimiento de Banys de la Reina pasaba a integrarse en la Sección 1 del Inventario de Patrimonio Cultural Valenciano al ser declarado Zona Arqueológica BIC.

Si bien el Ayuntamiento y la correspondiente Consellería en materia de cultura han manifestado su deseo de proceder a solventar este incidente a la mayor brevedad posible, iniciar de nuevo su incoación, estableciendo definitivamente su reconocimiento como BIC, conlleva la obligatoriedad de cumplir con todos los trámites necesarios para revestir de absoluta legalidad dicha declaración, quedando sometido a los plazos estipulados para cada una de sus fases.

A pesar de este lamentable incidente burocrático, Banys de la Reina, en la actualidad, sigue siendo una figura patrimonial protegida del término municipal de Calp, aunque no como BIC, puesto que goza de la salvaguarda máxima que le confiere el PGOU 2018 y que ya el Plan urbanístico vigente desde el año 1998 señalaba como Zona Arqueológica dotada de protección integral y enmarcada en un área de posible interés arqueológico -APIA-, por lo que fue incorporada al correspondiente Catálogo de Elementos y Bienes Protegidos.

3.2. HISTORIA DEL PLANEAMIENTO APLICABLE A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA

3.2.1. SITUACIÓN PREVIA AL PLAN GENERAL DE 1972

Con anterioridad al año 1972, el planeamiento de Calp se regía por las Normas Subsidiarias Provinciales. De las actuaciones en el entorno del yacimiento de Banys de la Reina, son muestra las imágenes aéreas de 1946 (Fig. 3.2) y 1957 (Fig. 3.3) en las que no se observan cambios significativos. Estas modificaciones, sin embargo, comenzarán a plasmarse en el territorio como consecuencia de la entrada en vigor del Plan General de 1972.



Fig. 3.2.
Banys de la Reina.
Imagen aérea.
Año 1946.
Instituto
Geográfico
Nacional



Fig. 3.3.
Banys de la Reina.
Imagen aérea.
Año 1957.
Instituto
Geográfico
Nacional

3.2.2. PLAN GENERAL DE 1972

El Plan General de 1972 clasificó como Suelo Urbanizable la zona de costa dispuesta entre el suelo urbano y el entorno del Peñón de Ifach, incluyéndola dentro del Sector denominado Plan parcial nº1.

La Ordenación pormenorizada del sector, aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo a mediados de 1976, planteó el trazado, sobre los actuales terrenos del yacimiento arqueológico de Banys de la Reina, de dos manzanas edificables con un vial intermedio perpendicular a la costa.

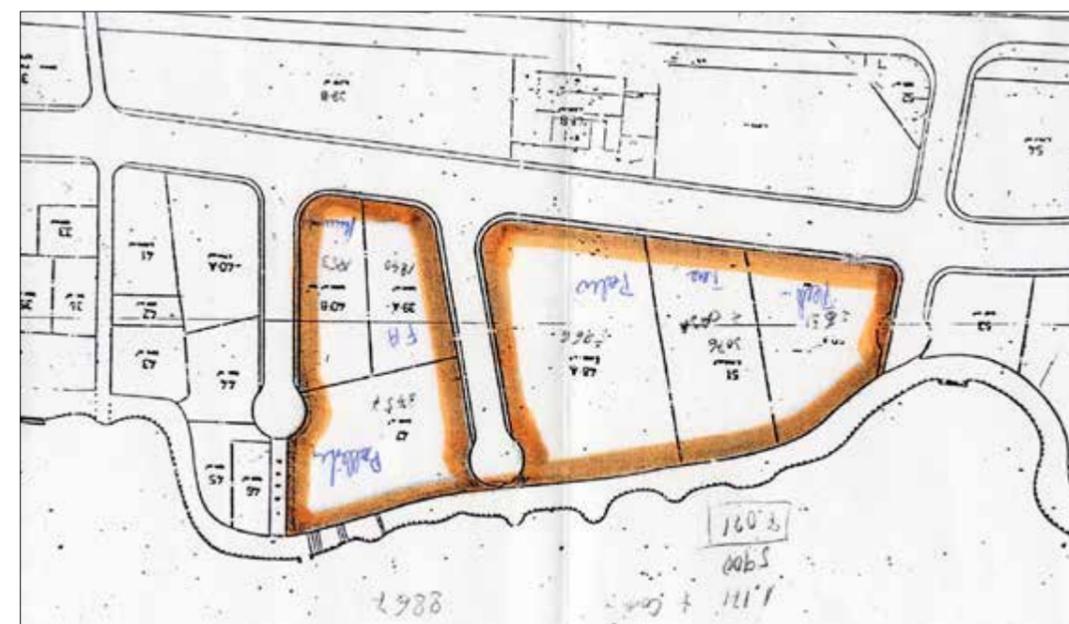


Fig. 3.4.
Plan Parcial Nº1
en desarrollo del
PGOU de Calp,
1972.
Oficina Técnica
del Ayuntamiento
de Calp

Con este Plan General aprobado, dio comienzo la construcción del Paseo Marítimo peatonal que, bajo una premisa de mínimo coste, adaptó su recorrido a la topografía existente mediante una aportación muy reducida de rellenos, lo que conduce a suponer que, si bien el tramo que atravesaba el conjunto de Banys de la Reina, lo dividía en parte, esto no habría ocasionado aparentemente alteraciones sustanciales del subsuelo sobre el que se pavimentó.

Por otra parte, conforme a la ordenación pormenorizada del sector que se denominó Plan Parcial nº1, se iniciaron las obras de urbanización y se realizaron movimientos de tierra en el entorno de Banys de la Reina.



Fig. 3.5.
Banys de la Reina.
Imagen aérea.
Año 1990.
Instituto
Geográfico
Nacional

3.2.3. PLAN GENERAL DE 1989

El Plan General de 1989 supuso la modificación de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial Nº1, en vigor conforme a lo dispuesto en el Plan General de 1972, eliminando el vial intermedio y calificando de Zona Verde una banda de 40 metros junto al Paseo Marítimo, con el fin de preservar los restos arqueológicos.



Fig. 3.6.
Banys de la Reina.
PGOU de Calp,
1989.
Oficina Técnica
del Ayuntamiento
de Calp

3.2.4. PLAN GENERAL DE 1994

Con el Plan General de 1994 se mantuvo la ordenación aprobada en el PGOU de 1989. Durante la vigencia del Plan se solicitó licencia para la construcción de un edificio de viviendas sobre la parcela 51, resultando de las obras de excavación de las cimentaciones y el sótano el hallazgo de un importante conjunto de restos arqueológicos, lo que obligó a paralizar la intervención y acto seguido, condujo a la incoación de expediente de declaración de BIC como Zona Arqueológica del Yacimiento "Los Baños de la Reina" (BOE, 16/septiembre/1996) por parte de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.



Fig. 3.7.
Banys de la Reina.
Imagen aérea.
Año 1997.
Instituto
Geográfico
Nacional

3.2.5. PLAN GENERAL DE 1998

El Plan General de 1998 incorporó la nueva ordenación de la zona conforme a la propuesta de la Consellería de Cultura.

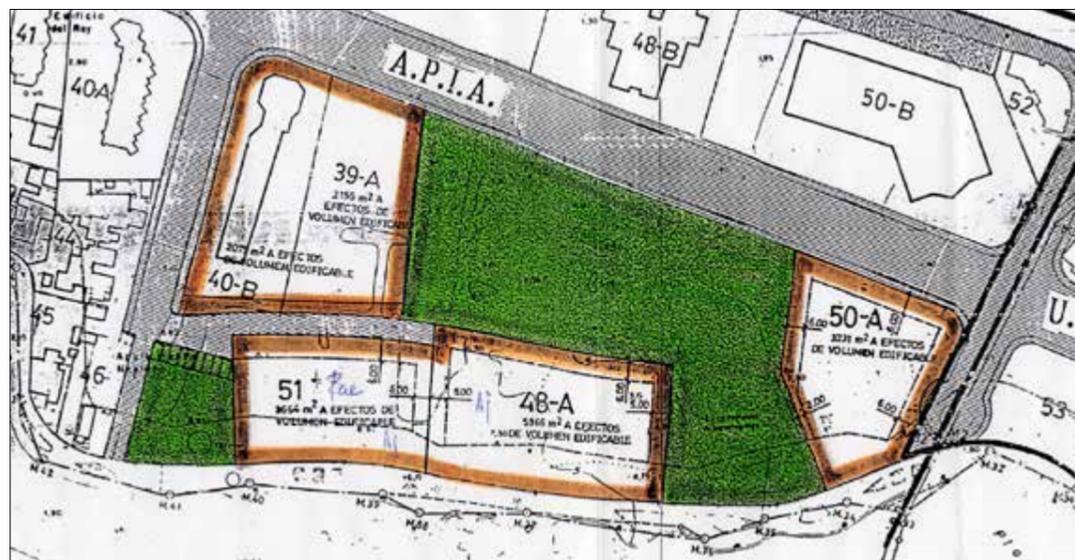


Fig. 3.8.
Banyes de la Reina.
PGOU de Calp,
1998.
Oficina Técnica
del Ayuntamiento
de Calp

A pesar de ello, al incorporarse al Plan General las indicaciones propuestas por la Consellería de Cultura, por parte de ésta se emitió un nuevo informe a mediados del año 2000 en el que se señalaba:

“la necesidad de la conservación íntegra de los terrenos situados dentro del B.I.C., y más en concreto en la manzana limitada por la Avenida de Europa, la C/ Italia, la C/ Luxemburgo y la línea de Costa, dado su alto valor patrimonial, para lo cual se deberán de adoptar las medidas urbanísticas necesarias y adecuadas para lograr la completa disposición de los terrenos, con el fin de proceder en su momento a las necesarias restauraciones de los elementos arquitectónicos y la realización de cuantas instalaciones complementarias para dicha actuación sean necesarias”.



Fig. 3.9.
Banyes de la Reina.
Imagen aérea.
Año 2000

3.2.6. MODIFICACIÓN Nº3 DEL PLAN GENERAL DE 2001

Mediante la modificación del año 2001 se produjo la recalificación de todo el ámbito de la manzana en la que se emplazaba el supuesto BIC de Banyes de la Reina quedando como Zona Verde, excepto la parcela 40-B, al hallarse ya edificada.



Fig. 3.10.
Banyes de la Reina.
Plano
correspondiente
a la modificación
nº3 del PGOU
de Calp, 2001.
Oficina Técnica
del Ayuntamiento
de Calp

La Modificación nº3 del PGOU 2001 conllevó unas transferencias de aprovechamiento urbanístico hacia otros dos sectores, con el fin de que la eliminación de los suelos edificables en la Zona Arqueológica no supusiera un coste para la administración.

3.2.7. PLAN ESPECIAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE “BANYS DE LA REINA” DE 2002

El 28/junio/2002, la CTU de Alicante acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 3 y el Plan Especial para el área del Banyes de la Reina, que incluye la manzana íntegra donde se sitúan los restos arqueológicos y se circunscribe por la Calle Luxemburgo, Avenida de Europa, Calle Italia y el mar.

El Plan Especial, desarrollado por los arquitectos Marius Bevia y Santiago Varela a petición de la Comisión de Gobierno, calificó toda la manzana como zona libre con utilización de Parque Cultural, y estableció la pretensión de proceder a la protección, puesta en valor y disfrute colectivo del Conjunto Arqueológico. Con este objetivo, se planteaba alterar, modificar o suspender las disposiciones contenidas en el vigente Plan General para la manzana denominada Baños de la Reina, y concretamente, el art. 140 de las NN.UU. sobre Condiciones Particulares para las parcelas nº47, 40-B, 39-A, 48-A, 50-A y 51 del Proyecto de Compensación, asimiladas a la zona del Parque Cultural, y, en consecuencia, inedificables. El documento establecía también tanto las Normas de Protección y Observación Patrimonial como las Urbanísticas Específicas para cada Zona. A efectos de las referidas Normas, el ámbito del Plan Especial quedaba dividido en tres zonas, diferenciadas con arreglo a sus características morfológicas:

Zona A: Manzana incluida en Suelo Urbano: Morellò. Se encuentra limitada por las calles de Italia y Luxemburgo, avenida de Europa y el Paseo Marítimo. En ella se encuentran importantes restos arquitectónicos del pasado y se pretende su conservación. Adquiere por potestad del presente Plan Especial la calificación de zona libre con utilización de Parque Cultural.

Zona B: Paseo costero. Comprende el actual paseo costero, tramo limitado entre los mojones de deslinde marítimo terrestre del M 47 al M 32. Se mantiene el paseo público costero con el carácter de tal y todas las posibilidades de disfrute ciudadano, si bien se propone un nuevo diseño, que facilite y potencie los elementos patrimoniales, así como su contemplación.

Zona C: Área marítimo-terrestre. Es un área formada principalmente de rocas, llamada piedra tosca, que se encuentra bañada por el mar de manera casi constante y permanente. Algún tramo es playa de arena. En su ámbito se encuentran importantes restos materiales arquitectónicos y de usos procedentes de culturas del pasado. Es pretensión del presente Plan Especial y proceder a su protección, puesta en valor y disfrute colectivo.

Ahora bien, hasta el año 2012 la Comisión Territorial de Urbanismo de la Dirección Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente no llevó a cabo la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección de la Zona Arqueológica de los "Baños de la Reina" (BOP nº22, de 1 de febrero de 2012).

3.2.8. SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE 2004

Como consecuencia de la Modificación Parcial del Plan General de 2001, se presentó un recurso por parte de algunos propietarios ante el TSJ de la Comunidad Valenciana, quien dictó sentencia 1769/2004 en procedimiento Contencioso Administrativo, ratificada de nuevo en julio del año 2009, por la cual se desestimaba el recurso de alzada de aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº3 del Plan General de Calpe, y el Plan Especial de la Zona Arqueológica de los Baños de la Reina, dejándolo sin efecto y obligaba, por tanto, a recuperar la ordenación anterior a la referida modificación, la prevista en el Plan General de 1998 (Fig. 3.11), lo que finalmente se hizo en el año 2010.



Fig. 3.11. Zona arqueológica de Banys de la Reina según el PGOU de Calp, 1998. Oficina Técnica del Ayuntamiento de Calp

3.3. TERRENOS DE PROPIEDAD PÚBLICA

3.3.1. PROPIEDAD MUNICIPAL ACTUAL DE LOS TERRENOS

En la actualidad el Ayuntamiento es titular de los terrenos ocupados por el Paseo Marítimo peatonal y las parcelas tramadas en verde.



Fig. 3.12. Parcelas de propiedad municipal, año 2020. Oficina Técnica del Ayuntamiento de Calp

3.3.2. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

Parte de los terrenos que configuran el espacio arqueológico de Banys de la Reina se sitúan dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, cuyo límite viene identificado mediante los correspondientes mojones.



Fig. 3.12. Situación de los mojones del DPMT. Oficina Técnica del Ayuntamiento de Calp

3.4. AFECCIONES URBANÍSTICAS

3.4.1. AFECCIONES DE COSTAS

El Dominio Público Marítimo Terrestre afecta en su lado interior a la Zona Arqueológica con una banda de servidumbre de tránsito de 6 metros y una banda de servidumbre de protección de 20 metros.



Fig. 3.13.

Límite del Dominio Público, zona de servidumbre de tránsito y línea límite de la servidumbre de protección.
Oficina Técnica del Ayuntamiento de Calp

3.4.2. MICRORRESERVA DE FLORA

La Orden 11/2010, de 26 de mayo, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda declaró como Microrreserva de flora parte de los terrenos de titularidad municipal de Banyes de la Reina para la protección de la especie *Allium subvillosum*, catalogada en el Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell como en "peligro de Extinción", lo que implica su inclusión en el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales para su conservación.

La Microrreserva de flora de Banyes de la Reina, tal y como se recoge en la legislación correspondiente -Orden 11/2020, de 26 de mayo- se desarrolla en la parcela catastral 9000 del polígono 7 del término municipal de Calp y cuenta con una superficie proyectada de 0,39 hectáreas.

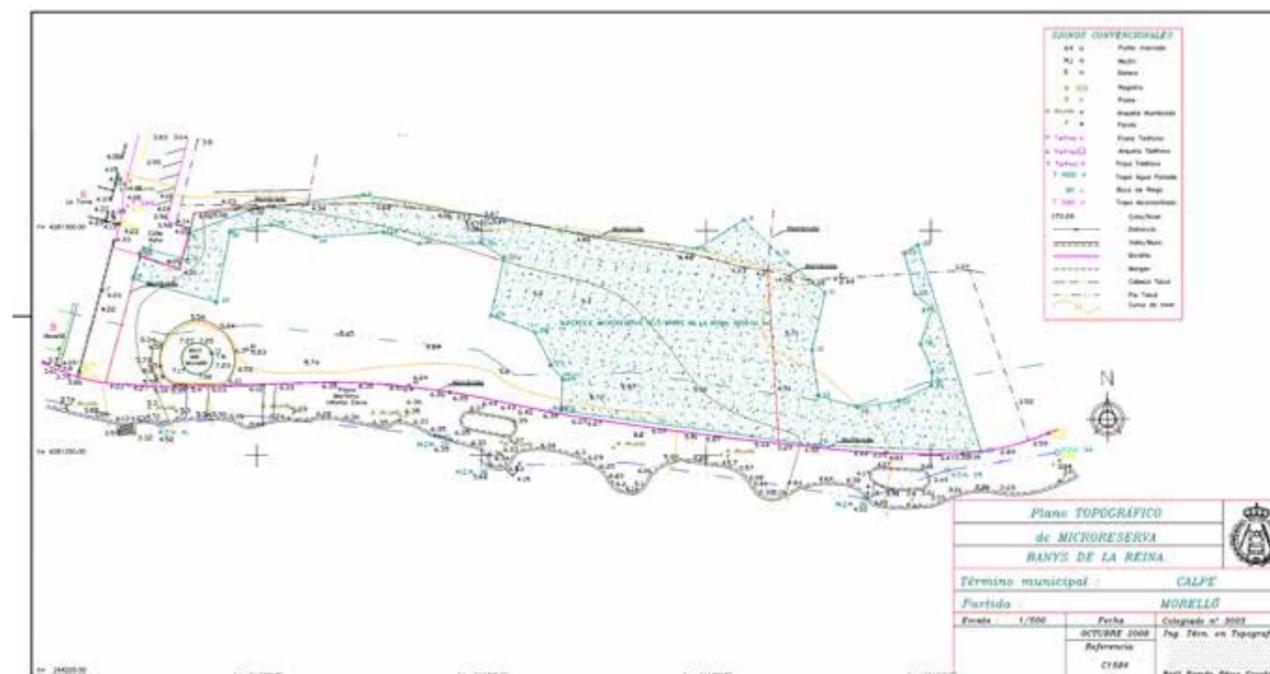


Fig. 3.14. Plano topográfico de la declaración de la Microrreserva de Flora de Banyes de la Reina de Calp

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORDEN 11/2010, de 26 de mayo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 11 Microrreservas de flora en la provincia de Alicante. [2010/6390]

Por medio del Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano (DOGV núm. 2379, de 03.11.1994), se creó la figura de protección de especies denominada Microrreserva vegetal. Esa denominación ha cambiado a Microrreserva de flora mediante el Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación (DOCV núm. 6021, de 26.05.2009).

La Orden de 7 de diciembre de 1995, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente (DOGV núm. 2658, de 02.01.1995), estableció la regulación de la señalización de estas Microrreservas, modificada parcialmente por el citado Decreto 70/2009.

Los estudios realizados por especialistas sobre la situación de las poblaciones de los táxones vegetales endémicos, raros o amenazados en el ámbito de la Comunitat Valenciana, han orientado sobre las prioridades para el establecimiento de nuevas Microrreservas. Prospecciones recientes sobre terrenos de titularidad pública y privada, han acabado de perfilar las parcelas que se consideran óptimas para formar parte de la red de Microrreservas de flora de la Comunitat Valenciana.

Durante la tramitación de la presente orden se han cumplido los trámites procedimentales establecidos en el artículo quinto del Decreto 218/1994 y su modificación en la disposición final primera del Decreto 70/2009, y todas las Microrreservas que se declaran cumplen los requisitos exigidos en el artículo tercero del Decreto 218/1994.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 37 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo,

ORDENO

Artículo 1. Microrreservas de flora que se declaran.

Se declaran en la provincia de Alicante las 11 Microrreservas de flora enunciadas a continuación:

Banys de la Reina (Calp)

Barranc del Trisinal (Jijona)

Camarell (Confrides)

Cases del Cantal (Benissa)

Coll del Ventisquer (Confrides)

Cueva Ahumada (Callosa de Segura)

Hort dels Frares (Quatretondeta)

La Loma (Torrevieja)

Salines de Calp (Calp)

Serra de Cel-letes (Teulada)

Torretes (Ibi)

Estas Microrreservas quedan definidas en el **anexo I**, donde se especifican los siguientes términos:

. Denominación, límites

. Superficie proyectada, medida en hectáreas, Término municipal

. Titularidad del terreno

. Especies y unidades de vegetación que son objeto prioritario de conservación. Para las unidades de vegetación se especifica el correspondiente código Natura 2000 de la Directiva 97/62/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Los códigos con asterisco identifican tipos de hábitats prioritarios en el ámbito de la Unión Europea.

. Plan de gestión: actuaciones de conservación y limitaciones de uso.

En el **anexo II** se incluyen mapas de ubicación y de delimitación de las Microrreservas.

Artículo 2. Elementos excluidos de las Microrreservas

No se consideran como parte de las Microrreservas, las pistas forestales o carreteras y las construcciones (edificaciones, vértices geodésicos, antenas,...) preexistentes dentro de los límites establecidos para cada una de ellas.

Artículo 3. Señalización

De acuerdo con la Orden de 7 de diciembre de 1995, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la señalización de las Microrreservas de flora, y

su modificación parcial mediante el Decreto 70/2009, se procederá a la instalación de las correspondientes señales y elementos de indicación de límites.

Artículo 4. Planes de gestión

Sin merma de la posibilidad de aplicar otras medidas adicionales, la conservación de la Microrreserva conllevará la ejecución de las actuaciones indicadas en los planes de gestión, dentro de las posibilidades que permitan las leyes de presupuestos de la Generalitat para cada ejercicio. Igualmente, para su adecuada conservación y gestión, se establecen, en los planes de gestión, limitaciones de uso.

Artículo 5. Compatibilidad con la actividad cinegética

La existencia de la Microrreserva no implica prohibición para el ejercicio de la caza.

Artículo 6. Prohibiciones generales

Para evitar el pisoteo generalizado de las Microrreservas, que podría perjudicar el normal desarrollo de las poblaciones de plantas raras, endémicas o amenazadas, queda prohibido salirse de las sendas o caminos existentes. Dado el papel sustancial que los invertebrados y los hongos juegan a la hora de asegurar el correcto funcionamiento de las Microrreservas, queda prohibida su captura o recolección. Se podrán autorizar excepciones a estas prohibiciones generales con fines educativos, científicos o conservacionistas.

Artículo 7. Titularidad de la gestión

Corresponde la gestión de estas Microrreservas al servicio territorial de Alicante de la conselleria competente en materia de conservación de flora silvestre. Igualmente, corresponde al director territorial de Alicante conceder las autorizaciones correspondientes para desarrollo de actividades educativas, científicas y conservacionistas a desarrollar en la Microrreserva, o para el levantamiento excepcional de prohibiciones establecidas en esta orden. En el caso de que se trate de peticiones de actividades para varias zonas entre las que esté incluida la Microrreserva, y que afecten a dos o más provincias, corresponderá conceder las autorizaciones a la dirección general competente en materia de conservación de flora silvestre.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 26 de mayo de 2010

El conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y vicepresidente tercero del Consell:

JUAN GABRIEL COTINO FERRER

4 LA IMPORTANCIA DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE BANYS DE LA REINA DE CALP

Alicia Luján Navas
Vicent Sevilla García

4.1. POTENCIAL DE LA CREACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO

La singularidad y monumentalidad de los restos arquitectónicos hallados en el yacimiento arqueológico de Banys de la Reina, lo convierten en uno de los monumentos de época romana conservados de mayor interés en la provincia de Alicante y en el litoral mediterráneo de la península ibérica.

Las especiales características de su localización, en las proximidades de otro asentamiento de gran importancia, como es La Pobla d'Ifach, de los parques naturales de Serra Gelada y Penyal d'Ifac, su contacto con el mar, y la espectacular vista que ofrece desde su posición del tómbolo de Calp, símbolo de este municipio, hacen del paraje un lugar privilegiado.

Banys de la Reina constituye un conjunto patrimonial que reúne un poliédrico potencial, cuyo desarrollo lo hará convertirse en un referente cultural y turístico de primer orden, y acrecentará el renombre de Calp.



Fig. 4.1.
Vista de
la bahía de Calp
presidida por el
Penyal d'Ifac

4.2.

POTENCIAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

En base al estudio del potencial de usos de la propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina, pueden establecerse las funciones futuras más adecuadas a desarrollar. Esto facilitará el poder orientar correctamente las inversiones e intervenciones a medio y largo plazo en el Parque Arqueológico, tanto aquellas relativas a actuaciones arqueológicas, de restauración y mantenimiento constante, como al diseño y programación de actividades complementarias, entre las que se sitúan las relativas a la investigación científica y la docencia.

Con esta finalidad, desde el Plan Director, se propone la dinamización y apertura de un futuro Parque Cultural y Arqueológico, donde se conjuguen diferentes usos. No obstante, todos ellos deben responder a programas de ejecución concretos donde, desde una perspectiva de sostenibilidad para el enclave y la población, se valoren las necesidades del visitante y la normativa patrimonial vigente, fomentando el turismo en el municipio de Calp, y su supervivencia económica y cultural.

Resulta indiscutible que el principal objetivo estriba en aumentar el conocimiento existente sobre las diversas áreas arqueológicas que configuran el yacimiento, tanto las excavadas como las que permanecen sin intervenir, posibilitando la aproximación del público con los restos *in situ*.



Fig. 4.2. y 4.3. Jornadas en el MARQ sobre "La Illeta dels Banyets del Campello y los Viveros romanos de la costa mediterránea española" con visita a Banys de la Reina de Calp, 2014

La propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina, en la actualidad simboliza una fuente de conocimiento, a raíz de las actuaciones ejecutadas en el pasado y las investigaciones que se están llevando a cabo, y en constante evolución. De este modo, las formas de abordar los estudios desarrollados por su equipo científico y cuyos resultados son expuestos en cursos y jornadas, así como en publicaciones de



Fig. 4.4. Presentación de resultados científicos en seminarios y jornadas de investigación

diversa índole, en un futuro podrían verse ampliadas con nuevas áreas de excavación a fin de implementar dicha información.

La ejecución de nuevas intervenciones en el enclave no debe entrar en conflicto con la dinamización turística y la apertura del mismo, por lo que planteamos una planificación de los espacios de actuación, que se centrará en aquellas superficies que hasta la fecha generaban desconexión entre las zonas excavadas, y que en buena medida se han visto afectadas por el trazado perimetral de la Microrreserva de *Allium subvillosum*.

Otra posibilidad a contemplar reside en que parte de estos futuros trabajos de excavación e interpretación arqueológica, siempre dirigidos y supervisados por el equipo técnico del yacimiento, se llevaran a cabo en colaboración con jóvenes estudiantes cursando carreras vinculadas con disciplinas propias de la arqueología, la arquitectura o la restauración, mediante la firma de convenios con Universidades y Museos, así como otros posibles centros de enseñanza, a fin de apoyar la formación de postgrados, cursos de especialización e investigación.



Fig. 4.5. Campo de trabajo con voluntarios nacionales e internacionales. Ajuntament de Calp-Ivaj

Uno de los principales objetivos a fomentar recae en el aprovechamiento generado por las sinergias derivadas de la cooperación con profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación para la aplicación de tecnologías avanzadas adaptadas a las nuevas exigencias de los usuarios de experiencias culturales, y la participación en encuentros que posibiliten dar a conocer resultados sobre el yacimiento, tales como Congresos y Jornadas histórico-patrimoniales, colaboración y publicación de revistas especializadas y de difusión, etc.

Entre los propósitos que persigue la propuesta de creación del Parque Arqueológico de Banys de la Reina, se pretende potenciar el desarrollo y conocimiento de los bienes patrimoniales de este municipio, dándolos a conocer y valorar, ajustándose a un perfil amplio de visitante. Sin embargo, es el grupo poblacional en edad escolar al que se debe prestar más atención y en el que habría de centrar un mayor esfuerzo, puesto que como herederos del patrimonio deben

conocer su significado y la necesidad de su conservación para las generaciones futuras.

Para ellos, y pensando siempre en sus características -capacidad de concentración limitada, hiperactividad, problemas de comprensión lectora, divergencias culturales, integración social y sexual, etc.- se desarrollarían guías didácticas que, a través de juegos y actividades, les hagan sumergirse en el asentamiento de Banys de la Reina y en la información que éste deberá exponer de una manera dinámica y atrayente.



Fig. 4.6. y 4.7.
Visitas guiadas con colegios y centros de educación especial (C.E. Especial Gargasindi, 2013) del municipio

La propuesta de desarrollar un plan de didáctica que permitiera trabajar con las instituciones, asociaciones y centros de enseñanza de Calp, facilitando las visitas guiadas a los escolares, adaptándose a sus planes de estudio, ha de contemplarse en las tareas de gestión del Parque. Entre las actividades a ofrecer, cabría sopesar la posibilidad de realizar talleres de diferente índole, ajustados a la capacidad de cada franja de edad.

La ejecución de Talleres o el empleo de un “maletín didáctico” podría no sólo ofertarse a los Centros de Educación sino también a pequeños grupos, pudiendo constituir una actividad concertada con cierta frecuencia por el Parque Arqueológico, especialmente en fechas de mayor afluencia turística como meses estivales o festivos.

Si todo lo expuesto parece asociarse con el sector infantil, no debemos menospreciar el interés que la Arqueología despierta en una buena parte de la sociedad, resultando sorprendente la acogida que este tipo de actividades despierta entre el público más adulto. El diseño de jornadas, conferencias y/o talleres con personas adultas resultará por tanto muy satisfactorio.

La consolidación y puesta en valor del Conjunto Arqueológico posee un enorme potencial, dada la envergadura de los restos, para convertir esta zona monumental en un singular campo de prácticas y aprendizaje que sirva a la formación integral de estudiantes universitarios en temas de arqueología, rehabilitación arquitectónica y museología. Es, además, el escenario ideal para la enseñanza a la población escolar de la relación del hombre con el entorno a lo largo la historia, cuya divulgación comprensible, atractiva y didáctica ayudará a la formación de una conciencia respetuosa con el patrimonio cultural y natural.

El yacimiento de Banys de la Reina, tanto en la parte ya excavada como en las que quedan por profundizar, constituye en sí mismo un espléndido laboratorio de investigación para entender el nacimiento, el auge y la caída del Imperio romano en nuestro territorio.

La multitud de posibilidades que encierra para la docencia se presume claramente en todos los niveles educativos, desde los inferiores a la enseñanza universitaria



Fig. 4.8.
Colaboración en Programas y cursos de Postgrado universitario

4.3. POTENCIAL SOCIO-CULTURAL

La gestión del Parque Arqueológico deberá contemplar la elaboración de un plan de usos y fases progresivas para su implantación, la definición de las acciones necesarias para una adecuada puesta en servicio, para la apertura al público, y un plan de gestión cultural coherente.

Del mismo modo, el órgano técnico-administrativo que gestione el Parque, valorará la viabilidad de organización de eventos culturales –visitas teatralizadas, rutas gastronómicas tematizadas, etc.- de gran aceptación social.

Con la musealización del Parque Arqueológico de Banys de la Reina será posible la ejecución de visitas directas o guiadas, a concertar, siendo absolutamente imprescindible disponer de información pedagógica y didáctica adecuada, señalización de itinerarios, guías y planos, etc. En esta labor jugará un papel de relevancia el diseño de estrategias para optimizar los esfuerzos de difusión cultural, analizar posibilidades publicitarias, atraer a los visitantes y maximizar el efecto económico en la ciudad.

La propuesta de Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina de Calp reúne todas las condiciones para convertirse en un producto arqueológico a explotar a nivel museístico y cultural.

Este extraordinario *vicus* romano se encuentra ubicado a escasos metros de la playa, lo que fomentaría su conversión en una zona de afluencia turística masiva. En él podemos disfrutar de un Conjunto Arqueológico de primer orden, clave en la historiografía alicantina desde el s. XVII, y un rico legado medioambiental, al contar con la existencia de ejemplares ecológicos endémicos de interés que han originado la creación de una Microrreserva de flora -Orden 11/2010, de 26 de mayo, de la Conselleria de medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda-, dotándole todo

ello de unas condiciones idóneas para proceder a su musealización y la creación de un Parque Arqueológico singular.



Fig. 4.9.
Imagen
panorámica
de Banys de
la Reina

El innegable valor del asentamiento no recae únicamente en la importancia de los excepcionales restos documentados, sino en el hecho de que posibilita un acercamiento directo entre el observador y una cultura de la Antigüedad, ofreciéndole una imagen de conjunto que englobaría la existencia de un amplio espacio geográfico, el cual sobrepasa los límites de las parcelas en las que se encuentran las estructuras que conocemos en la actualidad.

Constatamos de esta manera la existencia tanto de una *"pars urbana"*, con su peculiar vivienda circular de cuidados mosaicos y sus termas, como de una *"pars rústica"* o industrial, donde se desarrollaban las principales actividades económicas, asociadas con los recursos pesqueros y su posible comercialización.

A esto debemos sumar otro factor característico dentro de toda sociedad: la valoración de la muerte y la religión, lo que en Banys de la Reina tiene su reflejo en la práctica del culto paleocristiano vinculado con la edificación de un centro eclesiástico -basílica- y unas determinadas formas de enterramiento -necrópolis-.

Resultará indispensable la implantación de un Plan de Gestión Cultural, que asegure las estrategias para optimizar los esfuerzos de difusión cultural.

Con este objetivo deberá procederse a la difusión del producto cultural, así como su integración en el tejido cultural comarcal de la Marina Alta, buscando la aproximación con el sector Servicios y viabilidad del desarrollo de actividades conjuntas dirigidas al público que les aporten nuevo flujo de beneficio.



Fig. 4.10.
Excelente acogida
pública de las
Jornadas de
Puertas Abiertas,
2019

Las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo han hecho aflorar un conjunto monumental que, sin embargo, es bastante desconocido para la inmensa mayoría de la sociedad.

Con la iniciativa para la creación del Parque Cultural y Arqueológico de Banys de la Reina, su inmejorable emplazamiento costero y el estado de conservación adecuado de los restos, este yacimiento mediterráneo se convertirá, gracias a una puesta en valor que facilite el acceso y la comprensión de su legado arqueológico, en una oferta necesaria para un público cada vez más formado, diverso y multicultural.

4.4. POTENCIAL TURÍSTICO

A la hora de llevar a cabo una ampliación de la oferta turística, Banys de la Reina debe destacar como uno de los "productos estrella" a potenciar dentro del acervo de bienes patrimoniales del municipio de Calp, propiciando un puesto privilegiado que lo elevaría por encima de las propuestas de gestión sociocultural de otros municipios vecinos, al constituir un inigualable reclamo turístico a combinar con el atractivo de su entorno paisajístico y su proximidad al Parque Natural de Ifac.

El turismo, cuyo desarrollo asienta directamente sobre el territorio y el uso de sus recursos, constituye una actividad socioeconómica que comporta una irrefutable repercusión en el desarrollo de la Comunidad Valenciana, dada su posición geográfica y su vinculación con la fachada mediterránea, así como la riqueza de su patrimonio histórico y cultural, su patrimonio natural, y el enorme cúmulo de tradiciones, folklore y otros valores turísticos.

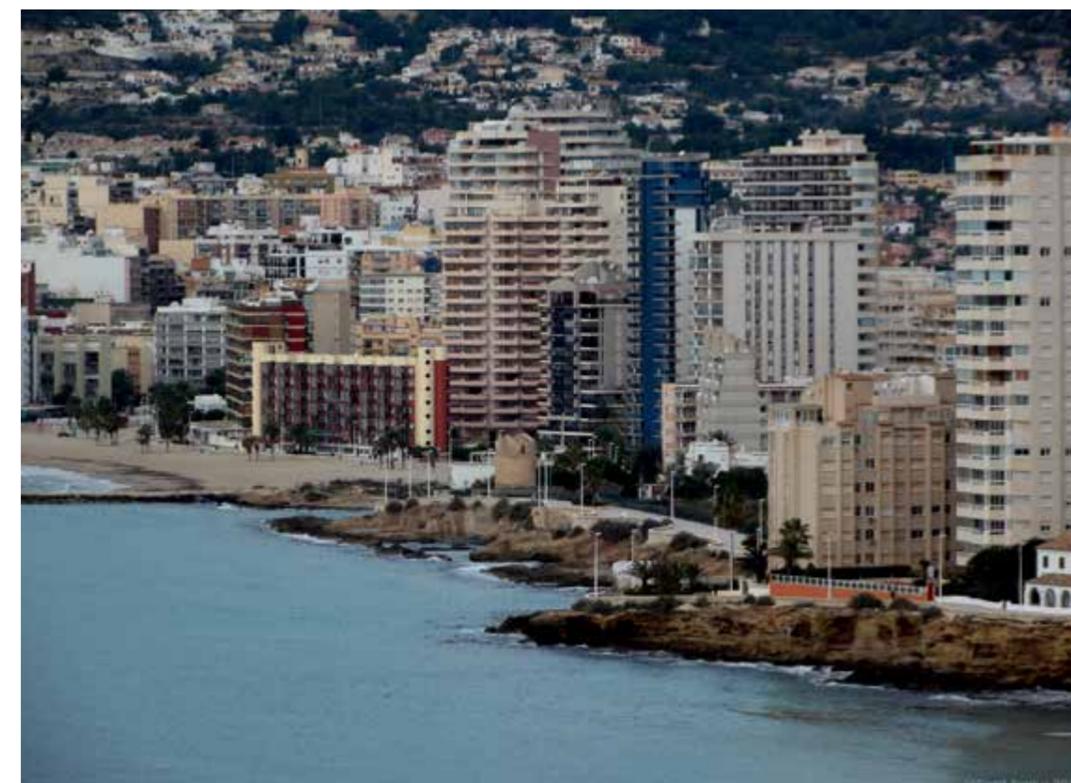


Fig. 4.11.
Banys de
la Reina en
un enclave
destinado al
turismo

Los Recursos Turísticos, sean tangibles e intangibles, representan el soporte básico para el desarrollo del sector turístico, lo que podría considerarse como la materia prima del turismo. Francisco Leno (1993) afirma que: *“se considera recurso en sentido turístico todo elemento material que tiene capacidad, por sí mismo o en combinación con otros, para atraer a visitantes a una determinada localidad o zona. En definitiva, todo elemento capaz de generar desplazamientos turísticos”*. Este desplazamiento tiene como móvil una curiosidad o la posibilidad de realizar una actividad física o intelectual por parte del individuo.

Para que el Recurso Turístico se convierta en una “materia prima” utilizable se requiere de su integración en un producto turístico. Se trata de recursos que no pueden dejarse a una utilización incontrolada sin correr el riesgo de su degradación, incluso de su destrucción. La satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones de las regiones turísticas, especialmente los recursos naturales ni los lugares históricos-culturales.

El municipio de Calp desde los años sesenta del s. XX representa un importante destino turístico en el norte de la provincia de Alicante. Al igual que otros puntos turísticos ya arraigados de “Sol y Playa”, en la actualidad se encuentra en la encrucijada de reorientar su producto hacia valores competitivos de orden superior -calidad, medio ambiente, procesos y tecnología, etc.-, o decrecer, como consecuencia de su irremediable pérdida de competitividad, propiciada por un cambio de gustos en los consumidores, la aparición de nuevos destinos y la herencia de una política urbanístico-turística que no siempre ha ido encaminada hacia la promoción de una competitividad sostenible.

Un monocultivo del sol y playa residencial, vinculado a la desmedida promoción inmobiliaria ha provocado que el municipio experimente cierta disminución de la actividad económica y un incremento del volumen de desempleo. Implementar mediante nuevos recursos cobra especial significado en su recuperación y desarrollo, puesto que ampliando la oferta existente con la introducción del llamado “turismo cultural” y, más en concreto, apostando fuerte por la mejora de los bienes patrimoniales y sus instalaciones complementarias, se estaría diversificando la estructura

económica municipal, promoviendo una competitividad integral del destino que superaría la de las localidades cercanas, lo que a su vez se plasmaría en el aumento de beneficios obtenidos por los negocios y empresas locales -hostelería, comercio etc.-.

De lo expuesto podemos inferir que Calp cuenta con unos condicionantes -físicos y climáticos- idóneos para el desarrollo de la actividad turística. No obstante, este primer estadio basado en el turismo de “Sol y Playa” debe evolucionar hacia la dinamización de sus recursos



Fig. 4.12.
Playa del municipio de Calp en época de gran afluencia turística

patrimoniales y culturales, lo que requiere de actuaciones planificadas, basadas en criterios de sostenibilidad, que combinen nuevos productos como el “Turismo de Naturaleza o Turismo Verde, Bici-turismo, Turismo Cultural” con los tradicionales -rutas gastronómicas, turismo de playas, etc.-, reorienten su gestión y le aporten herramientas competitivas frente a los destinos que surgen constantemente.

Sin lugar a dudas, una de las principales amenazas que debe enfrentar el sector turístico local es la de los “productos sustitutos”: la existencia de otros lugares más exóticos con una oferta similar o mejorada y precios más competitivos.

Como contrapartida, Calp presenta una mayor cercanía a los mercados europeos y nacionales, y transmite la sensación de destino turístico más seguro. Si bien la recesión económica experimentada recientemente ha constituido un escollo en el sector turístico, por otra parte, también ha propiciado una oportunidad para favorecer los desplazamientos de los turistas nacionales a lugares más cercanos y por un espacio más reducido de tiempo, a la búsqueda de actividades lúdicas y culturales gratuitas o de coste limitado.

La estacionalidad que presenta el sector turístico en el término municipal de Calp, con una mayor concentración de visitantes en Semana Santa y época estival, puede verse corregida por los cambios en las costumbres vacacionales de la población experimentados en los últimos tiempos: mayor tendencia a aprovechar los fines de semana y puentes a lo largo de todo el año.

Pese a la intensa presión urbanística experimentada por esta localidad, grave amenaza para la conservación de sus bienes arqueológicos, hemos de incidir en que este hecho se ve compensado por la pervivencia de dos yacimientos únicos en su género: Banys de la Reina y la Pobla de Ifach, situados en lugares emblemáticos de la población. Destaca también por sus peculiaridades geomorfológicas como el Peñón de Ifach y el litoral, por su enorme riqueza vegetal y animal, con especies endémicas de gran valor científico, o el Morro de Toix que propician paisajes espectaculares, impresionantes playas -Playa del Bol y Levante- y calas -La Manzanera, Calalga, etc.-, las Salinas con su observatorio de aves como los flamencos.



Fig. 4.13.
Flamencos en las Salinas de Calp (Foto: V. Sevilla)

En la actualidad podemos apreciar un notable incremento del interés de la sociedad en general por el Patrimonio cultural y natural, principalmente en los países desarrollados. El aumento del tiempo de ocio, la especialización del turismo, los mejores niveles culturales de la población y la sensibilización que se está desplegando desde los centros docentes por el Patrimonio Histórico, están provocando transformaciones en este sector de actividad.

El desarrollo de un Plan de Dinamización deberá ir dirigido, tanto a la conservación del turismo fiel, que visita regularmente el municipio de Calp, ofreciéndole nuevas experiencias y actividades relacionadas con el disfrute de sus bienes culturales, como a la captación de ese segmento de la población que planifica su tiempo de ocio en función de la oferta cultural aportada por el lugar de destino elegido. Para ello, se promoverá la adaptación a las actuales demandas con la innovación de productos originales en complemento con los ya acostumbrados. La consecución de este avance requiere de la implicación de los sectores públicos y privados en la planificación y gestión turística; la colaboración y coordinación de las diferentes entidades y departamentos públicos entre sí, y entre éstos y los promotores turísticos; la presencia de una oferta complementaria amplia que garantice el atractivo del destino invirtiendo el fenómeno de la estacionalidad; elaboración de estudios para el conocimiento de la demanda y valoración de los recursos; conseguir un alto grado de fidelidad de los turistas; etc.

En atención de lo expuesto, resulta prioritario crear un gran producto turístico diferenciador, “un Parque Arqueológico de alta calidad” y con un control permanente por parte de las Administraciones públicas, que origine un modelo turístico sostenible y efectivo sobre la economía municipal, situándolo en los mercados turísticos emisores más importantes y con potencial capacidad de gasto dado su poder adquisitivo. Con ello se buscará la desestacionalización de la afluencia turística-temporal. El potenciar productos con un menor índice de estacionalidad tiene como objetivo una afluencia de visitantes más uniforme que rompa con la tradicional idea de masificación y estandarización.

La mejora de los sistemas de innovación y desarrollo tecnológico es una condición cada vez más necesaria para el aumento de la competitividad del sector turístico. Su empleo puede suponer un ahorro de costes y mejor prestación de servicios, lo que conlleva una mayor satisfacción de los visitantes.

La accesibilidad de instalaciones y equipamientos por parte de las personas con diversidad funcional debe contemplarse en cualquier producto turístico a diseñar, especialmente en el concepto ideado para el Parque Arqueológico de Banys de la Reina. Para ello se planificarán actividades y espacios que posibiliten un turismo accesible o “turismo para todos”.

La necesidad de servicios de transporte público se hace imprescindible para aquellos visitantes que han llegado al municipio a través de medios de transporte como el ferrocarril o el avión. El municipio de Calp dispone tanto de Estación de autobuses como ferroviaria-TRAM que, aunque distante del centro de la población, cuenta con conexiones con líneas urbanas que ofrecen servicios diarios y horarios establecidos. Una de estas líneas cuenta con una parada en las inmediaciones de la propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina. A esto se añade la existencia de taxis. (Ver planos IU-02.1 e IU-02.2)

En lo referente a los equipamientos de información dispuestos para atender a los visitantes, Calp cuenta con diversas oficinas de Turismo o puntos de Información Turística, distribuidas por el municipio y destinadas a orientar y asesorar sobre cuestiones referentes al municipio y a sus recursos. A dichos recursos se suma la reciente instalación de paneles informatizados digitales

situados en los lugares más estratégicos del término, así como la existencia y disponibilidad de Guías Oficiales de Turismo y/o empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos.

Puntos significativos del Plan de Dinamización turística
- Rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio etnográfico, cultural e histórico-artístico de Calp.
- Inclusión de Calp en los principales itinerarios y rutas turísticas.
- Creación de una oferta complementaria suficiente, diversificada y de calidad, acorde con las necesidades de los turistas que visitan el municipio.
- Impulso y proyección exterior con la finalidad de atraer flujos turísticos.

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en personal capacitado. Técnicos especialistas - Carencia de instalaciones básicas de un Parque. - Proliferación de museos arqueológicos en la provincia de Alicante. - Limitada implicación hasta la fecha por parte de la sociedad calpina en proyectos patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones excepcionales para la visita <i>in situ</i> del yacimiento de Banys de la Reina. - Existencia de una variada oferta cultural y medio ambiental -Peñón de Ifac, Salinas-, diversos museos municipales, galerías y salas de exposición, casco antiguo revitalizado con actividades diversas -arte, mercadillo artesanal, etc.-. - Municipio rico en bienes patrimoniales culturales y medioambientales. - Existencia de numerosas asociaciones que se implicarían más si se las motivara.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visión de Marketing patrimonial: el patrimonio como producto vendible a rentabilizar. - Imagen turística del municipio como destino de “sol y playa”. Concepto denostado y superado por otros muchos municipios, con precios más competitivos. - Estacionalidad del sector turístico. - Presión urbanística en el término municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Singularidad del producto arqueológico Calpino. - La creación del Parque Arqueológico de Banys de la Reina se complementaría a la perfección con su otro yacimiento: la Poble de Ifach, ambos enclaves punteros en la provincia de Alicante, emplazados en lugares privilegiados. - Crear una marca turística conocida y distintiva donde el eje principal sea incorporar la vertiente de turismo cultural. - Mayor cercanía a los mercados europeos y nacionales, destino turístico más seguro. - Crecimiento del turismo interno, búsqueda de actividades lúdicas y culturales de bajo coste. - Cambios en las costumbres vacacionales: mayor tendencia a aprovechar fines de semana y puentes a lo largo de todo el año. - La creación de un Parque Arqueológico resultaría clave para el desarrollo de esta zona, aportando un considerable aumento de beneficios en la industria local, especialmente los Servicios.

Tabla.
Análisis DAFO

La iniciativa para la creación del Parque Cultural y Arqueológico de Banys de la Reina es una apuesta fundamental de cara a ofrecer a los ciudadanos una oferta turística de calidad y potenciar el turismo cultural en el municipio de Calp y en el conjunto de la provincia de Alicante. Se trata de un aspecto muy significativo teniendo en cuenta los cambios en la demanda turística actual, que potencian los destinos que cuentan con valores añadidos al turismo tradicional.

Desde esta perspectiva hay que tener en cuenta que el solar del Conjunto Arqueológico tiene garantizada una buena comunicación con el exterior, al encontrarse en un núcleo costero, enlazado con otros centros importantes a través de una sólida y moderna red viaria. Su situación en un área de gran densidad demográfica, asegura una importante afluencia de público, que se incrementa de manera significativa en época estival, por su situación en un mismo eje turístico de población estacional: Alicante, El Campello, La Vila Joiosa, Benidorm, Altea, Benissa, Moraira, Xàbia, Denia, etc., que podría garantizar un elevado rendimiento social y de autofinanciación.

4.5. POTENCIAL ECONÓMICO

El turismo es una actividad vital para la economía regional, por su generación de riqueza, empleo y especialmente por el efecto multiplicador y repercusión sobre otros sectores. Sin embargo, como cualquier otra práctica ligada a la economía, el turismo tiene que innovarse y reorientarse para hacer frente a una larga lista de amenazas, como es el caso de nuevos destinos emergentes que, teniendo en cuenta la mayor competitividad, tratan de afianzarse dentro del mercado del ocio o vacacional o la pérdida de interés como receptor turístico debido al aumento de los precios de los servicios prestados y de salarios.



Fig. 4.14. Vista del Paseo Marítimo, el Molí del Morelló y al fondo "La Muntanyeta"

No obstante, resulta determinante el establecimiento de una adecuada gestión del Parque Arqueológico de Banys de la Reina, donde se determine el tipo de dirección y se estipule el

seguimiento de los diferentes programas propuestos, determinando las líneas de colaboración entre las concejalías implicadas –Cultura, Turismo, Medio ambiente, Participación ciudadana, Educación, etc.- a fin de optimizar los beneficios y sus efectos, tanto directos como indirectos, y en los que se verán implicadas múltiples empresas municipales dedicadas al servicio del turismo –hostelería, bares y restaurantes locales, centros comerciales, tiendas de proximidad, etc.-. Papel igualmente significativo dentro del sector turístico adquiere la disponibilidad de servicios de calidad y profesionales cualificados, de ahí que sea necesario contar con una formación adecuada.

Dicha formación, viable a través de diferentes opciones como Cursos formativos, Centros de Cualificación Turística o Formación Profesional, Escuela hotel o Escuela taller, etc., estaría destinada especialmente a las áreas de conocimiento en hostelería y turismo, constituyendo una opción para ampliar la oferta laboral municipal existente. Resultaría muy conveniente en este sentido el desarrollo de planes exclusivos de Formación dotados de recursos humanos y económicos para fomentar, ayudar, preparar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la formación en el sector turístico y patrimonial, orientados tanto a profesionales del sector en activo, como a jóvenes, al representar potenciales fuentes de ocupación.

El reconocimiento del carácter estratégico del turismo, basado en la oferta de recursos patrimoniales y arqueológicos como el yacimiento de Banys de la Reina, se basa en el creciente peso que adquiere la actividad turística dentro del conjunto de la economía, lo que se plasma en una mayor capacidad de generar efectos de arrastre y de generación de actividad y empleo, redundando todo ello en favor de los intereses municipales. De esto se deriva el beneficio de llevar a cabo los siguientes puntos:

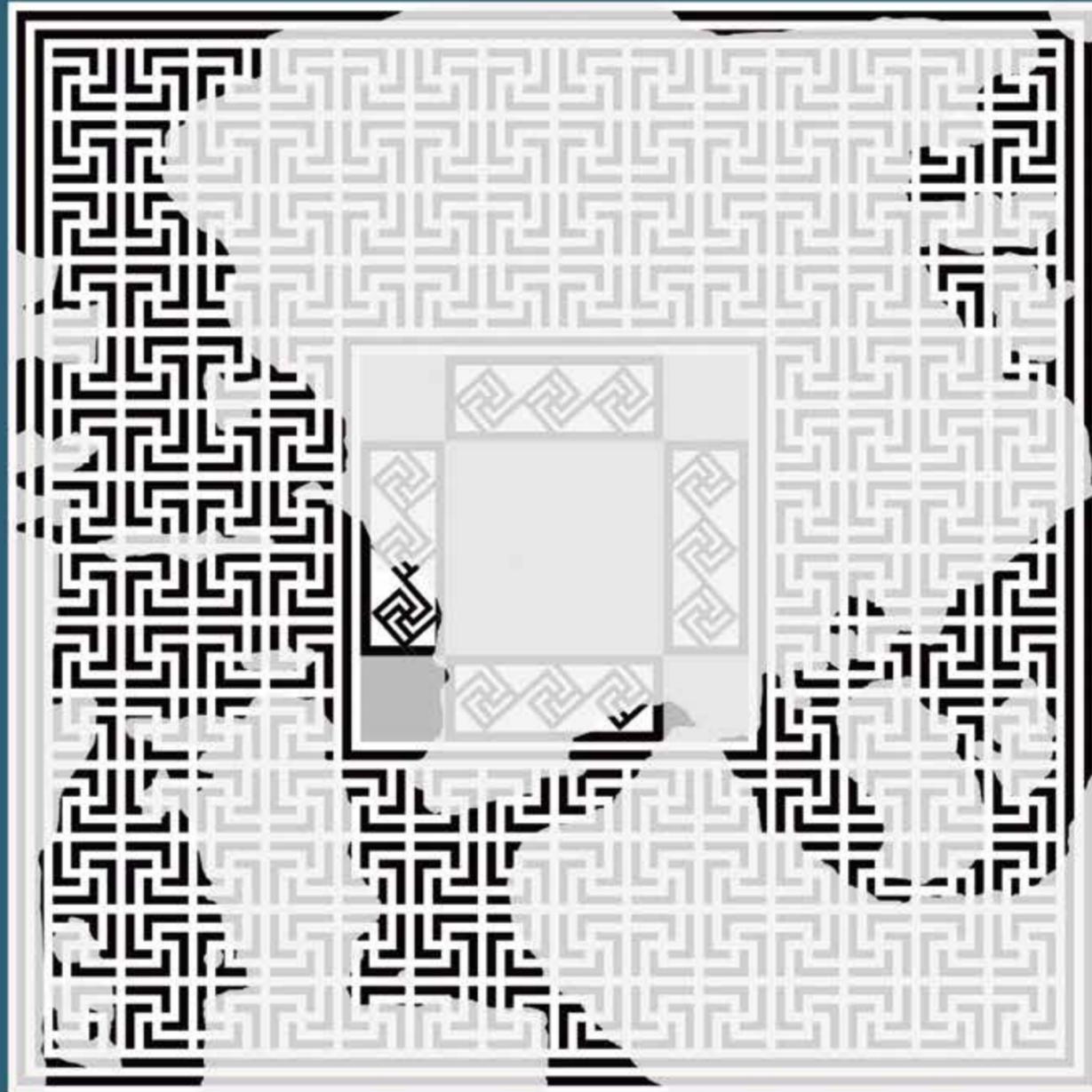
1. Ampliar la oferta turística municipal mediante el Parque Arqueológico de Banys de la Reina y actividades relacionadas repercutirá en un aumento de pernoctación de los visitantes, lo que generará más ganancias directas en hoteles, residencias, albergues, etc. y otros servicios locales –bares, restaurantes, tiendas etc.

2. El desarrollo de lo que podrían ser ciclos, cursos o módulos asociados con el sector turístico, especialmente dirigidos a productos arqueológicos, para ejercer como guías o personal de sala, museo o centro de interpretación, y por otro lado la Formación de una posible Escuela-Taller en el mismo yacimiento y con el tutelaje adecuado por parte de técnicos capacitados. Respecto a este punto existen diferentes fórmulas que incluso podrían cofinanciarse con ayudas y subvenciones estatales y permitirían disponer de personal de jardinería, mantenimiento o restauradores. Resulta una opción muy interesante a contemplar, ya que supone invertir en personal del municipio, al otorgarles una educación práctica que posibilita su integración laboral a medio-corto plazo, y que a la vez beneficia al mismo Parque Arqueológico, al dotarle de los empleados y servicios necesarios para su mantenimiento cotidiano.

La posición geográfica y estratégica de los restos arqueológicos de Banys de la Reina, su significado, su buena comunicación, las modernas infraestructuras culturales y urbanas del municipio de Calp, la existencia de un amplio territorio de potencial humano que puede asegurar una importante afluencia de público, así como la combinación de los componentes potenciales expresados en los apartados anteriores, son factores básicos que permitirán, con toda probabilidad, activar de manera directa el entorno inmediato, y deberán contribuir, sin lugar a dudas, a dinamizar indirectamente el desarrollo del conjunto de los sectores económicos de la localidad.

5

ESTADO DE CONSERVACIÓN



Dibujo esquemático del mosaico conservado del *apodyterium* de las Termas Orientales, V. Sevilla

Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas
Jose Enrique Huertas Millares
Vicent Sevilla García

Uno de los grandes problemas que pretende afrontar este Plan Director reside en la salvaguardia de los testimonios históricos de las culturas y civilizaciones pasadas, y que en el caso de la propuesta Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina se debe comprometer igualmente, de modo complementario, con la defensa de la naturaleza y el equilibrio con el ecosistema existente.

Desde este documento se incide por tanto en la necesidad de poner en marcha acciones que aseguren la calidad de las intervenciones y organicen la dinámica de las obras en base a una planificación más idónea, la compilación de metodologías, diagnósticos, técnicas y tratamientos eficaces y novedosos, así como en la adopción de nuevos sistemas de protección, seguridad, y fomento de la conservación preventiva.

En cumplimiento de las determinaciones exigidas por la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, actualmente el Ayuntamiento de Calp se encuentra en proceso de redacción del preceptivo Plan Especial de Protección del Bien de Interés Cultural (BIC) "Banys de la Reina de Calp", en el que, motivadamente, pueden introducirse reajustes a la delimitación del entorno de protección fijado en la inscripción del propuesto BIC en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

En la descripción del Bien que se hace en la citada inscripción, ya se hace referencia al estado de conservación de la "Zona Arqueológica" delimitada:

"El desarrollo urbanístico de los años ochenta y noventa supuso la construcción de viales entre la antigua carretera de Calpe a Ilich, hoy denominada avenida de los Ejércitos Españoles, como la avenida de Europa y las calles Luxemburgo, Portugal, Italia, Irlanda, Holanda y Grecia, entre otras. Esto supuso la destrucción de una gran parte del yacimiento, esencialmente su parte periférica, y en ocasiones su zona nuclear, como el desfonde realizado en el solar de la avenida de Europa 24 sin los controles y autorizaciones que establecía la legislación vigente, lo que supuso una gran conflictividad administrativa, social y patrimonial."

5.1. OBJETO

Enunciaremos a continuación los problemas que se presentan para la conservación de los restos arqueológicos de Banys de la Reina, observados durante las distintas visitas practicadas en estos últimos años, según los grados de alteración de los elementos constructivos, la interacción con los límites del terreno por excavar y/o acondicionar, realizando un inventario-diagnóstico de

aquellos y un análisis, lo suficientemente extenso para recopilar toda la información necesaria sin ser exhaustivo en su totalidad, del entorno y contorno de las estructuras exhumadas.

Los diversos conjuntos arqueológicos que configuran hasta la fecha el yacimiento de Banys de la Reina, con sus adscripciones cronoculturales diferenciadas, denotan también diferentes estados de conservación, que van desde el considerado como “con un alto nivel de degradación”, observable en algunas de las obras arquitectónicas dispuestas en el sector noroeste, prácticamente arrasadas y arruinadas por derrumbes, hasta la apreciación de “bajo nivel”, como es el caso de las fábricas de mampostería del “Molí del Morelló” y el de los pavimentos de *opus tessellatum*, que coincide, tal y como cabe imaginar, con las escasas atenciones de mantenimiento que han podido recibir los vestigios recuperados y sus entornos inmediatos durante los años que llevan descubiertos.



Fig. 5.1.
Vivienda 1 o
Domus rotunda.
Proceso de
deterioro
alcanzado sin un
mantenimiento
continuado

Es una realidad constatada el progresivo deterioro experimentado en aquellos yacimientos excavados que no disponen de un plan de protección posterior.



Fig. 5.2.
Derrumbe por
ausencia de
protección o
conservación tras
la excavación
arqueológica

A la hora de establecer un diagnóstico a partir de las principales alteraciones que afectan a la propuesta Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, procedimos a la inspección visual detallada de las fábricas y elementos arquitectónicos arqueológicos conservados, con objeto de establecer mapas y áreas de daños sobre la nueva base cartográfica del enclave, lo que permitió la propuesta de una síntesis sobre el estado que exhibe el mismo.

El presente Plan Director apuesta por la ejecución de futuras intervenciones en las que prime la preservación y la coexistencia de la musealización de cada una de las diferentes fases constructivas del yacimiento.

5.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL ESTADO ACTUAL Y ALTERACIONES

La Zona Arqueológica Banys de la Reina cuenta actualmente con ocho grandes sectores excavados, alguno de ellos muy parcialmente. Tres de los mencionados sectores se desarrollan en el recinto vallado de mayor superficie, comprendiendo el de la *Domus rotunda* junto a su complejo termal anexo, el sector donde se emplaza la Vivienda 2 o *domus* porticada y el “Molí del Morelló”. Los cinco restantes discurren fuera de este recinto, correspondiendo al de “La Muntanyeta” en la playa del Bol, al sector donde se llevaron a cabo las excavaciones de A.J. Cavanilles, el solar “Neptuno” de la calle Italia, el del solar recayente a la Avenida de Europa y un último, situado en la confluencia de esa avenida y la Calle Luxemburgo. Finalmente, contamos con tres ámbitos más en los cuales, a falta de información al respecto, se presume la inexistencia de intervenciones arqueológicas previas: el trayecto de Paseo Marítimo afectado por la delimitación del propuesto BIC Banys de la Reina, con una longitud de 470 metros, los Viveros y las Canteras de tosca que recorren la franja litoral.

5.2.1. LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Cualquier estructura u objeto enterrado permanece en un medio diferente a aquél para el que fue creado y, desde ese momento, inicia un proceso de transformación, normalmente hasta alcanzar un estado de equilibrio.

Al ser exhumados, los restos pasan a entrar en contacto con el nuevo ambiente generado, quedando expuestos a toda una serie de factores que pueden ocasionar su degradación y destrucción.

Partimos de la valoración de las posibles causas de alteración que en Banys de la Reina se han hecho patentes desde el mismo instante en que las estructuras fueron excavadas, rompiendo así con la armonía mantenida durante siglos.

1. Nuevas condiciones de estabilidad mecánica de las estructuras, que originan tipos de presiones para las que no fueron construidas.

2. Nuevas condiciones físicas ambientales: exposición a la luz infrarroja, al viento y la lluvia, a los cambios, a veces bruscos, de humedad y temperatura.

3. Contaminación química: atmósfera en presencia de oxígeno, dióxido de carbono, gases y partículas sólidas.

4. Colonización biológica: La acción de arbustos, árboles, hierbas, plantas, algas, musgos, líquenes o bacterias, microorganismos, insectos, aves, roedores, etc.

5. Situaciones de riesgo provocadas por actividades antrópicas: explotaciones agrícolas, vibraciones por tránsito y funcionamiento de maquinaria pesada, excavaciones incontroladas e intervenciones arqueológicas sin contemplar la conservación posterior de los restos exhumados, movimientos de tierras y cimentaciones de construcciones propiciadas por el desarrollo urbanístico.

A éstas, debemos añadir las alteraciones provocadas durante el uso, como las antiguas reparaciones, la rubefacción de materiales por incendios o la destrucción voluntaria y/o reutilización de espacios y materiales cuando los gustos o mentalidades diferentes aconsejaban un nuevo aprovechamiento, fenómeno muy frecuente en enclaves arqueológicos con secuencias de ocupación prolongada como Banys de la Reina.

También debemos contemplar los daños causados en la etapa que discurre entre el abandono y el descubrimiento de los asentamientos, así como entre su hallazgo y su puesta en valor.

Tomando como punto de partida los distintos apartados del análisis actual (arqueología, estratigrafía, tipologías arquitectónicas, etc.) y el estudio de las alteraciones constructivas observadas y documentadas se ha elaborado una síntesis del estado de conservación que presentan los diversos conjuntos de restos arqueológicos y necesidades base que componen la propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina.

5.2.1.1. Conjunto termal “La Muntanyeta”

Constituye el área peor conservada de la Zona Arqueológica en terrenos de propiedad pública, puesto que su ubicación fuera del solar vallado perimetralmente recayente a la Avenida



Fig. 5.3.
Imagen del conjunto termal de “La Muntanyeta” sito a pie de playa

de Europa, y su localización a pie de playa, facilitan el acceso público sin control. A esto se suma la inexistencia de intervenciones de mínima conservación, ni tan siquiera en el referido cercado, que en la actualidad ha desaparecido en varios tramos, ni de desbroce y/o limpieza del paraje, lo que ha propiciado el crecimiento invasivo de la vegetación, afectando muy negativamente a los restos arquitectónicos conservados.

Fig. 5.4.
Imagen del estado actual del vallado perimetral



Fig. 5.5.
Vegetación invasiva sobre las estructuras arqueológicas



5.2.1.2. Sector “Vivienda 3” o área de intervención de A.J. Cavanilles y M. Pellicer

Sobre los restos de esta *villa* romana, documentada por A.J. Cavanilles y M. Pellicer, en la actualidad se alza una casa particular que no permite actuación posible. Dada la relevancia de los restos recuperados, que conducen a la presunción de la existencia de una importante *domus*, hay que considerarla un futuro bien a potenciar una vez llevada a cabo su excavación.



Fig. 5.6. y 5.7.
Viviendas sobre área de presunción arqueológica



5.2.1.3. Sector “Canteras” o frente de cantera costero

La degradación de este singular patrimonio se debe a la acción mecánica y a la suciedad por depósito. La erosión producida lentamente por los agentes atmosféricos, y la abrasión originada por el oleaje marino y por las pisadas de los visitantes y bañistas, afectan a la superficie, generando desgastes a raíz de la constante fricción.

Consideramos que el sector no plantea la adopción de medidas específicas de conservación,

dadas sus características y ubicación junto al mar, salvo las que se ocupan de asegurar la retirada de residuos sólidos debido a la gran afluencia que se concentra en este espacio en fechas estivales, una iluminación adecuada y la señalización y mejora de accesos.

Las intervenciones que puedan plantearse sobre el Paseo Marítimo, deberán atender también a la conservación de este patrimonio excavado en la roca, que representa un paisaje característico en el frente costero del yacimiento.



Fig. 5.8.
Afluencia de bañistas sobre la zona destinada a la extracción de piedra

Fig. 5.9.
Imagen de las marcas producidas por la explotación de la cantera en la franja costera

5.2.1.4. Sector “Viveros o piscifactoría de Banys de la Reina”

Especial atención debemos conferir a este sector del propuesto BIC Banys de la Reina. El nombre por el que se conoce el yacimiento deriva de esos restos conservados, excavados en la roca con un plan bien definido en dimensiones y distribución de recintos o celdas para alojar peces en sus diferentes departamentos, tal y como recoge M. Olcina (2009:88) al señalar que *“La construcción es un vivero, piscina, instalación dedicada a la cría del pescado vivo de época romana”*.

Dichos ambientes, 6 en total, permanecían ingeniosamente comunicados entre sí por compuertas permeables y mediante canales con el mar abierto, al objeto de procurar corrientes de renovación de sus aguas.

Desde su construcción y posterior abandono, su posición expuesta a la acción mecánica de la dinámica marina, lenta, pero constante, ha ido erosionando las superficies de sus elementos, arruinando las posibles estructuras aéreas con las que debía contar, y degradando paulatinamente las sumergidas, sobre todo aquellas más expuestas a las fluctuaciones generadas por las mareas y oleajes.

Se trata, como han apuntado sus investigadores, de un patrimonio excepcional por su singularidad, ya que se conservan muy pocos ejemplos de “Viveros” de peces *-piscinae-*.

Los riesgos que amenazan su mantenimiento, junto al mencionado hidrodinamismo, en buena medida son fruto de acciones antrópicas. Las canteras de extracción de piedra tosca, la explotación agrícola en la zona, la actividad urbanizadora, la construcción del Paseo Marítimo, y actualmente su deterioro como consecuencia directa del libre tránsito y empleo turístico, junto a los residuos depositados en este espacio, nos dejan un lamentable estado de conservación.

Consideramos que sus estructuras no plantean la adopción de fáciles medidas de protección, dadas sus características y ubicación junto al mar, salvo las de asegurar la retirada de residuos sólidos, una iluminación adecuada y la señalización y mejora de accesos.

Fig. 5.10.
La piscifactoría de Banys de la Reina de Calp constituye un punto de gran afluencia turística



Fig. 5.11.
Canales de entrada y salida de agua a los Viveros



Independientemente de las operaciones que se realicen a medio o largo plazo, resulta indiscutible proceder a la sustitución o remodelación de la escalera de obra que desde el Paseo Marítimo conecta con los Viveros. Dicha escalera, en ladrillo y con un enlucido de cemento presenta un aspecto deplorable que desmerece la relevancia del Conjunto Arqueológico, uno de los entornos más emblemáticos de Calp.



Fig. 5.12. y 5.13.
Estado que presenta la escalera de acceso al Conjunto Arqueológico de la piscifactoría



5.2.1.5. Sector documentado por A. Laborde: construcciones anexas a los Viveros



Fig. 5.14. y 5.15.
Estructuras murarias que permanecen en el Paseo Marítimo

Actualmente apenas se aprecian estas estructuras. Los muros están muy dañados y requieren ser redefinidos y restaurados. Su identificación depende directamente del posible alzado del Paseo Marítimo y la práctica de nuevas campañas arqueológicas.



5.2.1.6. Molino o Torre del Morelló

En el caso de esta estructura planteamos la ejecución de un proyecto independiente para su restauración interior/exterior y adaptación de usos.



Fig. 5.16.
Plataforma con desprendimiento de mampostería



Fig. 5.17.
Degradación y pérdida de algunos de los peldaños de la escalera de subida al cuerpo superior



Fig. 5.18.
Vista planta superior

La construcción presenta un estado de conservación muy degradado, destacando los siguientes deterioros:

- Desconfiguración de su plataforma de acceso y desaparición de elementos exteriores.
- Fábrica erosionada y con mortero de agarre fisurado y desaparecido en superficie en sectores de su zócalo y alzado.
- Grietas aparecidas en la modificación de la geometría de los huecos de fachada, por deficiente traba entre las fábricas.
- Sillares de la bóveda erosionados, con extensa formación de alveolos, cercanos a la desintegración en algunos casos.
- Escalera con degradación estructural en los apoyos entre peldaños y en los empotramientos en los muros. Abrasión mecánica en su superficie.
- Maquinaria y equipamientos del molino desmontados.
- Recorte de la coronación de los muros para formación de cubierta "a dos aguas" cuando dejó de funcionar como molino y se rehabilitó como vivienda durante su último uso.

- Estructura de entramado intermedio arruinada.
- Colonización vegetal.

5.2.1.7. Sector "Vivienda 2" o Domus de patio columnado



Fig. 5.19. y 5.20. Ortofoto. Evolución del estado de conservación de la Vivienda 2 entre los años 2017-2020 (Cedidas por C. Sánchez García, 2017 y Alebus, 2020)

El sector se halla altamente degradado. Tras diversas campañas de excavación fue abandonado, y desde entonces no se ha llevado a cabo en este sector ningún tipo de medida destinada a su conservación, salvo la limpieza y desbroces puntuales ejecutados en alguna ocasión con motivo del Campo de Trabajo de Arqueología en Banys de la Reina, como el correspondiente al año 2017. Presenta alteraciones de todo tipo y grado.

Esta *domus* de cronología altoimperial requiere de un programa de actividades muy completo, comenzando por la limpieza de residuos sólidos y vegetal que se ha ido cubriendo las estructuras, ya de por sí deterioradas.

Se documentan diversos muros caídos y otra buena parte de ellos en inminente peligro de derrumbe que habría que consolidar, especialmente aquellos que se alzan sobre zócalos de tierra de escasa consistencia. Del mismo modo señalamos la pérdida de enlucidos y revestimientos en algunas estructuras.



Fig. 5.21., 5.22. y 5.23.
Imágenes que demuestran el grave estado de deterioro de la Vivienda 2

5.2.1.8. Sector “Sistema hidráulico: Noria y Cisternas”

Al igual que sucede con la Vivienda 2, el conjunto hidráulico destinado al abastecimiento de agua potable acusa una más que evidente falta de atención, al no haber sido aplicado ningún tratamiento de conservación o protección tras su hallazgo, salvo el foso cajeadado en la roca que albergaba la Noria y la escalera, también labrada en la roca, por la que se accede a esta interesante instalación subterránea, y que en la actualidad aparece clausurada por una malla metálica dispuesta a nivel del terreno superficial con objeto de evitar la peligrosa caída al nivel inferior. Medida básica y precaria, dado el estado que presenta el enrejado, que por otro lado no se ha aplicado en las Cisternas gemelas dispuestas junto a la Noria, para el almacenamiento de agua.

A la colonización de especies vegetales, que avanza irremediabilmente sobre las estructuras, pavimentos e interior del vaso de la Noria y de las Cisternas, se suma la suciedad por depósito de materiales diversos, degradación de paredes y revestimientos por humedades de filtración y capilaridad, roturas por acción mecánica, cortes de terreno sin protección, que descomponen los perfiles arqueológicos y sus registros, erosión por acción de los agentes atmosféricos, derrumbes y otras alteraciones. Todo ello, convierte este sector en un claro ejemplo de pérdida patrimonial, que necesitará de un gran esfuerzo de consolidación y reconstrucción para adecuarlo a su visita pública.



Fig. 5.24. y 5.25.
Imagen del estado actual de las cisternas romanas



Fig. 5.26.
Sistema improvisado de la cubierta del acceso a la Noria

5.2.1.9. Sector “Vivienda 1 o Domus rotunda”

La *Domus* I o Vivienda de patio circular, para la que recientemente hemos propuesto la denominación de *Domus rotunda*, presenta diversos puntos de intervención distribuidos por sus 8 estancias y espacios exteriores.

De manera general se aprecia una abundante vegetación que afecta a la conservación de las estructuras y que debería controlarse de manera periódica.

En el caso de los pavimentos, bien a base de losas de mármol como los documentados en la Estancia 3 y en la 8, o las superficies musivas –*tesselatum* o *sectile*- del patio, *deambulatorio* y Estancia 6, el desarrollo de los elementos vegetales constituye el principal problema a solventar puesto que el sustrato, de tierra fértil gracias a la humedad del nivel freático, favorece su aparición y progresiva extensión, desintegrando con sus raíces argamasas, morteros, bases de pavimentos y revestimientos al introducirse entre las fábricas.

Estancia 1 o *deambulatorio*

El mosaico –*opus tesselatum* bícromo- conservado se encuentra actualmente cubierto por lienzo geotextil y una capa de arena que se dispuso en el año 2017, sobre la cual, en el año 2020 se ha colocado una malla antihierba y arena de albero. A pesar de la adopción de estas medidas preventivas nos consta la disgregación de morteros de sujeción, fragmentos y teselas del mismo.

Fig. 5.27.
Estado de dispersión del mosaico antes de su cubrimiento, año 2009



Fig. 5.28.
Imagen del estado que presentaba la zona al inicio de la Campaña 2017



Estancia 2: patio circular

Pese a que este espacio con total certeza ha sido el que mayor atención ha recibido en lo referente a la aplicación de técnicas de conservación preventiva y restauración a lo largo de las distintas intervenciones llevadas a cabo en el yacimiento, la realidad hace imprescindible el desarrollo de unos tratamientos técnicos determinados y un mantenimiento periódico constante.

Las alteraciones más destacables que presenta son:

- Colonización vegetal extensiva.

- Suciedad de las superficies musivas.
- Concreciones calcáreas y eflorescencias.
- Disgregación de morteros de agarre de las teselas.
- Pérdida de protecciones de borde de los restos conservados.
- Deformaciones del plano por asentamientos.
- Lagunas o faltas en los motivos del mosaico.
- Pérdida de juntas en los componentes de las fábricas.
- Desaparición de algunas basas y plintos de apoyo de las columnas del peristilo y alta degradación de los elementos que se conservan.
- Construcciones y reconstrucciones correspondientes a fases posteriores superpuestas a los restos originales de la vivienda.



Fig. 5.29. Patio circular. Estado que presentaba la *Domus rotunda* a la finalización de los trabajos de mantenimiento (Alebus, 2020)

Estancia 3

Estancia muy dañada a causa de la práctica de varios enterramientos tardorromanos y el muro sur de la basílica paleocristiana que se encuentran rompiendo el pavimento marmóreo de *Cipollino verde* de esta vivienda del siglo IV d. C.

Las alteraciones más destacables que presenta son:

- Colonización vegetal.
- Suciedad de las superficies conservadas de pavimento de baldosas de mármol.
- Disgregación y desaparición de morteros de agarre.
- Deformaciones del plano por asentamientos.

- Grandes lagunas o falta de piezas del pavimento, con reparaciones antiguas.
- Pérdida de juntas en los componentes de las fábricas.
- Construcciones amortizando los restos originales.



Fig. 5.30. Colonización vegetal, 2013



Fig. 5.31. Alteraciones en el pavimento marmóreo, 2017



Fig. 5.32. Alteraciones en el pavimento marmóreo, 2017

Estancia 4



De esta sala, prácticamente arrasada por la pala mecánica, apenas perviven restos de suelo original, quedando las arenas estériles al descubierto, lo que fomentaba un más que abundante desarrollo de la vegetación. Tras proceder al desbroce y limpieza de estructuras murarias durante la intervención del año 2020, se procedió a la colocación de malla antihierba y grava blanca de mármol Macael, delimitando así su perímetro, en concordancia con otras estancias de esta vivienda, como la Estancia 6.

Fig. 5.33. Estancia 4. Estado tras intervención (Alebus, 2020)

Estancia 5

La Estancia 5 o sala octogonal presenta pérdida del suelo original, lo que permite apreciar la existencia de un *hypocaustum* del que apenas se conservan restos de las *pilae* que configuraría la *suspensura*. El mortero o *nucleus* también se encuentra muy afectado y presenta diversas fisuras en su superficie.

No obstante, el principal problema con el que nos encontramos en esta habitación deriva de su ubicación de carácter subterránea, ya que su cota la sitúa en contacto directo con el nivel freático y provoca la filtración constante de agua, a la que se suma la acumulación de agua procedente de las precipitaciones, al hallarse sin cubrir, lo que está afectando a la conservación

de las estructuras y principalmente a su enlucido.

En el año 2020, una analítica reveló la filtración de aguas fecales probablemente como resultado de una rotura en algún tramo de alcantarillado próximo al enclave, que discurre por la Avenida de Europa, generando nuevas retenciones y malos olores.

Estancia 6

La estancia al completo debía hallarse pavimentada en su origen con un *opus sectile* de gran calidad conservado hoy en día parcialmente.

El deterioro de algunas de las piezas de mármol que configuran este mosaico condujo a su recolocación tras la eliminación de la vegetación y la supresión de manchas de hongos mediante una correcta limpieza físico-química del mismo, proceso y mantenimiento llevado a cabo a lo largo de diversas intervenciones. Durante estas actuaciones se aplicaron morteros de inyección en las zonas afectadas, sin embargo, constantemente, apreciamos como la vegetación se introduce por debajo de los fragmentos marmóreos alzando e incluso quebrando las piezas.



Fig. 5.34. *Opus sectile*

Estancia 7

En el caso de esta habitación incidimos en un suelo, decorado a base de placas de mármol, que fue expoliado por completo, quedando como único vestigio de su presencia la impronta en el mortero original. Por encima de esta sala y sobre parte de sus estructuras murarias se alzaron posteriormente nuevas construcciones de una cronología más moderna, ya en el s. V-VI d. C. dañando los morteros y la mampostería de los muros previos.



Fig. 5.38. Imagen de la Estancia 7

Estancia 8

La estancia, reutilizada con la construcción de la basílica paleocristiana, cuenta con áreas donde se conservan partes del pavimento de mármol *Aphrodisias* original procedente de las canteras de Turquía, formado por grandes baldosas rectangulares, que presentan un estado de conservación altamente degradado por innumerables fragmentaciones. Especial interés cobran las piezas de pórfido rojo incorporadas al diseño del pavimento.

Al deteriorado estado de sus suelos, cabe añadir el daño ocasionado por la vegetación, resultando especialmente perjudicial para los morteros y enlucidos a base de cal, como sucede con el revestimiento de la exedra de la Estancia 8, ahora integrada al edificio religioso, reparado ya en numerosas ocasiones.



Fig. 5.39. Estancia 8. Alteración grave de los suelos de mármol

Fig. 5.40. Estancia 8. Detalle de la exedra

Fig. 5.41. Protección de la exedra, 2016

5.2.1.10. Sector "Termas Orientales", asociadas a la Vivienda 1 o *Domus rotunda*

Al igual que en el resto de conjuntos arqueológicos que configuran la Zona Arqueológica de Banys de la Reina, la vegetación constituye un grave problema a solventar, puesto que está afectando gravemente a su conservación.

Los muros documentados en este espacio necesitan ser consolidados, al igual que los revestimientos que recubren las paredes y las balsas.

El mosaico de *opus tessellatum* bícromo, con motivo de esvásticas que decora el patio o *apodyterium*, plantea unas actuaciones similares a las dispuestas para el resto de superficies musivas del enclave: desbroce vegetal, limpieza físico-química, biológica, aplicación de morteros de inyección, realización de cordones de contención de bordes y consolidación de morteros de asentamiento, así como la recolocación de teselas disgregadas cuando sea posible conocer su ubicación original.

Las alteraciones más destacables que presenta son:

- Colonización vegetal extensiva, con especies tapizantes y arbustivas.
- Suciedad de las superficies conservadas *in situ* de pavimentos y revestimientos, mosaico de *opus tessellatum* bícromo, aplacados de mármol, recubrimientos de *opus signinum*, hormigones de cal, estucos y enlucidos, enladrillados, etc.

- Disgregación y desaparición de morteros de agarre en las fábricas de *emplecta*, sillarejo, mamposterías, ladrillo, etc.
- Deformaciones en los planos verticales por empujes no admisibles, y de los horizontales por asentamientos.
- Grandes roturas, lagunas o falta de piezas de los pavimentos, algunos con reparaciones antiguas.
- Pérdida de juntas en los componentes de las fábricas.
- Pérdidas de secciones resistentes en muros y arcos de ladrillo.
- Construcciones amortizando restos originales.
- Falta de protección de los cortes del terreno dejados por las excavaciones arqueológicas.
- Erosión de las superficies de la cantera rocosa hallada en el lugar, que se descomponen granularmente.
- Estructuras desestabilizadas con grave riesgo de derrumbes.
- Intervenciones de conservación sin mantenimiento posterior.



Fig. 5.42.
Alteraciones en los mosaicos de *opus tessellatum*



Fig. 5.43.
Descomposición de la superficie pétreo de la cantera



Fig. 5.45. y 5.46.
Evolución del estado de conservación de la plataforma tardía en los años 2011 y 2017

Fig. 5.44.
Colonización vegetal



5.2.1.11. Sector "Basilica paleocristiana"

Esta zona, al igual que el resto de conjuntos arqueológicos analizados, requiere de una limpieza biológica que elimine la vegetación y permita apreciar el perímetro total de la misma conservado, para lo que sería absolutamente necesario ejecutar una serie de intervenciones arqueológicas, especialmente en la zona Este, donde supuestamente se hallaría la cabecera o ábside del edificio religioso que hasta la fecha no ha sido documentado.

Una vez identificadas sus dimensiones y los materiales de su construcción, se procedería a su consolidación y posterior musealización, labor en la que se incluye el sector del baptisterio.

De la observación del estado actual del sector, se derivan las presentes alteraciones constructivas:

- Colonización vegetal extensiva, con especies tapizantes y arbustivas.
- Suciedad de las superficies conservadas de pavimentos y revestimientos.
- Disgregación y desaparición de morteros de agarre en las fábricas de *emplecta*, sillarejo, mamposterías, ladrillo, etc.
- Deformaciones en los planos horizontales por asentamientos.
- Grandes roturas, lagunas o falta de piezas de los pavimentos, algunos con reparaciones antiguas.
- Pérdida de juntas en los componentes de las fábricas.
- Construcciones de muros, pavimentos y rellenos amortizando restos anteriores originales, correspondientes a las Estancias 8, 7, 3 y *deambulatorio* de la *Domus rotunda*, así como a la gran Cisterna de esta vivienda emplazada al noreste.
- Falta de protección de los cortes del terreno dejados por las excavaciones arqueológicas.
- Intervenciones de conservación sin mantenimiento posterior.
- Elementos arquitectónicos sobre la superficie.
- Zonas con alta presencia de humedad en el terreno.
- Cistas y sepulturas de enterramientos en mal estado de conservación y algunas pendientes de excavar en la actualidad.

Fig. 5.47.
Aspecto que presentan los sarcófagos expoliados dispuestos en el interior de la basilica



Fig. 5.48.
Alteraciones en suelos cerámicos

5.2.1.12. Otras áreas de interés arqueológico

a) Área de conexión entre zona suroeste –Viviendas 2 y 3- con la parte residencial -Domus rotunda o Vivienda 1

En las dos últimas décadas del siglo XX se han venido desarrollando movimientos de tierras en esta zona con fines urbanísticos, tal y como plasman las fotografías aéreas tomadas por la empresa "Paisajes Españoles" (Abascal *et al.* 2007: 20-21 y 28, fig. 6,7 y 10), aunque hasta la fecha actual no se ha efectuado intervención arqueológica alguna. Si bien el área no carece de interés científico, su extensión viene a coincidir mayoritariamente con el perímetro declarado en el año 2010 como Microrreserva de flora de Banys de la Reina, a raíz de la identificación de *Allium subvillosum*, especie protegida, lo que imposibilita el planteamiento de excavaciones.



Fig. 5.49. y 5.50. Vista aérea de Banys de la Reina tras los sondeos del año 1988 y al finalizar las excavaciones de los años 1997-98 (Archivo fotográfico Excmo. Ayto. Calp. Fuente: Paisajes Españoles)



Fig. 5.51. y 5.52. Delimitación de la Microrreserva de flora de Banys de la Reina sobre las imágenes tomadas por "Paisajes Españoles"

Planteamos la ejecución de actuaciones de investigación arqueológica que pudieran servir para conectar ambos espacios, ahora inconexos, lo que en la actualidad y hasta que no se

alcanse un acuerdo de posible replanteo de la referida Microrreserva o traslado de ejemplares con la concejalía competente en materia de medio ambiente se nos antoja inviable.

Esto nos conduce a incidir en la imposibilidad de establecer criterios de restauración y conservación hasta no verificar la existencia de restos y valorar el estado y necesidades de los mismos. No obstante, podemos apreciar la abundancia de vegetación a controlar en este espacio, lo que ya representa un inconveniente a tener en cuenta.

Fig. 5.53. Imagen de la Microrreserva de Flora de Banys de la Reina



Fig. 5.54. Ejemplares del *Allium subvillosum*

b) Área del sureste del recinto vallado de propiedad pública

Idéntico problema encontramos en el área SE, con la salvedad de que para este espacio contamos con la información obtenida por la Dra. Feliciano Sala, quien realizó unos sondeos arqueológicos en los años 80 que constataron la existencia de un muro robusto, reforzado con contrafuertes, sobre el cual, en una fase posterior se habían llevado a cabo enterramientos paleocristianos.

Con el objetivo de proseguir esa línea de investigación planteamos la ejecución de nuevas actuaciones de investigación arqueológica, que pudieran completar los hallazgos citados con la exhumación de otras estructuras, que ayuden al conocimiento y definición de la funcionalidad de esas construcciones en relación al conjunto monumental.

Fig. 5.55. Vista de la línea de muro dotada de contrafuertes



Fig. 5.56. Vista de la esquina del edificio con los enterramientos tardíos

Actualmente la zona, integrada en el área de la Microrreserva, se encuentra invadida por la vegetación y no permite el estudio de los restos existentes al no ser posible la ejecución de nuevas excavaciones.



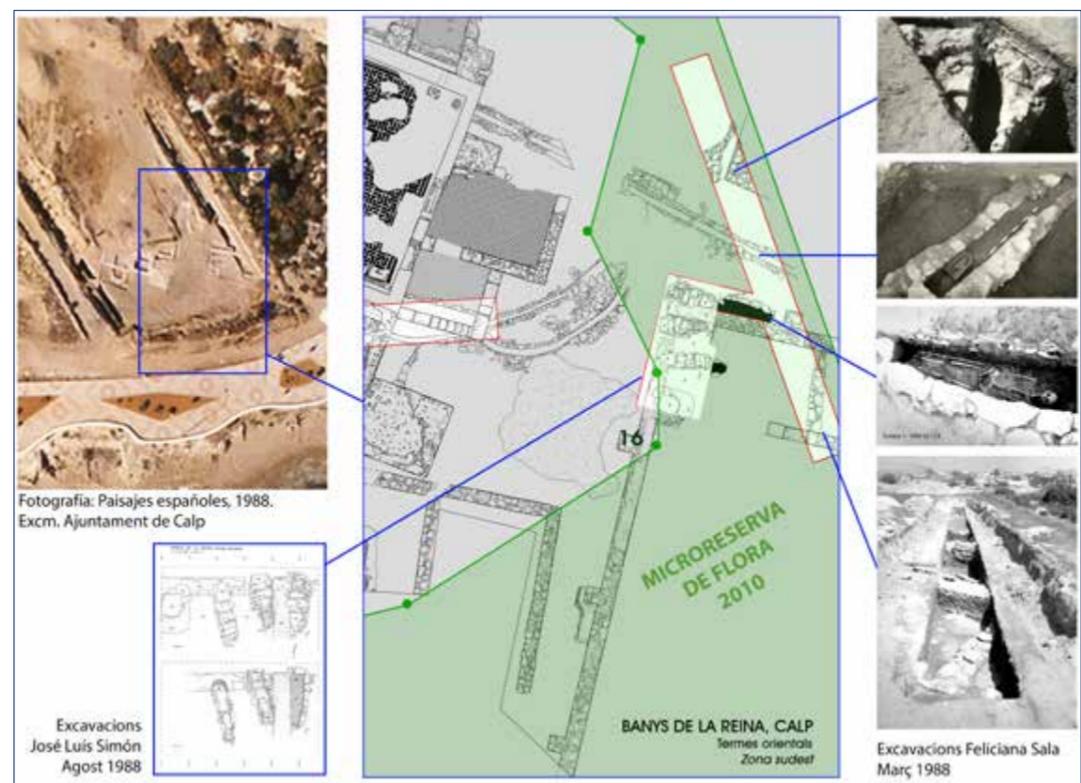


Fig. 5.57. Imagen donde se aprecia como la Microrreserva de flora se sitúa sobre estructuras arqueológicas documentadas en el año 1988. Estudio y montaje: V. Sevilla

c) Áreas ocupadas por parcelas de propiedad privada

Las parcelas sitas en la calle Italia nº2, de la Avda. de Europa 39 A, 48 A y 50 A presentan en la actualidad abundante vegetación cubriendo su superficie, junto a escombros y restos de materiales depositados y abandonados. Sobre ellas se realizaron trabajos de desmontes, explanaciones y rellenos con fines urbanizadores, y recientemente han sido objeto de exploraciones con metodología arqueológica, de las que desconocemos actualmente las conclusiones obtenidas.



Fig. 5.58. Localización de diversos enterramientos tardorromanos en la parcela 50 A de Banyets de la Reina sin ningún tipo de protección



Fig. 5.59. Estructuras arqueológicas en la parcela correspondiente a los Apartamentos Neptuno en el año 2018, sin mantenimiento posterior de los restos documentados

La situación general que presentan los mencionados solares es pésima, hallándose los restos arqueológicos expuestos a las inclemencias de los agentes meteorológicos sin ningún tipo de protección y en evidente abandono por parte de sus propietarios, lo que supone un claro incumplimiento de sus obligaciones y deberes que les exige la normativa patrimonial española vigente y el mismo Código Civil (25 de julio de 1889), especialmente, en el caso de los bienes declarados de interés cultural (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y Ley 4/1998, 11 de junio de Patrimonio Cultural Valenciano y leyes de Modificación 7/2004, de 19 de octubre y 5/2007, 9 de febrero)

5.2.1.13. El Paseo Marítimo

El Paseo Marítimo, construido en el año 1972, interrumpe la conexión entre los restos emplazados en la franja costera y aquellos localizados tierra adentro en el solar de Banyes de la Reina.

Fig. 5.60. y 5.61. Imágenes actuales del Paseo Marítimo de Calp

Por esta razón consideramos que representa un elemento clave en la proyección del futuro Parque Arqueológico de Banyes de la Reina, planteando un levantamiento parcial del mismo y de diseño novedoso que unifique ambos espacios a la vez que permita a los transeúntes disfrutar de las extraordinarias vistas y la proximidad del mar.



5.2.2. EL LUGAR Y SU ENTORNO INMEDIATO

Tanto el entorno como el lugar donde se desarrolla la Zona Arqueológica de Banyes de la Reina cuentan con unas características inmejorables para constituir un extraordinario Parque Arqueológico, destacando sobre otras ventajas su localización en primera línea de playa y su buena accesibilidad tanto para vehículos como peatones.

Según las evidencias arqueológicas que conocemos hasta hoy del conjunto de Banyes de la Reina, el yacimiento ocupa el territorio formado por el estrechamiento de la porción de tierra que une el majestuoso Peñón de Ifac con el centro urbano tradicional de Calp, limitado al sur por el mar y por las lagunas y humedales por el norte. El enclave a su vez se halla ubicado mayoritariamente en una ligera elevación del terreno que desciende de oeste hacia el este.

El entorno de protección del propuesto BIC de Banys de la Reina de Calp dibuja una figura trapezoidal, con uno de sus lados mayores apoyado en el trazado de la Avenida de Europa, y el otro se adentra en el mar a unos 50 metros de distancia media de la línea de la costa. El lado menor del poniente coincide con el trazado, prolongado hasta el mar, de la calle de Holanda, mientras que el lado menor de levante lo hace con la "Cala del Morelló". Todo el sector del entorno de protección que conecta con la costa a su vez se encuentra recorrido por el Paseo Marítimo, zona de gran afluencia (Véase cap. 2: **fig. 2.150**)

En todo su frente marítimo resultan visibles los restos de canteras abiertas de la piedra sedimentaria local, conocida como "tosca", en explotación en diferentes períodos históricos, donde se tallaron en época romana los Viveros de peces o piscifactoría que dan nombre al lugar.

5.2.2.1. Accesos

Los accesos a los diferentes sectores del yacimiento arqueológico que constituye el propuesto BIC, se hallan vertebrados a través del Paseo Marítimo, en la línea de costa, y de la Avenida de Europa, que discurre en paralelo a dicho paseo, y por la que circulan los vehículos de transporte público y privado.

El Paseo Marítimo se extiende desde el final de la Avenida de Valencia, en el casco urbano de Calp, hasta la Avenida del Port, sobre la cala del Cantal Roig, en donde se interrumpe, para retomar sus características formales en la playa de La Fossa, tras la vertiente septentrional del Peñón de Ifac.

Al tramo comprendido en el interior del propuesto BIC se accede, a través del mismo paseo y desde las calles Holanda de 15 m. de anchura, Irlanda de 6 m. de anchura, Italia de 15 m. de anchura y Luxemburgo de 15 m. de anchura, siendo peatonal esta última y accesible únicamente para los servicios de limpieza y mantenimiento tanto del paseo como de la estación de bombeo de las Salinas.

Todas estas calles arrancan de la Avenida de Europa, vial de 21 m. de anchura, que transcurre paralelamente al mar, delimitando la Zona Arqueológica de Banys de la Reina por su lado Norte.

En el tramo incluido en la zona del propuesto BIC, existen dos escaleras de acceso al mar dotadas de dos rampas. Una de las escaleras se encuentra situada frente a la calle Italia mientras que la segunda comunica el Paseo Marítimo con los Viveros. Esta última consta de dos tramos mediante los que se accede a una plataforma creada artificialmente y desde donde se puede entrar ya en contacto con el nivel del agua a través de otra escalera, dispuesta sobre los restos de un canal, justo donde concurren el mar y el yacimiento arqueológico.

Las rampas se localizan, una frente a "La Muntanyeta", a la que se accede desde la playa, y la otra frente a la calle Luxemburgo para acceder a la cala de la Cova del Congre y a la estación de bombeo.

En relación con la disponibilidad de servicios de transporte, existe Bus urbano, que une la estación de ferrocarril (TRAM) con la partida de la Calalga (Línea 1), cuyo trazado discurre por la Avenida de Europa, con parada en Banys de la Reina. Es un trazado circular, que recorre las avenidas principales de Calp, uniendo los puntos neurálgicos del casco urbano.

Por la Avenida de los Ejércitos Españoles, situada a 50 m. de la Avenida de Europa transcurre

la Línea 3, que conecta la población de Calp con Teulada-Moraire, por la costa y con parada en Las Salinas, distando 100 m. del límite del propuesto BIC.

Señalamos la actual inexistencia de parada de taxis en las inmediaciones del yacimiento, debido a la escasa población permanente en la zona y su relativa cercanía al centro del pueblo.

5.2.2.2. Instalaciones

Se detalla a continuación las instalaciones existentes tanto en la Zona Arqueológica de Banys de la Reina como en sus inmediaciones:

a) Seguridad (vallados y cerramientos)

Actualmente, en los sectores de propiedad pública del propuesto Bien de Interés Cultural de Banys de la Reina, las únicas medidas de seguridad para la protección de los conjuntos arqueológicos conocidos y documentados frente a intrusiones y agresiones al patrimonio, consisten en vallados y cercados metálicos, más o menos eficaces, a juzgar por algunos de los actos vandálicos sufridos. Estos elementos, no obstante, no están dotados de vigilancia presencial, ni existen instalaciones de seguridad de control remoto que alerten y dejen registrados accesos no autorizados.

Tal como se ha observado con anterioridad, el sector de "La Muntanyeta" se encuentra protegido tan solo por un cercado de rollizos de madera, con tramos incompletos, por lo que presenta fácil acceso a cualquiera que transite por el lugar.

Los restos arqueológicos exhumados en los terrenos comprendidos entre la Avenida de Europa, las calles de Italia y de Luxemburgo y el Paseo Marítimo, se hallan vallados perimetralmente, quedando divididos en cuatro grandes áreas por un cercado interior. Contamos por una parte con un área, la mayor en superficie, que contiene los restos de la *Domus rotunda*, de las instalaciones termales anexas a esta, de la *domus* de patio porticado y el "Molí del Morelló", cuya propiedad es pública municipal, y a la que habría que añadir una pequeña porción, también de propiedad pública, recayente a la calle de Italia y lado noroeste. De otro lado, se encuentran las restantes parcelas, de propiedad privada en la actualidad, con accesos desde la calle de Luxemburgo y la Avenida de Europa. El vallado consiste en una malla de acero galvanizado de simple torsión, en algunos tramos con acabado termo-plastificado en color verde, soportada por pies derechos de tubo de acero galvanizado, de unos dos metros de altura media, dispuestos regularmente cada tres o cuatro metros, con tornapuntas de estabilización en los ángulos y cada varios tramos rectos.

El recinto de propiedad pública cuenta con tres puertas, las situadas en la Avenida de Europa y en el Paseo Marítimo con doble hoja abatibles al interior, con unas dimensiones de 2,50 metros de anchura por 2 metros de altura, y la tercera, de hoja sencilla, que da acceso desde la calle Italia al pequeño recinto por incorporar, conformadas con marcos de tubos de acero galvanizado y mallas alambreadas de simple torsión o de entramados electro-soldados. Todas ellas con cierres de candado.

Para la conversión de la totalidad de la manzana en Parque Arqueológico estas entradas

resultarían inadecuadas, por lo que deberá plantearse una nueva ubicación para el acceso principal y otro secundario, de servicio y/o de emergencia, más acorde al discurso arqueológico del yacimiento.

El cercado descrito presenta numerosas zonas que han sido saboteadas y que fueron reparadas con mallas superpuestas, contando a fecha de hoy con algunas por reparar y otras por reconstruir, como la separación con la parcela privada del noroeste. Muchos de los elementos denotan un alto grado de corrosión, algunos tramos presentan sus anclajes al terreno con problemas de estabilidad y en varios sectores del trazado perimetral se mantienen colonias vegetales enredadas.

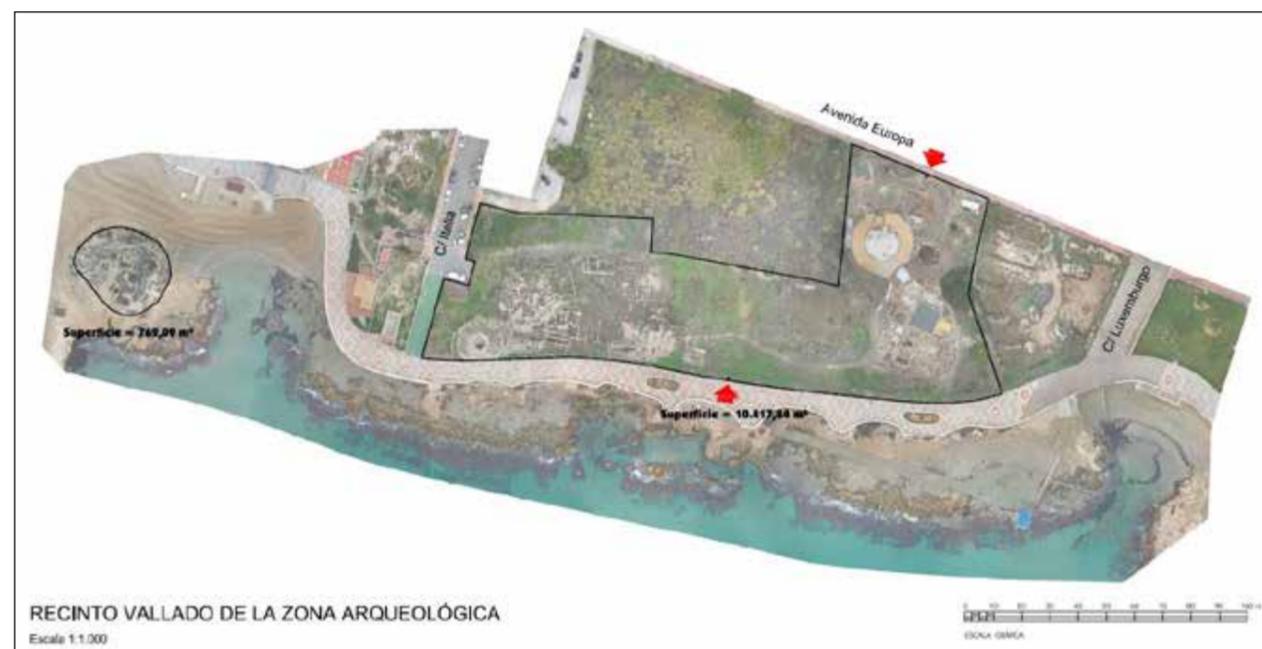


Fig. 5.62. Plano con trazado perimetral de vallado actual y ubicación de los dos accesos actuales



Fig. 5.63. y 5.64. Imágenes de los dos puntos de entrada al yacimiento de Banyes de la Reina

Como Plan de intervenciones a acometer se plantean las siguientes actuaciones:

- Redefinición de los accesos al yacimiento.
- Musealización inicial.



Fig. 5.65. Vallado del Paseo Marítimo



Fig. 5.66. Vallado en Calle Italia esquina Paseo Marítimo



Fig. 5.67. Vista del vallado de la Calle Italia con puerta. Parcela pública a incorporar al recinto mayor



Fig. 5.68. Vallado arruinado en el lindero noroeste, a reconstruir



Fig. 5.69. Tramo del vallado al Paseo Marítimo. Estabilidad comprometida

b) Abastecimiento de agua

No existe red de abastecimiento de agua potable en la zona del Paseo Marítimo afectada por la delimitación del propuesto BIC, salvo una pequeña fuente urbana dispuesta en la calle Holanda. En las calles de Holanda e Irlanda la red llega hasta el límite con el paseo, quedando algo más alejada del mismo en la calle de Italia.

c) Red de saneamiento

La red de saneamiento municipal discurre por la Avenida de Europa, las calles de Holanda, Irlanda e Italia. En el Paseo Marítimo no se dispone de acometida a esta red. Las aguas pluviales se regulan por las pendientes del paseo, vertiendo directamente al mar o a la playa. Existe una inclinación del pavimento en sentido transversal, con pendiente hacia el murete exterior, a cuyo pie se ha realizado una canaleta de obra con salidas de agua hacia el mar.

A la altura de la calle Luxemburgo existe la instalación de conducciones de agua que permiten la regulación de aguas de Las Salinas, mediante una estación de bombeo ubicada en la denominada cala de La Cova del Congre.

d) Alumbrado

Red de alumbrado público municipal formada por cableado, arquetas, báculos de acero galvanizado y luminarias.

e) Equipamiento. Mobiliario urbano

El mobiliario urbano está constituido por bancos prefabricados de hormigón, papeleras y carteles informativos. En el paseo el número total de bancos asciende a tres, utilizándose como tal la coronación de las jardineras y el murete que delimita el pavimento del paseo sobre el acantilado.

En el interior del recinto vallado del yacimiento de propiedad pública, en el lateral recayente a la avenida de Europa, próxima a una de las puertas de acceso, se halla una casilla de servicio, destinada tanto al almacenaje de herramientas como a servir de área para los trabajos temporales de investigación arqueológica y conservación.



Fig. 5.70.
Casilla de servicio para herramientas de conservación y arqueología

5.2.2.3. Estructuras

Los elementos constructivos exhumados en las sucesivas campañas de excavación arqueológica forman parte de edificaciones erigidas con diferentes fábricas, algunas de ellas prácticamente desaparecidas, dada su fragilidad, al quedar expuestas a la intemperie, como es el caso de tapias de tierra o alzados de adobes, por su destrucción y ruina, o por los sucesivos expolios de sus materiales componentes para ser reutilizados. Se conservan muros de mamposterías, emplantas a doble cara con relleno del núcleo, fábricas de sillarejos, ladrillos en diferentes formatos, silleras, hormigones de cal *-opus caementicium-*, pavimentos de diversos materiales, que incluyen baldosas de mármol de diversas procedencias, revestimientos de aplacados, de materiales hidráulicos *-opus signinum-*, de morteros de cal, etc.

Estas fábricas, de diferentes formatos y aparejos, configuran sistemas complejos como los de la *Domus rotunda*, las instalaciones termales, el área edificada de la *Domus* de patio porticado, los restos de la basílica paleocristiana o el "Molí del Morelló". Y todas ellas presentan indicadores de alteración constructiva en mayor o menor grado, derivados de distintos procesos de degradación a los que se han visto, y siguen viéndose, sometidas.

La identificación de las alteraciones constructivas se viene estableciendo en base a su origen.

Una clasificación genérica podría agrupar las modificaciones en los elementos constructivos atendiendo a su origen. De este modo tendríamos un diagnóstico que nos podría ayudar a evaluar los problemas de conservación y, por lo tanto, a definir las operaciones en una intervención para su control y minoración de daños más adecuado. Indicadores de alteración constructiva que podamos atribuir a una causa u origen físico, químico, mecánico y las combinaciones que puedan darse entre estos, que en apariencia serán los más abundantes.

Entre las alteraciones de origen físico podremos observar las derivadas de las humedades, la erosión directa provocada por agentes meteorológicos y la suciedad por depósito y lavados diferenciales.

Entre las alteraciones de origen químico constataremos las derivadas de las interacciones y reacciones de los componentes y elementos minerales de los materiales. Eflorescencias, foto-oxidaciones, corrosiones, depósitos de organismos vivos y erosiones provocadas por descomposición molecular de la materia.

Entre las alteraciones de origen mecánico podremos percibir las derivadas de los movimientos estructurales, tales como las deformaciones, roturas, desprendimientos, derrumbes, y erosiones provocadas por desgaste y rozadura de superficies.

En último lugar, y no menos importantes, entre las alteraciones de origen combinado incidiremos en aquellos cambios derivados de la colonización de vegetales, las acciones de los organismos vivos (insectos, roedores, pequeños mamíferos, aves), entre las que destaca sobremanera las de origen antrópico, por ejemplo, la destrucción originada por nuevas construcciones, o las excavaciones arqueológicas sin garantizar un plan de protección o conservación de las estructuras exhumadas.

a) Alteraciones derivadas de la humedad

Agrupamos aquí todas aquellas variaciones provocadas por las filtraciones del agua de lluvia, en algunas ocasiones torrenciales, por embalses y escorrentías sin control, las condensaciones, la capilaridad de ciertos materiales, el constante depósito del aerosol marino, con carga de sales en la humedad ambiental, y las humedades de carácter accidental, como las derivadas de las fugas en la red de saneamiento que discurren por las vías del entorno.

En Banys de la Reina, las condiciones singulares de su topografía, la cota relativamente alta del nivel freático, que lo pone durante grandes períodos de tiempo en contacto con los niveles arqueológicos, sin apenas posibilidades de drenaje de las mismas, tienden a generar grandes y persistentes acumulaciones de agua que constituyen un problema prioritario, puesto que degradan paulatinamente las características físicas y químicas de los materiales constructivos, haciendo peligrar su conservación, además de poder generar condiciones que benefician la extensión de la colonización vegetal e incluso de insalubridad, al favorecer la aparición de mosquitos y otros insectos.

Fig. 5.71.
Humedad y acumulación de líquido por filtraciones freáticas y escorrentías de agua de lluvia



Fig. 5.72.
Humedad capilar. Eflorescencias, desintegraciones y descalces, desprendimientos





Fig. 5.73.
Erosión por
escorrentías de
agua de lluvia

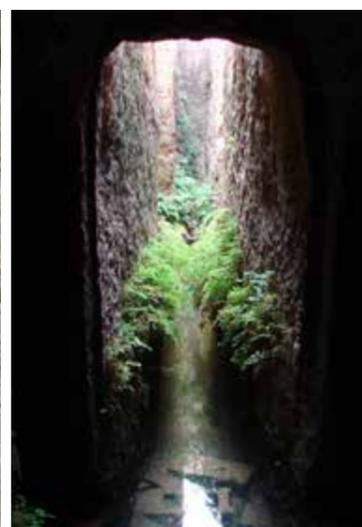


Fig. 5.74.
Acumulación de
agua por filtración
freática. Suciedad
por depósito
y colonización
vegetal

b) Alteraciones de origen químico en los materiales

Engloban aquellos indicadores de cambios observados en los elementos pétreos, incluso en los más resistentes, en argamasas y morteros de unión o agarre de fábricas y revestimientos. Degradaciones manifiestas que se registran en *opus musivum*, en pavimentos de ladrillo, revestimientos de *opus signinum*, y otros enlucidos que recubren las estructuras, etc. Especialmente alarmante es la degradación que experimentan las teselas negras de los *opus tessellatum* existentes en el enclave, o la desintegración que presentan algunos de los sillares que configuran el paramento del "Molí del Morelló".

Las alteraciones que se observan de manera generalizada sobre los pavimentos, derivan del desarrollo vegetal y la acción continuada de las colonias de insectos bajo los mismos. Junto al ataque biológico, los pavimentos sufren la acción de las variaciones térmicas que provocan la contracción y dilatación de sus materiales constitutivos, dando lugar a fisuras y grietas que terminan por provocar la ruina de los materiales.



Fig. 5.75.
Formación
alveolada extrema
en sillares del
Molí del Morelló,
con alarmante
pérdida de sección
resistente



Fig. 5.76.
Formación
alveolada en
dovelas y sillares
del arco y bóveda
del Molí del
Morelló, con grave
pérdida de sección
resistente



Fig. 5.77. Desintegración de los bordes de revestimientos de *opus signinum*



Fig. 5.78. Desintegración y carbonatación de *opus caementicium* en formación de pavimentos



Fig. 5.79. Disgregación y desprendimiento de componentes de pavimentos de *opus signinum*. También por la fricción mecánica de pisadas de visitantes



Fig. 5.80. Formación de eflorescencias en superficie de revestimientos



Fig. 5.81. Pérdida de argamasas de agarre y rejuntao en muros



Fig. 5.82. Pérdida de argamasas de agarre y rejuntao en fábricas del Molí del Morelló

c) Indicadores de alteración estructural de origen mecánico

Este tipo de daños resulta especialmente observable en los restos con una mayor potencia de alzado o dimensiones, que refleja la existencia de fisuras, grietas y deformaciones en las estructuras, alguna de ellas con riesgo de colapso inminente, o ya arruinadas.

Generalmente, la pérdida de sección resistente y/o el sometimiento de elementos constructivos a estados de carga inadmisibles, se halla entre los factores de riesgo para estas estructuras.



Fig. 5.83. Derrumbes por pérdida de soporte



Fig. 5.84. Rotura e inestabilidad estructural



Fig. 5.85. Deformación por hundimiento en asiento diferencial



Fig. 5.86. Desprendimiento del soporte, derrumbe y descalce o pérdida de apoyo

Fig. 5.87. Fragmentación

Fig. 5.88. Erosión mecánica

d) Indicadores de alteraciones de origen combinado

Aunque sea muy evidente la causa inicial de una alteración que podemos observar en un material o en un elemento constructivo, simplificando la clasificación de los indicadores por su origen, podríamos concluir que generalmente ese principio desencadena un proceso combinado de factores de degradación.

En el yacimiento de Banys de la Reina la acción y la inacción antrópica, junto a la colonización vegetal, constituyen los orígenes de la mayoría de las alteraciones.

Los restos arqueológicos con mayor grado de modificación y ruina, que ha llevado a la desaparición completa de ciertas estructuras en algunos sectores, responden principalmente a aquellos que han sido excavados por debajo de las cotas de fundación, dejando los cortes de tierras a la vista, a merced de la acción de los agentes atmosféricos, abandonados sin protección alguna. La erosión de los materiales de apoyo de los cimientos, ha originado, y continúa haciéndolo, descalces, asientos, derrumbes y el colapso final de las fábricas, problema generalizado en todo el conjunto que configura el yacimiento de Banys de la Reina.

El contacto de las estructuras documentadas con los cortes dejados por la excavación, así como el tratamiento de estas mismas, supone un capítulo importante en la consolidación de los restos arqueológicos que se exhuman. Sin un plan de conservación preventiva, que podría incluir el nuevo enterramiento una vez investigado el sector, o sin técnicas adecuadas aplicadas a la estabilización de los perfiles resultantes de las intervenciones arqueológicas, la conservación de las estratigrafías de borde se verá gravemente comprometida.

La colonización vegetal constituye también una gran problemática a solventar. Líquenes, musgos, vegetación inferior, vegetación superior, cobran especial significado para la elaboración de una síntesis del estado de conservación. En el caso de la propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina se debe compatibilizar el control selectivo de la vegetación superficial con las condiciones que exige la Microrreserva de *Allium subvillosum*, asegurando así la pervivencia de esta especie protegida y su interacción con los sectores excavados a conservar y musealizar para la visita pública.



Fig. 5.89. Colonización vegetal

Fig. 5.90. Vegetales enraizados en fábricas

Fig. 5.91. Colonización vegetal, estructuras exhumadas sin plan de conservación



Fig. 5.92. Corte de excavación sin protección

Fig. 5.93. Corte de excavación sin protección y colonización vegetal

Fig. 5.94. Excavación por debajo de la cota de fundación sin protección del corte arqueológico



Fig. 5.95. Corte de excavación arqueológica parcialmente protegido con mampostería. Este tipo de solución puede inducir a confusiones en la lectura de las estructuras

Fig. 5.96. Ausencia de operaciones de conservación. Arco de roscas de ladrillo con pérdida de argamasas y de sección resistente

Fig. 5.97. Contorno de restos de revestimientos sin sellado de protección



Fig. 5.98. Protecciones provisionales de caídas a distinto nivel

Fig. 5.99. Apeo estructural ineficaz y abandonado

Fig. 5.100. Operaciones de conservación sin mantenimiento posterior

5.3. TRABAJOS Y OPERACIONES DE CONSERVACIÓN REALIZADOS

La historia de la restauración en Banys de la Reina corresponde hasta la fecha a una labor inconexa, planteada como una intervención de urgencia para solucionar de forma rápida los innumerables problemas de conservación que iban apareciendo en el área intervenida y centrada exclusivamente en los pavimentos musivos.

En 1996 y 1997, paralelamente a las excavaciones que pusieron al descubierto un extraordinario mosaico, la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana encargó los primeros trabajos de consolidación de urgencia de estos pavimentos musivos, y de los restos aparecidos años antes en el conjunto termal, a la técnica restauradora Trinidad Pasies Oviedo.

Sin embargo, las medidas de conservación aplicadas fueron muy básicas y el área arqueológica permaneció a la intemperie durante casi una década. Entre los años 2005-2009 se acometieron nuevas intervenciones destinadas a la conservación y restauración tanto de los pavimentos musivos como de otro tipo de estructuras a cargo del equipo de técnicas restauradoras Dra. Trinidad Pasies Oviedo y Dña. Carolina Mai Cerovaz. Los pasos desarrollados se centraron en la necesidad imperiosa de salvamento de urgencia, frenando las principales causas de degradación de los materiales, y potenciando aquellos tratamientos que posibilitaran la conservación *in situ* de los restos.



Fig. 5.101.
Labores de desbroce en la zona del patio circular, *Domus rotunda*, año 2004

Fig. 5.105.
Tareas de restauración en el patio circular de la *Domus rotunda*, año 2019



Fig. 5.102., 5.103. y 5.104.
Intervenciones de restauración y conservación en mosaicos y pavimentos, años 2005-2009



Fig. 5.106.
Intervención de conservación preventiva en el mosaico de las Termas Orientales, año 2019

Con ese fin se realizaron labores de limpieza, consolidación, extracción, saneamiento de los estratos preparatorios dañados, recolocación de secciones y reintegración con gravas de pequeño diámetro extendidas en los distintos pavimentos de mosaico en *opus tessellatum*, en la parte central del gran mosaico del patio circular de la Vivienda I o *Domus rotunda* y, posteriormente, en otros pavimentos localizados tanto en el área residencial como en la zona termal.

La incorporación al yacimiento de Banys de la Reina de un nuevo equipo de restauración durante el año 2010, formado por un técnico restaurador, D. Jesús Cazón y dos ayudantes, así como de dos peones, a raíz de la concesión al municipio de Calp de una ayuda EMCORP, al igual que se venía realizando desde el año 2009, para el desarrollo y fomento de empleo local, posibilitó el desarrollo de una nueva campaña de conservación. No obstante, la falta de experiencia del personal seleccionado obligó a la readaptación de labores, optando por la ejecución de tareas básicas que no revistieran peligro alguno para las estructuras ni los pavimentos musivos, como desbroces generalizados y mantenimiento básico, así como la cubierta con material geotextil de protección sobre las superficies musivas.

En la Campaña 2011, de nuevo fue posible contar con la colaboración de un oficial y dos peones mediante una subvención de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (EMCORP), lo cual resultó en esta ocasión muy ventajoso, puesto que sobre ellos recayeron las labores de mantenimiento.

En el año 2020 se continuó con la línea de trabajo destinada a la conservación preventiva y mantenimiento del yacimiento de Banys de la Reina iniciada en el año 2019 con una duración de 8 meses consecutivos, momento en el cual el Ayto. de Calp por primera vez dispuso la contratación de una empresa mercantil especializada –Alebus Patrimonio Histórico S.L., con un tiempo real mensual de 60 horas de especialista restaurador de Patrimonio Arquitectónico-Arqueológico, un oficial de albañilería y la colaboración de la técnico arqueóloga, y en este caso también Directora del enclave, Dña. Alicia Luján Navas.

Los trabajos que se han venido a desarrollar con estas intervenciones se encuentran dirigidos íntegramente al mantenimiento preventivo que aseguren la pervivencia de los restos y la conservación de urgencia de las estructuras e instalaciones fijas que se hallan en el recinto del yacimiento arqueológico de Banys de La Reina de Calp y sus zonas exteriores de mayor influencia y visibilidad, que afectan principalmente a sus puntos de acceso y vallado perimetral.



Fig. 5.107.
Cubierta con geotextil y gravas diferenciadas en las Termas Orientales (Alebus, 2020)

Fig. 5.108. y 5.109.
Realización de fotogrametrías y alzado topográfico para la actualización planimétrica de Banys de la Reina (Alebus, 2019-2020)



Fig. 5.110. y 5.111.
Eliminación de grafitis y restauración de paramentos del Molí del Morelló

Fig. 5.112.
Limpieza de cartelería



6

VIABILIDAD DE LA VALORIZACIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO

Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas
Jose Enrique Huertas Miralles
José Manuel Sánchez Sentana

La puesta en valor del Conjunto Arqueológico de Banyes de la Reina resulta técnicamente viable. Otros yacimientos no muy alejados, de características distintas, pero también de gran complejidad, como son el del Tossal de Manises en Alicante y La Illeta dels Banyets en Campello, han sido musealizados y permanecen abiertos al público como Parques Arqueológicos.

Sin embargo, pese a suponer una propuesta plenamente factible, incluida la conveniente y necesaria modificación de los límites de la Microrreserva de flora comprendidos en el recinto vallado del espacio arqueológico que se plantea como propuesta de regularización en el presente documento, aunque se dispusiera de los proyectos de intervención necesarios, autorizados a su vez por parte de la Administración con competencias en materia de Patrimonio Cultural, y también se contara con la financiación suficiente, en el momento actual, tan solo podrían desarrollarse actuaciones materiales en aquellos sectores del enclave de dominio y propiedad pública municipal que, dicho sea de paso, comprenden una buena parte de la totalidad de la Zona Arqueológica y exhiben un gran potencial.

Como recoge el Plan Director en el capítulo anterior, la propuesta Zona Arqueológica BIC Banyes de la Reina plantea un total de ocho áreas intervenidas arqueológicamente en mayor o menor medida, con superficies variables. El sector más amplio, con algo más de una hectárea -10.420 m² aprox.-, viene delimitado por un vallado perimetral en cuyo interior se desarrollan tres de los principales conjuntos arqueológicos: en la zona Este, la *Domus rotunda* con unos 1.310 m² excavados, con su correspondiente terma -1.000 m² excavados- y en la parte Suroeste, la *Domus* porticada -aprox. 2.180 m² excavados- junto con el "Molí del Morelló" -180 m² aprox.-. Los sectores restantes en función de las dimensiones documentadas pasarían a distribuirse de la siguiente manera: termas de "La Muntanyeta" -940 m² aprox.-; sector excavado por A.J. Cavanilles -280 m² aprox.-; los solares "Neptuno" de la calle Italia -1.000 m² aprox.-; el recayente a la Avenida de Europa en torno a 5.480 m²; y la parcela particular sita en la confluencia de dicha Avenida y la calle Luxemburgo de 2.470 m² aprox. A lo expuesto, cabría añadir otras tres zonas de considerable interés, derivado de su ubicación en áreas de presunción arqueológica por confirmar: el Paseo Marítimo, con una longitud de 470 metros en el tramo afectado por el propuesto BIC de Banyes de Reina y una superficie aproximada de 5.000 m², el sector correspondiente a los Viveros -300 m² aprox.- y las canteras litorales, dispuestas en una franja costera aproximada de 6.685 m².

Cabe señalar que, si bien todos los sectores se desarrollan muy próximos, en general no mantienen una relación visual entre ellos. Por otro lado, el Paseo Marítimo de Calp constituye en la actualidad una "barrera" que obstaculiza establecer una vinculación espacial y de contacto

entre el recinto demarcado del yacimiento y el resto de bienes dispuestos en sus inmediaciones: los Viveros, las canteras y, por supuesto, el mar.

Esta interrupción generada por la franja del paseo, en nuestra opinión negativa, compone una debilidad para la valorización de los restos arquitectónicos, del mismo modo que se nos presenta como una oportunidad para la elaboración de propuestas de conexión que aprovechen ese corredor peatonal tan frecuentado por los residentes del municipio y sus visitantes, con esas magníficas panorámicas, para trocarlo en la fortaleza que significaría la convivencia de un Parque Arqueológico en contacto directo con la costa, y un Paseo Marítimo con recorridos que podrían sobrevolar en algunos tramos los vestigios arqueológicos conservados, confiriéndoles visibilidad.

A la vista de las alteraciones apreciadas en la propuesta Zona Arqueológica BIC de Banys de la Reina, el diagnóstico de conjunto que podemos establecer en el presente concluye que el enclave debe solventar dos problemas principales y básicos: la conservación de los restos exhumados, que van degradándose paulatinamente sin un programa de restauración y mantenimiento constante, y la necesidad de controlar de forma selectiva el crecimiento y desarrollo de la vegetación en las áreas arqueológicas, como demuestra la expansión del *Allium subvillosum*, constatada sobre zonas donde subyacen estructuras enterradas.

La valorización de la Zona Arqueológica de Banys de la Reina requiere de actuaciones de consolidación con carácter urgente, de operaciones de musealización que permitan su apertura a la visita del público, y de un programa de conservación preventiva para asegurar el mantenimiento de lo realizado.

En consecuencia, debido a la delicada situación en que se encuentran actualmente las estructuras arqueológicas, consideramos que no sólo es necesario plantear una intervención directa e inmediata, sino un completo proyecto de actuación con fases diferenciadas a corto, medio y largo plazo, que incluya las medidas de conservación preventiva adecuadas para garantizar la salvaguarda del conjunto. Dicho objetivo debe ser considerado y programado como parte imprescindible para el acondicionamiento del área arqueológica en su totalidad, y en aplicación tanto de los restos existentes actualmente como en aquellos que puedan ser hallados en futuras intervenciones.

6.1.

ESPACIOS O CONFIGURACIONES ESPACIALES MUSEALIZABLES. PROGRAMA DE OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES

Entendemos por espacios musealizables aquellos que, dentro de cada sector del Conjunto Arqueológico, son significativos para la comprensión de las estructuras exhumadas, estén total o parcialmente excavados.

Representan las áreas puntualmente visitables e integradas en el recorrido. Requerirán de la mayoría de las actuaciones previstas en los proyectos de consolidación y musealización, en

los que se propondrá el tratamiento configurador de espacios concretos, susceptibles de una intervención detallada, para su puesta en valor, accesibilidad y mejor contemplación dentro del itinerario.

Nuestra propuesta en este Plan Director plantea restringir el ámbito de la actuación museística (creación de museo de sitio) buscando la optimización de recursos y resultados. Ante esta decisión, se originan dos cuestiones previas: la cubrición o enterramiento de restos exhumados cuya musealización exigiría intensos trabajos previos de excavación arqueológica para su correcta documentación, y la exploración complementaria de otros, que en su estado actual gozarían de una musealización poco efectiva.

El estudio realizado para determinar la viabilidad de la valorización de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, se fundamenta en los siguientes objetivos y propuestas de actuaciones iniciales que exponemos a continuación para cada uno de los espacios y sectores a musealizar.

6.1.1. CONJUNTO TERMAL “LA MUNTANYETA”

Dadas las circunstancias de localización de este Conjunto Arqueológico, asentado plenamente en la delimitación de la zona “marítimo-terrestre”, la complejidad que presenta su comprensión debido a la desaparición de gran parte de sus estructuras y las dificultades que entrañará su conservación ante la posible limitada financiación de que se vaya disponiendo para cubrir las necesidades de puesta en valor de otros sectores con mejores condiciones iniciales, como medida preventiva se puede proyectar la protección total de “La Muntanyeta” mediante su cubierta por enterramiento, y la creación de un mirador en su superficie que contenga información e improntas de los restos protegidos. De este modo, la intervención que proponemos protegería de forma eficaz los limitados restos arquitectónicos documentados, que se conservan en muy malas condiciones y sin ningún tipo de impedimento al acceso de sus estructuras y a la colonización vegetal de las mismas, al mismo tiempo que permitiría el uso y disfrute del espacio generado con la propia protección. El lugar ocupado por el yacimiento arqueológico de “La Muntanyeta” seguiría siendo un terreno elevado, con superficies transitables a una altura entre tres y cuatro metros sobre el nivel del mar, con características de mirador y con equipamiento para la estancia y la información sobre su identidad. Accesible desde el Paseo Marítimo mediante pasarela sobre la arena.

Si se considerara la propuesta que se plantea, y se dispusiera de las autorizaciones pertinentes y de la financiación, se requeriría al menos de las operaciones siguientes:

- Limpieza y desbroce intensivo de plantas superficiales y tratamiento para controlar la colonización expansiva.
- Traslado de las palmeras que han crecido dentro del área arqueológica y que están comprometiendo su existencia.
- Redefinición de estructuras arqueológicas. Excavación y limpieza de los espacios colmatados por la arena, vegetación y residuos sólidos.
- Consolidación, estabilización y restauración de estructuras, muros, pavimentos y revestimientos en función del grado de deterioro.

- Protección mediante las técnicas de “encapsulado” y “abrigo” de todas las estructuras documentadas.
- Cubrición con fieltros geotextiles de todas las superficies excavadas y enterramiento mediante rellenos y colmatación con arenas “estériles”.
- Construcción de las estructuras de cerramiento perimetral de protección y confinamiento del entorno de la superficie excavada.
- Construcción de la plataforma-mirador que se haya proyectado, rampas y escaleras de acceso, en su caso. Equipamientos, cartelería, iluminación, etc.
- Instalación de pasarela de acceso a “La Muntanyeta” desde el Paseo Marítimo.



Fig. 6.1.
Termas de “La Muntanyeta”, en la playa del Bol, Calp

En el futuro, en el supuesto de disponer de medios suficientes que permitieran la inversión en el desenterramiento y musealización de los restos arquitectónicos, serán necesarias operaciones como las siguientes:

- Desmantelamiento de la plataforma-mirador en el área ocupada por los subyacentes restos conservados.
- Desenterramiento mediante retirada manual de los rellenos de arenas y de los fieltros geotextiles.
- Desmontaje de protecciones de “encapsulado” y “abrigo”.
- Limpieza de todas las superficies de los restos arquitectónicos exhumados.
- Redefinición de estructuras arqueológicas.
- Consolidación, estabilización y restauración de estructuras, muros, pavimentos y revestimientos, en función del grado de deterioro.
- Musealización inicial con definición y trazado de pasarelas para la visita, con incorporación de cartelería e iluminación adecuada.
- Construcción de un cerramiento perimetral y otras medidas de seguridad para el control de accesos.

6.1.2. SECTOR “VIVIENDA 3” O ÁREA INTERVENCIÓN DE A.J. CAVANILLES Y M. PELLICER

Debido a la existencia de una construcción sobre la Zona Arqueológica, no es viable el desarrollo de trabajos de investigación a corto ni medio plazo, por lo que, a resultados de lo que se disponga en el Plan Especial de Protección del propuesto BIC Banys de la Reina, tan solo cabe continuar con las medidas de vigilancia y observación impuestas por la ley patrimonial.

En el supuesto de que en un futuro se produjera la venta de esta propiedad privada habría que replantear posibles intervenciones arqueológicas, así como las actuaciones que se requieran para asegurar la conservación de posibles hallazgos.

6.1.3. SECTOR DE “LAS CANTERAS” O FRENTE DE CANTERA COSTERO

Se trata de un patrimonio muy característico de la franja costera del municipio de Calp, donde se aprecian las huellas de las sucesivas explotaciones que probablemente desde mediados del siglo XIX hasta fechas relativamente recientes experimentaron estas canteras destinadas a la obtención de sillares y bloques pétreos para la construcción.

Los escalonamientos e improntas producidos por los cajeados de extracción producen claros y oscuros de gran plasticidad y atractivo visual. Incluso se conserva algún relieve esculpido en el siglo XX en el frente de cantera, con la temática de las sirenas, próximas a los derribados Apartamentos “Neptuno”, y un felino, posible león, ahora oculto o desaparecido tras el muro de contención del pavimento del Paseo Marítimo.



Fig. 6.2. Sirenas. Relieves esculpidos en una zona de la cantera



Fig. 6.3. Relieve de felino esculpido en la cantera. Actualmente desaparecido u oculto

Creemos que este sector, poco valorado, constituye una singularidad paisajística de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina a mantener y potenciar.

A raíz de las circunstancias de su emplazamiento, circunscrito a la zona “marítimo-terrestre”, cualquier operación a programar debe ser autorizada también por la administración responsable de su gestión.

En el caso de disponer de medios suficientes a medio plazo, que permitan la inversión en su musealización, podrían llevarse a cabo trabajos como los siguientes:

- Limpieza de todo el sector y consolidación de las superficies.
- En las zonas afectadas por las posibles actuaciones arqueológicas, que desmonten parcialmente el muro de contención del pavimento del paseo y los sedimentos de tierras, se incorporarán los restos de cantera que puedan exhumarse.
- Habilitación de accesos y recorridos mediante pasarelas de madera, dejando donde sea posible zonas aptas para el baño.
- Incorporación de paneles informativos e iluminación adecuada.

A largo plazo, sin prolongarlo demasiado en el tiempo, por parte de las administraciones responsables de la conservación de este patrimonio, se deberán tomar medidas en lo relativo a la protección del frente marítimo de la cantera y, por tanto, del paseo y del propio yacimiento. Del mismo modo, resulta aconsejable proyectar y realizar algún tipo de barrera que frene o reduzca el impacto y arrastre del oleaje. Quizás, sería efectiva una escollera “de abrigo” mínima, adaptada a la línea sinuosa de la roca en el frente, que reserve y proteja los canales de entrada y salida de agua de los Viveros de Banys de la Reina.



Fig. 6.4. Imagen actual de parte de la cantera conservada



Fig. 6.5. Plano del sector de “las Canteras” con zona de explotación sombreada e indicación de línea de deslinde marítimo-terrestre

6.1.4. SECTOR “VIVEROS O PISCIFACTORÍA DE BANYS DE LA REINA”

Se trata de los restos patrimoniales conservados que originaron el topónimo con el que se conoce el propuesto BIC de Banys de la Reina. Esta razón debería ser suficiente justificación para prestar especial consideración a su conservación, gravemente amenazada por la dinámica marina. A fin de evitar consecuencias irreparables reiteramos la necesidad de diseñar una barrera de protección en el frente costero.



Fig. 6.6. Vista de los Viveros colmatados por aportes de arenas que ocultan las estructuras internas. Año 2009



Fig. 6.7. Acción del oleaje sobre los Viveros

Dada la importancia de su singularidad, resultante de la escasez de “Viveros de peces” de época romana documentados en las costas de este lado del mediterráneo, y por los indicios que aporta su existencia en el lugar, de su posible pertenencia a un programa arquitectónico y escenográfico de mayor complejidad, merecen un proyecto de intervención que los dignifique, de gran alcance y amplitud de miras, cuyo inicio pasaría por la retirada de arenas y depósitos del interior de las balsas y canales.

En nuestra opinión, la conservación de los Viveros o Piscifactoría de Banys de la Reina, su consolidación y musealización resulta un objetivo nuclear en el Plan Director de puesta en valor del propuesto BIC. La desvinculación actual con el yacimiento y el abandono que éste experimenta, constituyen una amenaza para su protección, sin embargo, nos hallamos, al mismo tiempo, ante el reto que supone su recuperación, resultando una extraordinaria oportunidad para facilitar la comprensión global del Conjunto Arqueológico.

“Los Viveros de Calp quedaban cerrados por los lados N y parte del E por el frente de roca de la meseta, de notable altura, entre 4 o 5 metros. Esta imagen, tan importante para valorar la obra en relación a las estructuras romanas de la meseta superior como veremos más adelante, se puede suponer al analizar el plano de Laborde. Vemos en él que las estructuras romanas, en banales labrados, están prácticamente sobre los Viveros, en plano superior, y cruzan el canal abovedado que en su tiempo se encontraba intacto. Comparando ese plano con la topografía actual el muro más cercano a los Viveros se encontraba aproximadamente a sólo 6 m. del lado interior de estos y hoy estarían bajo el Paseo Marítimo. Incluso la acumulación de tierras en las balsas NE y SE indican la inmediatez del terreno con estructuras arqueológicas. En el otro dibujo de Laborde en perspectiva hacia el peñón, vemos el frente de roca del lado NE que delimitaba los Viveros. Además, recordemos la descripción de Escolano: “Sobre la cueva havia aposentos labrados en la peña viva, y taraceados los suelos de pedruzuelas de varios y diferentes colores, de obra Mossayca, y hechura de dados. Es decir, que, sobre el mismo canal abovedado, a pocos metros del vivero existían vestigios de construcciones romanas pavimentadas con mosaicos teselados” (Olcina 2009: 92).

6.1.5. SECTOR DOCUMENTADO POR A. LABORDE: CONSTRUCCIONES ANEXAS A LOS VIVEROS

Las intervenciones que puedan plantearse en la musealización de este sector, tan importante en el conjunto de la Zona Arqueológica, deberán atender a la recuperación de su razón de ser y a la definición, de algún modo, de los restos de estructuras que se conservaban en el nivel superior del acantilado en el momento en que A. Laborde los documentó, posiblemente asociadas a esta instalación.

“...una serie de muros inmediatos (uno de los cuales cruza la bóveda) sobre el plano superior del frente costero que tienen la misma orientación que los Viveros, sin duda restos de construcciones romanas. ¿Serían por tanto los Viveros de Calp parte de una villa marítima como los de la Punta de l’Arenal de Xàbia? Creemos que podemos contestar afirmativamente” (Olcina 2009:97)

Al igual que sucede en el sector de “La Muntanyeta” y en el de “Las Canteras”, las circunstancias de localización de los Viveros, en la delimitación de la zona “marítimo-terrestre”, ante cualquier operación de puesta en valor que se proyecte en esta singular instalación, requerirá de la preceptiva autorización, otorgada por la administración competente que gestiona este dominio.

Los proyectos de intervención que se redacten para su valorización, en la medida de las posibilidades financieras disponibles, deberán plantear operaciones aisladas o conjuntas como las siguientes:

- Limpieza de todo el sector y consolidación de las superficies.
- Demolición de las estructuras de la escalera de acceso desde el paseo y de la terraza inferior.
- En las zonas afectadas por las posibles actuaciones arqueológicas, que desmonten parcialmente el muro de contención del pavimento del paseo y los sedimentos de tierras, se incorporarán los restos de estructuras que puedan exhumarse.
- Propuesta de apertura de la “galería-túnel”, a la búsqueda de los restos del canal de conexión

que debe discurrir por debajo del pavimento del Paseo Marítimo, y que, según los investigadores, entroncaría con el sistema de elevación y acueducto existente en el lado del sector vallado del yacimiento, consolidación y musealización de las estructuras que se exhumen.

- Habilitación de accesos y recorridos mediante pasarelas de madera, rampas y escaleras.
- Propuesta de recreación del plano de uso y de la configuración espacial de las estructuras documentadas por A. Laborde, disponiendo, si ello fuera posible, de una plataforma-mirador del fabuloso paisaje que se abre sobre los “viveros de peces”, que se incorporaría a los itinerarios del recorrido de la musealización del yacimiento. Esta plataforma-mirador podría convertirse en un elemento clave dentro del Parque Arqueológico, al generar un novedoso espacio polifuncional con cabida para la ejecución de exposiciones de temática arqueológica diversa, con elementos y materiales arquitectónicos procedentes del propio enclave, pequeños conciertos al aire libre, aulas didácticas para escolares, etc.
- Instalación de paneles informativos e iluminación adecuada.

Fig. 6.8.
Galería
túnel Banys,
año 1970
(foto cedida
por J. Vázquez)

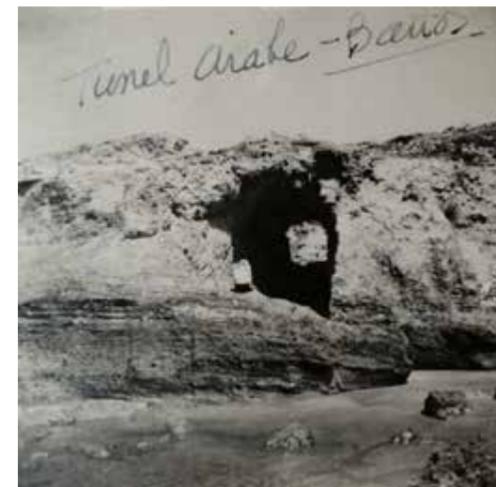


Fig. 6.9.
Galería túnel
Banys,
tomada en la
actualidad.
Año 2020



Fig. 6.10.
Foto de los
Viveros de Banys
de la Reina, Calp.
Año 2009. Archivo
gráfico MARQ

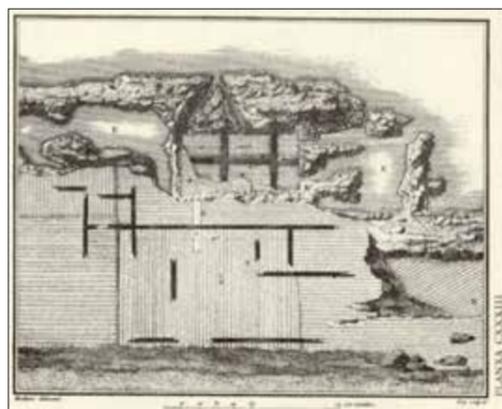


Fig. 6.11.
Grabado de los Viveros y estructuras anexas. Laborde, 1806-1820

Fig. 6.12.
Combinación sobre plano actualizado, PD 2022, de las estructuras documentadas por A. Laborde.

6.1.6 SECTOR DEL “MOLINO O TORRE DEL MORELLÓ”

Se trata del elemento arquitectónico que conserva mayor volumen y altura construida de los que nos han llegado patrimonialmente. Constituye un hito visual que, de la misma manera que un faro, destaca en el paisaje de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina.



Fig. 6.13.
Dibujo a lápiz de Rafael Monleón, sobre 1890. Resultan visibles los “llauts”, en la playa del Bol, el almacén de la almadraba y el molino del Morelló con su cubierta y las aspas. Fuente: www.historiadecalp.net, Andrés Ortolá

Como objeto aislado que es, permite perfectamente un proyecto individual de consolidación y musealización.

Su incorporación al plan conjunto de puesta en valor de la Zona Arqueológica de Banys de la Reina, debe ser contemplada desde sus características y potencialidades, entre las que destacamos la posibilidad de servir de punto de partida de uno de los recorridos propuestos. El hecho de su casi contemporaneidad, asignada su edificación a mediados del siglo XIX, lo separa perfectamente de los restos de culturas de la Antigüedad, y su altura podría ser utilizada como atalaya panorámica del lugar por los visitantes, asumiendo la dificultad que plantea su accesibilidad.

Si bien no se propone inicialmente su reconstrucción como molino, procede dotarle de cubierta, y aprovechar su interior para informar de su construcción, tipología e historia, mediante una adecuada museografía.



Fig. 6.14. Molino ca. 1940

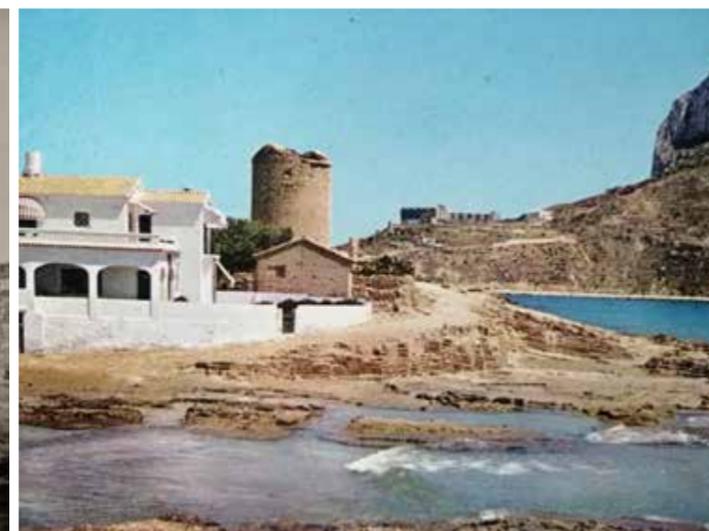


Fig. 6.15. Molino y edificaciones anexas, años 1970

Los proyectos de intervención que se redacten para la consolidación y musealización del Molino del Morelló, inicialmente deberán plantear estas operaciones:

- Eliminación de vegetación sobrevenida en el edificio.
- Eliminación de elementos no estructurales deteriorados.
- Saneado y limpieza de la solera.
- Apuntalamiento provisional de la escalera, hasta su rehabilitación.
- Apuntalamiento provisional del arco en que apoya la bóveda.
- Apuntalamiento de la bóveda de piedra hasta su restauración.
- Protección de huecos.
- Demolición de los restos del entramado intermedio

- Consolidación estructural de los muros:
- Limpieza y eliminación de morteros erosionados y meteorizados.
- Realización de catas en los muros para determinar su estado de conservación en el núcleo.
- Rejuntado exterior mediante mortero de cal y productos consolidantes adecuados.
- Rejuntado interior de los muros de la planta alta.
- Reconstrucción de los dinteles de los huecos de la planta alta.
- Rehabilitación de la estructura horizontal.
- Consolidación del arco de apoyo de la bóveda
- Consolidación de la bóveda.
- Reconstrucción del entramado de la estancia intermedia.
- Consolidación y regularización de la escalera.
- Sistema de impermeabilización y recogida y evacuación de aguas pluviales, en tanto no se reponga la cubierta.
- Reconstrucción de soleras.
- Sustitución de carpinterías.
- Documentación y conservación de los grafitis parietales.

Entre las intervenciones destinadas a su musealización se indica:

- Eliminación de vegetación sobrevenida en el entorno del edificio.
- Adecuación del acceso a la plataforma y al molino.
- Sistema de protección de desniveles en los accesos y en la plataforma.
- Construcción de un sistema de cubierta que impida la entrada de agua de lluvia y humedad al interior, y previsión de una reposición parcial, en el futuro, de algunos de los elementos característicos del molino: maquinaria, aspas, palo de gobierno, etc.
- Instalación de paneles informativos y museográficos que se considere.
- Instalación de iluminación, exterior e interior del edificio.
- Reconstrucción de elementos singulares:
- Formación de abrevadero.
- Recuperación de las piezas de amarre existentes en el exterior de los muros.

6.1.7. SECTOR “VIVIENDA 2 O DOMUS DE PATIO COLUMNADO”

Se trata de un sector de gran interés para el conocimiento del enclave arqueológico, ya que resulta adscribible a los siglos I-II d. C., momento en el que asistimos a la creación de las primeras construcciones romanas de Banys de la Reina, ligadas probablemente con la instalación de los Viveros o Piscifactoría.

Su dificultad de comprensión radica en el lamentable estado de conservación que presentan los restos, con grandes zonas arruinadas y desaparecidas por completo.

Su recuperación para la musealización del yacimiento exigirá, desde la lectura y análisis de la documentación disponible de las campañas de investigación, de grandes esfuerzos de definición de las estructuras y amplias reconstrucciones volumétricas.

Las actuaciones que se proyecten para la consolidación y musealización del sector de esta *domus*, deberán definir operaciones como estas:

- Limpieza de las superficies y control selectivo de la colonización de especies vegetales instaladas.
- Extensión de las excavaciones arqueológicas en el perímetro ya investigado y sondeos puntuales para completar y redefinir estructuras o conectar las ya exhumadas existentes.
- Consolidaciones superficiales y protecciones perimetrales.
- Reconstrucciones volumétricas.
- Rellenos para nivelaciones del terreno hasta alcanzar las cotas de los pavimentos originales desaparecidos.
- Musealización inicial, acceso, recorridos interiores, paneles informativos e iluminación adecuada.

6.1.8. SECTOR “SISTEMA HIDRÁULICO: NORIA Y CISTERNAS”

Este conjunto de instalaciones para la captación, extracción, conducción y almacenamiento del agua del nivel freático, constituye otro de los complejos de mayor relevancia del yacimiento, cuya singularidad culminaría de poder documentarse su posible conexión con los Viveros, completando así la comprensión del funcionamiento de ambos conjuntos.

Las reconstrucciones virtuales y el estudio de paralelos, posibilitan fundamentar una musealización que recrea la morfología y manejo del sistema. El proyecto específico que se elabore para las operaciones de puesta en valor, definirá el alcance de la intervención, que tendría su máximo exponente en la reconstrucción volumétrica de la Noria y de su sistema motriz, en el supuesto de poder establecerse una hipótesis verosímil.

Las actuaciones que se planteen para la puesta en valor de este complejo sistema hidráulico, tendrán que incluir actuaciones como estas:

- Limpieza de las superficies de todo el sector y control selectivo de la colonización de

especies vegetales instaladas.

- Extensión de las excavaciones arqueológicas en el perímetro ya investigado y sondeos puntuales para completar estructuras o conectar las ya exhumadas existentes.

- Consolidaciones superficiales y protecciones perimetrales.

- Reconstrucciones volumétricas.

- Recreación material de la Noria y posible sistema motriz.

- Rellenos para nivelaciones del terreno hasta alcanzar las cotas de los pavimentos originales desaparecidos.

- Rellenos de los vasos de las Cisternas, al menos el de una de ellas, para evitar la degradación de sus revestimientos, dejando una superficie visible del magnífico *opus signinum* existente.

- Musealización inicial, con disposición de medidas de seguridad para el acceso al subterráneo de la Noria, recorridos interiores del sector, con incorporación de paneles informativos e iluminación adecuada.

6.1.9. SECTOR “VIVIENDA1 O DOMUS ROTUNDA”

Esta construcción tiene un altísimo y atractivo interés. Su singular tipología, de configuración radial, dispone de una planta generada alrededor de un atrio circular o *rotundo*, de ahí la adopción que el Plan Director hace de este término, con peristilo, con un *deambulatorio* cubierto que distribuye el acceso a ocho habitaciones de características espaciales diferentes, con funcionalidades, sin duda, también diferenciadas, cuyos umbrales y vanos de entrada se hallan en cada uno de los ocho ejes que convergen desde el centro de la construcción.

Se desconoce el programa funcional de las estancias, aunque partiendo de los radios virtuales de configuración del trazado de su planta, podemos advertir la mayor importancia del eje norte-sur. En el extremo norte se dispone la sala de planta cuadrada o Estancia 8, de mayor dimensión que las demás y con una pequeña exedra o ábside en el eje de simetría que parte del centro geométrico del atrio. La gran extensión que presenta esta habitación, su geometría, y las características conocidas de sus muros de cerramiento, plantean el problema de la resolución de la estructura de la cubierta, que las reconstrucciones virtuales apuntan vertientes a “dos aguas” sobre cerchas o “cuchillos” de madera, no obstante, quizás nuevas excavaciones arqueológicas pudieran documentar otro sistema con apoyos intermedios.

El referido eje de simetría norte-sur, queda potenciado por la perfecta disposición de las salas o estancias laterales, la del noreste o Estancia 3 y la del noroeste o Estancia 7, con plantas gemelas, de idéntica morfología, cuyos ejes confluyen desde el centro del patio circular y atraviesan sus umbrales de acceso, y también de las grandes cisternas que quedan aparentemente fuera del conjunto, cuyos ejes, aun manteniendo la simetría respecto a la sala principal, no concurren en este espacio central de la vivienda.

En el extremo sur del eje principal, donde no se conocen restos constructivos dado el estado

tan arrasado que presenta la zona actualmente, es probable que se situara la sala de acceso a las estancias de la *domus* y, al parecer, también al corredor que conectaba con las termas, espacio anexo para el que no se descarta poder acceder además desde otra zona de la residencia o el exterior.

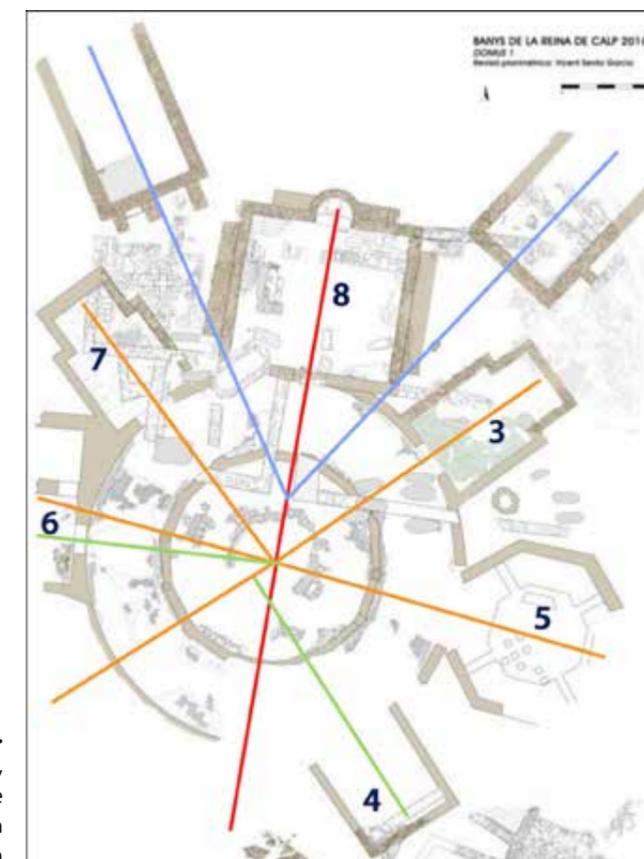


Fig. 6.16.
Domus rotunda,
ejes de
configuración
arquitectónica

De las otras tres estancias conocidas, con acceso desde el *deambulatorio*, nótese que la numeración ordinal dada a las salas por sus investigadores no se corresponde exactamente con el sentido de giro de las agujas de un reloj, tan solo una de ellas, la Estancia 5, de planta octogonal y con cámara de aire caliente o *hypocaustum*, se organiza con exactitud desde su eje de simetría, que también parte desde el centro del atrio.

La Estancia 5, dada su singularidad y los restos conservados de su construcción, merecerá atención especial en el planteamiento de su consolidación y musealización. Se propone la reconstrucción parcial de su nivel de uso, restituyendo las *pilae* de ladrillo que sostienen el suelo de baldosas de formato bipedal, sobre el que se disponía el pavimento de acabado, que según los materiales

documentados estaría formado por un *opus sectile* elaborado a partir de piezas de mármoles *Giallo antico*, pórfido del Peloponeso, *Greco scritto*, blanco del Proconeso y *Africano nero*. Esta reconstrucción parcial dejará reservas para poder observar el sistema del funcionamiento de la calefacción, tanto en el pavimento como en los paramentos, las cámaras de aire y las chimeneas de evacuación de humo, de tal manera que, también, pueda registrarse el suelo de hormigón de cal de apoyo de las piletas de ladrillo, para tareas de conservación y de achique de filtraciones que no hayan podido controlarse.

Para intentar completar la musealización y comprender mejor su uso, debería realizarse una excavación arqueológica en el exterior del sector sureste de esta habitación, con objeto de poder documentar algún resto del horno donde se produjera la combustión para elevar la temperatura del aire de la sala a través del pavimento y, posiblemente, aunque lo desconocemos, calentar el agua de una caldera para su suministro.

En la Estancia 4, de planta ligeramente rectangular, deberían reconstruirse sus muros de cerramiento y parte de su pavimento original, de este modo contribuiría a la percepción del conjunto.

La Estancia 6 se halla incompleta, parcialmente excavada debido a que se encuentra en el lindero con una parcela de propiedad privada. Mantiene parte de su umbral de acceso, de mármol, que habría de completarse, y también los restos, muy bien conservados, de un pavimento de *opus sectile* que representa figuras de tipo “flor de loto” a partir de piezas de mármoles *Giallo antico*, pórfido verde del Peloponeso, pórfido rojo egipcio, *Greco scritto*, blanco del Proconeso y gris de Hipona. El programa de recuperación de la *Domus rotunda* deberá incluir la posibilidad de excavar la totalidad de esta estancia, que completaría el conocimiento de la planta del conjunto.

La *Domus rotunda* requiere de mayores atenciones de conservación que las que ha recibido desde que finalizaron las campañas de excavación que sacaron a la luz su existencia. Si bien los esfuerzos realizados hasta la fecha están ralentizando la degradación de sus mosaicos, año tras año, la colonización vegetal va ganando terreno, y el deterioro de sus restos constructivos se va haciendo gravemente patente en ruinas parciales, pérdidas de argamasas, hundimientos por asientos del terreno, filtraciones de agua, y descomposición de los perfiles dejados por los cortes de excavación.

Los muros de esta vivienda, pese a las intervenciones efectuadas urgen de una consolidación generalizada e intensa, al igual que la mayor parte de los revestimientos que los recubren, y se hace indispensable la valoración de la idoneidad de medidas como el encapsulado en determinados casos.

Los trabajos de restauración deberán ocuparse tanto de la superficie musiva y pavimentos de las diversas salas que la configuran como de las estructuras de cerramiento, así como de otros elementos arquitectónicos dañados, como los restos de las basas de las columnas que se conservan en el patio central, gravemente alteradas.

Uno de los problemas importantes a resolver es el de las filtraciones de aguas en la Estancia 5, ya que la cota del suelo del *hypocaustum* se halla, en varias épocas del año, en contacto con el nivel freático y provoca su constante filtración, a la que se suma la acumulación procedente de las precipitaciones, al hallarse sin cubrir, lo que está afectando a la conservación de las estructuras y sus enlucidos. Esta situación se vio agravada lamentablemente en el año 2020, cuando una analítica puso al descubierto la filtración de aguas fecales a raíz de la rotura de algún tramo de alcantarillado próximo al enclave, con seguridad en la Avenida de Europa, problema aparentemente solventado en la actualidad.

Otro de los grandes inconvenientes para la comprensión de este complejo edificado es el de los usos posteriores a que fue sometido. La construcción de la basílica en el lado norte, aprovechando parte de sus estructuras, supuso, entre otras afecciones, la amortización de su sala principal. El sumo interés del establecimiento basilical del siglo V d.C. en el lugar, y el de la *Domus rotunda* precedente, construida doscientos años antes, complicarán la musealización de ambos edificios, por lo que habrá de conseguirse mediante el empleo de técnicas de significación, maquetas y paneles informativos de diseño especializado.

Como conclusión, las actuaciones que se planteen para la puesta en valor de la *Domus rotunda* o Vivienda 1, deberían incluir actuaciones como estas:

- Limpieza de las superficies de todo el sector y control selectivo de la colonización de especies vegetales instaladas.
- Extensión de las excavaciones arqueológicas en el perímetro ya investigado y en el interior

de las estancias, incluyendo sondeos puntuales para completar estructuras y poder conectar las ya exhumadas existentes.

- Consolidaciones superficiales y protecciones perimetrales.
- Reconstrucciones volumétricas.
- Rellenos para nivelaciones del terreno hasta alcanzar las cotas de los pavimentos originales desaparecidos.
- Reconstrucción, con la metodología que se considere más adecuada, de los pavimentos enlosados y musivos documentados.
- Restitución de las configuraciones arquitectónicas originales, incluyendo la recuperación espacial de la columnata del peristilo.
- Rellenos de los vasos de las Cisternas pertenecientes al complejo de la *domus*, al menos el de una de ellas, para evitar la degradación de sus revestimientos, dejando una superficie visible del magnífico *opus signinum*.
- Musealización inicial que permita, mediante pasarelas que eviten el deterioro por las pisadas, recorrer el *deambulatorio* y observar de cerca los restos de los mosaicos y demás pavimentos, y alcanzar la percepción espacial en el interior de la *Domus rotunda*, con incorporación de paneles informativos e iluminación adecuada.
- Compatibilizar la comprensión de la *domus* y la Basílica paleocristiana en las estructuras y en los espacios coincidentes.
- Podría plantearse el proyecto de cubierta de todo el sector, generando un volumen controlado, que cabría ajustar a las hipótesis que se han realizado y se aporten en cuanto a la morfología original de los tejados, con materiales y estructuras portantes ligeras, que no afecten a la estabilidad de los restos originales y sean totalmente reversibles.

6.1.10. SECTOR “TERMAS ORIENTALES” ASOCIADAS A LA VIVIENDA 1 O *DOMUS ROTUNDA*

Este sector contiene la mayor instalación termal romana suburbana hallada en tierras de la Comunidad Valenciana, lo que deberá tenerse en cuenta de proceder a su musealización. El conjunto edificado presenta una gran extensión y se halla prácticamente excavado en la mayor parte de su superficie. Frente a otros espacios arqueológicos de Banys de la Reina sus restos pueden reconocerse con mucha claridad, siendo posible establecer los recorridos de los usuarios del establecimiento, desde su ingreso, zonas de vestuario y aseo, gran piscina de agua caliente, piscina de agua fría, locales templados y bañeras de agua caliente, con sus correspondientes áreas de servicio para atender a los hornos, etc.

El mosaico de *opus tessellatum* bicromo, con motivo de esvásticas, que decora el patio distribuidor, al que conduce el corredor de acceso, plantea unas actuaciones similares a las dispuestas para el resto de las interesantes y bien conservadas superficies musivas del enclave.

La intervención de recuperación y puesta en valor del complejo termal asociado a la *Domus rotunda*, deberá plantear las siguientes operaciones:

- Desbroce vegetal, limpieza, aplicación de morteros de inyección, realización de cordones de morteros de protección de bordes y consolidación de morteros de asentamiento, así como la recolocación de teselas removidas, cuando sea posible conocer su ubicación original.
- Consolidaciones superficiales y protecciones perimetrales.
- Reconstrucciones volumétricas.
- Extensión de las excavaciones arqueológicas en el perímetro ya investigado y sondeos puntuales para completar estructuras o conectar las ya exhumadas existentes.
- Recreación material de las salas con *hypocaustum* y horno.
- Rellenos para nivelaciones del terreno hasta alcanzar las cotas de los pavimentos originales desaparecidos.
- Protección de los frentes de tierra dejados por las excavaciones arqueológicas.
- Limpieza y consolidación de los restos visibles de la cantera rocosa de la Antigüedad.
- Musealización inicial con recorridos interiores del sector a través de pasarelas con incorporación de paneles informativos e iluminación adecuada. Podría plantearse también en este caso, al igual que en la *Domus rotunda*, el diseño de la cubrición parcial de las estructuras.

6.1.11. SECTOR “BASÍLICA PALEOCRISTIANA”

Se trata de otro de los sectores de enorme importancia y potencial musealizable, ya que conserva los restos de uno de los establecimientos cristianos más antiguos en la península ibérica, al constatar la existencia de una iglesia y un baptisterio, “*que fueron utilizados durante varios siglos adaptándose a las necesidades que imponía una doctrina nueva*” (Abascal et al. 2007: 63).

Con la visita a este sector podría finalizar el recorrido cronológico trazado por el interior de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, que discurriría desde lo más antiguo a los vestigios más modernos, ya que, sin contar con el “Molí del Morelló”, esta edificación religiosa y las construcciones vinculadas a su empleo datarían del siglo VII d.C.

La mínima intervención en este sector, debería consistir en la consolidación de las estructuras, entre las que situamos tanto las estructuras murarias, los morteros y argamasas de rejuntados, agarres y revestimientos, pavimentos, que en algunos casos responden a la colocación de enlosados de mármol, así como el resto de elementos correspondientes a este espacio que denotasen riesgos para su conservación, entre los que se hallarían indudablemente el baptisterio y el espacio diferenciado que lo engloba, los enterramientos –cistas, sarcófagos- y otros elementos constructivos como basas, umbrales, columnas, etc.

La puesta en valor de este sector debe hacer compatibles la comprensión de la *Domus rotunda* y el espacio en que se ubican los restos arquitectónicos de la basílica, donde tanto estructuras como espacios coinciden, lo que puede generar cierta complejidad en su interpretación para el visitante. Se deberán ejecutar las siguientes actuaciones:

- Limpieza de las superficies de todo el sector y control selectivo de la colonización de especies vegetales instaladas.
- Extensión de las excavaciones arqueológicas en el perímetro ya investigado y en el interior de las estancias, incluyendo sondeos puntuales para completar estructuras y poder conectar las ya exhumadas existentes.
- Excavación arqueológica a la búsqueda de los restos que todavía pudieran documentarse de los muros de cierre del sector este de la nave de la basílica, y de elementos de su configuración arquitectónica interior.
- Canales de drenaje perimetral y zonas de filtración controlada, con objeto de minorar los daños producidos por escorrentías de agua de lluvias torrenciales y por los efectos de las humedades causadas por las fluctuaciones del nivel freático.
- Consolidaciones superficiales y protecciones perimetrales.
- Reconstrucciones volumétricas.
- Rellenos para nivelaciones del terreno hasta alcanzar las cotas de los pavimentos originales desaparecidos.
- Reconstrucción, con la metodología que se considere más adecuada, de los pavimentos enlosados documentados.
- Restitución de las configuraciones arquitectónicas originales, haciéndolos compatibles con las edificaciones anteriores correspondientes a la *Domus rotunda*.
- Consolidación y musealización de las sepulturas exhumadas, enterramientos en cista y sarcófagos, con programación de excavación o, en su caso, protección para la conservación en su estado actual en aquellas que se consideren como reserva para el futuro.
- Musealización inicial que permita, mediante pasarelas que eviten el deterioro por las pisadas, recorrer el interior de la basílica y del baptisterio, con incorporación de paneles informativos, maquetas de las hipótesis de reconstrucción e iluminación adecuada.
- Podría plantearse el proyecto de cubierta de todo el sector, o parcialmente, por ejemplo, el baptisterio, generando un volumen controlado, que cabría ajustar a las hipótesis que se han realizado y se realicen de la morfología original de los tejados, con materiales y estructuras portantes ligeras, que no afecten a la estabilidad de los restos originales y sean totalmente reversibles.

6.1.12. OTRAS ÁREAS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO

a) Área de conexión entre la zona SW -Viviendas 2 y 3- con la parte residencial donde se localiza la *Domus rotunda* o Vivienda 1 y Área del sureste del recinto vallado de propiedad pública

Para estas dos zonas se plantea un conflicto de intereses. Por una parte, el enfoque a adoptar desde la perspectiva del interés de la investigación arqueológica del yacimiento y la puesta en valor de sus estructuras, y, por otro lado, la consideración relativa a la perspectiva del interés medio ambiental de la conservación y desarrollo del *Allium subvillosum*.

La investigación arqueológica de estos sectores y la puesta en valor de las estructuras que se puedan exhumar, además de permitir documentar restos arquitectónicos y arqueológicos que incrementen, si cabe, el valor histórico del enclave y la recuperación de construcciones preexistentes que permanecieron ocultas durante siglos, también podría mejorar la comprensión de los conjuntos conocidos ya exhumados, al posibilitar la conexión espacial entre ellas y completar zonas que hasta ahora permanecen aparentemente inconclusas.

Dichas actuaciones de mejora y ampliación de nuevas áreas deberán armonizar su desarrollo con la existencia de la Microrreserva de flora de *Allium subvillosum*, dado que constituye un bien patrimonial de carácter natural a preservar, uno más de los elementos de interés a potenciar, en el futuro Parque Arqueológico de Banys de la Reina.

ORDEN 11/2010, de 26 de mayo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Microrreserva: BANYS DE LA REINA

Límites: la Microrreserva está incluida en la parcela catastral 9000 del polígono 7 del término municipal de Calp,

Superficie proyectada: 0,39 ha

Término municipal: Calp.

Titularidad: Ayuntamiento de Calp

Especies prioritarias: *Allium subvillosum*.

Unidades de vegetación prioritarias:

Dunas fijas del litoral del *Crucianellion maritimae*, *Loto cretici*

– *Crucianelletum maritimae* (Código Natura 2000: 2210).

Del análisis de la delimitación del área de la Microrreserva de flora figurada en la Orden, componiendo el polígono resultante de unir los puntos según sus coordenadas, y transportándolo a la ortofotografía del conjunto del yacimiento arqueológico que se halla cercado, se ha podido constatar la existencia de lo que puede considerarse un error en los límites, que no de la superficie del polígono expresada numéricamente en la citada Orden.

Esta anomalía puesta de manifiesto, puede originar la revisión de la delimitación del área de la Microrreserva, y aprovechar la circunstancia para adecuar la superficie y el polígono contenedor a la propuesta contemplada en este documento.

No obstante lo anterior, si atendemos al texto del articulado de la declaración, en relación a los **elementos excluidos** y los **límites de uso** de las Microrreservas (Art. 2), encontraremos que:

No se consideran como parte de las Microrreservas, las pistas forestales o carreteras y las construcciones (edificaciones, vértices geodésicos, antenas...) preexistentes dentro de los límites establecidos para cada una de ellas.

Limitaciones de uso:

Las actividades de investigación relacionadas con la prospección del yacimiento arqueológico, que puedan afectar a la Microrreserva de flora, deberán de realizarse de manera que no afecten a la conservación de las especies prioritarias ni a los hábitats de interés y contando siempre con la autorización pertinente.

En correspondencia con lo referido, resulta obvio diseñar un programa de actuaciones destinado a solventar posibles conflictos entre las necesidades del patrimonio arqueológico y el medioambiental, si bien, esta misma particularidad debe considerarse una fortaleza en la propuesta de musealización del Parque Arqueológico de Banys de la Reina, en el convencimiento que la creación del **Jardín de la Microrreserva**, incorporado adecuadamente al itinerario del recorrido, resultaría un magnífico complemento, dadas sus características, acrecentando el interés turístico.



Fig. 6.17. Polígono del área de la Microrreserva de flora según la Orden de 2010. Una de las imágenes ajustada al este y la otra al oeste del recinto vallado

Para ello, planteamos una posible modificación a la delimitación del ámbito actual, cuya configuración, estrecha y alargada en sus extremos este y oeste, resulta aparentemente producto de la expansión sobre estructuras preexistentes, incluso en las ruinas de algunas excavadas en los últimos años. La nueva delimitación que se propone, con una definición geométrica perfectamente integrada en el discurso del "Museo de sitio", aun reduciendo sensiblemente la superficie ocupada, permitiría la regularización de los espacios musealizables del conjunto, y conllevaría el beneficio de formar parte de los trabajos programados de conservación, estudio, promoción y difusión.



Fig. 6.18. Sector propuesto para la Microrreserva de flora (sombreado en verde) dispuesto sobre el polígono del área de la Orden de 2010

La programación de sondeos y catas de investigación arqueológica en esta zona de la Microrreserva, con las actuaciones pertinentes de delimitación y conservación de las especies en ella documentadas, que garanticen su protección, incrementaría el valor del Parque Cultural en todos sus potenciales.

b) Áreas ocupadas por las parcelas de propiedad privada (solares de la calle Italia nº2, de la Avda. de Europa 39 A, 48 A y 50 A)

En el caso de estas parcelas de propiedad particular, su ubicación, documentación de restos y/o presunción arqueológica ha conducido a su inclusión en la propuesta del perímetro de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina.

Dichas áreas representan espacios de interés a conservar, investigar y, si se considerara, musealizar e incorporar al Parque Arqueológico en un futuro.



Fig. 6.19. Situación de los sectores con restos arqueológicos documentados en solares de propiedad privada

6.1.13. EL PASEO MARÍTIMO

Esta zona representa un elemento esencial del núcleo urbano de Calp. Hoy en día es más que una vía de comunicación entre la estructura de la ciudad y en su relación con el mar. Residentes y visitantes del municipio lo recorren con asiduidad. Lugar de esparcimiento, vestíbulo de las playas, mirador público de la costa en contacto con el litoral, especialmente del Peñón de Ifac, referente constante en la perspectiva, tantísimas veces dibujado, pintado y fotografiado.

En parte trazado sobre el viejo camino que unía la población con el abrigado puerto, el tramo de Paseo Marítimo que discurre por el yacimiento de Banys de la Reina, constituye una gran oportunidad para la valorización del patrimonio, convirtiéndose en una pieza clave para el desarrollo del "Museo de sitio" y Parque Arqueológico de Banys de la Reina.

Tal y como hemos apuntado, este corredor lineal de la franja costera del dominio público marítimo-terrestre, se construyó en los primeros años de la década de 1970. El sector comprendido en el entorno propuesto para la declaración del Bien de Interés Cultural, si exceptuamos la escalera abierta en el pretil del lado del mar por la que se puede acceder a los Viveros, mantiene un estado de conservación aceptable.

El Paseo Marítimo plantea una doble condición. Al mismo tiempo que comunica visualmente con el gran recinto vallado del yacimiento, en el lado de "tierra", con la piscifactoría romana y las canteras en el lado del mar, interrumpe la conexión entre gran parte de las estructuras antiguas exhumadas y la razón del topónimo del lugar. Por ello, debe analizarse detenida y reflexivamente, siendo objeto de un proyecto singular, de amplitud suficiente para aprovechar su posición como eje-mirador del conjunto, y caracterizar el terreno sobre el que se apoya como espacio integrador del yacimiento.

Atendiendo a lo señalado en el apartado del Sector de los Viveros, al que se suma el espacio anexo documentado por A. Laborde, nuestra conclusión apuesta por el paulatino levantamiento de las estructuras del paseo, desde el "Molí del Morelló" hasta la zona recayente a las Termas Orientales, investigando mediante excavaciones arqueológicas los terrenos que ocupa, y formando una plataforma-mirador hacia la *piscina* romana, en la que se recreen las estructuras dibujadas por J. Moulinier, ayudante de A. Laborde, observadas por este en la primera década del siglo XIX, que hayan desaparecido, para incorporarlas al recorrido de visita en la musealización del Parque.

La coexistencia con el Paseo Marítimo de esta plataforma-mirador de los Viveros de Banys de la Reina, construida en la cota documentada de los restos visibles en época de A. Laborde, presuntamente a nivel del yacimiento, podría resolverse de dos modos distintos:

1. Incluyéndola en el paseo, abierta al mismo, o bien,
2. Elevando el trazado del paseo mediante un puente sobre ella, integrándola en el recinto cerrado del Parque Arqueológico.

Nos inclinamos claramente por la segunda opción, donde el levantamiento parcial del Paseo Marítimo, con el diseño de las estructuras que materialicen la plataforma-mirador y el paseo, permita a los viandantes seguir disfrutando del recorrido y de las extraordinarias vistas, a la vez que haga posible que los visitantes se adentren en la parte del yacimiento que conecta con el mar, pudiendo observar, desde el nivel que ocuparía la *domus*, a la que podrían pertenecer

los muros de A. Laborde, los extraordinarios Viveros que dieron nombre al propuesto BIC. Este mismo espacio, generado por la plataforma-mirador, incorporaría un posible uso polifuncional, al servir para el desarrollo de exposiciones al aire libre de elementos asociados al yacimiento, área de aulas didácticas para escolares, pequeños conciertos, etc.

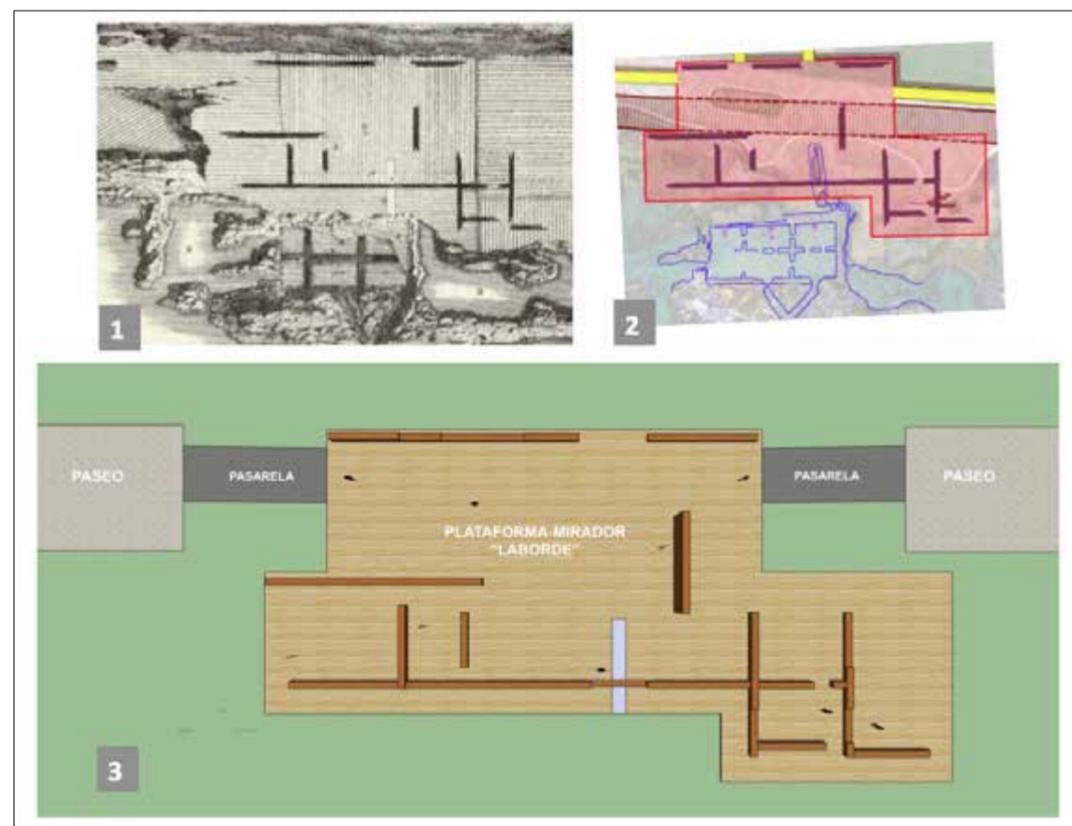


Fig. 6.20.
1 Plano publicado por A. Laborde.
2 Inserción plataforma-mirador en el Paseo Marítimo.
3 Planta de la plataforma-mirador "LABORDE". Boceto de R. Pérez

6.2.

UN PLAN DE ETAPAS PARA POSIBILITAR LA VALORIZACIÓN

El objetivo del presente Plan Director es la recuperación, conservación, investigación y puesta en valor del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina de Calp.

La propuesta de acceso público al Conjunto Arqueológico, tiene que plantear necesariamente intervenciones arqueológicas, arquitectónicas y paisajísticas en el lugar, que posibiliten la resolución de ciertos problemas detectados en este estudio, así como aquellos otros que se derivan de los servicios que debe ofrecerse al visitante.

El objetivo final de conseguir la creación del Parque Arqueológico de Banys de la Reina,

necesitará la puesta en marcha de actividades iniciales concretas, que irán adaptándose y completándose con otras a desarrollar en el tiempo.

La creación del órgano de gestión del Parque Arqueológico debe ser impulsada por el ayuntamiento de Calp, propietario del recinto vallado del yacimiento arqueológico, y promotor del presente Plan Director. La misión inicial de este órgano sería la promoción del Plan para la Puesta en Valor de Banys de la Reina como Parque Arqueológico, procurar un mínimo equipo técnico de dirección y seguimiento de actuaciones, y la obtención de financiación para la puesta en marcha de su valorización.

Habida cuenta de la complejidad inherente a las características diversas de los terrenos sobre los que yace y subyace la Zona Arqueológica, conviene establecer un plan de etapas para lograr el objetivo, consolidando cada uno de los pasos a dar, y rentabilizado socialmente los resultados. No obstante, durante el desarrollo de las actuaciones propuestas en el Plan Director, cabría la posibilidad de ampliarlas, modificarlas, o suprimirlas. También deberá contemplarse la posibilidad y beneficio de solapar las etapas o las fases en que se organicen estas.

Fig. 6.21.
Plan de etapas.
R. Pérez



La **primera etapa** ha de centrarse en la valorización de los sectores del Conjunto Arqueológico que se haya bajo la responsabilidad y el deber de conservación del Ayuntamiento de Calp. Es decir, el recinto actualmente vallado y delimitado por la calle de Italia, el Paseo Marítimo y la Avenida de Europa.

Estas áreas de actuación las agrupamos en cinco sectores "musealizables":

(Ver plano de la Etapa Primera: **Fig. 7.3**)

Sector de la "Vivienda 2"

Sector de la "Microrreserva de flora"

Sector de la "Domus rotunda"

Sector del "Molí del Morelló"

Sector "Servicios"

La **segunda etapa** correspondería a la valorización de los sectores del yacimiento que se hallan en zona de dominio público marítimo-terrestre y que afecta a: "La Muntanyeta", "el Paseo Marítimo" y "las Canteras".

Estas áreas de actuación las agrupamos en seis sectores "musealizables":

(Ver plano de la Etapa Segunda: **Fig. 7.11**)

Sector de "La Muntanyeta"

Sector de "Las Canteras"

Sector de "Los Viveros" (piscina)

Sector del "Paseo Marítimo" o "área documentada por A. Laborde"

Sector de "Accesos y Aparcamiento"

Sector de "Abrigo Costero"

La **tercera etapa**, como no podría ser de otro modo, se desarrollaría en el caso que fueran incorporándose al dominio público otros sectores del yacimiento, o que, mediante acuerdos o convenios con los propietarios, pudieran investigarse, documentarse, y, si se consideraran sus hallazgos de interés para la musealización, alcanzar algún tipo de gestión concertada para ponerlos a disposición del conocimiento y disfrute social. Estas áreas de actuación las agrupamos en seis sectores "musealizables":

(Ver plano de la Etapa Tercera: **Fig. 7.28**)

Sector "Áreas intervenidas por A.J. Cavanilles/M. Pellicer" o "Vivienda 3"

Sector "Neptuno"

Sector "Extensión" (Parcela 39-A)

Sector "Extensión Necrópolis y Domus rotunda" (Parcela 48-A)

Sector "Extensión Necrópolis y Horreum" (Parcela 50-A)

Sector "Extensión" (Parcela 53)

La garantía de poder materializar cada una de estas etapas en la valorización de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, para su conversión en Parque Arqueológico, nos la dará la posibilidad de abordarlas en fases. Con proyectos de intervención concretos, que desarrollen al mismo tiempo las operaciones genéricas necesarias.

6.3. OPERACIONES GENÉRICAS EN EL CONJUNTO

Las primeras actuaciones del programa de recuperación del Conjunto Arqueológico, que entendemos adquieren el carácter de urgentes por el estado de conservación que presentan gran parte de las estructuras excavadas, tienen como objetivo el inicio de los trabajos para la valorización integral del mismo, estableciendo las bases para el programa de conservación que garantice su protección, y faciliten las posteriores intervenciones encaminadas al acondicionamiento del conjunto, de modo general, para el uso propuesto de visita pública.

Para dar viabilidad a la valorización del conjunto, las operaciones genéricas necesarias en las intervenciones que se planteen en cada sector, deberán atender a los siguientes capítulos:

1. Intervenciones previas de limpieza general de toda la zona, recintos vallados y entornos, con acopios de materiales diseminados.
2. Control selectivo de vegetales y delimitación de las zonas de reserva.
3. Mejoras y acondicionamiento de los cerramientos y límites actuales de los sectores, dotándolos de suficientes medidas de seguridad, adaptándolos a los trazados propuestos y eliminando tramos de vallado innecesarios.
4. Adecuación de los accesos de servicio y establecimiento gradual del campamento base de operaciones, con la preparación de las superficies que se requieran para el tránsito de operarios y medios auxiliares por el interior de los sectores.
5. Consolidaciones y estabilizaciones urgentes de estructuras y materiales constructivos, con las actuaciones arqueológicas complementarias que sean necesarias.
6. Estabilización de las superficies y cortes de terrenos en los contornos de las excavaciones arqueológicas, con el desenterramiento, si se considerara conveniente, de restos arquitectónicos exhumados con anterioridad.
7. Drenajes y sistema de canalizaciones para el control de las humedades de filtración y escorrentías de las aguas de lluvias torrenciales, con las actuaciones arqueológicas previas que se requieran.
8. Configuraciones espaciales de los sectores musealizables. Tratamientos definidores de la arquitectura, reconstrucciones volumétricas, materialización de superficies y pavimentos, protecciones en recorridos interiores de los espacios. Hacia el "Museo de sitio". Musealización Inicial.
9. Definición de recorridos en el itinerario de visita propuesta. Puntos de información, de observación y de descanso.
10. Establecimientos de acogida de visitantes y para la interpretación de los espacios musealizados y del conjunto del yacimiento. Servicios de Administración y de Gestión.
11. Desarrollo de los programas de conservación preventiva.
12. Tratamientos en el entorno musealizado: Paseo Marítimo, zonas adyacentes y del casco urbano, accesos y vías de comunicación.

13. Excavaciones arqueológicas en nuevos sectores. Ampliación de espacios musealizables. Conexiones.

6.4. MÉTODO SELECTIVO DE MANTENIMIENTO DE FLORA

6.4.1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se recogen las recomendaciones y prescripciones para el control selectivo de las especies invasoras y autóctonas que colonizan el yacimiento de Banys de la Reina, Calp (Alicante).

Se determina la metodología a seguir para el control integral de la vegetación en dos fases: la primera de ellas consistirá en la retirada de la cubierta vegetal de especies no deseadas, invasoras, endémicas o colonizadoras por medios mecánicos, manuales y químicos; y de una segunda fase de mantenimiento y limpieza en las zonas en las que previamente se ha actuado, para que las especies eliminadas y oportunistas no puedan seguir expandiéndose, volviendo a colonizar el terreno. Todos estos procesos han de llevarse a cabo sin que afecten a la flora protegida de la Microrreserva ni a los restos arqueológicos.



Fig. 6.22.
Crecimiento descontrolado de vegetación sobre la Noria, Vivienda 2 y Molí del Morelló

Fig. 6.23.
Desarrollo de especies sobre estructuras de las Termas Orientales y Domus 1

6.4.2. CONTROL DE LAS COMUNIDADES VEGETALES

La presencia de vegetación no deseada en un enclave arqueológico es un gran problema al que se enfrentan tanto los organismos públicos, como el personal técnico –arqueólogos y restauradores- y equipo de mantenimiento. Supone, además, un reto la eliminación de la cubierta vegetal que coloniza las estructuras exhumadas sin que éstas se vean afectadas y alteradas, lo que ocasionaría, en algunos casos, una pérdida irreparable.

Dependiendo del tipo de especies que se localizan en el área de trabajo, los medios utilizados para erradicarlas difieren:

- Especies vegetales **perennes, vigorosas y resistentes** con excesivo crecimiento, pueden causar daños considerables a las estructuras. A veces una sola actuación por métodos tradicionales como el manual y/o mecánico, hace que no sea suficientemente efectivo y puede, a su vez, llegar a ser costosa. Por ello, en ocasiones, es necesario el uso de herbicidas con el fin de poder controlar las plantas no deseadas.

El herbicida habitualmente empleado en la mayoría de deshierbes es el GLIFOSATO. A día de hoy, pese a que en España no está prohibido su uso, está en el punto de mira para ser retirado debido a su elevada toxicidad para el ser humano y la fauna como queda reflejado en numerosos estudios médicos, al tratarla de sustancia potencialmente cancerígena y de impacto medioambiental, en los que se informa de la presencia de este principio activo en terrenos después de años tras su utilización.

- Especies **oportunistas** de diferente medio de reproducción. Una vez excavado parte del yacimiento este sufre una rápida invasión de especies oportunistas que colonizan las estructuras, zonas intervenidas y terreras. La colonización de estas especies depende de la facilidad con la que sus semillas pueden ser transportadas, ya sea por el viento, por el agua, animales, por acción humana (ropa, calzado...) e incluso por maquinaria y herramientas.

Otro tipo de plantas colonizadoras se reproducen mediante órganos subterráneos -bulbos, rizomas, tubérculos, etc.-. El arranque manual de este tipo de planta puede causar la destrucción de valioso material arqueológico.

6.4.2.1. Métodos de Control Vegetativo

Los principales métodos y técnicas empleados para el control y prevención del crecimiento vegetativo no deseado en estructuras y zonas arqueológicas e impedir la germinación de semillas son:

Métodos preventivos: son aquellos que intentan erradicar el problema impidiendo la germinación, expansión de semillas y órganos subterráneos y especies invasoras. Los métodos específicos utilizados son los estructurales, manuales, químicos, biológicos y mixtos.

1. **Estructurales.** En la utilización de técnicas preventivas no químicas encontramos la colocación de estructuras enterradas como mallas antihierba o geotextiles impenetrables para la mayoría de especies vegetales, que permiten la transpiración del suelo y la percolación del agua.

Sobre estas superficies podemos colocar gravas o alberos que hacen la función de sujeción a los textiles, actuando como primera barrera a las semillas que quieran colonizar el suelo. Este método es aconsejable tanto en zonas de tránsito o en las aledañas a las estructuras murarias, en los laterales de su cimentación.



Fig. 6.24.
Trabajos de conservación de estancias en las Termas Orientales mediante disposición de gravas y alberos. Alebus, 2020

2. **Manuales.** Escardado de hierbas por el método manual que afloran de las gravas o alberos, lo que provocará con el tiempo su agotamiento y debilidad.

3. **Químicos,** biológicos o mixtos. (c. f. *infra*)

Métodos correctivos: son los que actúan sobre la propia vegetación presente, su fin es erradicar y eliminarla, e incluye los métodos físicos, químicos, biológicos y mixtos.

1. **Físicos.** Son aquellos métodos tanto manuales como mecánicos que incluyen siegas, desbroces, podas y desherbados sobre las especies de porte arbóreo y plantas herbáceas. Estas actividades deberán realizarse con frecuencia ya que, si el yacimiento cuenta con una extensión considerable, será conveniente e imprescindible un mantenimiento continuo. De no ser así, las especies oportunistas colonizarán con rapidez ciertas áreas del yacimiento al tener suficiente potencial en las cercanías.

2. **Biológicos.** Son aquellos en los que se utilizan agentes biológicos como pueden ser insectos. Aunque dan buenos resultados en casos concretos, resultan inservibles para especies colonizadoras y quedan absolutamente descartados en entornos como Banys de la Reina.

3. **Químicos.** Incluyen la utilización de sustancias químicas (herbicidas) para el control de la invasión de hierbas no deseadas. Lo apropiado sería que fuesen productos ecológicos de resultados positivos frente a los mecánicos y químicos tradicionales: menos contaminación de CO₂ y de combustible, menor ruido, menor impacto ambiental, menor erosión del terreno y repercusión sobre la salud humana y faunística.

4. **Mixtos.** Resultantes de la combinación de los anteriores.

6.4.2.1.1. Herbicidas

Los herbicidas son sustancias químicas capaces de detener y eliminar el ciclo biológico de las especies mediante el ataque a una o más funciones vitales causándoles la muerte. Normalmente se presentan como principios activos y son formulados químicos altamente tóxicos, por lo que su manipulación debe ser ejecutada por un profesional siguiendo las medidas de seguridad reglamentarias.

6.4.2.1.1.1. Tipos de herbicidas

1. **Herbicidas de contacto:** se caracterizan por su efecto directo contra la parte vegetativa afectando a la función clorofílica, tiene nula persistencia en el suelo. El producto más utilizado hasta el momento era el PARAQUAT, hoy en día retirado de la venta en España, por su alta toxicidad y perjudicial para la salud. Aceptado el FENOXAPROP-P ETIL.

2. **Herbicidas sistémicos:** son aquellos que penetran por vía foliar y mediante un proceso de difusión a través del floema se traslocan lentamente a toda la planta hasta los órganos de reproducción subterráneos. Estos productos cuando caen al suelo pueden causar daños a los organismos microbianos y usos repetitivos puede causar resistencias. Se aplica en época seca y sin lluvias. El más usado es el GLIFOSATO, altamente tóxico. Se desaconseja su

empleo en el complejo arqueológico, otros ejemplos PROPAGNIZAFOP, PICLORAM, DICAMBA y TERBUTILAZINA.

3. **Herbicidas selectivos:** son aquellos que actúan sobre determinadas especies causándoles la muerte sin afectar a otras, absorbido por vía foliar rápidamente y por las raíces, y traslocado por toda la planta hasta acumularse en los tejidos meristémicos. Interfiere la división y diferenciación celular, así como la síntesis de proteínas. Destacamos el MPCA (sal amina) e ISOXABEN como herbicidas selectivos.

4. **Herbicidas residuales** son aquellos que no dejan que la planta crezca al nacer, tienen la capacidad de no disolverse, quedan en la superficie hasta que con el tiempo se degradan y pierden su efecto. Su acción tiene lugar a través de la radícula y del sistema radicular por donde son absorbidos por la planta, transportándolos por los vasos del xilema. Inhibe la asimilación de CO₂ interfiriendo la función clorofílica y la síntesis de glúcidos. Ejemplos, TERBUTILAZINA y OXIFLUORFEN.

5. **Herbicidas naturales:** son de baja toxicidad, utilizados en agricultura ecológica. Elaborados con hidroxifosfato que actúa como un desecante foliar (son herbicidas de contacto elaborados con aceites minerales y aceites esenciales). Relativamente nuevos y enfocada su venta a la jardinería particular. Aunque sus principios activos están en la naturaleza, esto no significa que sean totalmente inofensivos, incluso los hay que no están considerados como ecológicos.

6.4.2.1.1.2. Tipos de herbicidas según su modo de acción

Dependiendo de su modo de acción, los herbicidas pueden ser de acción total o de acción selectiva:

1. **Herbicidas de acción total.** Atacan todo tipo de vegetación. Se utilizan para el control de malezas en zonas urbanas o de terrenos sin cultivo.

2. **Herbicidas de acción selectiva.** Afectan a unas determinadas especies, por lo que se pueden aplicar cuando éstas ya están instaladas. Un ejemplo son los herbicidas de hoja ancha (dicotiledóneas) que se utilizan para combatir las malas hierbas en los céspedes (monocotiledóneas).

6.4.2.2. Herbicidas recomendados

Los principios activos que mostraremos a continuación están autorizados actualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España. Todos estos compuestos químicos presentan una alta toxicidad para las personas y el medio ambiente. Siempre hay que aplicarlos según la dosis recomendada por los fabricantes y respetando plazos de seguridad-tiempo en el que se deja actuando el producto- y distancias en las pulverizaciones.

En algunas ocasiones resulta conveniente realizar mezclas de diferentes principios activos, ya sea en productos formulados o de diferentes marcas comerciales, sin embargo, debe ser tenido en cuenta que no todos los productos se pueden mezclar puesto que pueden reaccionar causando vapores químicos altamente tóxicos.

ÁREAS Y ELEMENTOS	TRABAJOS RECOMENDADOS	PRINCIPIOS ACTIVOS UTILIZADOS EN LOS TRATAMIENTOS
Muros de mampostería y de sillares, pavimentos (<i>opus sectile, opus teselatum</i>), material latericio (ladrillos de <i>opus spicatum</i> y ladrillos arcos y parrilla de hornos), revestimientos impermeables (<i>opus signinum</i>)	Desbroces y siegas en su caso (zonas aledañas) Desherbado manual en las estructuras y construcciones Tratamientos periódicos	GLIFOSATO +PICLORAM GLIFOSATO METSULFURON-MET TERBUTILAZINA OXIFLUORFEN
Zonas en las que afloran sedimentos limpios, la roca del sustrato o depósitos arqueológicos sin excavar	Desherbado manual Tratamientos periódicos	MCPA+PICLORAM TRICLOPIR
Zonas excavadas con vegetación herbácea	Desbroces y siegas Tratamientos periódicos	GLIFOSATO+PICLORAM MCPA TERBUTILAZINA OXIFLUORFEN
Zonas excavadas con vegetación arbustiva	Desbroces y talas Tratamientos periódicos	GLIFOSATO+PICLORAM
Tratamiento selectivo en praderas de gramíneas (<i>Piptatherum miliaceum</i>)	Siegas Desherbado manual Tratamientos periódicos	PICLORAM METSULFURON-MET
Tocones (si se talan especies de gran porte)	Desvitalización	PICLORAM
Zarzas	Desbroces Tratamientos periódicos	GLIFOSATO PICLORAM
Registro de Productos Fitosanitarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España. https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp		

Atendiendo a la situación constatada en la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, siempre que las condiciones lo permitan, sería aconsejable la utilización de **herbicidas sistémicos** ya que penetran por vía foliar, secando la planta paulatinamente y **herbicidas selectivos** puesto que frenan el crecimiento de las especies jóvenes y que germinan, actuando sobre su sistema radicular. Se debería descartar completamente el uso de herbicida de contacto, sobre todo en las zonas aledañas a la Microrreserva para no poner en riesgo al *Allium subvillosum*.

6.4.2.3. Alternativas a productos químicos

No obstante, y pese a que a día de hoy están en activo algunos herbicidas de síntesis química altamente tóxicos y permitidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ya hay instituciones y administraciones que trabajan en diversos proyectos para procurar alternativas a estos productos, como son los métodos de control térmico:

1. **Congelación:** consiste en la utilización de nitrógeno líquido que solo tendrá efecto si se

utiliza muy cerca del suelo.

2. **Quemadores o flaming:** consiste en la aplicación de altas temperaturas, superiores a 70° que provocan la coagulación de las proteínas, haciendo estallar las células vegetales provocando la muerte de la planta, aunque no de forma inmediata.

3. **Quemadores por infrarrojos:** en vez de aplicar la llama directamente a la planta se aplica por mediación de una cerámica caliente. Los efectos son iguales que el quemador o flaming. También afectaría a las semillas impidiéndoles la germinación.

4. **Aplicación de vapor de agua o agua caliente,** a temperaturas de alrededor de 60°C las proteínas se desnaturalizan provocando daños irreversibles y necrosis (esta opción exige de logística de transporte de depósitos de agua y combustible)

5. **Espuma caliente:** es similar al método anterior y con los mismos problemas de logística. Aunque la espuma aguanta más las altas temperaturas.

6.4.3. ACTUACIÓN EN EL YACIMIENTO

Dadas las peculiaridades de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina se detallan las medidas a valorar para el control de las comunidades vegetales existentes, combinando los métodos y la aplicación de herbicidas anteriormente mencionados. Estas acciones deben planificarse junto con la actuación arqueológica de excavación, de restauración y consolidación del yacimiento.

Se hace mención aquí, a uno de los elementos que se generan en el desarrollo de las intervenciones arqueológicas, las terreras. Se ha de prestar especial atención a su eliminación, llevándose esta de forma constante y periódica, ya que suponen un elemento de elevado riesgo para la proliferación de especies colonizadoras.

El yacimiento arqueológico se ha compartimentado en 6 áreas de trabajo, cinco corresponden a sectores del interior del recinto vallado entre la Avenida de Europa y las calles de Italia y Luxemburgo, y otro fuera de este recinto, el de "La Muntanyeta".

6.4.3.1. Vivienda I o *Domus rotunda*

La Vivienda I quizá sea el lugar donde más especies vegetales encontramos. Se localizan especies oportunistas que forman masas alrededor de las estructuras, además de otras que colonizan muros y otros elementos constructivos cubiertos con estratos de escaso espesor, arraigándose al poco sustrato que queda en las estancias.

Especies presentes en esta zona:

Arbustivas como *Pistacia lentiscus*, *Nerium oleander*.

Radiculares o rizomáticas como el *Equisetum ramosissimum*, *Phragmites australis*, *Thypha domingensis*.

Herbáceas de distintos géneros como el *Echium sabulicola*, *convolvulus arvensis*, *Limonium virgatum*, etc.

Los métodos de control vegetativo a utilizar son:

Alrededor de los muros pueden utilizarse métodos mecánicos (desbrozadora) y, en estructuras, muros y pavimentos, métodos manuales, con especial atención al emplazamiento de mosaicos de *opus tessellatum* y *opus sectile*, así como otras estructuras delicadas.

Posteriormente, y tras la eliminación de la cubierta de vegetación no deseada, se aconseja la fumigación con herbicida selectivo como método de prevención para controlar su proliferación y germinación.

Todos los trabajos de eliminación y control deben ser acompañados de un plan de mantenimiento, continuado en el tiempo, que incluya tratamientos periódicos y preventivos.

Con respecto a la zona donde se encuentra el *Equisetum ramosissimum*, -cola de caballo- sería conveniente quitar la grava y el geotextil y proceder a una limpieza intensiva de forma manual y pulverización de herbicida. Debido a que esta planta es rizomatosa, la limpieza superficial por encima de este elemento solo ralentizará su crecimiento. Saneada la parte cubierta por el geotextil, pulverizar con herbicida por encima de la grava, como tratamiento de prevención.



Fig. 6.25.
Vista desde el acceso al yacimiento

Fig. 6.26.
Estancia de mármol cipollino



Fig. 6.27. y 6.28.
Panorámicas



Fig. 6.29.
Mosaico central

Fig. 6.30.
Estructuras

6.4.3.2. Termas de la Vivienda I

Las Termas de la Vivienda I presentan una vegetación semejante a la registrada en la Vivienda I, compuesta principalmente por especies herbáceas como *Adiantum capillus-veneris* (helecho), *Tribulus terrestris* (planta rastrera), *Sonchus tenerremus*, *Foeniculum vulgare* (hinojo), etc. En este espacio también encontramos acumulaciones de *Equisetum ramosissimum*, -cola de caballo- como rizomáticas.

Los métodos de control vegetativo a utilizar son:

La parte perimetral del complejo termal puede desbrozarse por métodos mecánicos. Por lo que respecta a la parte construida, se observan especies que proliferan en las grietas, entre los mampuestos de los muros, en el *opus signinum* de las cubetas termales, en oquedades de los pavimentos, etc., por lo que la extracción ha de ser manual, evitando tirones bruscos con el fin de no deteriorar aún más los restos.

Para finalizar, se actuaría como en el caso de la Vivienda I, fumigando con herbicida como método de prevención.

Dada la morfología de este espacio, sería recomendable cubrir los pavimentos de las estancias -*opus spicatum* y mosaico de *opus tessellatum*- con geotextil y luego con gravas para evitar el acopio de sedimentos que puedan propiciar la colonización aleatoria del *Allium*, una irrupción vegetal en ellos supondría poner en peligro su integridad. Además, aplicar, cada cierto tiempo un tratamiento preventivo.



Fig. 6.31. y 6.32.
Colonización vegetal sobre diversas áreas arqueológicas

6.4.3.3. Vivienda II y Sistema hidráulico

En esta zona se localizan tres ambientes arqueológicos diferenciados, por un lado, la Vivienda II o de patio porticado, donde encontramos una colonia de *Piptatherum miliaceum*; la cantera, junto al Molí del Morellò, donde se ha localizado *Rubus ulmifolius* (zarzamora); y, el área del

sistema hidráulico o Noria con una gran cantidad de *Adiantum capillus-veneris*.

Los métodos de control vegetativo a utilizar son:

Para este espacio se plantea el uso de métodos mecánicos (desbroce y siega), para limpieza de la cubierta vegetal en las zonas perimetrales del área arqueológica, así como manuales para las estructuras –muros, pavimentos y *opus signinum* de las balsas-. Siguiendo el mismo método que en las zonas anteriores, se finalizaría con la fumigación con herbicida como prevención. Se aconseja cubrir las estancias con geotextil y cubrirlas de grava.



Fig. 6.33.
Vista panorámica



Fig. 6.34.
Interior de caja de giro de la Noria



Fig. 6.35.
Vista desde el Molí del Morelló



Fig. 6.36.
Vista de las Cisternas

6.4.3.4. Necrópolis

Área con una densidad de vegetación muy abundante, donde predomina la especie invasora *Cortaderia selloana* (plumero) y pinos de diferentes portes, *Pinus halepensis*, los dos con raíces penetrantes.

Los métodos de control vegetativo a utilizar son:

Ambas especies muy probablemente hayan destruido con sus sistemas radiculares las fosas de las tumbas ya excavadas. No obstante, su eliminación ha de realizarse primero usando medios mecánicos y posteriormente, llevar a cabo la extracción de las raíces de forma manual

procurando no aumentar el daño causado derivado de su crecimiento natural. Añadir la fumigación con herbicida.



Fig. 6.37.
Vista del área de la necrópolis tardorromana desde la Microrreserva

6.4.3.5. Termas de “La Muntanyeta”

Localizadas en la línea de costa, y fuera del recinto vallado de Banyes de la Reina, se convierte en una Zona Arqueológica aislada e inmersa en una playa de uso público. Las estructuras están colmatadas por un estrato de arenas en el que ha proliferado vegetación autóctona de litoral, además de otras especies colonizadoras e incluso ornamentales, estas últimas germinadas de paseos y urbanizaciones aledañas, ejemplos como *Phoenix canariensis*, *Phoenix dactylifera*, e incluso *Washingtonia robusta*; plantas arbustivas como *Lantana cámara*.

Algunas de las especies autóctonas identificadas en esta área, *Pancratium maritimum* (lirio marino), *Crithmum maritimum* (hinojo marino), dada la degradación de los hábitats costeros, son especies de especial interés que deberían conservarse, evitando su pérdida.

Los métodos de control vegetativo a utilizar son:

No es recomendable usar medios químicos por ser zona de uso público. Por ello, todos los trabajos de eliminación de la cubierta vegetal han de realizarse por medios manuales. Es necesario un mantenimiento más exhaustivo y frecuente con el fin de que el *Allium subvillosum* y otras especies no la colonice.

Los ejemplares de palmeras deben ser retirados por el daño que provoca su sistema radicular, y aprovechando que en estos momentos no tienen un porte excesivo.

Fig. 6.38.
Vista panorámica desde el Paseo Marítimo

Fig. 6.39.
Interior del recinto termal



6.4.3.6. Microrreserva

Al tratarse de un área delimitada y protegida, declarada Microrreserva de flora por la existencia de *Allium subvillosum*, especie en peligro de extinción, se ha de preservar de cualquier actuación por medios químicos en los trabajos de control vegetal de los conjuntos arqueológicos que configuran Banyes de la Reina.

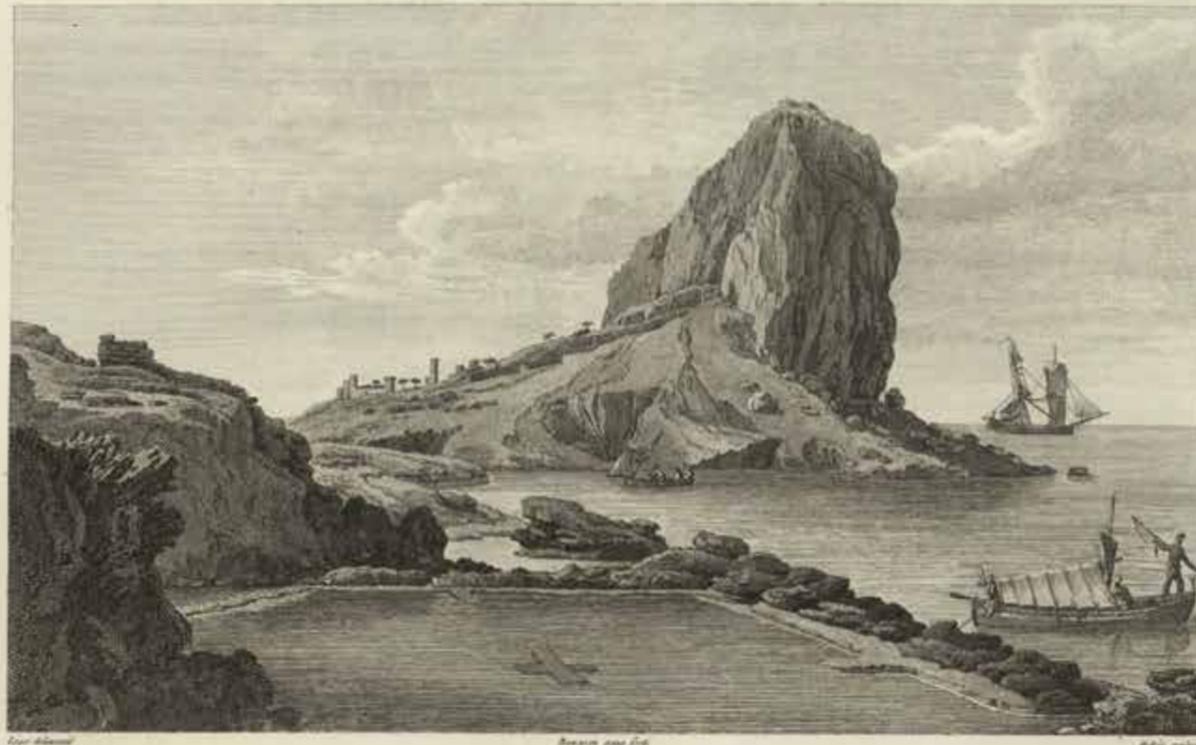


Fig. 6.40., 6.41., 6.42., 6.43., 6.44. y 6.45.
Panorámicas de la Microrreserva de flora de Banyes de la Reina

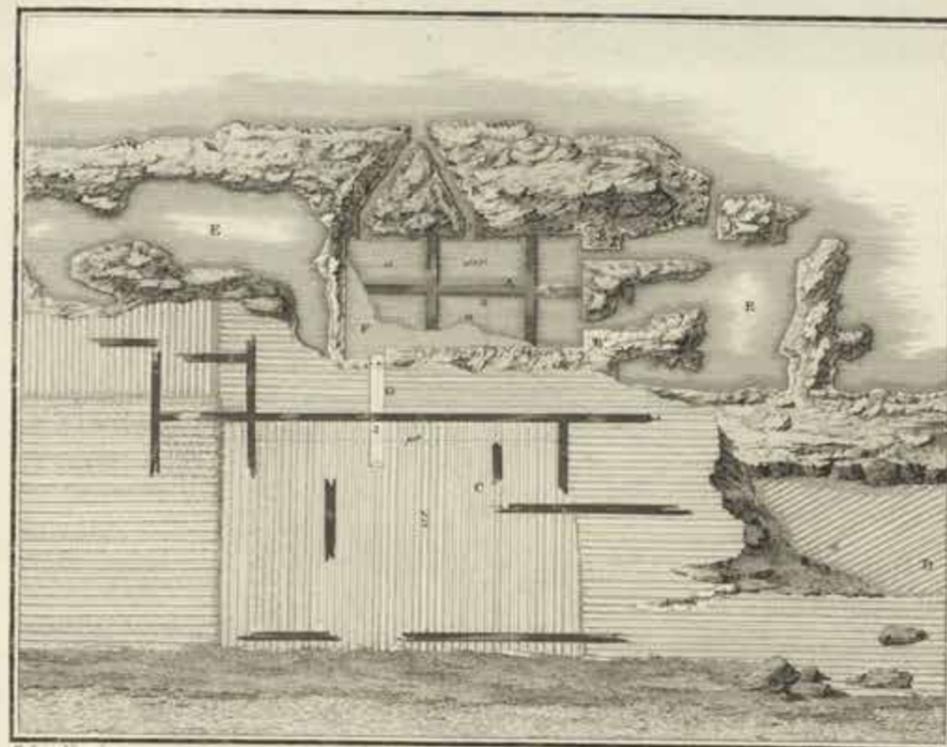
La ficha de **Localización de especies vegetales en el complejo de Banyes de la Reina, "La Muntanyeta" y Microrreserva de Flora** puede ser consultada en el **Anexo III** del catálogo de flora de la edición digital del **PLAN DIRECTOR DE BANYS DE LA REINA DE CALP 2022** accediendo a través de este código QR:



Vista del Molí del Morelló y el Penyal d'Ifac (V. Sevilla)



Vista de CALP.
View of CALP.



Plano de los BANOS de la Reyna.
Plan of the BATHS of the Queen.

7

PROGRAMA DE ACTUACIONES Y CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN

Rafael Pérez Jiménez
Alicia Luján Navas

Una vez sea tomada en consideración por la autoridad administrativa competente la presente propuesta de "Plan Director para la Conservación y Valorización del yacimiento arqueológico de Banys de la Reina de Calp", incluida la especial mención a la modificación por regularización de los límites de la "Microrreserva de flora" en el recinto vallado de la Zona Arqueológica, tal como se plantea en el presente documento, y establecidos inicialmente los acuerdos de las Administraciones Públicas que pueden concurrir en el desarrollo de la misma, tanto desde los aspectos financieros como de soporte técnico y de gestión para la difusión y conservación del Bien Patrimonial, será el momento de "poner en marcha" la redacción de los proyectos de inversión que se vayan necesitando, aprobarlos, contratar su ejecución y materializarlos. Para ello, será imprescindible contar con cierto orden en las operaciones.

Abordamos aquí, partiendo del estudio que venimos realizando, el establecimiento de un programa de actuaciones que, según nuestro entendimiento, contempla la mayoría de los capítulos necesarios para alcanzar el objetivo de recuperación, como espacio de uso público, de los sectores donde yacen los restos conservados que configurarían el Parque Arqueológico de "Banys de la Reina".

El inicio del programa, o "fase cero", tal como se ha expresado con anterioridad, debe consistir en la creación del Órgano de Gestión del Área Arqueológica de "Banys de la Reina". Este Órgano de Gestión técnico-administrativo, cuyo cometido debe ser conducir el desarrollo del Plan Director para la formación del Parque Arqueológico, se ocuparía también, durante todo el proceso, de la dinamización y difusión pública conforme se avance en los trabajos de puesta en valor, así como del establecimiento de los programas de conservación preventiva correspondientes.

Con objeto de trabajar la documentación que recoge la información urbana, histórica y arqueológica, la arquitectónica y la que plantea las propuestas de actuación, resultaba esencial generar un signo de identidad con el yacimiento y su topónimo. Ante esta necesidad, surgió el encargo del diseño de un "logotipo" que, de algún modo, acuñara el Plan Director, tarea acometida por Vicent Sevilla.



Fig. 7.1.
Propuesta
"logotipo" de
Banys de la Reina
(Autor: V. Sevilla)

Para poder volcar las ideas y las propuestas de actuaciones sobre la realidad física del lugar y los restos arquitectónicos que en él yacen y subyacen, otra de las condiciones de partida era disponer de una planimetría que reuniera todos los levantamientos y topografías derivadas de las investigaciones arqueológicas y de la documentación de restos visibles con que se pudiera contar hasta la fecha del comienzo de los trabajos de redacción del presente Plan. Esa tarea, aunque pareciera fácil *a priori*, no lo era. Requeriría de nuevos levantamientos topográficos, ayudados de la ortofotografía georreferenciada para fijar la descripción geométrica, lo más exacta posible, del terreno donde se halla la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina. El plano general de las estructuras documentadas en el enclave, actualizado, sobre el que se ha trabajado, no había sido realizado con tal perfección hasta el momento de llevarse a cabo para este Plan Director. Esa labor ha sido realizada gracias a la conjunción de los esfuerzos del equipo redactor, fundamentalmente de Vicent Sevilla, y la dedicación de Fernando Gomis, de la empresa "ALEBUS, Patrimonio Histórico", con la materialización de la ortofotografía y la georreferenciación.

7.1. ETAPAS Y FASES DE ACTUACIÓN



Fig. 7.2.
Plan de Etapas.
Detalle del
plano P-00

Distinguimos las actuaciones propuestas según el suelo donde se realizarían:

- Actuaciones en el recinto vallado de propiedad pública del yacimiento.

- Actuaciones en sectores de propiedad pública fuera del recinto vallado.
- Actuaciones futuras en sectores de propiedad privada en la actualidad.

A nuestro juicio, ese programa de actuaciones debe contemplar, al menos, las siguientes **ETAPAS** con sus **FASES** de ejecución:

7.1.1. ETAPA PRIMERA

Actuaciones en el recinto vallado de propiedad pública del yacimiento

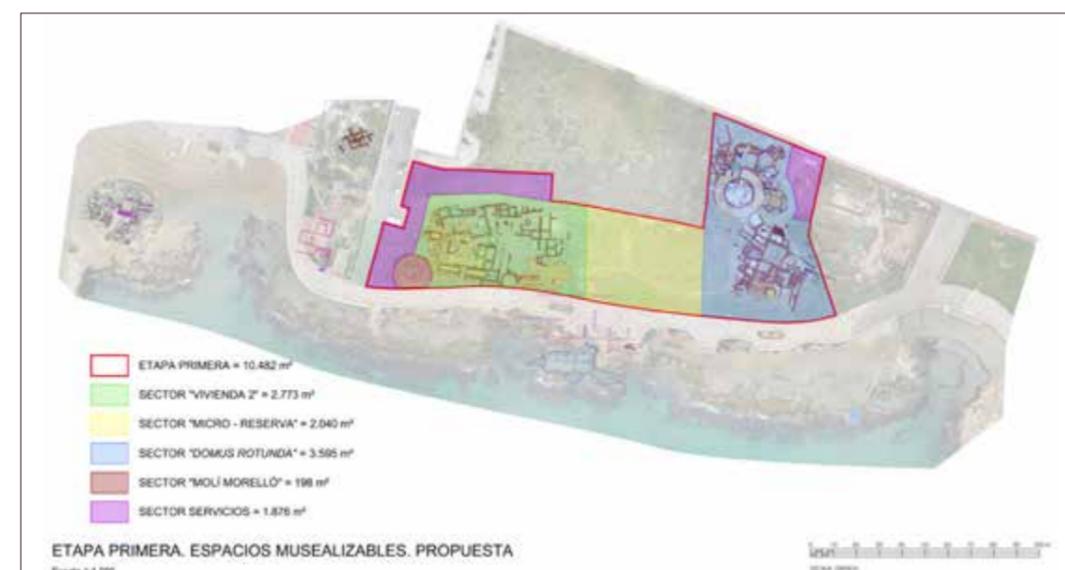


Fig. 7.3.
Etapa Primera.
Espacios
musealizables.
Detalle del
plano P-01

La **primera etapa** ha de centrarse en la valorización de los sectores del Conjunto Arqueológico que se haya bajo la responsabilidad y el deber de conservación del Ayuntamiento de Calp, exceptuando el sector del Paseo Marítimo. Es decir, el recinto actualmente vallado y delimitado por la Calle Italia, el Paseo Marítimo y la Avenida de Europa.

Estas áreas de actuación las agrupamos en cinco sectores "musealizables":

- Sector de la "Vivienda 2"
- Sector de la "Microrreserva de flora"
- Sector de la "Domus rotunda"
- Sector del "Molí del Morelló"
- Sector de "Servicios"

Para el desarrollo de esta Primera Etapa podrían establecerse **tres FASES** de intervención.

FASE A. Comprendería los trabajos preliminares y urgentes para la preparación de los diferentes sectores ante las operaciones de consolidación y musealización. Conllevaría actuaciones en los límites del recinto (vallados y accesos), realizando en toda la superficie interior

operaciones de limpieza y protecciones preventivas en estructuras y cortes del terreno, así como la adecuación de la zona donde se establecerá el Centro de Conservación con el inicio de las instalaciones de sus equipamientos.

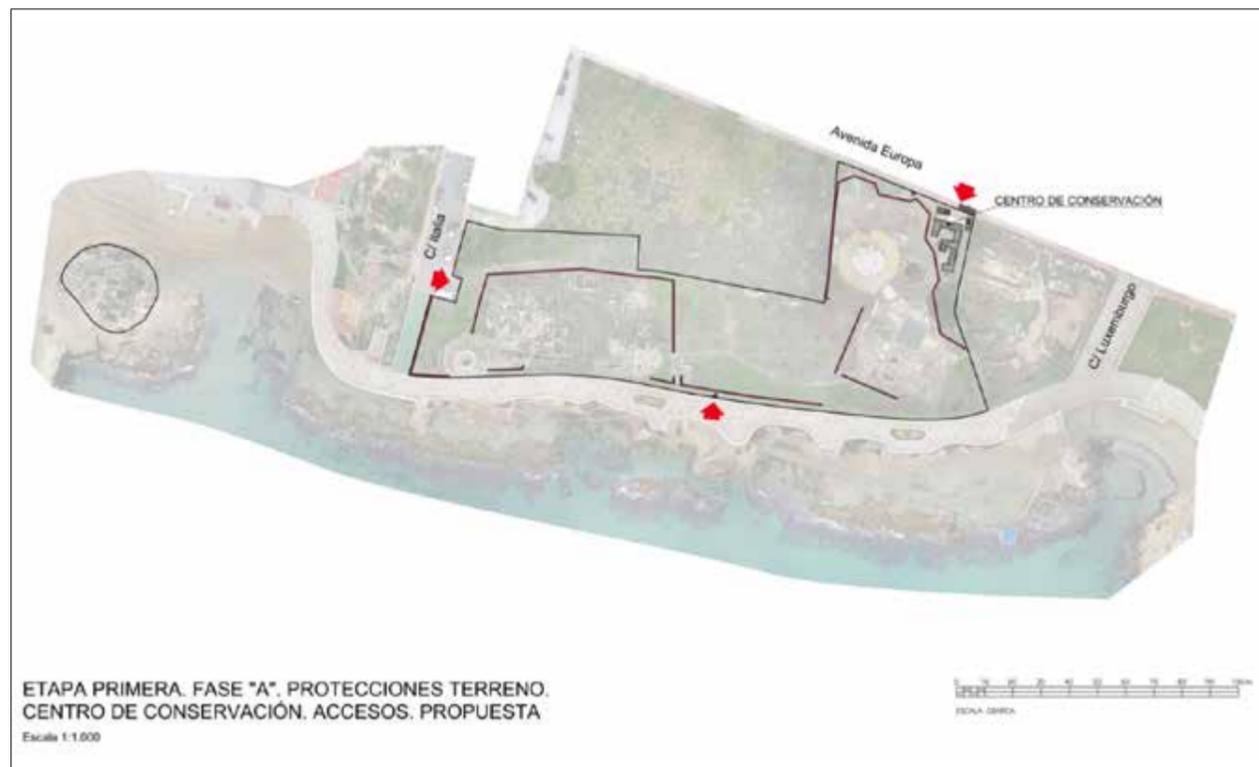


Fig. 7.5. Etapa Primera. Fases "B" y "C". Centro de Conservación. Detalle del plano P-01.5

Fig. 7.4. Etapa Primera. Fase "A". Protecciones, servicios, accesos. Detalle del plano P-01.1

- Vallado del recinto (reparación/restitución)
- Accesos al recinto (Avenida Europa, Calle Italia, Paseo Marítimo)
- Reparación escalera de acceso al mirador de los Viveros
- Delimitación del área de la "Microrreserva de flora"
- Limpiezas (desbroces, control selectivo de vegetales, retirada de depósitos)
- Adecuación zona Centro de Conservación. Instalaciones y montaje
- Retirada y acopio de materiales desplazados
- Consolidaciones urgentes de estructuras
- Sondeos y excavaciones arqueológicas de complemento en límites de las realizadas
- Protecciones iniciales de cortes de terreno
- Programa inicial de conservación

La infraestructura de servicios que contendría el Centro Operativo de Conservación del Parque Arqueológico, ubicada al noreste del recinto, con acceso directo desde la Avenida de Europa, incluso de vehículos de mediano tamaño para carga y descarga de materiales y equipos, podrá ir montándose conforme avancen las operaciones de puesta en valor. Con objeto que sea fácil su cambio de emplazamiento en el futuro, inicialmente se programa construir con módulos prefabricados, que cuenten con todos los servicios necesarios (instalaciones de electricidad, alumbrado, fontanería, saneamiento, seguridad, telefonía, etc.).

Deberá contar, al menos, con las siguientes dependencias:

- Oficina de dirección de arqueología y restauración en trabajos de "puesta en valor".
- Sala de juntas / comedor.
- Dependencia de control de seguridad.
- Taller de lavado, clasificación e inventario de arqueología.
- Almacén de Arqueología.
- Taller-Almacén de Restauración.
- Vestuario y servicios del personal de oficios.
- Almacén eventual de materiales y herramientas de los equipos de conservación.
- Zona de acopios de materiales.

FASE B. Alcanzaría la delimitación y primeras operaciones de configuración del Sector de la "Microrreserva de flora"; las excavaciones arqueológicas complementarias, necesarias para las intervenciones de consolidación y musealización de los sectores de la "Vivienda 2", "Noria" y "Molí del Morelló", con los acondicionamientos que se requieren para la visita de estos; y la instalación provisional del Centro de Acogida de visitantes con acceso desde la Calle Italia.

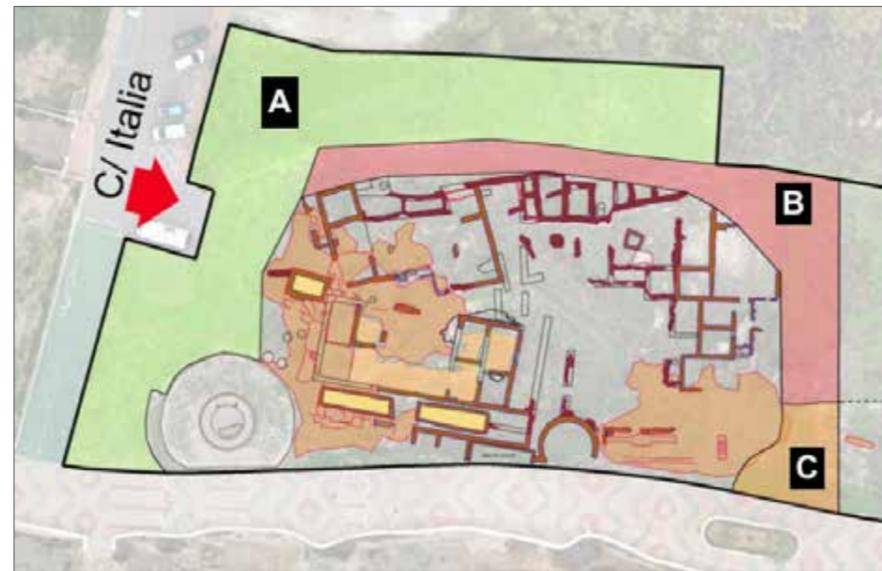
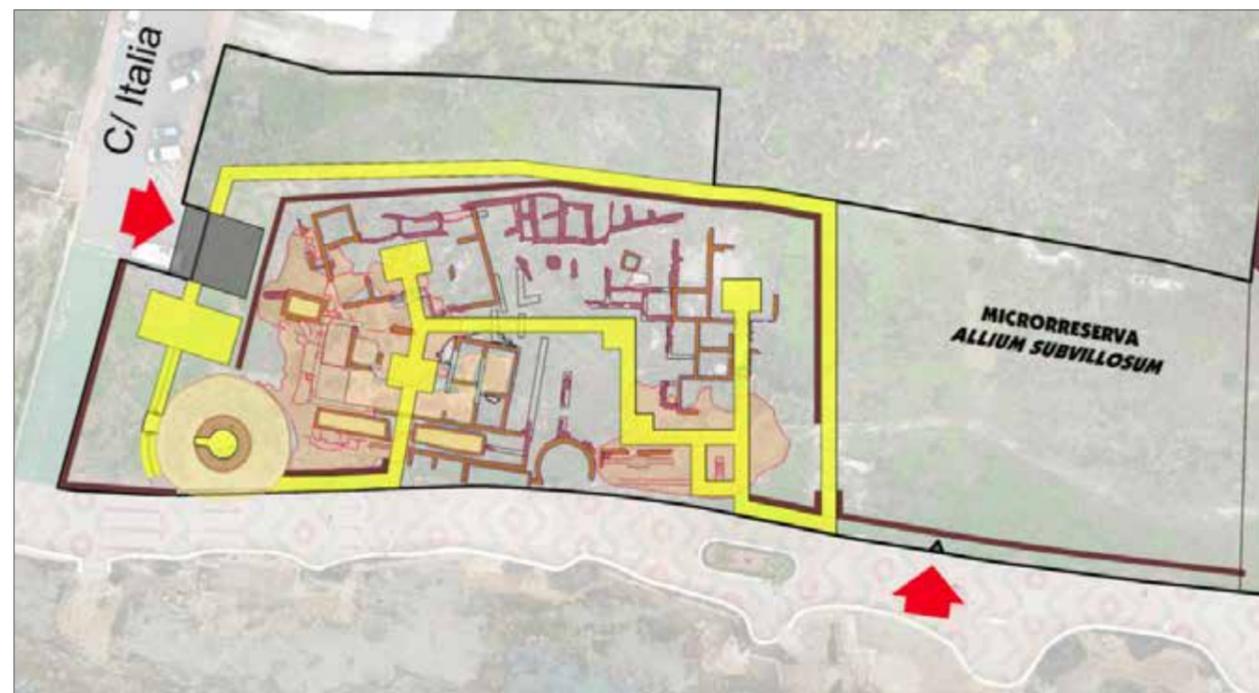


Fig. 7.6.
Etapa Primera. Fase "B".
Nuevos sectores de
excavación arqueológica
A- corto plazo.
B- medio plazo.
C- largo plazo.
Detalle del plano P-01.4

Fig. 7.7.
Etapa Primera. Fase "B".
Musealización del Sector de la
Vivienda 2 y Molino del Morelló.
Detalle del plano P-01.2



- Delimitación del área de la "Microrreserva de flora"
- Excavaciones Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Sondeos y excavaciones arqueológicas en el Sector del Centro de Acogida
- Protecciones de cortes de terreno
- Musealización inicial del Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Restauración y musealización del Sector del "Molí del Morelló"

- Acondicionamiento de recorridos e itinerarios de visita del Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Instalación provisional del Centro de Acogida de visitantes
- Programa de Conservación. (FRAC)

FASE C. Culminaría la Etapa de puesta en valor del recinto actualmente vallado. Además de continuar y ampliar los programas de conservación de lo ejecutado en las fases anteriores, se ocuparía de las excavaciones arqueológicas complementarias, intervenciones de consolidación y musealización de los sectores de la "Domus rotunda", "Basilica" y "Termas Orientales"; de la musealización del "Jardín de la Microrreserva"; del acondicionamiento de los itinerarios y recorridos para la visita del público; de la construcción del Centro de Acogida de visitantes e Interpretación del Parque Arqueológico; y de las actuaciones en el entorno urbano para la mejora de la señalización del Parque Arqueológico y de sus accesos, aparcamiento de vehículos de visitantes, parada de taxis y Bus urbano, etc.

Fig. 7.8.
Etapa Primera.
Fase "C".
Nuevos sectores
de excavación
arqueológica
A- corto plazo
B- (antiguas
terreras) corto/
medio plazo
C- corto/medio
plazo
D- medio plazo
E- largo plazo.
Detalle del
plano P-01.4

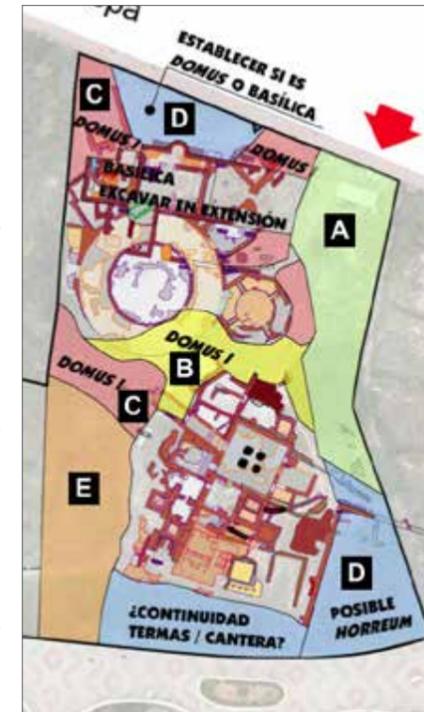
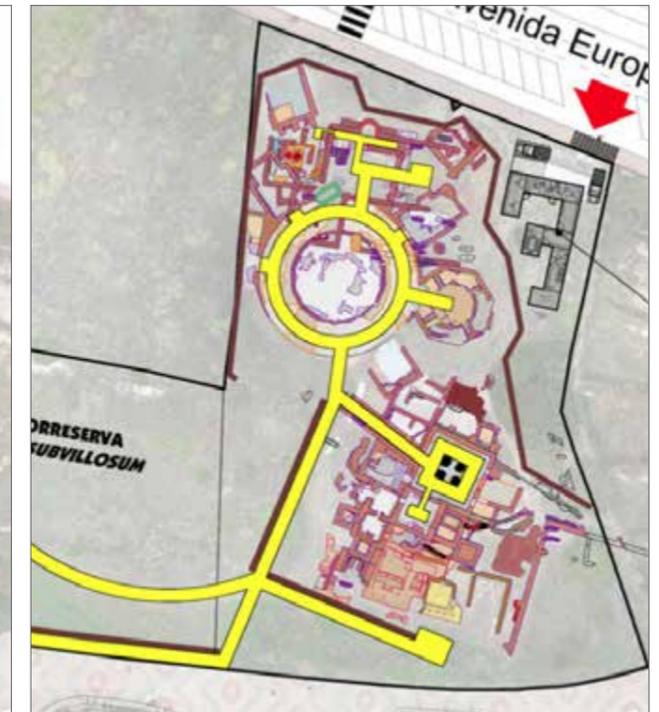


Fig. 7.9.
Etapa Primera.
Fase "C".
Musealización
del Sector de la
Domus rotunda y
Basilica.
Detalle del plano
P-01.3



- Excavaciones en el Sector de la "Domus rotunda", "Basilica" y "Termas Orientales"
- Protección de cortes de terreno
- Musealización inicial del Sector de la "Domus rotunda", "Basilica" y "Termas Orientales"
- Acondicionamiento de recorridos e itinerarios de visita del Sector de la "Domus rotunda", "Basilica" y "Termas Orientales"
- Programa de Conservación. (FRAC)

- Construcción del Centro de Acogida de visitantes
- Adecuación y construcción de cerramientos
- Musealización del "Jardín de la Microrreserva"
- Instalaciones (Seguridad, iluminación, señalización, etc.)
- Actuaciones en accesos a la Zona Arqueológica por la Avenida de Europa, Calle Italia y Calle Luxemburgo. Aparcamientos para visitantes (bicicletas, turismos y autobuses). Paradas de taxis y de Bus urbano. Señalización y cartelería del Parque Arqueológico

Accesos y Servicios

El acceso principal al Conjunto Arqueológico para su visita pública se hallará convenientemente señalado en las vías de comunicación por las que pueda llegarse hasta él. La propuesta de emplazamiento para la infraestructura de servicios de atención a los visitantes plantea su ubicación en el lado occidental del recinto de propiedad municipal, con entrada desde la Calle Italia.

Desde este lugar tendría inicio el itinerario de visita con el orden cronológico más completo. Esta localización, a tan solo cien metros de la Avenida de Europa, dispone de estacionamiento para vehículos y por la misma vía circula un autobús urbano (actualmente la Línea 1), que une la estación del ferrocarril (TRAM) con la Partida de La Calalga, con parada en Banyas de la Reina. Esta línea ejecuta a su vez un trazado circular, que transcurre por las avenidas principales de Calp, uniendo los puntos neurálgicos del casco urbano. Además, por la Avenida de los Ejércitos Españoles, situada a ciento cincuenta metros del lugar donde se propone el Centro de Acogida de visitantes, transita la Línea 3, que une la población de Calp con Teulada-Moraira por la costa, y tiene parada en Las Salinas, otro importante hito paisajístico y natural del municipio.

Esta infraestructura de servicios de atención a los visitantes, que contendría el Centro de Interpretación del Conjunto Arqueológico de "Banyas de la Reina", deberá contar, al menos, con los siguientes servicios:

- Dependencias para la gestión y administración del Parque Arqueológico.
- Espacio para pequeña sala de exposición permanente, con paneles ilustrativos, medios audiovisuales y maquetas, en la que el visitante pueda documentarse antes de iniciar su visita o después.
- Sala de audiovisual documental.
- Lugar de expedición de entradas, tienda para adquisición de guías, catálogos y otros complementos relacionados con los contenidos del Parque Arqueológico.
- Aulas y talleres didácticos.
- Cafetería.
- Aseos públicos y del personal.
- Dependencias para uso del personal autorizado de investigación científica durante las futuras excavaciones en el lugar.

- Almacén eventual de materiales y herramientas.
- Vestuarios.

Itinerario de visita

El Conjunto Arqueológico de Banyas de la Reina es un espacio complejo, que alberga asentamientos de naturalezas funcionales muy distintas, con ciertas discontinuidades temporales. La planificación del itinerario debe, por tanto, hacer comprensible al visitante esta realidad espacial, temporal y funcional.

La visita al lugar, plantea un cierto grado de confusión, debido a los restos dispersos y conservados de manera parcial, o no completamente excavados, lo que hace necesaria una orientación a lo largo del recorrido del yacimiento que guíe al público.

Atendiendo a estas condiciones, para hacer comprensible la totalidad del enclave y de sus espacios singulares, se propone un itinerario en que la progresión espacial esté determinada por la progresión crono-cultural: un recorrido en el tiempo.

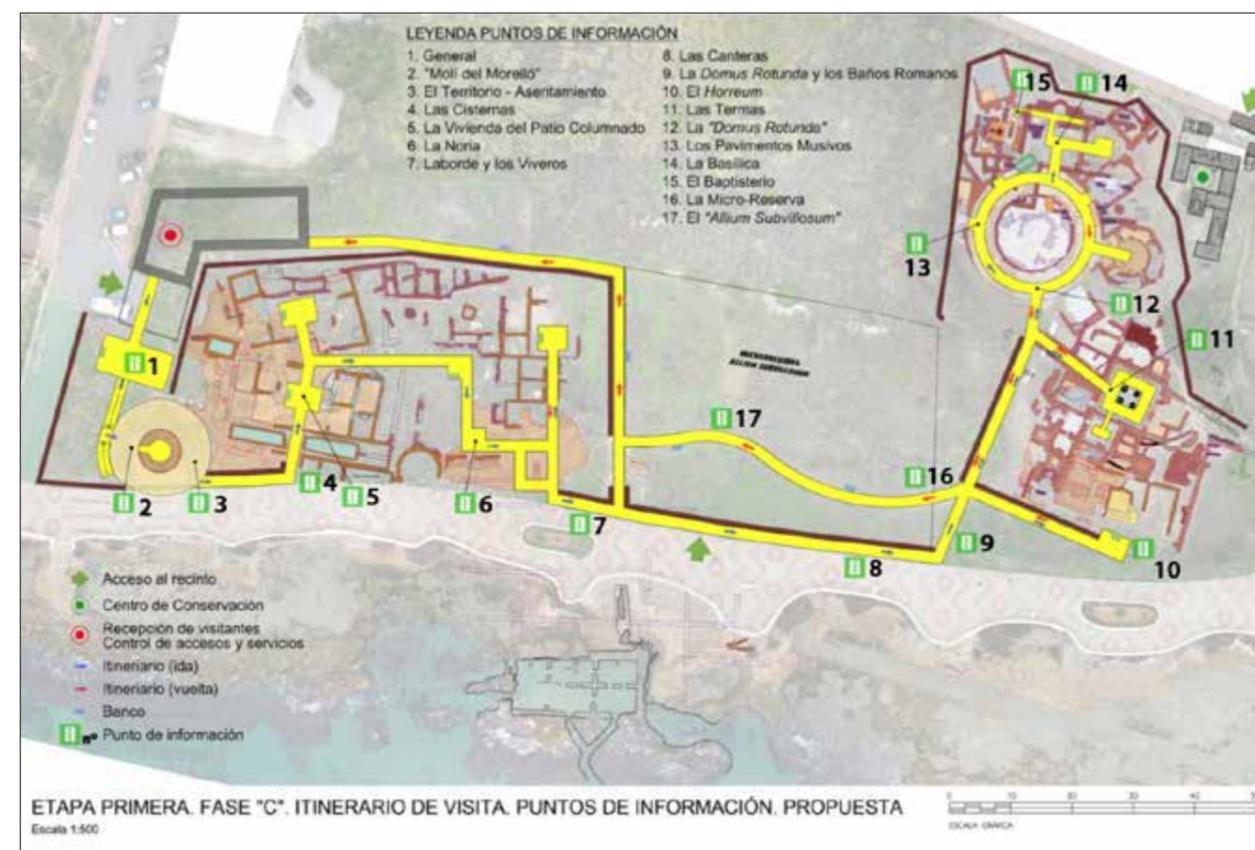


Fig. 7.10.
Etapa Primera. Fase "C".
Musealización inicial del interior del actual recinto vallado de la Zona Arqueológica.
Detalle del plano P-01.6

En la mayor parte de su trazado, el itinerario vertebral propuesto es de un solo sentido, lo cual facilita la visita a la totalidad de los espacios musealizados y la circulación de los visitantes. Dentro de lo posible, se plantea un circuito totalmente accesible, prácticamente horizontal o con rampas suaves (inferiores a una pendiente del 8 %). La longitud del trazado del mismo alcanza un kilómetro, por lo que podría recorrerse en una hora de visita sosegada.

Partiendo de estas premisas, y utilizando los puntos de información que jalonarán el recorrido como hilo conductor, la propuesta básica sería (véase **fig. 7.10**, correspondiente al plano P-01.6):

1.- En el umbral del área que contiene el Conjunto Arqueológico, donde arranca el sendero del itinerario de visita, se ofrecerá al público el siguiente:

Punto de información 1

El primer contacto del visitante con la información en el exterior, con la vista ya de las estructuras del Parque Arqueológico, debe ser la globalidad del espacio a recorrer, que se presenta en varios conjuntos constructivos, y su ubicación relativa al punto donde se encuentra al salir del Centro de Acogida, lugar de reunión de grupos antes de iniciar el itinerario de visita. En este primer momento, se debe facilitar al público la comprensión de las diferentes cronologías de las construcciones arqueológicas por las que transitará, y el medio natural sobre el que se edificaron. También se informará sobre las medidas de seguridad y se darán las indicaciones para la conservación del yacimiento y estructuras auxiliares.

2.- El recorrido monumental se inicia con escala en la plataforma del “Molí del Morelló”, donde se ofrece la posibilidad de la visita a su interior y el acceso a la planta superior, que se convierte en atalaya desde la que divisar el paisaje y una panorámica aérea del Parque.

Punto de información 2

El “Molí del Morelló”. Historia, arquitectura y funcionamiento del molino.

3.- Sin abandonar la plataforma del molino, aprovechando que se halla en la parte más elevada del terreno ocupado por el Conjunto Arqueológico, se ofrecerá al visitante la información sobre el sector inmediato a recorrer, el de la “Vivienda del Patio columnado”.

Punto de información 3

La “Vivienda del Patio columnado”, “Las Cisternas” y “la Noria”.

Punto de información 4

El sistema de almacenaje de agua. Las Cisternas.

Punto de información 5

La “Vivienda del Patio Columnado”.

Punto de información 6

El sistema de captación, elevación, canalización y distribución de agua del subsuelo, nivel freático. “La Noria”.

4.- Finalizado el recorrido del Sector de la Noria, el itinerario de visita nos sitúa en el área donde se ubican las estructuras que documentara A. Laborde. En la fase previa a la realización de la “Plataforma-mirador Laborde” y del “Puente-pasarela”, desde este punto, desde el que

resulta imposible observar “Los Viveros”, tan solo se puede informar al visitante de las hipótesis que se barajan sobre el establecimiento de las “piscinas”, su funcionamiento y las estructuras asociadas. En la etapa segunda, o fase posterior en que se realizara la incorporación del Sector de “Los Viveros” al recinto cerrado del Parque, este punto del recorrido ofrecerá muchas más posibilidades y opciones a la visita.

Punto de información 7

Laborde y “Los Viveros”.

5.- Continuando el recorrido propuesto, en dirección hacia levante, hacia el Peñón, se dispone la zona de la Microrreserva a la izquierda y a la derecha el Paseo Marítimo. Tal como ocurre en el “Punto de información 7”, en la fase previa a la realización de la “Plataforma-mirador Laborde” y del “Puente-pasarela”, desde este punto 8, no resultan visibles los restos de “Las Canteras” de extracción de piedra “tosca” del frente costero, tan solo se puede informar al visitante de la existencia de ese característico sector, que podrá visitarse libremente accediendo desde el propio Paseo Marítimo.

Punto de información 8

“Las Canteras”.

6.- A la altura del límite de la Microrreserva por el este, el itinerario gira en recodo hacia el norte, dejando el rumor del mar a la espalda y llevando al visitante hacia el gran sector de la “*Domus rotunda*”, donde podrá adentrarse en uno de los conjuntos construidos más singulares e interesantes del recorrido, que incluye “La basílica paleocristiana”, donde diversos puntos de información irán jalonando el paseo por la Historia de Banys de la Reina.

Punto de información 9

“La *Domus rotunda* y los Baños romanos”.

Punto de información 10

“El *Horreum*”.

Punto de información 11

“Las Termas”.

Punto de información 12

“La *Domus rotunda*”.

Punto de información 13

“Los Pavimentos musivos”.

Punto de información 14

“La Basílica”.

Punto de información 15

“El Baptisterio”.

7.- Finalizada la visita al sector de la "Domus rotunda", volviendo sobre nuestros pasos unos cincuenta metros, alcanzaremos el cruce con la senda que nos dirige hacia el oeste, adentrándose en el "Jardín de la Microrreserva de flora". El recorrido, de trazado sinuoso, por este jardín botánico, nos mostrará información sobre algunas de las más de setenta especies vegetales inventariadas que han ido colonizando los terrenos del yacimiento arqueológico. La familia a la que pertenecen, sus características botánicas, la utilización que se ha hecho de ellas, etc. Mención y tratamiento especial se dará a la especie protegida por excelencia de la Microrreserva, el *Allium subvillosum*.

Punto de información 16

"La Microrreserva de Flora".

Punto de información 17

El *Allium subvillosum*.

8.- Con la visita al "Jardín de la Microrreserva de flora" finaliza el recorrido propuesto, regresando al Centro de Acogida y de Interpretación del Parque Arqueológico a través de una senda desde la que se puede observar el sector de la "Vivienda del Patio columnado" con otra perspectiva.

7.1.2. ETAPA SEGUNDA

Actuaciones en sectores de propiedad pública fuera del recinto vallado



Fig. 7.11.
Etapa Segunda.
Espacios
musealizables.
Detalle del
plano P-02

La programación de la **segunda etapa** que se propone contiene un proyecto que, de materializarse, daría un salto cualitativo a la investigación, extensión y panorámicas del Parque Arqueológico, a su comprensión y disfrute. Comprende actuaciones a realizar en sectores del yacimiento hallados en plena zona de dominio marítimo-terrestre, con deberes de conservación compartidos entre el Ayuntamiento de Calp y la Administración de Costas.

Esta zona de actuación la fragmentamos en cuatro sectores "musealizables":

Sector de "La Muntanyeta"

Sector del "Paseo Marítimo"

Sector de "Los Viveros (Piscina)"

Sector de "Las Canteras" y el frente costero

Para el desarrollo de esta Segunda Etapa podrían establecerse **cuatro FASES** de intervención.

FASE D. Desarrollaría los trabajos necesarios para la protección y musealización de los restos conservados en el área de "La Muntanyeta", pasando a ser un lugar abandonado y degradado, a convertirse en un balcón-mirador unido al Paseo Marítimo.



Fig. 7.12.
Localización de "La Muntanyeta".
Detalle del plano P-02.1

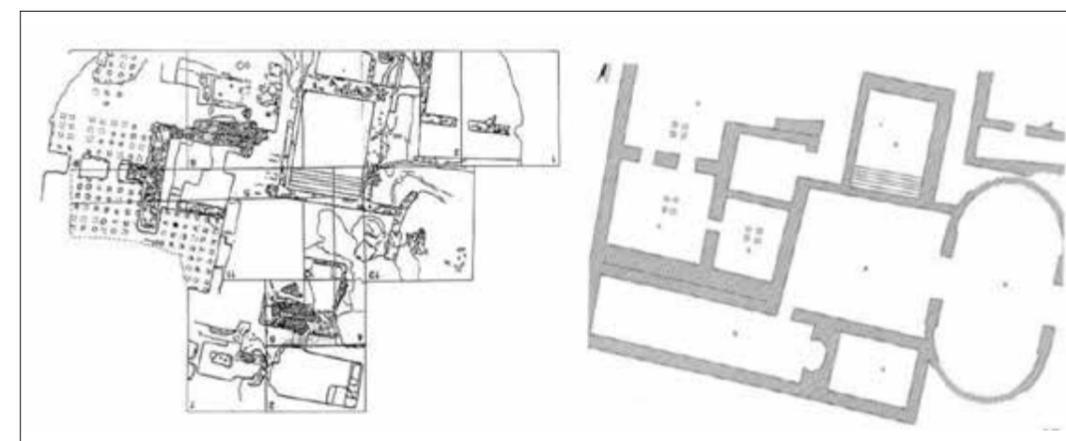


Fig. 7.13.
"La Muntanyeta".
Restos arquitectónicos
documentados y
configuración hipotética
(A. Martínez Carmona).
Detalle del plano P-02.1



Fig. 7.14. Etapa Segunda. Fase "D". Propuesta de musealización del sector de "La Muntanyeta" sobre foto aérea de 1992 y ortofoto de 2020. Detalle del plano P-02.1. Boceto de R. Pérez

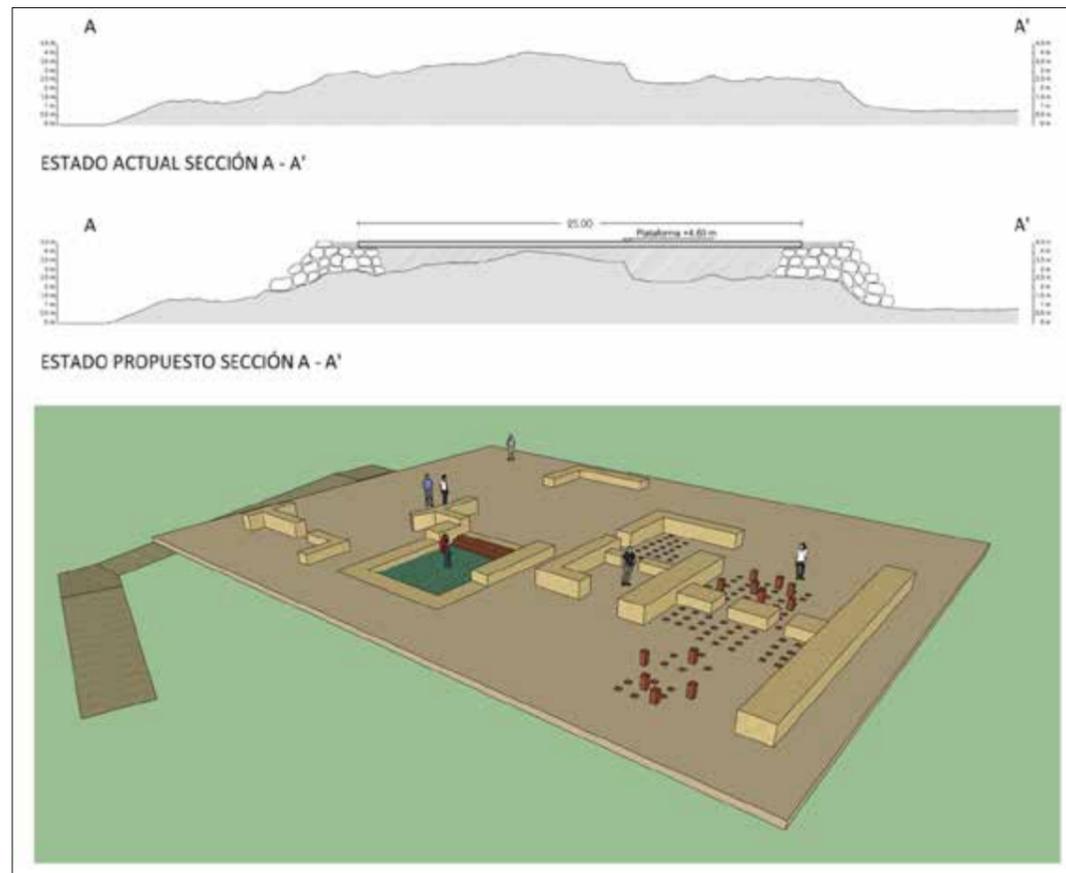


Fig. 7.15. Etapa Segunda. Fase "D". Propuesta de musealización del sector de "La Muntanyeta". Sección actual y propuesta. Modelo 3D propuesta. Detalle del plano P-02.1. Boceto de R. Pérez

- Limpiezas, consolidaciones y protección por enterramiento de los restos conservados en el Sector de "La Muntanyeta"
- Musealización del Sector generando el "Mirador de "La Muntanyeta"", con acondicionamiento del acceso desde el Paseo Marítimo.
- Programas de conservación

FASE E. Constituye en sí misma una de las operaciones de mayor calado funcional y paisajístico de las previstas en el presente Plan Director para la Puesta en Valor del Conjunto Arqueológico, ya que modificaría la visión que ahora se tiene del yacimiento en su relación con el mar y añadiría a la visita del Parque Arqueológico, sin necesidad de salir del recinto vallado, un sector de altísima significación en el conjunto del Bien patrimonial, que da nombre al lugar y que presenta grandes posibilidades para la realización de actividades diversas. La realización del "puente-pasarela" y de la "Plataforma-Mirador LABORDE", volcada hacia "Los Viveros (Piscina)", es una empresa de gran envergadura técnica, que conllevará cierta complejidad de planteamiento y uno o varios proyectos específicos de intervención. La posibilidad de lograr la financiación necesaria será la que oriente el desarrollo de la actuación, bien por capítulos distanciados en el tiempo, o bien en un solo movimiento.

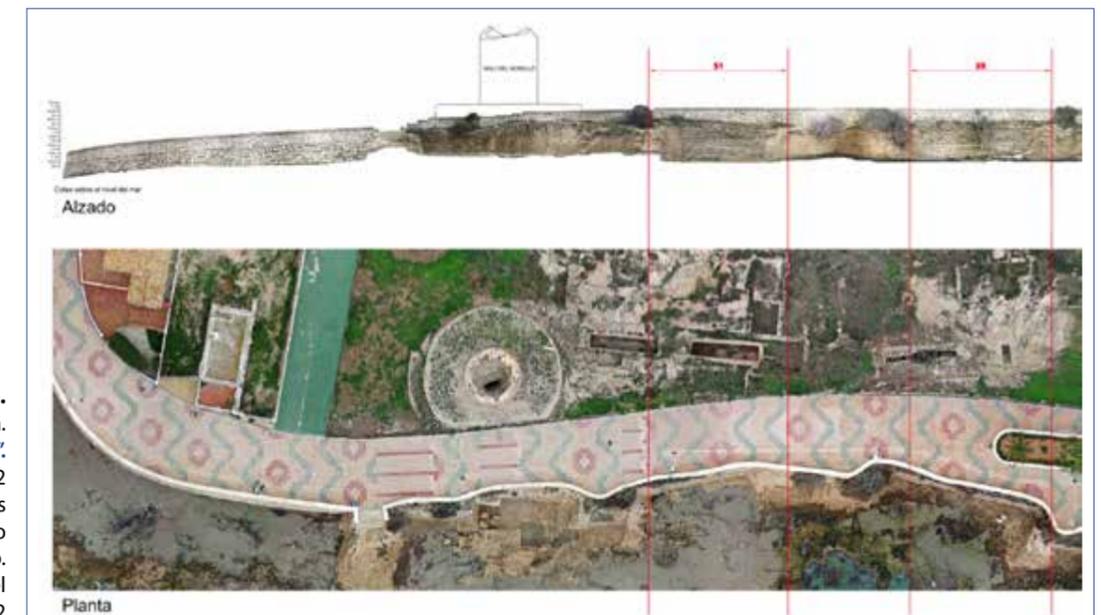


Fig. 7.16. Etapa Segunda. Fase "E". Sectores S1 y S2 de Excavaciones en el Paseo Marítimo. Detalle del plano P-02.2



Fig. 7.17. Etapa Segunda. Fase "E". Sectores S3, S4 y S5 de Excavaciones en el Paseo Marítimo. Detalle del plano P-02.2

De plantearse por capítulos, podría seguirse el siguiente orden:

- . Actuaciones en el ámbito "S1" del Paseo. Próximo al "Moli del Morelló"
- . Actuaciones en el ámbito "S2" del Paseo. Próximo a la "Noria"
- . Actuaciones en el ámbito "S3" del Paseo. Zona de "Los Viveros"
- . Actuaciones en el ámbito "S4" y "S5". Zona de "Las Termas" y el "Horreum"
- . "Plataforma-Mirador LABORDE" y "puente-pasarela"

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S1" del Paseo Marítimo (150 m²). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (20 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S2" del Paseo Marítimo (170 m²). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (20 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S3" del Paseo Marítimo (300 m²). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (30 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en los ámbitos "S4" y "S5" del Paseo Marítimo (300 m²). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (40 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

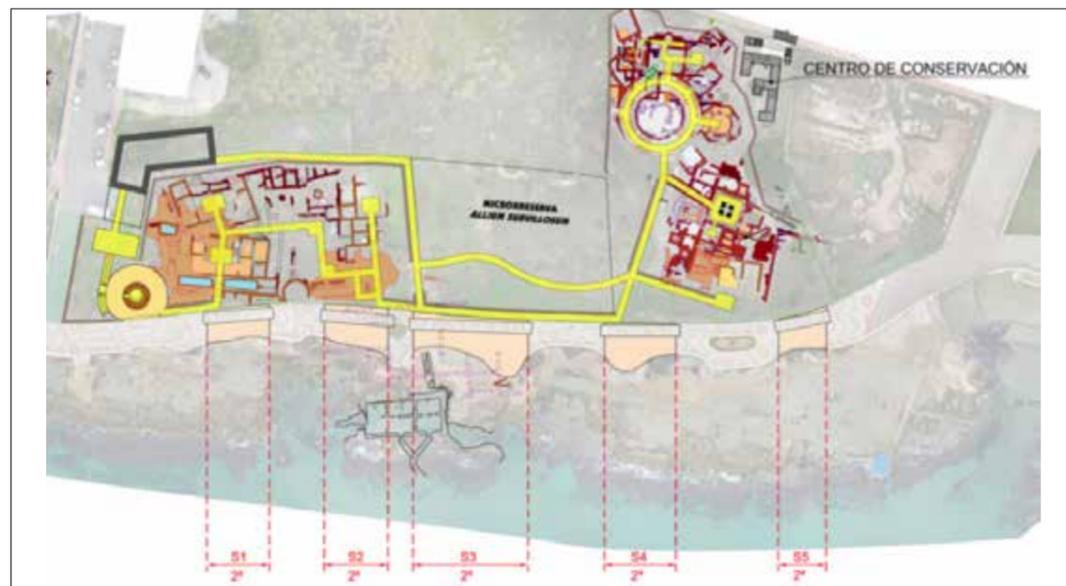


Fig. 7.18.
Etapa Segunda.
Fase "E".
Propuesta de instalación de pasarelas sobre los sectores de excavación arqueológica en el Paseo Marítimo. Detalle del plano P-02.3 S6

Una vez concluidos los trabajos de excavaciones arqueológicas en los tramos propuestos, si se tomara la decisión de realizar la "Plataforma-Mirador LABORDE", se unirían los tramos S2 y S3 mediante la excavación del testigo dejado entre ambos, se investigarían también los restos conservados de "Los Viveros", y se materializaría la plataforma "LABORDE" formando parte del recorrido público por el Paseo Marítimo, sin acceso directo desde el recinto cerrado de la Zona Arqueológica musealizada en la Etapa Primera.

- Excavación arqueológica del Sector "Los Viveros (Piscina)"

- Construcción de la "Plataforma-Mirador LABORDE" (superficie de 1.000m²)

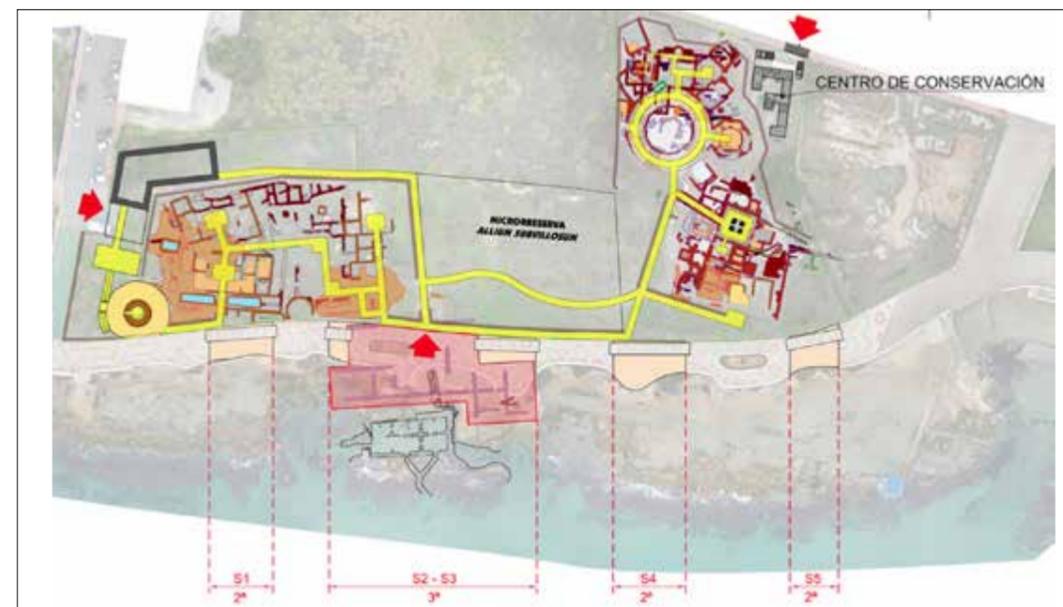


Fig. 7.19.
Etapa Segunda.
Fase "E".
Paseo Marítimo con propuesta de instalación de pasarelas sobre los sectores de excavación arqueológica y "plataforma-mirador LABORDE". Detalle del plano P-02.4

Otra alternativa a las excavaciones propuestas en el Paseo Marítimo, consistiría en investigar tan solo los sectores S2 y S3, junto con "Los Viveros", de tal manera que podría construirse la "plataforma-mirador LABORDE" e integrar su visita en el recorrido del paseo, también sin acceso directo desde el Parque Arqueológico generado en la Etapa Primera.



Fig. 7.20.
Etapa Segunda.
Fase "E".
Paseo Marítimo con propuesta de excavación arqueológica en los sectores S2, S3 y "Los Viveros", materializando la "plataforma-mirador LABORDE". Detalle del plano P-02.4.1

La propuesta de mayor alcance que se plantea en este documento del Plan Director para la creación del Parque Arqueológico de "Banys de la Reina" de Calp, que modificaría de forma contundente la visión que actualmente se tiene del Conjunto Arqueológico y el Paseo Marítimo, tal como se ha expuesto en capítulos anteriores, sería la construcción de un "puente-pasarela" sobre la "Plataforma-Mirador LABORDE". Esta estructura elevaría el Paseo Marítimo actual, desde

el sector del "Molí del Morelló" hasta el tramo recayente al sector de las "Termas Orientales" de la zona este del yacimiento, y permitiría integrar en el itinerario de visita al recinto cerrado del conjunto musealizado en la Etapa Primera, la "Plataforma-Mirador LABORDE", otorgando la definitiva recuperación del sentido del topónimo histórico por el que se conoce históricamente la Zona Arqueológica.

- Construcción del Puente-Pasarela (longitud 170m, anchura 5m, altura gálibo máximo 4m sobre la plataforma, pendientes: 6% y 8%, radio central del acuerdo 400m,)
- Musealizaciones de conexión con el Parque Arqueológico
- Programas de conservación

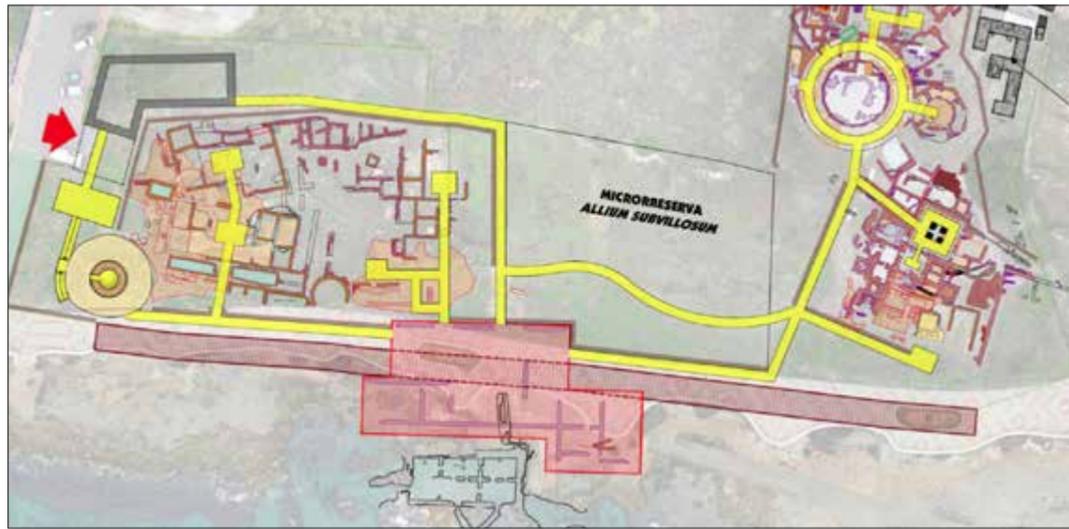


Fig. 7.21. Etapa Segunda. Fase "E". Plataforma-mirador "LABORDE" y "puente-pasarela Paseo Marítimo". Detalle del plano P-02.5.

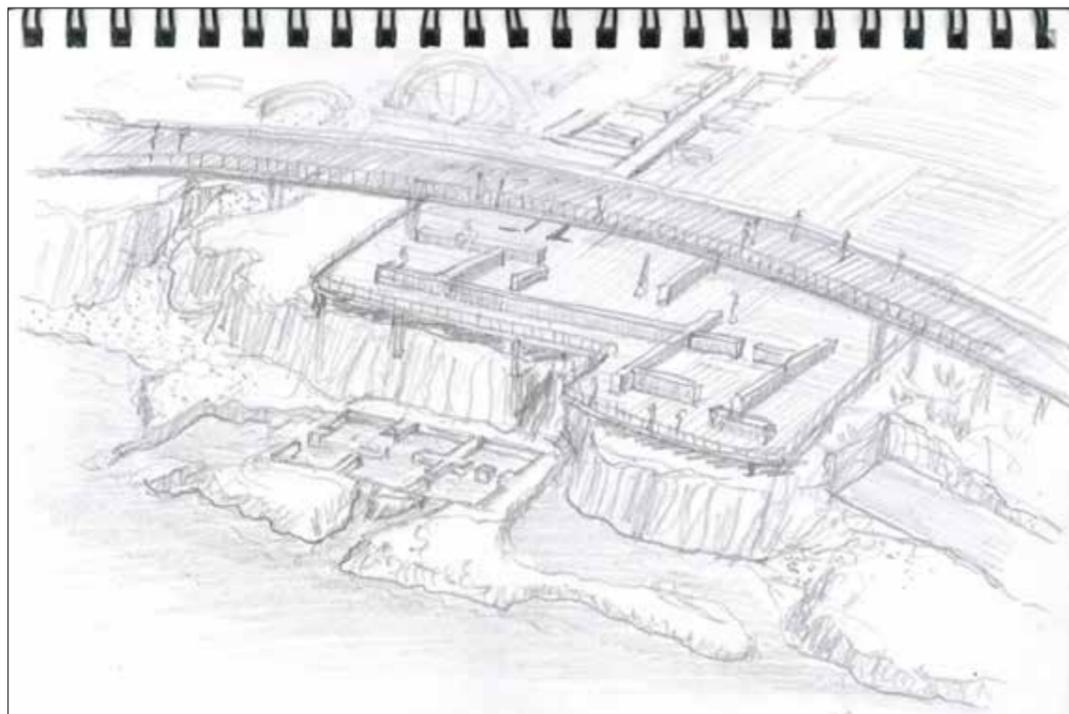


Fig. 7.22. Etapa Segunda. Fase "E". BOCETO Plataforma-mirador "LABORDE" y "puente-pasarela Paseo Marítimo". Detalle del plano P-02.4.2. (R. Pérez)

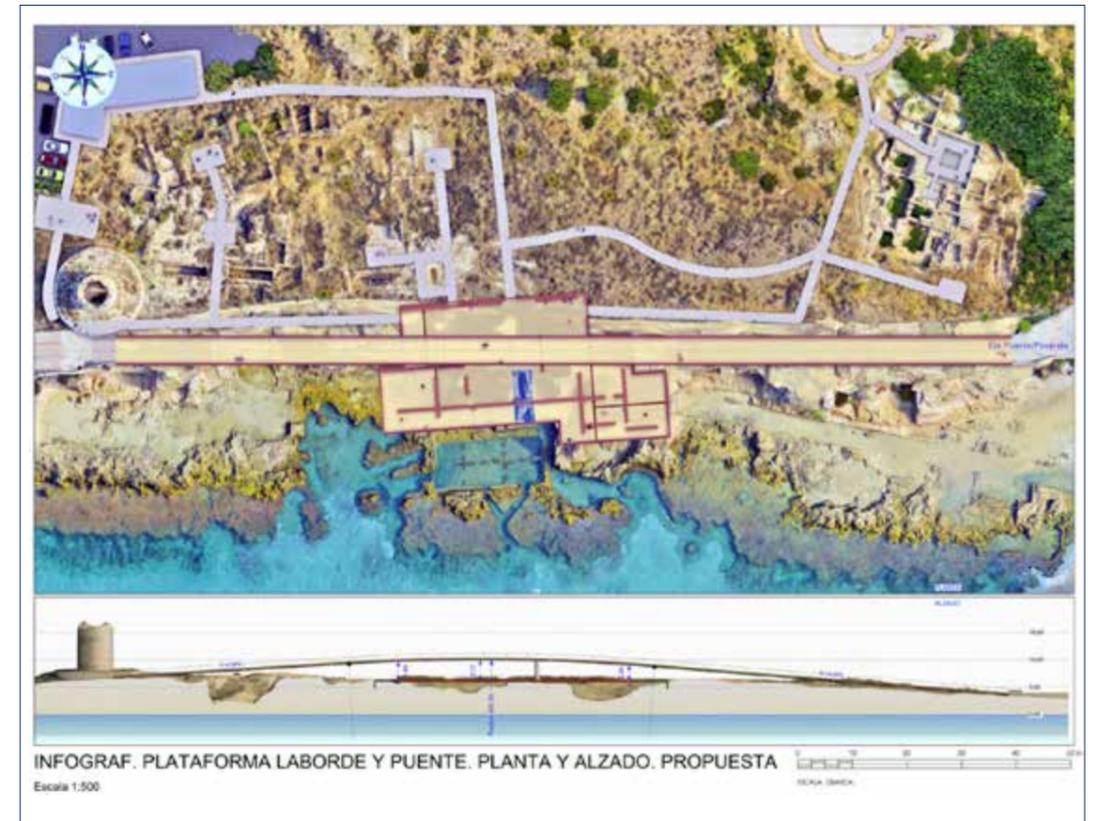


Fig. 7.23. Etapa Segunda. Fase "E". PROPUESTA Plataforma-mirador "LABORDE" y "puente-pasarela Paseo Marítimo". Detalle del plano P-02.5.2. Infografías S. Martínez (ASTIL, S.L.)

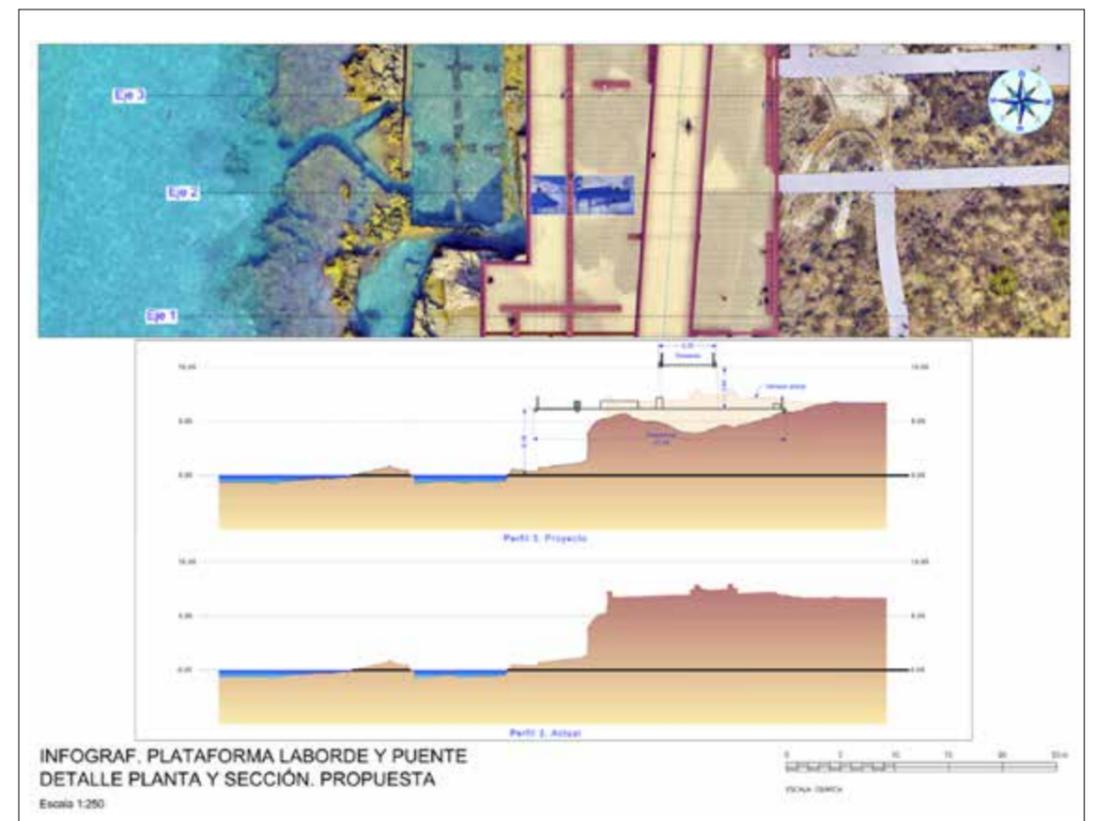


Fig. 7.24. Etapa Segunda. Fase "E". PROPUESTA Plataforma-mirador "LABORDE" y "puente-pasarela Paseo Marítimo". Sección. Detalle del plano P-02.5.2. Infografías S. Martínez (ASTIL, S.L.)

FASE F. Comprendería la puesta en valor de todo el sector de "Las Canteras". Con el acondicionamiento del frente costero donde se encuentran los restos de las extracciones de piedra "tosca", mediante pasarelas, rampas y escaleras, se facilitará un interesante recorrido de gran valor plástico. La valoración que en su momento se haga de permitir el acceso a "Los Viveros", o restringirlo, derivará en la necesidad de dividir el sector en dos partes: la de levante, que contiene la gran zanja abierta, y la de poniente, que contiene alguna talla en relieve.

- Limpiezas y acondicionamiento de accesos (rampas, escaleras y pasarelas) en el Sector "Canteras"

- Musealización del Sector "Canteras"

- Programas de conservación



Fig. 7.25. Etapa Segunda. Fase "F". Pasarelas de madera sobre las canteras al Levante de "Los Viveros". Propuesta. Detalle del plano P-02.6

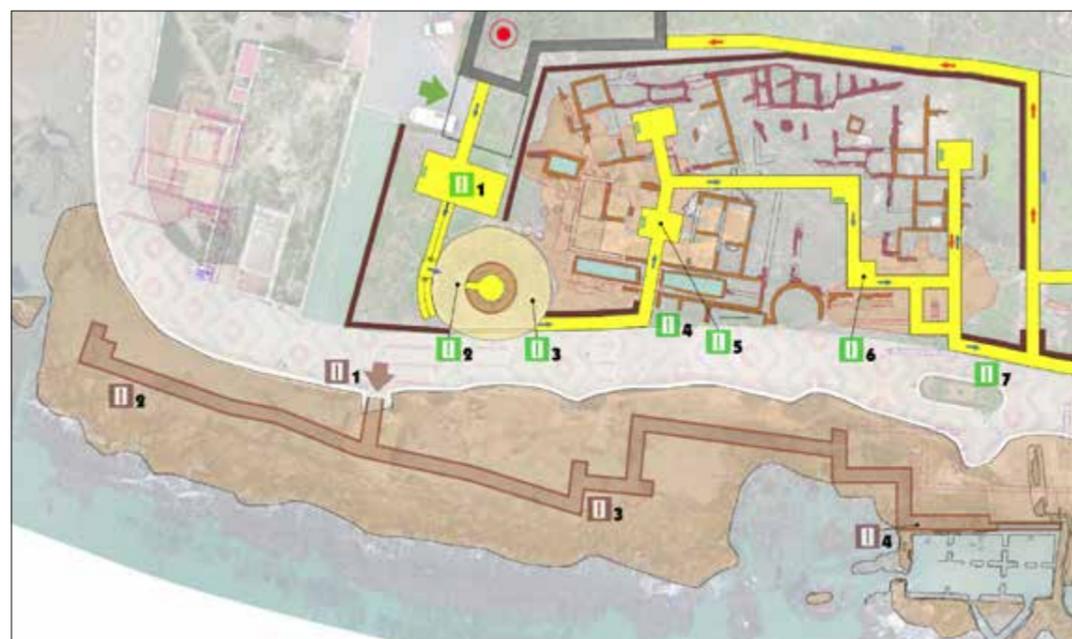


Fig. 7.26. Etapa Segunda. Fase "F". Pasarelas de madera sobre las canteras al Poniente de "Los Viveros". Propuesta. Detalle del plano P-02.6

FASE G. Se trata de una operación de protección de gran alcance, ya que los medios para realizarla son excepcionales. Consistiría en la construcción de un "abrigo costero", formalizado mediante escolleras sumergidas, que garantizaría la prolongación por más tiempo de la conservación de las estructuras labradas en la roca de "Las piscinas" romanas, y del frente marítimo del Parque Arqueológico en general.

Como se ha expresado anteriormente, esta propuesta de protección ante la erosión de las rocas del frente costero actual, en degradación lenta, pero constante, podría realizarse en cualquier momento que se decida y se cuente con la financiación adecuada. No obstante, la respuesta al problema podría ser otra a la planteada en este Plan Director, dado que lo que realmente interesa es que se tome conciencia del problema, se estudien las diferentes soluciones, y se materialice la más eficaz.

- Protección del frente marítimo (abrigo costero) mediante la construcción de escolleras sumergidas

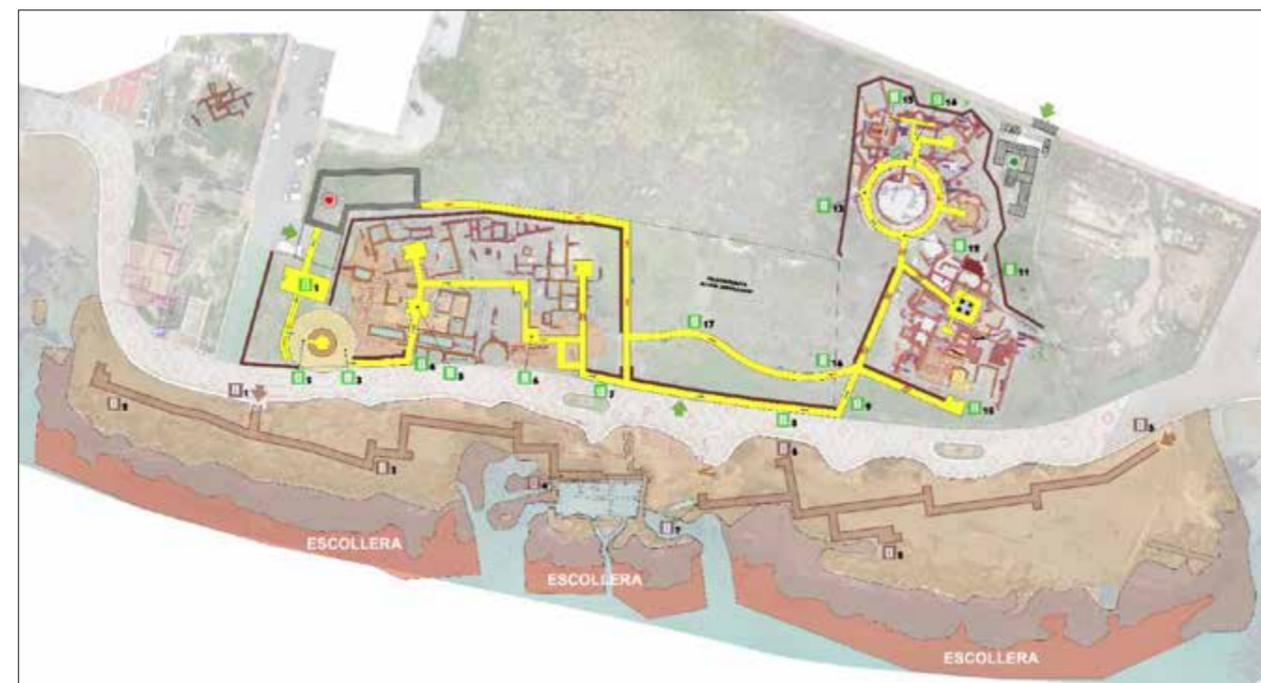


Fig. 7.27. Etapa Segunda. Fase "G". Abrigo costero mediante escollera sumergida. Propuesta. Detalle del plano P-02.7



Fig. 7.28.-7.30.
Etapa Segunda.
Fase "D".
Propuesta de musealización del sector de "La Muntanyeta".
Ideación R. Pérez.
Infografías S. Martínez (ASTIL, S.L.)



Fig. 7.31.-7.33.
Etapa Segunda.
Fase "E".
PROPUESTA Plataformamirador "LABORDE" y "puente-paseara Paseo Marítimo".
Detalle del plano P-02.5.4
Ideación R. Pérez.
Infografías S. Martínez (ASTIL, S.L.)



Fig. 7.34.-7.36.
Etapa Segunda.
Fase "E".
PROPUESTA
Plataforma-
mirador
"LABORDE" y
"puente-pasarela
Paseo Marítimo".
Detalle del
plano P-02.5.4
Ideación R. Pérez.
Infografías
S. Martínez
(ASTIL, S.L.)



Fig. 7.37. y 7.38.
Etapa Segunda. Fase "E".
PROPUESTA Plataforma-mirador "LABORDE" y "puente-pasarela Paseo Marítimo".
Ideación R. Pérez.
Infografías S. Martínez (ASTIL, S.L.)

7.1.3. ETAPA TERCERA

Actuaciones futuras en sectores de propiedad privada en la actualidad

La programación de esta **tercera etapa** resulta inviable en estos momentos, ya que los terrenos sobre los que se hallan los restos arqueológicos corresponden a parcelas de propiedad particular.

Se trata de una etapa que necesariamente se desarrollaría conforme se tengan posibilidades de acondicionar para la visita esos sectores, los recayentes a la Calle Italia y los de la Avenida de Europa.

- Incorporación de nuevos sectores según posibilidades. Programas de excavaciones arqueológicas, consolidaciones y musealización por fases.



Fig. 7.28.
Etapa Tercera. Espacios musealizables. Detalle del plano P-03

7.2. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES

Los proyectos de intervención que se elaboren para el desarrollo de este Plan Director deberán determinar los criterios y principios básicos de cada actuación concreta, que serán los que guíen los trabajos y las obras que se proyecten y se realicen, especialmente en los que se pretenda operar sobre las estructuras excavadas. Para ello, los documentos técnicos contendrán un apartado específico en el que se formulen esos criterios de intervención.

Como no puede ser de otro modo, el equipo redactor de cada proyecto de intervención establecerá el procedimiento necesario para lograr el objetivo que se proponga, enunciando sus criterios y métodos. Y, precisamente por esa circunstancia, para intentar evitar conflictos por divergencias de criterio en actuaciones de distintos equipos en distintos momentos, los redactores de este Plan Director proponen adoptar, por defecto, los criterios y metodología llevados a cabo hasta ahora en los yacimientos arqueológicos que la Diputación Provincial mantiene directamente.

*“La actuación en el patrimonio Histórico construido materializa opciones de intervención, por ello toda medida que se adopte debe ser susceptible de modificación y, por tanto, de fácil eliminación sin comprometer la integridad de la obra original. Este principio indiscutible de la **reversibilidad** de la actuación, así como el general adoptado de **prioridad en la continuidad de la forma** de las estructuras antiguas, han constituido la base conceptual de la intervención en el yacimiento, equilibrando las operaciones según el criterio común de alcanzar la **armonía entre la objetividad científica y la didáctica**.” (M. Olcina y R. Pérez, 1998)*

“En los sucesivos documentos que han ido apareciendo desde el primer tercio del siglo XX, que regulan y recomiendan las formas de proceder para la Protección y Conservación del Patrimonio construido en general, y del contenido en los yacimientos arqueológicos en particular, se insiste en conceptos y preceptos determinantes, como son: el mantenimiento sistemático y preventivo, el proyecto de intervención, la interdisciplinariedad, la mínima intervención, la identificación de lo intervenido, la señalización, la reversibilidad, la continuidad de la forma y el perfil, la estabilización estructural, la compatibilidad, la comprensión del monumento, la documentación de lo realizado, etc.” (R. Pérez, 2008)

“Los elementos de integración serán siempre reconocibles y constituirán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas... Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación irán siempre acompañados de la elaboración de una documentación precisa, en forma de informes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases del trabajo de desmontaje, consolidación, recomposición e integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, serán allí consignados.” (Carta de Venecia, 1964).

En cuanto a los trabajos de restauración que requieran añadidos o reintegraciones, la Carta del Restauo de 1972 recomienda la señalización de la obra no original, distinguiéndola *en los puntos de encuentro con las partes antiguas, que además deben ser marcadas y fechadas donde sea posible*. También hace especial referencia a un aspecto importantísimo en la intervención de consolidación y restauración de elementos arquitectónicos incompletos, que tiene una gran repercusión en la comprensión de las ruinas y en su lectura espacial. Se trata del modo de proceder en la protección de muros. *Constituye un problema peculiar de los monumentos arqueológicos la forma de cubrir los muros deteriorados, en los cuales hay que mantener ante todo la línea irregular del perfil de la ruina*.

Como criterios y principios invariantes en la intervención sobre las estructuras arquitectónicas excavadas, se proponen los siguientes:

- 1.- **Mínima intervención.** (Equilibrio: rigor científico-interés didáctico)
- 2.- **Reversibilidad de la actuación.**
- 3.- **Prioridad en la continuidad de la forma y materia de las estructuras.**
- 4.- **Registro y documentación de lo realizado.** (FRAC)

7.2.1. MÍNIMA INTERVENCIÓN

Los numerosos manifiestos y recomendaciones de organismos dedicados a la conservación del Patrimonio Cultural durante el siglo pasado coinciden en recomendar el principio de la mínima intervención sobre el patrimonio arqueológico.

Cuando se trata de preparar un Conjunto Arqueológico para su exposición al público en una actuación de valorización, de musealización, entendemos el principio de la mínima intervención como aquella que alcance un nivel tal que, asegurando la estabilidad y la conservación del objeto, garantice la armonía entre la objetividad científica y la propuesta didáctica.

7.2.2. REVERSIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN

La actuación en el Patrimonio Histórico para su protección, conservación y/o valorización, alcance el nivel que alcance, introduce cambios en el Bien Cultural y/o en su entorno, materializando alguna de las opciones posibles de intervención. Por ello, como se ha citado anteriormente, toda medida que se adopte debe poder modificarse, incluso eliminarse sin afectar a la integridad de la obra original. Este criterio de la reversibilidad de la actuación, aplicado a las obras de restauración o de rehabilitación, especialmente en estabilizaciones estructurales o reconstrucciones volumétricas, tiene en la mayoría de los casos una complejidad tal, que conviene mantener una acentuada atención en la ejecución.

7.2.3. PRIORIDAD EN LA CONTINUIDAD DE LA FORMA Y MATERIA DE LAS ESTRUCTURAS

Aunque también es extrapolable a pavimentos y revestimientos, resulta más significativo cuando se utiliza en la protección de fábricas de albañilería, mampostería, sillería, etc. Si para su consolidación se considera conveniente la restitución o recrecido de un tramo, aunque se trate de una sola hilada, debe optarse por un criterio claro que no induzca a confusión en su lectura. En nuestra opinión, resulta conveniente aplicar el principio de continuidad de la forma y materia de las estructuras antiguas, tal como nos han llegado, con su carácter de estructuras incompletas, siguiendo el perfil que tengan en el momento de la intervención, aplicando en lo posible las técnicas y sistemas constructivos originales, y huyendo de la simplificación que supone la regularización de los planos horizontales o verticales.

7.2.4. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LO REALIZADO (FRAC)

El criterio a seguir para garantizar la conservación efectiva de lo realizado consistirá en la práctica del **seguimiento de las actuaciones** para formar y mantener la documentación de la intervención (integrando lo que podríamos denominar el Libro del Conjunto Arqueológico), generando un fichero de actuaciones tipificadas, que se vaya actualizando con el programa de conservación. Para cubrir este objetivo se tomará, también por defecto, el modelo del proyecto "FRAC" (fichas de restauración arquitectónica y conservación. R. Pérez Jiménez, 2000) que se viene utilizando por la Diputación de Alicante en el control y seguimiento de las actuaciones realizadas en los yacimientos arqueológicos y en sus programas de conservación.

7.3. ACCESIBILIDAD

Las actuaciones que se planteen en cualesquiera de las etapas y fases de desarrollo contempladas en este Plan Director, que mantengan el objetivo de la adecuación del Conjunto Arqueológico para posibilitar su apertura al público, han de tener el denominador común de posibilitar la generación de espacios accesibles a todos los niveles y para todos los públicos.

Reiteramos, llegados a este punto, lo establecido en el *Plan Director para la Conservación y Puesta en Valor de Las Termas Públicas del Municipium Romano de La Vila Joiosa*, redactado en 2019 por Antonio Espinosa, Diego Ruiz, Rosa Pérez, Manuel Olcina y Rafael Pérez.

"La musealización del monumento tiene como finalidad su uso público con seguridad para el Bien y para las personas, así como la comunicación de sus valores culturales y de su gestión de forma efectiva y accesible, es decir, de forma que sea atractiva y fácil de comprender y de recibir

por todas las personas en multicanal, independientemente de su nivel cultural, sus intereses, su identidad sexual o edad, sus capacidades o su cultura”.

Para ello seguirá necesariamente criterios y recursos de accesibilidad universal, de forma que:

- Todos los recorridos serán accesibles físicamente para todas las personas, incluidas las que tengan movilidad reducida. Todos los itinerarios, salvo en puntos concretos por necesidades de conservación de las estructuras, permitirán la circulación en paralelo de dos sillas de ruedas, y tendrán un firme antideslizante y sin rugosidades ni juntas que supongan un problema para personas con daños en el sistema nervioso central.

- La señalética y planos serán accesibles visual e intelectualmente, y mediante el tacto (braille y altorrelieve). Se proveerán franjas de encaminamiento tactovisuales contrastadas con el pavimento que conecten los puntos de interés y los recorridos por el monumento y su entorno.

- Incluirá al menos una maqueta táctil de conjunto en un material resistente al exterior con parámetros de accesibilidad integral en cuanto al acceso a la información, la peana de soporte, etc.

- Todos los soportes informativos y elementos manipulativos serán completamente accesibles a niños, a usuarios de silla de ruedas y en general a todas las personas.

- Toda la información visual se ofrecerá en macrotipo accesible al menos en valenciano, castellano e inglés redactada con criterios y técnicas de interpretación del patrimonio, además de un lenguaje (o lectura) fácil y en pictogramas de comunicación aumentativa y alternativa.

- La información se ofrecerá también en audio-descripción, descargable por QR, y se estudiarán otras formas de proveerlo *in situ*. Igualmente, todos los contenidos se ofrecerán en lengua de signos española (LSE).

- Todos los contenidos y elementos relevantes estarán convenientemente etiquetados o dispondrán de una cartela en braille.

- Los paneles dispondrán de imágenes en relieve que ayuden a las personas ciegas a comprender el elemento interpretado.

- Se procurará la provisión de WiFi gratuito y de calidad en toda el área a intervenir para acceso a contenidos en línea, algo esencial especialmente para poder efectuar consultas *in situ*.

- Se proveerá un cierto número de bancos con reposabrazos, apoyos isquiáticos y lugares de descanso de alturas y tipos accesibles en el entorno del monumento.

- En general se seguirán criterios de diseño arquitectónico y museográfico universal en todo el conjunto y en cada uno de sus detalles.

- La urbanización y musealización del conjunto seguirá en todo momento los criterios del diseño universal de forma que sea accesible física, sensorial e intelectualmente para todas las personas.

7.4. CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Cualquier inversión económica que se lleve a cabo en consolidación y/o musealización de restos arquitectónicos del Conjunto Arqueológico, que no tenga un plan de ejecución de conservación posterior, y para siempre, será una mala e infructuosa inversión.

Desde el primer momento en que se intervenga en la puesta en valor de Banys de la Reina, deberá desarrollarse un protocolo de conservación de lo realizado en el monumento y en su entorno. En él se programará la periodicidad con la que se revisarán y atenderán las operaciones de mantenimiento de los elementos y estructuras musealizadas, sus itinerarios y su museografía, los equipamientos, pasarelas-puente, cubiertas, drenajes y las estructuras auxiliares, así como los recursos en línea, y los plazos máximos de actuación en cada caso. Todo ello siguiendo el Plan de Conservación redactado en cada una de las fases en las que vayan incorporándose sectores musealizados.

La gestión técnica del programa de conservación preventiva, en lo concerniente a los restos arquitectónicos musealizados de las estructuras antiguas, debe realizarse mediante aplicaciones y bases de datos que permitan generar documentos clasificados que registren lo realizado, que admitan la formación de un archivo (historial) de intervenciones en cada elemento, y que puedan pautar las acciones de control. Como ejemplo pueden tomarse las aplicaciones que organizan la conservación en yacimientos como el Tossal de Manises en Alicante, o la Illeta dels Banyets en Campello, que tienen como base las Fichas de Restauración Arquitectónica y Conservación (Programa FRAC).

Rafael Pérez Jiménez
Jose Enrique Huertas Miralles

8.1. CONSIDERACIÓN ECONÓMICA DE LAS FASES DE ACTUACIÓN

Realizar una valoración económica de las FASES de Intervención descritas en este Plan Director, y, por lo tanto, de las ETAPAS, resulta una tarea un tanto aventurada teniendo en cuenta la complejidad e incertidumbre de alguna de las operaciones a realizar. No obstante, para conocimiento de la Administración se hace necesario plantear una aproximación a la inversión que resultará inevitable emplear para disponer la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina como Museo de Sitio, en condiciones mínimas adecuadas para el disfrute del Bien, por lo que, inicialmente, pueden establecerse los siguientes importes de Valores Estimados (no incluyen el IVA):

8.1.1. ETAPA PRIMERA

Actuaciones en el recinto vallado de propiedad pública del yacimiento

FASE A.- Comprendería los trabajos preliminares y urgentes para la preparación de los diferentes sectores ante las operaciones de consolidación y musealización. Actuando en los límites del recinto, vallados, accesos, limpiezas, protecciones preventivas en estructuras y cortes del terreno, adecuando la zona donde se establecerá el Centro de Conservación e iniciando las instalaciones de sus equipamientos.

- Vallado del recinto (reparación/restitución)
- Accesos al recinto (Avenida de Europa, Calle Italia, Paseo Marítimo)
- Reparación escalera de acceso al mirador de los Viveros

- Limpiezas (desbroces, control selectivo de vegetales, retirada de depósitos)
- Adecuación zona Centro de Conservación. Instalaciones y montaje
- Retirada y acopio de materiales desplazados
- Consolidaciones urgentes de estructuras
- Sondeos y excavaciones arqueológicas de complemento en límites de las realizadas
- Protecciones iniciales de cortes de terreno
- Programa inicial de conservación

Presupuesto estimado = 450.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 50.000€

Plazo estimado = 4 meses

FASE B.- Alcanzaría la delimitación y primeras operaciones de configuración del Sector de la "Microrreserva de flora"; las excavaciones arqueológicas complementarias, intervenciones de consolidación y musealización de los sectores de la "Vivienda 2", "Noria" y "Molí del Morelló", con los acondicionamientos necesarios para la visita de estos; y la instalación provisional del Centro de Acogida de visitantes con acceso desde la Calle Italia.

- Delimitación del área de la "Microrreserva de flora"
- Excavaciones Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Sondeos y excavaciones arqueológicas en el Sector del Centro de Acogida
- Protecciones de cortes de terreno
- Musealización inicial del Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Restauración y musealización del Sector del "Molí del Morelló"
- Acondicionamiento de recorridos e itinerarios de visita del Sector de la "Vivienda 2" y "Noria"
- Instalación provisional del Centro de Acogida de visitantes
- Programa de Conservación. (FRAC)

Presupuesto estimado = 2.417.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 250.000€

Plazo estimado = 10 meses

FASE C.- Culminaría la Etapa de puesta en valor del recinto actualmente vallado. Además de continuar y ampliar los programas de conservación de lo ejecutado en las fases anteriores, se ocuparía de las excavaciones arqueológicas complementarias, intervenciones de consolidación y musealización de los sectores de la "Domus rotunda, Basílica y Termas"; de la musealización del "Jardín de la Microrreserva"; del acondicionamiento de los itinerarios y recorridos para la visita del público; de la construcción del Centro de Acogida de visitantes e Interpretación del Parque Arqueológico; y de las actuaciones en el entorno urbano para la mejora de la señalización del Parque Arqueológico y de sus accesos, aparcamiento de vehículos de visitantes, parada de taxis y Bus urbano, etc.

- Excavaciones en el Sector de la "Domus rotunda", "Basílica" y "Termas Orientales"

- Protección de cortes de terreno

- Musealización inicial del Sector de la "Domus rotunda", "Basílica" y "Termas Orientales"

- Acondicionamiento de recorridos e itinerarios de visita del Sector de la "Domus rotunda", "Basílica" y "Termas Orientales"

- Programa de Conservación. (FRAC)

- Construcción del Centro de Acogida de visitantes

- Adecuación y construcción de cerramientos

- Musealización del "Jardín de la Microrreserva"

- Instalaciones (Seguridad, Iluminación, señalización, etc.)

- Actuaciones en accesos a la Zona Arqueológica por la Avenida Europa, Calle Italia y Calle Luxemburgo. Aparcamientos para visitantes (bicicletas, turismos y autobuses). Paradas de taxis y de Bus urbano. Señalización y cartelería del Parque Arqueológico

Presupuesto estimado = 3.762.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 300.000€

Plazo estimado = 12 meses

RESUMEN ETAPA PRIMERA

Presupuesto estimado = 6.629.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 600.000€

Plazo estimado = 26 meses

8.1.2. ETAPA SEGUNDA

Actuaciones en sectores de propiedad pública fuera del recinto vallado

FASE D.- Desarrollaría los trabajos necesarios para la protección y musealización de los restos conservados en el área de "La Muntanyeta", que pasará de ser un lugar abandonado y degradado, a convertirse en un balcón-mirador unido al Paseo Marítimo.

- Limpiezas, consolidaciones y protección por enterramiento de los restos conservados en el Sector de "La Muntanyeta"

- Musealización del Sector generando el "Mirador de "La Muntanyeta"", con acondicionamiento del acceso desde el Paseo Marítimo

- Programas de conservación

Presupuesto estimado =	424.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	40.000€
Plazo estimado =	4 meses

FASE E.- Constituye en sí misma una de las operaciones de mayor calado funcional y paisajístico de las previstas en el presente Plan Director para la Valorización del Conjunto Arqueológico, ya que modificaría la visión que ahora se tiene del yacimiento en su relación con el mar y añadiría a la visita del Parque Arqueológico, sin necesidad de salir del recinto vallado, un sector de altísima significación en el conjunto del Bien patrimonial, que da nombre al lugar y que presenta grandes posibilidades para la realización de actividades diversas. La realización del "puente-pasarela" y de la "Plataforma-Mirador LABORDE", volcada hacia "Los Viveros (Piscina)", es una empresa de gran envergadura técnica, que conllevará cierta complejidad de planteamiento y uno o varios proyectos específicos de intervención. La posibilidad de lograr la financiación necesaria será la que oriente el desarrollo de la actuación, bien por capítulos distanciados en el tiempo, o bien en un solo movimiento.

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S1" del Paseo Marítimo (150 m2). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (20 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S2" del Paseo Marítimo (170 m2). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (20 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en el ámbito "S3" del Paseo Marítimo (300 m2). Acondicionamiento

con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (30 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavaciones arqueológicas en los ámbitos "S4" y "S5" del Paseo Marítimo (300 m2). Acondicionamiento con instalación de pasarelas-puente provisionales para el tránsito de viandantes (40 ml). Consolidación de los restos arquitectónicos que puedan documentarse

- Excavación arqueológica del Sector "Los Viveros (Piscina)"

- Construcción de la "Plataforma-Mirador LABORDE"

- Construcción del Puente-Pasarela (longitud 170m, anchura 5m, altura gálibo máximo 4m sobre la plataforma, pendientes: 6% y 8%, radio central del acuerdo 400m,)

- Musealizaciones de conexión con el Parque Arqueológico

- Programas de conservación

E1.- Presupuesto sin Plataforma-Mirador "LABORDE" y sin Puente-Pasarela

Presupuesto estimado =	632.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	70.000€
Plazo estimado =	6 meses

E2.- Presupuesto con Plataforma-Mirador "LABORDE" y sin Puente-Pasarela

Presupuesto estimado =	1.372.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	120.000€
Plazo estimado =	8 meses

E3.- Presupuesto con Plataforma-Mirador "LABORDE" y con Puente-Pasarela

Presupuesto estimado =	3.662.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	300.000€
Plazo estimado =	10 meses

FASE F.- Comprendería la puesta en valor de todo el Sector de "Las Canteras". Con el acondicionamiento del frente costero donde se encuentran los restos de las extracciones de piedra "tosca", mediante pasarelas, rampas y escaleras, se facilitará un interesante recorrido de gran valor plástico y paisajístico. La valoración que en su momento se haga de permitir el acceso a "Los Viveros", o restringirlo, derivará en la necesidad de dividir el sector en dos partes: la de levante, que contiene la gran zanja abierta, y la de poniente, que contiene alguna talla en relieve.

- Limpiezas y acondicionamiento de accesos (rampas, escaleras y pasarelas) en el Sector "Canteras"

- Musealización del Sector "Canteras"

- Programas de conservación

Presupuesto estimado = 135.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 9.000€

Plazo estimado = 3 meses

FASE G.- Se trata de una operación de protección de gran alcance, ya que los medios para realizarla son excepcionales. Consistiría en la construcción de un "abrigo costero", formalizado mediante escolleras sumergidas, que garantizaría la prolongación por más tiempo de la conservación de las estructuras labradas en la roca de "Las piscinas" romanas, y del frente marítimo del Parque Arqueológico en general.

- Protección del frente marítimo (abrigo costero) mediante la construcción de escolleras sumergidas, de 0,5T para manto exterior y 0,3T para filtro de dique, en talud 2:1

Presupuesto estimado = 1.000.000€

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = 60.000€

Plazo estimado = 3 meses

RESUMEN ETAPA SEGUNDA

Presupuesto estimado =	5.221.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	409.000€
Plazo estimado =	20 meses

8.1.3. ETAPA TERCERA

Actuaciones futuras en sectores de propiedad privada en la actualidad

La programación de esta **tercera etapa** resulta inviable en estos momentos, ya que los terrenos sobre los que se hallan los restos arqueológicos son propiedades de particulares.

Se trata de una etapa que necesariamente se desarrollaría conforme se tengan posibilidades de acondicionar para la visita esos sectores, el recayente a la Calle Italia y los de la Avenida de Europa.

Por ello no puede determinarse en estos momentos estimación económica alguna.

FASE X.-

- Incorporación de nuevos sectores según posibilidades. Programas de excavaciones arqueológicas, consolidaciones y musealización por fases.

Presupuesto estimado = ¿€?

Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) = ¿€?

Plazo estimado = ¿T?

Tal y como se ha indicado, las cifras expresadas son orientativas, constituyen Valores Estimados para contratación (precios sin IVA), basados en datos de experiencias conocidas, ya que su concreción y detalle se determinará en los distintos proyectos de intervención que se elaboren. Los plazos de tiempo estimados, también orientativos, son exclusivamente de ejecución de obras y trabajos, es decir, no incluyen los plazos necesarios para los procedimientos de contratación, de redacción y aprobación de proyectos, los de obtención de licencias y autorizaciones, ni los que sean necesarios para la gestión de las actuaciones.

RESUMEN DE INVERSIONES (Etapas Primera y Segunda)

RESUMEN ETAPA PRIMERA

Presupuesto estimado =	6.629.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	600.000€
Plazo estimado =	26 meses

RESUMEN ETAPA SEGUNDA

Presupuesto estimado =	5.221.000€
Trabajos Técnicos (proyectos y direcciones) =	409.000€
Plazo estimado =	20 meses

El Valor Estimado de las inversiones se calcula en unos **12.859.000€**, que, incrementados en un 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, ascenderían a un presupuesto total para licitaciones públicas de **15.559.390€**. De los que **1.220.890€**, corresponderían a trabajos técnicos de redacción de proyectos y otros documentos, y a las direcciones facultativas de las diferentes actuaciones.

El plazo total para la realización de las actuaciones de inversión (tiempos de ejecución de trabajos y obras), suponiendo una fase tras otra, se ha estimado en **46 meses**.

Atendiendo a la naturaleza y características de las operaciones comprendidas en cada una de las fases de actuación propuestas, y considerando los tiempos que la administración necesita en sus procedimientos, si se dispusiera de la financiación necesaria se podrían plantear los siguientes programas de realizaciones:

Primera anualidad: Fases "A" y "B" (ETAPA PRIMERA)

Trabajos preliminares y preparatorios; establecimiento del área de servicio de conservación y musealización con apertura al público del primer gran sector ("Vivienda 2", "Noria" y "Molí del Morelló").

Trabajos Técnicos: **300.000€**

Presupuesto Obras: **2.867.000€**

Plazo Total = **10 meses**

Segunda anualidad: Fases "C" (ETAPA PRIMERA) y "D" (ETAPA SEGUNDA)

Musealización segundo gran sector ("Domus rotunda", "Termas Orientales" y "Basílica"), Jardín de la "Microrreserva" y actuación en "La Muntanyeta".

Trabajos Técnicos: **340.000€**

Presupuesto Obras: **4.186.000€**

Plazo Total = **10 meses**

Tercera anualidad: Fases "E" y "F" (ETAPA SEGUNDA)

Puente-Pasarela y Plataforma LABORDE; musealización de los "Viveros" con la ampliación del parque Arqueológico y musealización de las Canteras

Trabajos Técnicos: **309.000€**

Presupuesto Obras: **3.797.000€**

Plazo Total = **10 meses**

Sin adscripción en anualidad: Fase "G" (ETAPA SEGUNDA)

Abrigo Costero

Trabajos Técnicos: **60.000€**

Presupuesto Total: **1.000.000€**

Plazo Total = **3 meses**

La distribución de anualidades dependería de la obtención de la financiación necesaria, de los permisos o autorizaciones pertinentes y del desarrollo de los proyectos de intervención y las obras correspondientes.

Las realizaciones adscritas a la denominada **ETAPA TERCERA**, tal como se ha advertido anteriormente, quedarán supeditadas a la disponibilidad o no de las parcelas no públicas.

8.2. CONSIDERACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN

Las estimaciones presupuestarias, expuestas en el apartado anterior, para las actuaciones que culminen con la **Valorización del Conjunto Arqueológico de Banys de la Reina de Calp**, se han centrado en las **inversiones** necesarias para preparar el Bien Cultural para su apertura al público. Pero, como hemos apuntado en innumerables ocasiones, se convertirán en inversiones mal aprovechadas si, en el día siguiente al de su realización, no comienzan los trabajos de conservación constante, en "presente continuo", como nos gusta denominar las operaciones de mantenimiento.

Nos centraremos a continuación en los **gastos corrientes** que serían necesarios para la conservación del equipamiento cultural, calculado en períodos anuales durante período indefinido.

La hipótesis que se realiza desde este Plan Director para el cálculo económico y financiero de los gastos de conservación del Parque Arqueológico, una vez puesto en valor el conjunto, se basa en la opción del tipo de apertura al público en el que los interesados en la visita al parque pagan una cantidad tasada para la entrada, evidentemente con las diferentes condiciones que se puedan establecer: días y horarios, grupos, características de la visita, modalidades de la entrada, excepciones que se determinen, etc. Además, se tiene en cuenta la previsión de los mecanismos que se consideren necesarios para evitar superar el aforo que se establezca en cada caso para un adecuado disfrute del Bien, y con ello evitar riesgos de todo tipo.

En cualquier caso, la sostenibilidad económica del equipamiento no vendrá tan solo del cobro de entradas para las visitas, o para actividades que se organicen, u otros ingresos de venta de servicios y complementos, sino también, tal como sucede en otros casos similares y próximos, del retorno turístico que dará al municipio.

Tomando como referencia los gastos que origina un Parque Arqueológico abierto al público desde hace más de quince años de forma ininterrumpida, como es el caso de La Illeta dels Banyets de Campello, de características en parte similares al que nos ocupa, en el que la dirección de los trabajos de conservación recae en técnicos de la Diputación provincial (arquitectura y museo arqueológico), en el que los operarios de mantenimiento de estructuras, de jardinería y de limpieza se lleva a cabo con la contratación anual de empresas, en el que la vigilancia de seguridad se realiza de forma presencial veinticuatro horas diarias, también mediante contratación anual con empresa, y en la que la dinamización del Parque, promoción y gestión de visitas y actividades, incluyendo la asistencia diaria en jornada completa de un arqueólogo conservador, las ejerce la Fundación CV MARQ, las actuaciones y trabajos necesarios para la conservación del Parque Arqueológico de Banys de la Reina de Calp, en condiciones aptas para la visita del público, comprenderían, al menos, los siguientes conceptos y requerimientos:

- Conservación y restauración de estructuras musealizadas y mantenimiento de las infraestructuras de visita. (1 arqueólogo conservador del yacimiento, 1 especialista en restauración de bienes inmuebles y 1 especialista de oficio en albañilería, ambos en jornada completa todo el año. Además de actuaciones puntuales de especialista de oficio en electricidad, carpintería, fontanería, pintura, etc. que se necesiten)

- Conservación de jardinería. (2 especialistas de oficio jardinería 16 horas semanales)

- Atención a los visitantes. (2 agentes en el horario de apertura al público)

- Limpieza. (2 especialistas de oficio limpieza 16 horas semanales)

- Vigilancia y seguridad. (24 horas diarias todo el año)

- Consumos de energía, agua, telefonía, etc.

Estos gastos supondrían la provisión anual de fondos estimada en **375.000€**, con la creación de 15 puestos de trabajo directos.

La estimación realizada podría variar en función del tipo de vigilancia que se requiera finalmente y del modo de gestión y prestación del resto de los servicios (conservación, limpieza y atención a los visitantes). De tal modo, que, en otra de las opciones, en la que se instalen sistemas de seguridad que permitan una vigilancia presencial durante las horas en que se halle abierto el Parque y remota el resto, que la dirección técnica se ejerza por arqueólogo y arquitecto municipal, y que la gestión fuera asumida por la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Calp, la provisión anual para el mantenimiento del Parque podría reducirse considerablemente, quedando por debajo de los 200.000€.

No obstante, con las cifras obtenidas del supuesto elaborado, estimando un total de visitantes de 80.000 anuales, la sostenibilidad de la financiación de los gastos de conservación a través del pago de entrada al parque, exigiría una tasa de algo menos de 5€ por persona.

8.3. CONSIDERACIÓN FINANCIERA

Las inversiones necesarias para la puesta en valor de la Zona Arqueológica de Banys de la Reina de Calp, valoradas anteriormente para las dos primeras etapas programadas en este Plan Director, vendrán de las aportaciones que puedan realizarse desde las administraciones públicas, desde los planes de cooperación y ayudas con fondos europeos, y más difícilmente de mecenazgos o donaciones de personas, empresas u organizaciones de particulares.

La documentación y propuestas aportadas en los diferentes capítulos del presente Plan, entendemos que han dejado puesto de manifiesto el valor cultural y potencialidad del Conjunto Arqueológico, la viabilidad técnica de su valorización y, lo que es más importante, la imperiosa y ya urgente necesidad de actuaciones para su protección y conservación.

8.3.1. CONSIDERACIÓN DE INVIABILIDAD FINANCIERA

Si se concluyera la imposibilidad de obtener financiación suficiente para el desarrollo de las actuaciones de puesta en valor, o se dudara de la capacidad de contar con el presupuesto imprescindible para la conservación del Parque abierto al público, debería plantearse, a corto plazo, una actuación contundente de protección de los restos exhumados para evitar su degradación completa.

Contemplar esta hipótesis obliga a tener prevista la intervención que mejor garantice la preservación del yacimiento para el futuro, con el mínimo gasto de conservación posible. En nuestra opinión, esa actuación sería la de procurar una "cubierta" de máxima eficacia al menor coste. Sin duda, el enterramiento total de las áreas que permanecen al descubierto.

Operaciones de este tipo se han practicado a pequeña y gran escala en diversos yacimientos arqueológicos. Sin ir muy lejos, tanto en el Tossal de Manises y en la Illeta dels Banyets, en ciertos elementos y pequeños sectores, como en La Vila Joiosa, en las Termas del yacimiento de "La Jovada" (2007), hemos participado en el equipo técnico para el enterramiento de restos arqueológicos exhumados. En todos los casos con resultados satisfactorios. A mayor escala, con el mismo sistema, en 2009 se realizó una protección total de los restos exhumados de las *Termas Públicas del municipium romano de La Vila Joiosa*, que aguardan un pronto desenterramiento en el desarrollo de los trabajos programados en el Plan Director para la puesta en valor de ese monumento.

La protección por enterramiento de los restos descubiertos en el recinto actualmente vallado, de propiedad municipal, de la Zona Arqueológica BIC Banys de la Reina, resultaría una operación a gran escala, dada la extensión de los sectores excavados (6.000 m²), y de cierta complejidad en su ejecución por las características y localización de los restos hallados.

Para llevar a cabo de forma rigurosa y eficaz el enterramiento, calculamos un presupuesto aproximado de 800.000€. La gran ventaja de esta actuación, además de la efectiva protección del Bien Cultural Inmueble en el lugar en el que yace, consiste en sus prácticamente nulos gastos de conservación, que se limitarían a la limpieza y control de vegetación.

8.3.2. CONSIDERACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA

Si se obtuviera la financiación necesaria para el desarrollo de las actuaciones de puesta en valor, la capacidad de contar con el presupuesto suficiente para sufragar los gastos de la conservación del Parque abierto al público, dependería de las aportaciones que puedan comprometerse de forma periódica por la administración municipal y otros organismos cooperantes, así como de la mayor o menor sostenibilidad derivada de la venta de entradas al Parque y a la realización de las actividades que pudieran ofertarse.

El estudio de la viabilidad financiera desde la sostenibilidad, entre otras opciones con mayor número de variables, puede realizarse de forma sencilla conociendo el aforo máximo del Parque, las expectativas menos optimistas del número de visitantes anuales, y calculando el importe que debería abonarse por la entrada para cuadrar el presupuesto.

El Conjunto Arqueológico está ubicado en el municipio de Calp, que, según los datos del padrón de 2020, tiene una población de 23.326 habitantes, aumentando este número a 170.000 habitantes durante los meses de Julio y Agosto. Forma parte del núcleo urbano, es propiedad municipal en su mayor parte, cuenta con una localización privilegiada frente al mar Mediterráneo y está muy próximo a los Parques naturales del Peñón de Ifach y de "Les Salines". Se encuentra a 12Km de Altea, 25Km de Benidorm, 35Km de Denia, 65Km de Alicante, 120Km de Valencia, y a 80Km del aeropuerto de El Altet; disponiendo además de fácil acceso rodado a través de la autopista AP7.

Datos comparativos

Estimar unos ingresos determinados de la supuesta entrada al Conjunto Arqueológico obliga a compararla con algún recinto de similares condiciones, para ello se considera el Parque de la Illeta de Campello, municipio también de la provincia de Alicante, de población similar a Calp, que experimenta a su vez un aumento considerable de población en la temporada de verano.

	EL CAMPELLO	CALP
Población censada	28.930	23.326
Población estival	100.000	170.000

El horario de apertura de la Illeta de Campello consiste en verano (Julio y Agosto) de 9:00 a 12:00, y de 18:00 a 22:00, y en invierno en horario escolar, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con cierre de visitas los lunes, y con servicios de visita libre, visita guiada, y talleres escolares. Los precios actuales son de 1,20€ para niños y grupos, y una entrada general para el resto de 2€. Durante los últimos años, la media de visitantes ha sido de 20.000 anuales, por lo que con un precio medio de 1,60€, resultan unos ingresos de 32.000€. Considerando unos gastos de 290.000€, provoca un déficit de 258.000€.

Es evidente que para la sostenibilidad económica directa de conservar y mantener abierto al público el Parque de La Illeta dels Banyets de Campello, se debería procurar el aumento, de forma considerable, del número de visitantes anuales, e incrementar el precio de la entrada.

En el caso del Parque Arqueológico de Los Banyes de la Reina de Calp, podemos afirmar que reúne algunas condiciones más favorables que el de Campello. La población estival y de vacaciones en Calp casi duplica a la de Campello, y la proximidad del Parque Natural del Peñón de Ifach, visitado anualmente por más de 200.000 personas, pueden ser oportunidades para el interés de un mayor número de personas en la visita.

Considerando unos 70.000 visitantes anuales, sumando a los directamente interesados un 15% de los que pasen por el Peñón de Ifach, la sostenibilidad económica directa requeriría cobrar la entrada a una media de unos 5€.

Algunos ejemplos de precios por entrada a la visita de Parques Arqueológicos: Parque Arqueológico de Segóbriga 6€; Parque Arqueológico Cerro del Molinete (Cartagena) 5€; Teatro romano de Cartagena 6€; Teatro romano de Mérida 12€; Parque Arqueológico de Numancia 5€.



Fig. 8.1. La Illeta del Banyets del Campello. Archivo gráfico MARQ



OBSERVACIONES
SOBRE LA HISTORIA NATURAL,
GEOGRAFIA, AGRICULTURA,
POBLACION Y FRUTOS
DEL REYNO DE VALENCIA.

POR

DON ANTONIO JOSEF CAVANILLES.

DE ORDEN SUPERIOR.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL,

SIENDO REGENTE D. PEDRO JULIAN PEREYRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
AÑO DE 1797.

9

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASAL, L. (2002). "Mosaicos romanos de los Baños de la Reina (Calpe, Alicante)", SPAL 11. *Homenaje al Profesor Pellicer*, Vol. 2, Sevilla, pp. 341-363.

ABAD CASAL, L. (2008). "Los Baños de la Reina de Calpe y la tradición arqueológica en la Ilustración valenciana". *Revista de Ciències Humanes Calp Història n° 2. Monogràfic Banys de la Reina*. Institut d'Estudis Calpins, Ajuntament de Calp, Calp, pp. 4-9.

ABAD CASAL, L.; FLOR TOMÁS, Mª T. y GUTIÉRREZ LLORET, S., (1990). "Baños de la Reina", en *Excavacions Arqueològiques de Salvament a la Comunitat Valenciana. 1984-1988. II.-Intervencions Rurals*. Valencia, pp. 34-35.

ABAD, L.; ABASCAL; J.M.; CEBRIÁN, R.; SALA, F.; RONDA, A.M.; PASÍES, T.; MAI, C.; GONZÁLEZ, M.A.; MIRÓ, M. y ORTOLÁ, A. (2008). *Monogràfic Banys de la Reina, Calp*. Revista de Ciències Humanes, *Calp, Història*, N.2.

ABASCAL, J. M; CEBRIÁN, R.; FERNÁNDEZ, R.; RONDA, A.M. y SALA, F., (Coords.) (2007). (2 ediciones): *Baños de la Reina de Calpe. Un vicus romano a los pies del Peñón de Ifach*. Ayuntamiento de Calpe, Calp.

ABASCAL, J.M.; CEBRIÁN, R. y SALA, F., (2009). "Baños de la Reina. Un vicus romano a los pies del Peñón de Ifach", *Calp. Arqueología y Museo*, Catálogo exposición monográfica del MARQ. Calp. Arqueología y Museo, Excma. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, pp. 100-117.

ADAM, J.P. (1984). *Degradation et restauration de l'architecture pompéienne*, Paris.

ADAM, J.P. (1996). *La construcción romana. Materiales y técnicas*. Editorial de los Oficios, León.

AGUILLELLA, A.; FOS, S. y LAGUNA, E. (Eds.) (2010). *Catálogo valenciano de especies amenazadas*. Colección Biodiversidad, 18. València: Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, Generalitat Valenciana.

ALBANO, P.O. (2005). *Plantas exóticas para jardines templados y mediterráneos*. Editorial Omega. Barcelona.

BALIL, A. (ed. 1970). "Antonio José Cavanilles. Materiales para la historia de la arqueología española I. Excavaciones en Calpe (1797)". *Studia archaeologica* 5, Santiago de Compostela.

BAYER, E.; BUTTLER, K. P. y GRAU, J. (1989). *Plantas del Mediterráneo*. Guías de Naturaleza Blume. Editorial Blume. Barcelona.

BELDA DOMINGUEZ, J. (1950). Museo Arqueológico Provincial de Alicante. Inauguración oficial. *Memorias de los Museos Arqueológicos Prov. IX-X*. Madrid.

BERAMENDI y FREYRE, C. (1994). *El País Valenciano a fines del siglo XVIII, edición, introducción y notas Emilio Soler Pascual*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1994, Alicante.

BOLUFER, X. y ROIG, P. (1990). "Els Banys de la Reina, Calp (La Marina Alta)", en *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984 - 1988, vol. II: Intervencions rurals*, pp. 43-46. Valencia.

BRANDI, C. (1972). "Carta del Restauro 1972"

BURNIE, D. (1995). *Plantas silvestres del Mediterráneo*. Ediciones Omega. Barcelona.

CAVANILLES, A. J. (1792). "Noticia de lo descubierto en la marina de Valencia por el comisionado de S.M. para el viage científico de España D. Antonio Joseph Cavanilles, en los días 18 y 19 de mayo de 1792", *La Gazeta de Madrid*, 26 de junio de 1792, Madrid.

CAVANILLES, J. A. (1795-1797). *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Madrid.

CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1982). *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Edición póstuma. Imprenta de D. Miguel de Burgos. Madrid.

CLARIMÓN, L. y CORTÉS, A. (2016). *Alternativas al uso del glifosato y otros herbicidas de síntesis química*. Zaragoza: CCOO Aragón.

COELLO DE PORTUGAL y QUESADA, F. (1848-1870) *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*. Mapas provinciales de España. Madrid.

COMISIÓN DE ASUNTOS TECNOLÓGICOS, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), (1991). *Curso de Patología, Conservación y Restauración de Edificios*.

DÍEZ, A. y JORDÁ, J. F. (2001). "El control de la vegetación en monumentos históricos y zonas arqueológicas". *Revista de Ingeniería Civil*, 122:83-100. Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX.

DURRUTI, M. (1992). *Gran guía de la naturaleza. Frutos silvestres comestibles y venenosos*. Círculo de lectores. León.

ESCOLANO, G. (1610 (1879 reed. 1980). *Décadas de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*. Valencia 1879. (reed).

ESCOLANO, G., *Década primera de la historia de Valencia*, Ed. original Valencia 1611 (Valencia 1980).

ESPINOSA, A., RUÍZ, D., PÉREZ, R., OLCINA, M. y PÉREZ, R. (2019). *Plan Director para la Conservación y Puesta en Valor de Las Termas Públicas del Municipium Romano de La Vila Joiosa*. (Inédita). Diputación Alicante y Ayto. Vila Joiosa.

GARCÍA-SOLERA, J. A. (2004). Informe sobre su flora autóctona y su utilización en restauración paisajística. Anexo a *Proyecto de Musealización Inicial del yacimiento arqueológico de La Illeta dels Banyets, El Campello (Alicante)*. Diputación de Alicante; Área de Arquitectura y Conservación. Alicante.

GIBAJA, M. (s.d.). *Árboles y arbustos de l'Eixereta. Taller de Empleo Burja-Natura 613*.

Ayuntamiento de Burjassot. Burjassot, Valencia.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (2010). *Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Alicante. 1907-1908*. Edición facsimilar, Navarro Suárez, F. J. y Poveda Navarro, A.M. (editores científicos). Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, Diputación de Alicante. Alicante.

GONZÁLEZ, A.; RONDA, A. y MENÉNDEZ, J.L. (Coord.). (2009). *Calp, arqueología y museo*. Catálogo de exposición. Alicante: Fundación MARQ. Alicante.

GUILABERT MAS, A., RONDA FEMENIA, A. y TENDERO PORRAS, M. (2019). "Ilici y la evolución territorial entre los siglos IV y VII", En tiempos de los visigodos en territorios de Valencia, Museu de Prehistoria de València, Valencia: pp. 141-147.

ICCROM. Roma. (1984). *La conservación en excavaciones arqueológicas*. Edición española, Madrid (1987).

INSTITUT D'ECOLOGIA LITORAL (s.d.). *Donde se unen la tierra y mar*. Exposición itinerante.: CAM. Alicante.

IVARS CERVERA, J. (2007). *La Marina Alta segons l'informe de l'arquebisbe Fabián y Fuero (1791)*. Ajuntament de Dénia, Institut d'Estudis Comarcal de la Marina Alta, Dénia.

J. P. y A. (2008). *Plantas de monte: plantas arbustivas y herbáceas, plantas arbóreas, árboles maderables, fructíferos y otros. Sus caracteres, variedades, cultivo, enfermedades, etc.* Reproducción facsimilar de: Madrid, 1900. Pequeña enciclopedia de agricultura de Larbaletrier. Vol. 5. Editorial Maxtor. Valladolid.

LABORDE, A. (1825). *Viatge pintoresc i històric. El País Valencià i les Illes Balears. 1806-1820*. Monserrat, 1975 (reed.)

LIÑÁN, C., *Vademecum de productos fitosanitarios y nutricionales*, [en línea], <<https://www.buscador.portalteconoagricola.com/vademecum/esp>>

LENO CERRO, F. (1993). *Técnicas de evaluación del potencial turístico*. MICYT, Centro de Publicaciones, D.L. Madrid.

LLOBREGAT CONESA, E., PÉREZ JIMÉNEZ, R. y OLCINA DOMÉNECH, M. H. (1996). Trabajos de consolidación en la ciudad ibero-romana de Lucentum (Tossal de Manises, Alicante). *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, II, Elche, pp. 97-110.

LLORENTE OLIVARES, T. (1889): *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia*. Valencia, Tomo II, Establecimiento tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y C^a. Barcelona.

MADOZ, P. (1845-1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia*. (1982 reed.). Valencia.

MADOZ IBÁÑEZ, P. (1846-1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1850, Madrid.

MARCO MOLINA, J. A. (2004). *Atles fitonímic d'Alacant. Sant Vicent del Raspeig (Alacant)*. Publicacions Universitat d'Alacant. Alicante.

MARTÍNEZ I MARTÍNEZ, F. (1928). "Hemeroskopeion e Ifach. Arqueología Valenciana", *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

MATEO SANZ, G. (2011). *Flora Valentina: flora vascular de la Comunitat valenciana*. Ediciones de la Generalitat Valenciana. Valencia.

MATEO SANZ, G. y CRESPO VILLALBA, M. (2015). *Claves ilustradas para la Flora valenciana*: Ediciones Jolube. Jaca, Huesca.

NAVARRO CAMPOS, C. y NAVARRO MATHEU, V. (2012). *300 plantes de la Vall de Gallinera*. Acció Ecologista Agró. València.

OLCINA DOMÉNECH, M., (2009). "Los viveros romanos de Banyes de la Reina", en *Calp. Arqueología y Museo, Museos Municipales en el MARQ*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, pp. 85-99.

OLCINA DOMÉNECH, M. y PÉREZ JIMÉNEZ, R. (1998). *La ciudad ibero-romana de Lucentum (El Tossal de Manises, Alicante)*. Introducción a la investigación del yacimiento y su recuperación como espacio público. Diputación Provincial de Alicante, Alicante.

OLCINA DOMÉNECH, M. H. y PÉREZ JIMÉNEZ, R. (1999). El Tossal de Manises: La Recuperación del Yacimiento Arqueológico. *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, pp. 147-154.

OLCINA DOMÉNECH, M. y PÉREZ JIMÉNEZ, R. (Eds) (2015). La Illeta dels Banyets y los viveros romanos de la costa mediterránea española. Cuestión de conservación. *Actas de las Jornadas celebradas en el MARQ*, noviembre 2014. Publicaciones Museo Arqueológico de Alicante-MARQ.

PASIES OVIEDO, T. (2007). *Conservación y restauración de los mosaicos de los Baños de la Reina de Calpe*, Ayuntamiento de Calpe, Calpe.

PASIES OVIEDO, T. (2008). *Sectilia pavimenta*. Baños de la Reina (Calpe, Alicante)". *Restauración & Rehabilitación. Divulgaciones y Publicaciones Técnicas*. Núm. 107, pp. 70-75.

PASIES OVIEDO, T. y MAI CEROVAZ, C. (2008). "La conservación y restauración de los pavimentos de época romana de los Baños de la Reina" en ABAD, J.M. et al. *Monogràfic Banyes de la Reina, Calp*. Revista de Ciències Humanas, *Calp, Història*, N.2, pp. XX.

PELLICER, M. (1965). «Excavaciones en el yacimiento romano de los Baños de la Reina (Calpe)». *Noticario Arqueológico Hispánico* 8-9, pp. 172-176.

PÉREZ JIMÉNEZ, R. (2000). Museos de sitio. Valorización de una ciudad ibero-romana y de un santuario prehistórico. Los Museos de Alicante. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"*, Alicante, pp. 131-138.

PÉREZ JIMÉNEZ, R. (2008). *Restauración Arquitectónica y Conservación en Yacimientos Arqueológicos. FRAC (Fichas de Restauración Arquitectónica y Conservación)*. Fundación C.V. MARQ. Alicante.

PÉREZ JIMÉNEZ, R., OLCINA DOMÉNECH, M. H., (2001). La Cubierta del Yacimiento Arqueológico. *Actas del 1º Congreso Iberoamericano del Patrimonio Cultural*. Madrid, pp. 534-544.

PÉREZ, R.; HUERTAS, J.; OLCINA, M.; RUÍZ, E. (Coord.) (2013). *Plan director para la conservación y puesta en valor del conjunto arqueológico de La Rábida y La Fonteta: Dunas de Guardamar del Segura (Alicante): iniciativa para la creación del Parque Cultural Dunas de Guardamar del Segura (Alicante)*. MARQ. Museo Arqueológico de Alicante. Diputación de Alicante.

ESPINOSA, A.; PÉREZ, R.; OLCINA, M.; RUÍZ, D. Y PÉREZ, R. (2019). *Plan Director para la conservación y puesta en valor de las termas públicas del municipium romano de Villajoyosa. (Alicante)*. MARQ. Museo Arqueológico de Alicante. Diputación de Alicante. Vila Museu. Ajuntament de la Vila Joiosa.

REYNOLDS, P. (1993). Settlement and Pottery in the Vinalopo Valley (Alicante, Spain), A. D. 400-700 *BAR International Series* 588. Oxford.

RIQUELME PILOÑA, J. (1999): «La cantería sobre eolianitas en la Marina Alta: aspectos geográficos y etnogeográficos», *Cuadernos de Geografía*, n.º 65-66, pp. 375-381.

RIVAS-GODAY S. y RIVAS MARTÍNEZ S. (1967). "Matorrales y tomillares de la Península Ibérica comprendido en la clase *Ononido-Rosmarinetea Br-BI*. 1947" *Anales del Instituto Botánico A. J. Cavanilles*, Tomo XXV, pp. 5-197.

ROJAS, C. (1998). *Hierbas y plantas medicinales*. Colección Cosmos. Edimat Libros. Madrid.

SERRANO, M. (1989). *Monografías de plantas de Alicante*. Centro Excursionista de Alicante. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Alicante.

STÜBING, G. y PERIS GISBERT, J. B. (1998). *Plantas silvestres de la Comunidad Valenciana*. Ediciones Jaguar. Madrid.

TOLA, J. (2001). *Las principales flores curativas de Europa y América*. Editorial Robinbook, Barcelona.

RONDA FEMENIA, A.M. (2008). "Les emprems del cristianisme en els Banyes de la Reina de Calp" *Revista de Ciències Humanes Calp Història* n° 2. *Monogràfic Banyes de la Reina*. Institut d'Estudis Calpins, Calpe, pp 18-21.

RONDA FEMENIA, A.M. (2009). "La cristianización del enclave de Baños de la Reina", *Calp. Arqueología y Museo*, Catálogo exposición monográfica del MARQ. Calp. Arqueología y Museo, Excma. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, pp. 134-137.

RONDA FEMENIA, A.M. (2010). "El yacimiento de los Baños de la Reina de Calp en la tardoantigüedad", *Butlletí Calp Institut d'Estudis Calpins* n° 4, 1er Curs d'Estudis Jaume Pastor i Fluixà, Institut d'Estudis Calpins, Ajuntament de Calp, Calp.

RONDA FEMENIA, A.M., LUJÁN NAVAS, A. (2009). "Crónica de un hallazgo y dos historias: Cavanilles 1792 y Pellicer 1965", *Calp. Arqueología y Museo*, Catálogo exposición monográfica del MARQ. Calp. Arqueología y Museo, Excma. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, pp. 118-133.

RONDA FEMENIA, A.M., LUJÁN NAVAS, A. y SEVILA GARCÍA, V. (2014a). "Banyes de la Reina de Calp, Alicante. Una década de Arqueología". *MARQ. Arqueología Y Museos*, Extra 01. M. H. Olcina Domènech & J. A. Soler Díaz (ed.). Alicante, pp. 268-272.

RONDA FEMENIA, A, M, LUJÁN NAVAS, A. y SEVILA GARCÍA, V. (2014b). "Viajeros entre ruinas arqueológicas. Relación cronológica de los escritos históricos sobre Banyes de la Reina de Calp". *Butlletí Calp, Institut d'Estudis Calpins*. 09, pp. 39-42.

RONDA FEMENIA, A. M.ª; LUJÁN NAVAS, A. Y SEVILA GARCÍA, V. (2015). «Les excavacions d'A. J. Cavanilles en els Banyes de la Reina de Calp: l'albada de la ciència arqueològica a Espanya»,

Recerques del Museu d'Alcoi, n.º 24, pp. 135-148.

RONDA FEMENIA, A.M., LUJÁN NAVAS, A. y SEVILA GARCÍA, V. (2018). "El balneum oriental de Banys de la Reina de Calp. Actuaciones arqueológicas 2012-2013", *Jornades d'arqueologia de la Comunitat Valenciana 2013-2015*, (C. Matamoros, F. Tendero, Ll. Alapont, J. A. Llorens eds.), Direcció General de Cultura i Patrimoni Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport Generalitat Valenciana, Valencia, pp. 147-156. ISBN. 978-84-482-6240-2.

RONDA FEMENIA, A.M., LUJÁN NAVAS, A. y SEVILA GARCÍA, V. (2019). "Evolució estructural i proposta de datació del balneum oriental de Banys de la Reina de Calp", *Actes del 6é Congrés d'Estudis de la Marina Alta*, Vol. I, Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta, pp. 139-155.

RONDA FEMENIA, A.M., LUJÁN NAVAS, A., PASÍES OVIEDO, T. Y MAI CEROVAZ, C. (2009). "Sectile. Trabajos de conservación y restauración en Baños de la Reina (Calp, Alicante)", *Verdolay n° 11, Revista del Museo Arqueológica de Murcia segunda época*, pp. 237-245.

SALA SELLÉS, F. (1990). "Els Banys de la Reina, Calp (La Marina Alta)", *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984 - 1988*, vol. II: Intervencions rurals, Valencia 1990, pp. 36-38.

SANCHÍS SIVERA, J. (1922). *Nomenclator Geográfico-Eclesiástico de la Diócesis de Valencia*, Valencia.

SANTAPAU PASTOR, M.C. (2003). Evidències iconogràfiques i materials del conreu de la vinya durant l'època romana a Banys de la Reina (Calp, Alacant), *Els paisatges de la vinya*, Congrés Els Paisatges de la vinya Manresa (Bages) 25-26 octubre de 2003, Manresa, pp. 107-114.

SIMÓN GARCÍA, J.L. (1990). "Els Banys de la Reina, Calp (La Marina Alta)", *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984 - 1988*, vol. II: Intervencions rurals, Valencia, pp. 39-48.

VV.AA. (1965). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia 1964). *II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos*, Venecia 1964.

LEGISLACIÓN

LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

LEY 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano de Patrimonio de la Comunidad Valenciana (LPCV).

LEY 7/2004 de 19 de octubre de la Generalitat Valenciana, de Modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano de Patrimonio de la Comunidad Valenciana (LPCV).

LEY 5/2007 de 9 de febrero de la Generalitat Valenciana, de Modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano de Patrimonio de la Comunidad Valenciana (LPCV).

DECRETO 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano (DOGV núm. 2379, de

03.11.1994), se creó la figura de protección de especies denominada microrreserva vegetal.

DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación (DOCV núm. 6021, de 26.05.2009).

DECRETO 185/2018, de 19 de octubre, del Consell, de declaración de bienes de interés cultural, con la categoría de zonas arqueológicas y paleontológica de determinados bienes inmuebles

ORDEN 7 de diciembre de 1995, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente (DOGV núm. 2658, de 02.01.1995), estableció la regulación de la señalización de estas microrreservas, modificada parcialmente por el citado Decreto 70/2009.

ORDEN 11/2010, de 26 de mayo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 11 microrreservas de flora en la provincia de Alicante. DOGV núm. 6286 de 10.06.2010

ORDEN 6/2013, de 25 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna. DOGV núm. 6996 de 04.01.2013

PGOU-Plan General de Ordenación Urbana de Calp, de 28 de julio de 1998, y su actualización en el 2018

WEBGRAFÍA

Herbario de flora de Alicante, [en línea], <<http://www.apatita.com/herbario/floradealicante.php>> [Consultado: 30/07/2021]

Herbari Virtual del Mediterrani Occidental, [en línea], <<http://herbarivirtual.uib.es/>> [Consultado: 14/08/2021]

Base de datos de flora, [en línea], <<https://www.asturnatura.com/>> [Consultado: 14/08/2021]

Registro de Productos Fitosanitarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España, [en línea],

<<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>> [Consultado: 22/08/2021]

10 CARTOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA

IU PLANOS DE INFORMACIÓN URBANA Y SERVICIOS

- IU-01** Situación y Emplazamiento
- IU-02.1** Localización (PGOU Calp) 1. Lugares de interés y Accesos generales
- IU-02.2** Localización (PGOU Calp) 2. Lugares de interés y Accesos generales (Casco urbano)
- IU-03** Afecciones: Bien de Interés Cultural (BIC). Entorno de protección
- IU-04.1** Afecciones: PATRICOVA: Fluvial T50
- IU-04.2** Afecciones: PATRICOVA: Fluvial T100
- IU-04.3** Afecciones: PATRICOVA: Fluvial T500
- IU-05** Afecciones: PATIVEL
- IU-06** Equipamientos: Accesos, Paseo, Zonas de aparcamiento y Mobiliario
- IU-07.1** Servicios urbanos: Saneamiento
- IU-07.2** Servicios urbanos: Abastecimiento de agua
- IU-08** Servicios urbanos: Electricidad, Alumbrado y otras instalaciones
- IU-09.1** Paseo Marítimo: Topografía. Planta y alzado
- IU-09.2** Paseo Marítimo: Topografía. Perfiles

IA PLANOS DE INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA Y ARQUITECTÓNICA

- IA-01** Foto aérea de 1973. Terrenos agrícolas y Paseo Marítimo
- IA-02** Ortofoto del año 2020 de la Zona Arqueológica
- IA-03** Recinto vallado de la Zona Arqueológica
- IA-04** Localización de Excavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento



- IA-05.1** Conjunto de Estructuras arquitectónicas documentadas
- IA-05.2** Ortofoto del año 2020 con el Conjunto de Estructuras documentadas
- IA-06** Conjunto de Estructuras documentadas sobre Foto aérea de 1973
- IA-07** Ortofoto del año 2020 con estructuras y áreas de Microrreserva de flora 2010
- IA-08** Afecciones de la Ley de Costas sobre Ortofoto del año 2020 con estructuras
- IA-09** Frente de Costa sumergida
- IA-10** Vistas georeferenciadas para alzado del frente rocoso y Paseo Marítimo
- IA-11.1** Ortofoto del Paseo Marítimo. Planta y alzado
- IA-11.2** Ortofoto del Paseo Marítimo. Planta y alzado Vista 2
- IA-11.3** Ortofoto del Paseo Marítimo. Planta y alzado Vista 3
- IA-11.4** Ortofoto del Paseo Marítimo. Planta y alzado Vista 4
- IA-11.5** Ortofoto del Paseo Marítimo. Planta y alzado Vistas 5,6,7,8,9,10
- IA-12.1** Molí del Morelló: Estado actual. Plantas y Secciones
- IA-12.2** Molí del Morelló: Estado actual. Alzados

IP PLANOS DE PROPUESTA

- P-00** Plan de Etapas. Propuesta
- P-01** Etapa Primera. Espacios Musealizables. Propuesta
- P-01.0** Etapa Primera. Microrreserva. Propuesta
- P-01.1** Etapa Primera. Fase "A". Protecciones Terreno. Centro de Conservación. Accesos. Propuesta
- P-01.2** Etapa Primera. Fase "B". Consolidación y Musealización Sector de "La Vivienda 2" y del "Molí del Morelló". Propuesta
- P-01.3** Etapa Primera. Fase "C". Consolidación y Musealización Sector de "La *Domus rotunda*", "Termas", "Basílica" y "Jardín de la Microrreserva". Propuesta
- P-01.4** Etapa Primera. Fases "B" y "C". Programación nuevos Sectores de Excavaciones arqueológicas. Propuesta
- P-01.5** Etapa Primera. Fases "B" y "C". Centro de Conservación. Detalle. Propuesta
- P-01.6** Etapa Primera. Fase "C". Itinerario de visita. Puntos de información. Propuesta
- P-01.7** Etapa Primera. Fase "C". Accesos. Aparcamientos. Propuesta

- P-02** Etapa Segunda. Espacios musealizables. Propuesta
- P-02.1** Etapa Segunda. Fase "D". Consolidación y Musealización Sector de "La Muntanyeta". Propuesta
- P-02.2** Etapa Segunda. Fase "E". Sectores de Excavación arqueológica en el Paseo Marítimo. Propuesta
- P-02.3 S1** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación Sector 1. Propuesta
- P-02.3 S2** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación Sector 2. Propuesta
- P-02.3 S3** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación Sector 3. Propuesta
- P-02.3 S4** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación Sector 4. Propuesta
- P-02.3 S5** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación Sector 5. Propuesta
- P-02.3 S1-S5** Etapa Segunda. Fase "E". Actuación final Sectores 1 al 5. Propuesta
- P-02.4.1** Etapa Segunda. Fase "E". Paseo con Plataforma "LABORDE". Propuesta
- P-02.4.2** Etapa Segunda. Fase "E". Paseo con Plataforma "LABORDE" S2-S3. Propuesta
- P-02.5** Etapa Segunda. Fase "E". Paseo con Plataforma "LABORDE" y Puente. Propuesta
- P-02.5.1** Infograf. Paseo Planta y alzado Estado actual
- P-02.5.2** Infograf. Plataforma "LABORDE" y Puente. Planta y alzado. Propuesta
- P-02.5.3** Infograf. Plataforma "LABORDE" y Puente. Detalle Planta y Sección. Propuesta
- P-02.5.4** Infograf. Plataforma "LABORDE" y Puente. Fotos Propuesta
- P-02.6** Etapa Segunda. Fase "F". Pasarelas de Visita sobre Las Canteras. Propuesta
- P-02.7** Etapa Segunda. Fase "G". Abrigo de Costa sumergida. Propuesta
- P-02.8** Etapas Primera y Segunda. Propuesta global
- P-03** Etapa Tercera. Espacios musealizables. Propuesta. Nuevos Sectores de Excavación arqueológica

La **Cartografía y Planimetría** pueden consultarse en los anexos de la edición digital del **PLAN DIRECTOR DE BANYS DE LA REINA DE CALP 2022** accediendo a través de este código QR:



CURRICULUM AUTORES

RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ

rperez@diputacionalicante.es

Arquitecto

Director del Área de Arquitectura de la Diputación Provincial de Alicante.

Coautor de los proyectos y direcciones de obra para la creación de los museos de sitio, o parques arqueológicos, de Lucentum (Tossal de Manises, Alicante) y de la Illeta dels Banyets (Campello).

Coautor del Plan Director para la conservación y puesta en valor del conjunto arqueológico de La Rábita y La Fonteta: Dunas de Guardamar del Segura (Alicante): iniciativa para la creación del Parque Cultural.

Coautor del Plan Director para la Conservación y Puesta en Valor de Las Termas Públicas del Municipium Romano de La Vila Joiosa.

Arquitecto colaborador de la Fundación CV MARQ

ALICIA LUJÁN NAVAS

alicialujannavas@hotmail.com

Doctora en Arqueología y Master en Gestión del Patrimonio

Su trayectoria científica compagina trabajos de técnica arqueóloga, como la Dirección del yacimiento de Banys de la Reina de Calp desde el año 2008, con la colaboración en diversos proyectos de la Universidad de Alicante y el MARQ, como Terlinques, Cabezo Pardo, Laderas del Castillo o la Poble d'Ifach entre otros, vinculados con la Arqueomalacología, su principal línea de investigación, así como la difusión de bienes patrimoniales.

VICENT SEVILA GARCÍA

vsevila@hotmail.es

Diseñador y artista multidisciplinar

Premiado por intervenciones artísticas específicas para espacios públicos de la Marina (Benissa, Xàbia, Altea...)

En 2009 se incorpora al equipo técnico de investigación de Banys de la Reina de Calp en calidad de diseñador gráfico y dibujante. Desde entonces ha realizado la revisión y renovación gráfica de la documentación planimétrica y fotográfica del yacimiento, así como el dibujo de los materiales arqueológicos.

En este campo ha realizado colaboraciones en los yacimientos de L'Alcúdia d'Elx y el Poador d'Altea.

ALBERTO M. MENGUAL MUÑOZ

am.mengual@diputacionalicante.es

Arquitecto

Jefe de Servicio de Asistencia Técnica del Área de Arquitectura de la Diputación Provincial de Alicante.

Arquitecto Municipal de Calpe.

Coautor del Catálogo de Protecciones del Plan General de Calpe.

Coautor de modificaciones del Plan General de Calpe con afección a Banys de la Reina de Calp.

JOSÉ ENRIQUE HUERTA MIRALLES

jhuertamiralles@gmail.com

Arquitecto

Ejercicio libre de la profesión con Estudio de Arquitectura en Calp.

Trabajos para la administración: Obra pública y equipamientos:

Redacción del Proyecto de Urbanización y Dirección de Obra de la Avenida de Masnou. Ayuntamiento de Calp.

Corredacción del Proyecto y Dirección de obra Edificio Multifuncional (antiguo instituto, hoy piscina municipal). Ayuntamiento de Calp

Corredactor del Proyecto Básico y de Ejecución de Restauración de la Masía de la Casa Nova de Calp. Ayuntamiento de Calp.

Redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de Remodelación de Depósito de Agua Municipal para Taller de Formación Profesional. Ayuntamiento de Calp.

Redacción de Proyectos y Dirección de Obra de Ampliación y Remodelación del Club Náutico de Calp.

Este libro
se terminó de imprimir
el día 18 de julio del 2022.



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



AREA DE ARQUITECTURA

MARQ

FUNDACIÓN



AJUNTAMENT
DE CALP